



Una de las labores más difíciles para los miembros de una sociedad consiste en la reflexión de su propia realidad y entorno, estando inmerso en ellos. Este es precisamente el propósito de los autores del libro: *Conflicto y Construcción de paz: un abordaje pluridisciplinario*.

El texto se caracteriza por el abordaje pluridisciplinar de áreas como Psicología, Economía, Ingeniería, Contaduría, Física, Administración, Derecho, Biología, Agronomía, entre otras.

Y corresponde a un esfuerzo por parte de la Corporación Universitaria del Meta de difundir investigaciones que emplean varias herramientas y análisis para el abordaje y la solución de problemas de la realidad colombiana y latinoamericana.

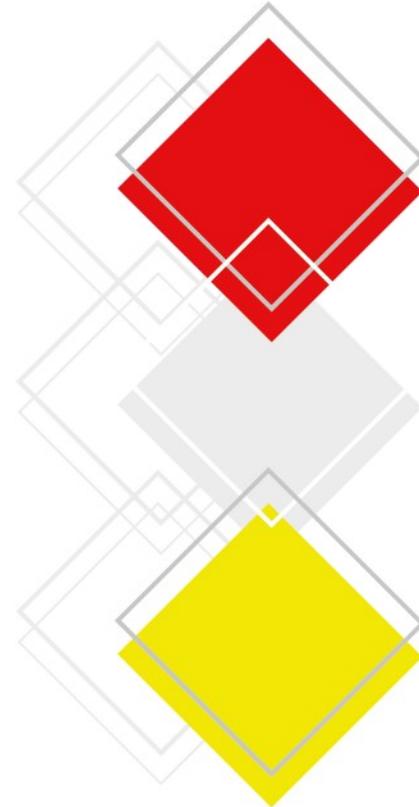


CONFLICTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

CONFLICTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Jenny Paola Lis-Gutiérrez / Mercedes Gaitán Angulo / Jenny Cubillos-Díaz / Luz Elena Malagón Castro / Leonor Mojica Sánchez

EDITORAS



ISBN 978-958-8004-51-8



CONFLICTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Jenny Paola Lis-Gutiérrez / Mercedes Gaitán Angulo / Jenny Cubillos-Díaz / Luz Elena Malagón Castro / Leonor Mojica Sánchez

E D I T O R A S

CONFLICTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

© Leonor Mojica Sánchez - Luz Elena Malagón Castro - Jenny Paola Lis-Gutiérrez - Mercedes Gaitán Angulo - Manuel Ignacio Balaguera - Jairo Santander - Doris Aguilera Hernández - Melissa Lis-Gutiérrez - María Andreina Moros Ochoa - Arturo Cancino - Carolina Henao - Johanna Milena Mogrovejo Andrade - Lisset Gabriela Maldonado Niño - Henry Zapata Patarroyo - Andrés Camilo Aponte López - Ramiro Ramírez Pisco - Carmen Luisa Vásquez Stanesco - Karen Nataly Murcia Zapata - Jenny Cubillos-Díaz

Editoras: Jenny Paola Lis-Gutiérrez - Mercedes Gaitán Angulo
Luz Elena Malagón Castro - Leonor Mojica Sánchez
Jenny Cubillos-Díaz

Proceso de arbitraje doble ciego

Recepción: Marzo de 2018
Evaluación de propuesta de obra: Mayo de 2018
Evaluación de contenidos: Agosto de 2018
Correcciones de autor: Octubre de 2018
Aprobación: Octubre de 2018



UNIMETA

Fundada en 1985

CONFLICTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Jenny Paola Lis-Gutiérrez / Mercedes Gaitán Angulo / Jenny Cubillos-Díaz / Luz Elena Malagón Castro / Leonor Mojica Sánchez

E D I T O R A S

Leonor Mojica Sánchez - Luz Elena Malagón Castro - Jenny Paola Lis-Gutiérrez
Mercedes Gaitán Angulo - Manuel Ignacio Balaguera - Jairo Santander
Doris Aguilera Hernández - Melissa Lis-Gutiérrez - María Andreina Moros Ochoa
Arturo Cancino - Carolina Henao - Johanna Milena Mogrovejo Andrade
Lissett Gabriela Maldonado Niño - Henry Zapata Patarroyo
Andrés Camilo Aponte López - Ramiro Ramírez Pisco
Carmen Luisa Vásquez Stanesco - Karen Nataly Murcia Zapata
Jenny Cubillos-Díaz

EDICIONES
UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR
BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA
VIGILANCIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Conflicto y construcción de paz: / Leonor Mojica Sánchez [y otros 19] --
Villavicencio: Corporación Universitaria del Meta, 2018.

516 páginas; tablas, gráficas a blanco y negro, 14 x 22 cm

ISBN: 978-958-8004-51-8 (Versión impresa)

ISBN: 978-958-8004-52-5 (Versión electrónica)

1. Conflicto armado 2. Crímenes en contra de la humanidad 3. Procesos de paz
4. Solución de conflictos 5. Víctimas de guerra I. Mojica Sánchez, Leonor, editor-
autor II. Malagón Castro, Luz Elena, editor-autor III. Lis-Gutiérrez, Jenny Paola,
editor-autor IV. Gaitán Angulo, Mercedes, editor-autor V. Balaguera, Manuel Ignacio
VI. Santander, Jairo VII. Aguilera Hernández, Doris VIII. Lis-Gutiérrez, Melissa
IX. Moros Ochoa, María Andreina X. Cancino, Arturo XI. Henao, Carolina XII.
Mogrovejo Andrade, Johanna Milena XIII. Maldonado Niño, Lissett Gabriela XIV.
Zapata Patarroyo, Henry XV. Aponte López, Andrés Camilo XVI. Ramírez Pisco,
Ramiro XVII. Vásquez Stanesco, Carmen Luisa XVIII. Murcia Zapata, Karen Nataly
XIX. Cubillos-Díaz, Jenny

303.6 C748 2018 Sistema de Clasificación Decimal Dewey 22ª. edición

Universidad Simón Bolívar – Sistema de Bibliotecas

Impreso en Barranquilla, Colombia. Depósito legal según el
Decreto 460 de 1995.

© **Corporación Universitaria del Meta - Unimeta**

Calle 32 No. 34B-26
Barrio San Fernando
www.unimeta.edu.co
Villavicencio, Meta

© **Ediciones Universidad Simón Bolívar**

Carrera 54 No. 59-102
<http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co/edicionesUSB/>
dptopublicaciones@unisimonbolivar.edu.co
Barranquilla - Cúcuta

Producción Editorial e Impresión

Editorial Mejoras
Calle 58 No. 70-30
info@editorialmejoras.co
www.editorialmejoras.co

Diciembre de 2018
Barranquilla

Print and Made in Colombia

Cómo citar este libro:

Lis-Gutiérrez J. P., Gaitán-Angulo, M., Cubillos-Díaz, J., Mojica Sánchez, L. & Malagón Castro, L. (Edts.) (2018). *Conflicto y construcción de paz*. Villavicencio: Corporación Universitaria del Meta-Unimeta.

Contenido

Prólogo 9

**Caracterización de los hechos
victimizantes por género en las víctimas
del Conflicto Armado Colombiano** 15

Jenny Paola Lis-Gutiérrez

Juan Carlos Rincón-Vásquez

Jenny Cubillos-Díaz

Mercedes Gaitán-Angulo

Leonor Mojica Sánchez

**Caracterización de los hechos
victimizantes por región en las víctimas del
Conflicto Armado Colombiano** 35

Jenny Paola Lis-Gutiérrez

Mercedes Gaitán-Angulo

Jenny Cubillos-Díaz

Luz Elena Malagón Castro

**Conceptualización de la culpa desde
las víctimas en el Conflicto Armado
Colombiano** 57

Jenny Cubillos-Díaz

Mercedes Gaitán Angulo

	Cultivos ilícitos: efectos del conflicto armado.....	99
	<i>Melissa Lis-Gutiérrez</i>	
	<i>Henry Zapata Patarroyo</i>	
	<i>Jenny Paola Lis-Gutiérrez</i>	
	El perdón de víctimas de crímenes de estado y la construcción de paz.....	127
	<i>Karla del Pilar Trujillo Calderón</i>	
	Conceptualización de la culpa en victimarios, la ASD y la Construcción de Paz	173
	<i>Jenny Cubillos-Díaz</i>	
	<i>Jenny Paola Lis-Gutiérrez</i>	
6	Análisis econométrico de los determinantes de participación ciudadana en los escenarios políticos en Colombia (2017).....	207
	<i>Carolina Henao</i>	
	<i>Jenny Paola Lis-Gutiérrez</i>	
	<i>Leonor Mojica Sánchez</i>	
	<i>Melissa Lis-Gutiérrez</i>	
	Patrones de distribución económica e innovación social en iniciativas de las víctimas de La Palma, Cundinamarca.....	233
	<i>Jenny Cubillos-Díaz</i>	
	<i>Mercedes Gaitán-Angulo</i>	
	<i>Jenny Paola Lis-Gutiérrez</i>	
	Reflexión: la ZIF una ventana de oportunidades para el desarrollo, en el marco del posconflicto	275
	<i>Johanna Milena Mogrovejo Andrade</i>	
	<i>Lissette Gabriela Maldonado Niño</i>	
	<i>Liliana Marcela Bastos Osorio</i>	

Isinghotel. Una propuesta de aplicación de la econofísica para medir la relación entre el clima laboral y la satisfacción de los clientes turísticos en un entorno de posacuerdo	305	
<i>Manuel Ignacio Balaguera</i>		
<i>María Andreína Moros Dehoa</i>		
<i>Gilmer Yovanni Castro-Nieto</i>		
<i>Mercedes Gaitán-Angulo</i>		
<i>Jenny Paola Lis-Gutiérrez</i>		
Nuevos modelos de gobernanza en el sector energético en Latinoamérica	339	
<i>Carmen Luisa Vásquez Stanescu</i>		
<i>Rodrigo Ramírez-Pisco</i>		
Direccionamiento estratégico del sector agropecuario colombiano en el marco del posconflicto: un enfoque de ventajas comparativas	361	7
<i>Rémi Stellan</i>		
<i>Jenny Paola Lis-Gutiérrez</i>		
<i>Diana María Cuadros De Vilchez</i>		
<i>María Andreína Moros Ochoa</i>		
Análisis comparado de la cultura tributaria entre Colombia y Canadá	411	
<i>Marisabel Londoño Carbonell</i>		
<i>Jenny Paola Lis-Gutiérrez</i>		
Sector museal y su rol en el posacuerdo	453	
<i>Jenny Paola Lis-Gutiérrez</i>		
<i>Álvaro Zerda-Sarmiento</i>		
<i>Paula Alejandra Rodríguez-Garnica</i>		
<i>Melissa Lis-Gutiérrez</i>		
Perfiles de los autores	489	
Resúmenes	505	

Prólogo

Una de las labores más difíciles para los miembros de una sociedad consiste en la reflexión de su propia realidad y entorno, estando inmerso en ellos. Este es precisamente el propósito de los autores del libro: *Conflicto y Construcción de paz*.

El texto se caracteriza por el abordaje pluridisciplinar de áreas como la psicología, la economía, ingeniería, la contaduría, la física, la administración, el derecho, la biología, la agronomía, entre otras. Y corresponde a un esfuerzo por parte de la Corporación Universitaria del Meta de difundir investigaciones que emplean varias herramientas y análisis para el abordaje y la solución de problemas de la realidad colombiana y latinoamericana.

Es importante resaltar que la riqueza del texto en su conjunto, también radica en la diversidad de orígenes de los autores ya que: (i) varios de ellos son extranjeros, pero

han seguido de cerca el trabajo de construcción de paz en Colombia y los retos que ello implica; (ii) varios de los autores colombianos trabajan directamente en las regiones, por lo tanto el análisis y la interpretación no tiende a tener el sesgo de un análisis desde el centro del país.

Las editoras han organizado los quince capítulos en dos apartados: (i) Conflicto y (ii) Construcción de paz. El primero es más corto, pero incluye análisis de caracterización de las víctimas en Colombia, esperando ir más allá de una cifra fría y que en algunos años pueda ser olvidada. También se incluye un análisis desde las consecuencias ambientales de una de las fuentes de financiamiento más importantes en Colombia para la economía de guerra: los cultivos ilícitos.

10

El segundo apartado muestra un lado más positivo considerando varios de los pilares de la construcción de paz: el perdón; la participación ciudadana; la construcción de tejido social, con diversos actores involucrados; las iniciativas de reconstrucción en municipios donde el conflicto fue contundente; oportunidades de desarrollo asociadas a las zonas de frontera; el turismo; el sector agropecuario; finalizando en aspectos culturales como la lucha contra la corrupción, la cultura tributaria y la memoria histórica.

El libro no tiene la pretensión de presentar de forma exhaustiva una síntesis de todos los retos y posibilidades a los que se enfrenta la sociedad colombiana, pero

sí enfatizar en algunas que lleven a la comprensión, la reflexión y estudio del entorno colombiano desde diferentes miradas. Esto convierte a este maravilloso libro en un insumo para futuras investigaciones, para la comprensión de problemas específicos de una sociedad. Espero su lectura sea de interés y nutra la discusión y las reflexiones académicas y sociales en Colombia.



Carlos Bouza

Universidad de La Habana

Conflicto

Caracterización de los hechos victimizantes por género en las víctimas del Conflicto Armado Colombiano

Jenny Paola Lis-Gutiérrez
Juan Carlos Rincón-Vásquez
Jenny Cubillos-Díaz
Mercedes Gaitán-Angulo
Leonor Mojica Sánchez

INTRODUCCIÓN

El conflicto armado interno colombiano ha sido uno de los más extensos y complejos del mundo en los últimos cien años. Sus afectaciones sobre la sociedad colombiana son incalculables; sin embargo, en la actualidad Colombia, se enfrenta al cumplimiento de los acuerdos derivados de la firma del proceso de paz, que dio por terminada la guerra con las FARC-EP y apostó por una paz que fuera más allá del fin de las acciones bélicas y propendiera, por la reconciliación y la no repetición (Congreso de la República de Colombia, 2017).

En este sentido hablar de paz implica entre otras cosas, hablar de una transicionalidad en la cual es importante reconocer los desafíos políticos y sociales asociados a las víctimas y su reparación (Vargas, 2018; López & María, 2013; Robayo Acuña et al., 2016; Escobedo et al., 2018; Lis-Gutiérrez & Aguilera, 2018). Para dar respuesta a estos desafíos el Estado colombiano en el año 2011 por medio de la Ley 1448 estableció las medidas que garantizan a las víctimas del conflicto el goce efectivo de sus derechos y estableció medidas de verdad, justicia, garantías de no repetición y sobre todo acciones enfocadas en la reparación integral (Ley 1448, 2011. Art. 1).

16

En este proceso de reparación, resulta necesario conocer y dar respuesta a las afectaciones producto de la violencia generada durante el conflicto y para ello desde el Estado se crean medidas que intentan dar respuesta a las necesidades de la población que vivió las secuelas de la violencia. Una de estas medidas es la reparación integral a las víctimas del conflicto armado colombiano (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Esta medida contempla que las afectaciones producto de los hechos victimizantes en cada individuo o en una comunidad son únicas y dependen de las características propias de los seres humanos o de sus contextos. En este sentido, es importante asumir que no todas las afectaciones son iguales, ni los hechos victimizantes ocurrieron de la misma forma en todas las regiones (Barros & Rojas, 2016).

El conocimiento de los hechos victimizantes ocurridos según las características de las poblaciones, es el paso inicial para comprender la magnitud del conflicto. Autores como Jack, Bushra, Narayansawamy y Bell (2003) y Villevas Ariño (2010), coinciden en que el género es un factor fundamental en la comprensión de la violencia dentro de un contexto de conflicto armado. Esto debido a que el conflicto es un escenario que acentúa las condiciones de vulnerabilidad y el género termina siendo una variable central que marca la diferencia entre el tipo de violencia perpetrada y la magnitud de la misma. En este sentido, a medida que la modalidad de violencia se encrudece creando mayores afectaciones y pérdidas irreparables, los roles femeninos y masculinos se transforman y crean modificaciones importantes en la forma como las poblaciones se ven afectadas (Barros & Rojas, 2016; Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2012).

17

De esta forma, hechos como el desplazamiento forzoso y la Violencia Basada en Género (en adelante VBG) son dos impactos, que no son resultados inevitables del conflicto armado, sino que desde la perspectiva de Jack et al. (2003) corresponden a “estrategias de guerra” que terminan por causar daños en las comunidades. Un estudio realizado por el Instituto Nacional de Salud define a la VBG como “violencias que se relacionan estrechamente con factores de riesgo sociales, culturales y territoriales tales como la presencia de fenómenos de conflicto armado, economías ilegales, de conflictividad social y de

violencia intrafamiliar” (Instituto Nacional de Salud, 2016, p.1).

18 Ahora bien, las diferencias frente al tipo de hechos victimizantes, de acuerdo con el género, mencionadas por algunos autores coinciden en que durante el conflicto armado, son las mujeres quienes sufren violaciones y en ocasiones son obligadas a embarazos forzados, además de ser sujetas a trabajo forzoso y a esclavitud sexual (López & María, 2013; ABColombia, Corporación Sisma Mujer y The U.S. Office on Colombia, 2013). Además son las mujeres y las niñas las que constituyen la gran mayoría de las víctimas de la violencia sexual, esto ocurre con mayor frecuencia en territorios que sufren el conflicto de manera directa y muchas veces terminan por convertirse en una forma de generar un daño estratégico a la comunidad con el fin de acentuar las afectaciones de la guerra (Manzano, 2018).

Por otra parte, aunque los hombres son los principales perpetradores de violencia sexual contra mujeres, niñas y niños, es importante señalar que también ellos han sido sujetos a la violencia y son objeto de hechos como el reclutamiento ilícito, desplazamiento, homicidio, extorsión, entre otros y aunque en menor medida que las mujeres, también son víctimas de violencia sexual (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017; Boesten, 2008). Los hombres también son víctimas de vulneración de derechos ya que por su condición física son utilizados

como soldados o como individuos de combate, con los cuales se realiza entrenamiento no solo físico sino emocional y así normalizan y justifican sus acciones violentas frente a otros (Muñoz, 2011).

Autores como Andrade et al. (2016), señalan que las afectaciones más graves y con mayores repercusiones a futuro se dan en las mujeres ya que muchas veces son ellas quienes deben asumir la tarea de reconstruir el tejido social y transformar el dolor en fuerza para modificar sus contextos en escenarios de paz. Esto confirma el enfoque de Gardam y Jarvis (2000), quienes señalan dentro de sus estudios, que la mujer tiene una mayor probabilidad de experimentar consecuencias negativas a largo plazo, lo cual se explica, porque al enfrentarse a la pérdida de sus compañeros durante el conflicto, se vuelven cabezas de hogar y deben asumir nuevos roles que antes no tenían (Arnosó-Martínez, Cárdenas-Castro, Beristain & Afonso, 2017).

19

De acuerdo con los planteamientos señalados anteriormente, este capítulo pretende revisar ¿Cuáles son las diferencias en los hechos victimizantes sufridos por las personas inscritas en el Registro Único de Víctimas, según su género? Dentro de los hechos analizados se encuentran: Amenaza, delitos contra la libertad y la integridad sexual, desaparición forzada, desplazamiento, homicidio, confinamiento, lesiones personales físicas y psicológicas, minas antipersona, pérdida de bienes muebles o inmue-

bles, secuestro, abandono y despojo de tierras, acto terrorista, tortura y vinculación de niños, niñas y adolescentes, entre 1984 y junio de 2018 (Unidad de Víctimas, 2018).

METODOLOGÍA

2.1. Datos

20

La información fue obtenida del Registro Único de Víctimas, con corte a junio de 2018 (Unidad de Víctimas, 2018). El archivo empleado corresponde al titulado "Número de Personas por Lugar de Ocurrencia - Hecho Victimizante, Género, Ciclo Vital, Discapacidad, Pertenencia Étnica y Año Ocurrencia". El número de registros fue de 1.048.001, que corresponden a 8.708.664 víctimas, entre 1985 y junio de 2018. De ellas 1.660.678 fueron víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activas para la atención; 351.930 eran víctimas incluidas en cumplimiento de la Sentencia C280 de 2013 y Auto 119 de 2013 (Corte Constitucional de la República de Colombia, 2013a; 2013b) y 6.696.056 no pertenecían a ninguna de las categorías anteriores. De la información disponible, se hizo uso del género de las víctimas y el número de hechos victimizantes. Los tres géneros analizados corresponden a masculino, femenino y LGBTI (comunidad conformada por Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales). Esta última clasificación es una construcción de auto-identificación que ha sido utilizada por la mayor parte de las comuni-

dades y los medios de comunicación en países angloparlantes y en Latinoamérica (Mejía Turizo & Almanza Iglesia, 2010).

Dentro de los análisis realizados, se utilizó el Anova de un factor, considerando como variable dependiente el número de hechos victimizantes (cuantitativa) y la independiente el género (variable categórica). Esto para identificar si había diferencias significativas explicadas por el género. Los test que permiten realizar esta comparación son (i) la prueba F y (ii) la prueba Chi Cuadrado, cuyas ecuaciones se presentan a continuación.

La ecuación de la prueba F corresponde a:

$$F = \frac{SS \text{ Factor} / (t-1)}{SS \text{ Error} / (N-t)}$$

21

Donde:

- SS Factor: es la suma de los cuadrados entre los grupos formados por cada categoría del factor.
- SS Error: es la suma de cuadrados dentro de los grupos formados por cada categoría del factor.
- t, es el número de grupos.
- N, es el número de observaciones.

Por su parte, la ecuación de la prueba Chi cuadrado, es la siguiente:

$$\chi^2 = \sum_i \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Donde

- O_i : es la frecuencia de los sucesos observados en los datos muestrales.
- E_i : es la frecuencia de los sucesos esperados.
- i : es el subíndice que denota las clases formadas por el cruce de las categorías de las dos variables.

RESULTADOS

En este apartado se presentan los resultados descriptivos y estadísticos de las pruebas utilizadas para el análisis. En la Tabla 1, se puede apreciar la conformación de la población. Cabe mencionar que la frecuencia total es superior al número de víctimas, dado que una misma persona pudo sufrir más de un hecho victimizante.

22

Tabla1. Composición de la población analizada

	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	5.062.455	50,69
LGBTI	3.181	0,03
Masculino	4.921.714	49,28
Total	9.987.350	100,00

Fuente: *Elaboración propia usando SPSS (IBM Corp, 2017)*

Se aprecia que las personas de género femenino fueron 5.062.455, con una participación de (50,69 %), frente al género masculino que fueron 4.921.714 y una participación de (49,28 %); la restante población equivale al 0,03 %.

En la Tabla 2, se presenta la distribución de los hechos victimizantes. El hecho víctimizante con mayor número de personas afectadas fue el desplazamiento con 7.988.155 casos (79,23 %) de participación, seguido de homicidios con 985.249 casos (9,77 %) de participación y amenaza con 403.210 casos (4,00 %).

Tabla 2. Frecuencia de hechos victimizantes

Hecho Víctimizante	Frecuencia	Porcentaje
Desplazamiento forzado	7.988.155	79,23
Homicidio	985.249	9,77
Amenaza	403.210	4,00
Acto terrorista	304.374	3,02
Desaparición forzada	163.013	1,62
Pérdida de muebles o Inmuebles	121.222	1,20
Secuestro	36.500	0,36
Delitos contra la integridad sexual	25.832	0,26
Minas Antipersonal	11.554	0,11
Confinamiento	9.750	0,10
Tortura	8.927	0,09
Abandono o Despojo de Tierras	7.126	0,07
Lesiones Personales Físicas	5.929	0,06
Vinculación de Niños y Adolescentes	6.245	0,06
Lesiones Personales Psicológicas	5.415	0,05
Total	10.082.501	100,00

Fuente: Elaboración propia usando SPSS (IBM Corp, 2017)

3.1. Relación entre hecho víctimizante y género

A continuación se presenta la caracterización de la población, teniendo en cuenta el género en cada uno de los registros (Tabla 3).

Tabla 3. Promedio de hechos victimizantes discriminado por género

Género	N	Mean	Total Cases	Std. Deviation	Std. Error	95 % Confidence Interval for Mean		Minimum	Maximum
						Lower Bound	Upper Bound		
Femenino	492.541	10,28	5.062.455	61,527	0,088	10,11	10,45	1	12954
LGBTI	2.809	1,13	3.181	0,524	0,010	1,11	1,15	1	12
Masculino	506.931	9,71	4.921.714	67,843	0,095	9,52	9,90	1	30957
Total	1.002.281	9,96	9.987.350	64,719	0,065	9,84	10,09	1	30957

Fuente: Elaboración propia usando (IBM Corp, 2017)

24

Como se puede apreciar en la Tabla 4, no todos los grupos formados por los distintos géneros se comportaron de la misma forma, con respecto a la cantidad de hechos victimizantes. Esto se evidencia mediante la prueba F ($F(2, 1.002.278) = 35.902$; $P < 0,000$) (Tabla 4). Observando las medias de los distintos grupos, se puede concluir que la población LGBTI es la que menor cantidad de hechos victimizantes evidenció.

Tabla 4. Anova de hechos victimizantes y género

ANOVA					
Source of variance	Sum of Squares (SS)	Degree of Freedom (df)	Mean Square (MS)	F	Sig.
Between Groups	300.732,685	2	150.366,342	35,902	,000
Within Groups	4.197.827.444,765	1.002.278	4.188,287		
Total	4.198.128.177,450	1.002.280			

Fuente: Elaboración propia usando (IBM Corp, 2017)

Por su parte, en la Tabla 5, se aprecia que hay una diferencia estadísticamente significativa entre la media de los hechos victimizantes que afectaron al género femenino con respecto al masculino en 0,569 casos ($P < 0,000$). Entre

el femenino con respecto al LGBTI es de 9,146 casos ($P < 0.000$) y masculino con respecto al LGBTI en un 8,576 casos ($P < 0.000$). Estas diferencias son significativas al 1 % empleando (Andreassen, Pallesen & Griffiths, 2017).

Tabla 5. Tabla de comparaciones múltiples (Bonferroni-adjusted p-values)

Multiple Comparisons Dependent Variable: Facts Bonferroni						
(I) GenderNum	(J) GenderNum	Mean Difference (I-J)	Std. Error	Sig.	99 % Confidence Interval	
					Lower Bound	Upper Bound
Femenino	LGBTI	9,146*	1,225	,000	5,55	12,74
	Masculino	0,569*	0,129	,000	,19	,95
LGBTI	Femenino	-9,146*	1,225	,000	-12,74	-5,55
	Masculino	-8,576*	1,224	,000	-12,17	-4,98
Masculino	Femenino	-0,569*	0,129	,000	-,95	-,19
	LGBTI	8,576*	1,224	,000	4,98	12,17

*The mean difference is significant at the 0.01 level.

Fuente: Elaboración propia usando (IBM Corp, 2017)

El mismo hallazgo anterior de que no todos los géneros se comportaron de la misma forma con respecto a los hechos victimizantes, se comprueba con la prueba χ^2 ($\chi^2(30) = 51.074,844$; $P < 0,000$) (Tabla 6) y observando los residuos de Haberman (Tabla 7) se puede concluir que es más probable que:

- El género masculino sufra actos terroristas, confinamiento, desaparición forzada, homicidio, lesiones personales y psicológicas, minas antipersonales, pérdida de muebles e inmuebles, vinculación de niños y adolescentes y secuestro.

- El género femenino sufra actos como amenazas, delitos contra de la integridad sexual y desplazamiento.
- La comunidad LGBTI sufra amenazas, delitos contra la integridad sexual, secuestros, tortura y vinculación de niños y adolescentes.

Tabla 6. Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	51.074,84	30	0,000

8 casillas (16,7 %) han esperado un recuento menor que 5.
El recuento mínimo esperado es 0,03.

Fuente: *Elaboración propia usando (IBM Corp, 2017)*

Tabla 7. Residuos de Haberman (Estandarizados corregidos) discriminados por tipo de hecho victimizante y género

HECHO	GÉNERO	LGBTI	Masculino
Abandono o Despojo de Tierras	0,7	-1,5	-0,6
Acto terrorista	-46,5	-6,7	46,7
Amenaza	11,6	37,8	-12,9
Confinamiento	-2,5	-0,6	2,5
Delitos contra la integridad sexual	130,8	71,3	-133,4
Desaparición forzada	-25,6	-4,8	25,8
Desplazamiento	80,4	-16,6	-79,8
Homicidio	-60,9	-11,6	61,3
Lesiones Personales Físicas	-17,0	18,5	16,4
Lesiones Personales Psicológicas	-22,1	0,2	22,1
Minas Antipersonales	-87,0	-1,4	87,1
Pérdida de muebles o Inmuebles	-13,4	-1,0	13,4
Secuestro	-96,9	2,3	96,8
Tortura	-14,8	15,7	14,2
Vinculación de Niños y Adolescentes	-26,0	2,9	25,9

Fuente: *Elaboración propia usando (IBM Corp, 2017).*

CONCLUSIONES

Al hacer una comparación entre los autores consultados y los resultados obtenidos de la investigación, se puede concluir que los hechos victimizantes sí tienden a ser diferentes de acuerdo con el género. En este sentido, se observa que hay más probabilidad que el género masculino sufra de actos terroristas, confrontación, desalojo forzado, homicidio, lesiones personales físicas, minas antipersonales, secuestros y torturas.

Por otra parte, las afectaciones relacionadas con el género femenino suelen estar mayormente relacionadas con amenazas, delitos contra la integridad sexual y desplazamiento. Esto coincide con los resultados de la literatura ya que los delitos sexuales en su mayoría son hacia mujeres y niñas y en contextos de conflicto armado este tipo de afectaciones son utilizadas como estrategia militar.

Por último, en los resultados se puede observar que los delitos a los cuales es más probable que la comunidad LGTB se enfrente son: amenazas, delitos contra la integridad sexual y lesiones personales, secuestro y tortura. Frente a este punto, debe hacerse la salvedad que los reportes de esta población presenten un sub-registro, asociado a la estigmatización social o al no reconocimiento público de su identidad.

Dentro de los trabajos futuros se encuentra explorar: (i) la relación entre hechos victimizantes y territorio; (ii) la relación entre género, hechos victimizantes y territorio; (iii) análisis a profundidad del caso de víctimas militares.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABColumbia, Corporación Sisma Mujer y The U.S. Office on Colombia. (2013). *Colombia: Mujeres, Violencia Sexual en el Conflicto y el Proceso de Paz*. Bogotá, Colombia: ABColumbia. Recuperado de: <https://www.abcolombia.org.uk/wp-content/uploads/2017/06/4-Sexual-Violence-Spanish.pdf>

28

Andrade, J., Barranco, L., Jiménez, L., Redondo, M., & Rodríguez, L. (2016). La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto. *Ágora U.S.B.*, 17(1), 290-308. Recuperado de: <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/2827/2449>

Andreassen, C. S., Pallesen, S., & Griffiths, M. D. (2017). The relationship between addictive use of social media, narcissism, and self-esteem: Findings from a large national survey. *Addictive Behaviors*, (64), 287-293. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0306460316301095>

Arnosó-Martínez, M., Cárdenas-Castro, M., Beristain, C., & Afonso, C. (2017). Conflicto armado, impacto psicosocial y reparación en Colombia: la voz de las mujeres. *Universitas Psychologica*, 16(3), 1-12. Recu-

perado de: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/download/14702/15688>

Barros, M., & Rojas, N. (2016). *El Rol de la Mujer en el Conflicto Armado Colombiano*. (Tesis de Maestría, no publicada). Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://librepensador.uexternado.edu.co/l1bRe3-3xT3rNaD0-U3C/l1bRe3-3xT3rNaD0-U3C/wp-content/uploads/2015/10/El-rol-de-la-mujer-en-el-conflicto-armado-colombiano-Maestr%C3%ADa-en-Gobierno-y-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-El-Libre-Pensador.pdf>

Boesten, J. (2008). Narrativas de sexo, violencia y disponibilidad: raza, género y jerarquías de la violación en Perú (pp.199-220). En P., Wade, F. Urrea & M. Viveros, (eds.). *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*. Bogotá, Colombia: CES.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013) *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica. Recuperado de: <http://repository.oim.org.co/handle/20.500.11788/1946>

Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1448 de 2011, Bogotá, Colombia: Diario Oficial 48096 Imprenta Nacional. Recuperado de: <https://www.unidadvíctimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/Ley-1448-de-2011.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (2017). *Acto Legislativo 2 de 2017, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá, Colombia: Congreso de la República. Recuperado de: [http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/ACTO %20LEGISLATIVO %20N %C2 %B0 %2002 %20DE %2011 %20DE %20MAYO %20DE %202017.pdf](http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/ACTO_%20LEGISLATIVO_%20N_%C2_%B0_%2002_%20DE_%202011_%20DE_%20MAYO_%20DE_%202017.pdf)

Corte Constitucional de la República de Colombia. (2013a). *Sentencia 280, por medio de la cual se dictan medidas de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno. Cosa juzgada constitucional respecto de la expresión “ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”, contenida en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011*. Bogotá, Colombia: Corte Constitucional de la República de Colombia. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/C-280-13.htm>

Corte Constitucional de la República de Colombia. (2013b). *Auto 119, por medio del cual se hace seguimiento a las acciones adelantadas por el Gobierno*

Nacional para la superación del Estado de cosas inconstitucional declarado mediante sentencia T-025 de 2004 en relación con el componente de registro y se dictan las medidas necesarias para mejorar la atención de la población desplazada por la violencia. Bogotá, Colombia: Corte Constitucional de la República de Colombia. Recuperado de: [http://www.corte-constitucional.gov.co/T-025-4/AUTOS %202013/009 %20Auto %20119 %20de %2024 %20de %20junio %20de %202013 %20seguimiento %20Gobierno %20referente %20al %20componente %20de %20registro.pdf](http://www.corte-constitucional.gov.co/T-025-4/AUTOS%202013/009%20Auto%20119%20de%2024%20de%20junio%20de%202013%20seguimiento%20Gobierno%20referente%20al%20componente%20de%20registro.pdf)

Escobedo-David, L. R., Lis-Gutiérrez, J. P. & Aguilera-Hernández, D. (2018). *Víctimas militares (2004-2017): un análisis estadístico* [Copia Mimeografiada].

Gardam, J., & Jarvis, M. (2000). Women and Armed Conflict: The International Response to the Beijing Platform for Action. *Human Rights Law Review*, 1(32), 1-65.

IBM Corp. Released (2017). *IBM SPSS Statistics for Windows, Versión 25.0*. Armonk, NY: IBM Corp.

Instituto Nacional de Salud (ISN). (2016). *Reporte sobre violencia basada en Género. Una mirada 2015-2016*. Bogotá, Colombia: Instituto Nacional de Salud. Recuperado de: http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2016/Documents/161125-Observatorio_Mujeres25N.pdf

Jack, E., Bushra, J., Narayansawamy, L., & Bell, E. (2003). *Género y conflictos armados: Informe general*. Londres: Institute of Development Studies/ BRIDGE.

Recuperado de: [http://www.bridge.ids.ac.uk/sites/bridge.ids.ac.uk/files/reports/Conflictos%20Armados-Overview %20Report.pdf](http://www.bridge.ids.ac.uk/sites/bridge.ids.ac.uk/files/reports/Conflictos%20Armados-Overview%20Report.pdf)

Lis-Gutiérrez, J. P. y Aguilera-Hernández, D. (2018). *Análisis de las demandas de los integrantes del Ejército en calidad de víctimas (1997-2017): un análisis departamental* [Copia Mimeografiada].

López, M., & María, D. (2013). Género, derechos de las víctimas y justicia transicional: Retos en Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, (6), 124-151. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205027536006>

32

Manzano, I. R. (2018). Crímenes internacionales de violencia sexual y conflictos armados. *Revista Española de Derecho Internacional*, 70(1), 316-318. Recuperado de: https://www.jstor.org/stable/26296695?seq=1#page_scan_tab_contents

Mejía-Turizo, J. M. & Almanza-Iglesia, M.A. (2010). Comunidad LGTB: Historia y reconocimientos jurídicos. *Revista Justicia*, 15(17), 78-110. Recuperado de: <http://www.observatoriolgbt.org.bo/assets/archivos/biblioteca/f4683d85cdc45097242c94730f00d873.pdf>

Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. (2012). *XI Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ediciones Ántropos. Recuperado de: <http://aacid.org>.

co/recursos_user/publicaciones %20aacid/info2011final2.pdf

Muñoz, D. (2011). Masculinidades bélicas como tecnología de Gobierno en Colombia. *La Manzana*, 5(9), 96-107. Recuperado de: http://www.academia.edu/23874874/Masculinidades_belicolas_como_tecnologia_de_Gobierno_en_Colombia

Robayo-Acuña, P. V., Lis-Gutiérrez, J. P., Gaitán, M., Peñaloza, L., & Cubillos, J. (2016). Dinámicas actuales de la resolución del conflicto armado en Colombia (pp.30-52). En García-Rodríguez, J.F. et al. (coords., eds.). *Pobreza, desigualdad y violencia en América Latina. Un enfoque metodológico mixto*. Barranquilla, Colombia: Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca.

Unidad de Víctimas. (2018). Registro Único de Víctimas [Base de datos]. Bogotá, Colombia: Unidad de Víctimas. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Vargas, J. (2018). Enfoque de Género en el acuerdo de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP: transiciones necesarias para su implementación. *Araucaria*, 20(39), 389-414. Recuperado de: <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/4913>

Villellas Ariño, M. (2010). La participación de las mujeres en los procesos de paz. Las otras mesas. Barcelona, España: Insitut Catalá Internacional per la Pau. Recuperado de: http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/publicacions/workingpapers/arxiu/wp10_5_cast.pdf

Cómo citar este capítulo:

Lis-Gutiérrez, J. P., Rincón-Vásquez, J. C., Cubillos-Díaz, J., Gaitán Díaz, M. & Mojica Sánchez, L. (2018). Caracterización de los hechos victimizantes por género en las víctimas del Conflicto Armado Colombiano. En J. P. Lis-Gutiérrez, M. Gaitán-Angulo, J. Cubillos-Díaz, L. Mojica Sánchez, L. E. Malagón Castro (Edts.) *Conflicto y construcción de paz* (pp.15-34). Villavicencio: Corporación Universitaria del Meta-Unimeta.

Caracterización de los hechos victimizantes por región en las víctimas del Conflicto Armado Colombiano

Jenny Paola Lis-Gutiérrez
Mercedes Gaitán-Angulo
Jenny Cubillos-Díaz
Luz Elena Malagón Castro

INTRODUCCIÓN

En el año 2005 distintos ministerios colombianos optaron por dar inicio a un programa (Ley de Justicia y Paz, Ley 975 de 2005), con el objetivo de facilitar las conversaciones con los grupos paramilitares. A pesar de ello, esta Ley no contemplaba garantías de restitución a los derechos de las víctimas del conflicto armado, por lo cual agudizó las condiciones de vulnerabilidad de las mismas e incluso causó revictimización y violación a los derechos de verdad, justicia y no repetición (Cruz, 2016). Es a partir de los aprendizajes obtenidos de este programa que se empiezan a articular leyes y políticas especiales para

garantizar la restitución de derechos a las víctimas del conflicto armado.

En el año 2011 se promulgó la Ley 1448 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) cuya función es:

Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones [...] que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición (Artículo 1).

36

A partir de esta Ley, se muestra a las víctimas como sujetos de derechos a los cuales se les debe una dignificación y reconocimiento por la violación a sus derechos durante el conflicto. Por ende, a partir de la misma se crea en enero de 2012, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2018a), la cual dentro de su normatividad estableció un mecanismo para la inscripción y registro de las víctimas y para el seguimiento de la restitución de sus derechos. Este mecanismo se denomina Registro Único de Víctimas (en adelante RUV) y desde el año 2014 inició la recolección y registro de datos sobre las víctimas.

El RUV se actualiza mensualmente, contiene el total del número de víctimas, las características que las rodean y las condiciones bajo las cuales se produjeron los hechos victimizantes. Para ello, durante este registro se tiene en cuenta: el lugar de ocurrencia del hecho victimizante, el

tipo de hecho, el año y el lugar en el que ocurrió, el año de registro y el lugar donde vive actualmente; si la víctima tenía alguna pertenencia étnica, la edad y si es víctima directa o indirecta del hecho, entre otras características que hacen parte de su identificación (Unidad de Víctimas, 2018a). Esto se hace con el fin de garantizar que la restitución de derechos se haga de manera integral, pero sobre todo que tenga en cuenta las particularidades de la víctima para que la reparación no genere nuevas condiciones de violencia y se garantice su derecho a la no repetición (Castellanos & Quintero, 2017; Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

La violencia en Colombia se ha prolongado por más de cincuenta años, dejando un total de 8.731.105 víctimas (a agosto de 2018) (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2018b). Los actores armados del conflicto, tomaron el control sobre zonas que históricamente tenían abandono estatal y se encontraban en áreas aisladas de las ciudades, se establecieron económicamente a través de cultivos de uso ilícito, reclutaron a la sociedad civil y despojaron a miles de habitantes de su territorio, además en algunas poblaciones se utilizó la modalidad de masacre con el fin de infundir el terror en las comunidades (Escobedo-David, Lis-Gutiérrez & Aguilera-Hernández, 2017a; 2017b; 2017c; 2017d). Sin embargo, las ciudades también se vieron involucradas, aunque con otro tipo de modalidades como la amenaza, el secuestro, la extorsión, los actos terroristas

por nombrar solo algunos hechos victimizantes, pues en total son catorce.

Se tiende a creer que, en toda Colombia, se presentaron con igual frecuencia los mismos hechos victimizantes. Esto no es del todo cierto ya que los diferentes hechos están estrechamente ligados con las condiciones socio-políticas, demográficas y económicas de cada territorio. Es por ello, que resulta relevante determinar ¿Cuál fue la distribución espacial de los hechos victimizante por región, entre 1984 y junio de 2018?

38

Con este propósito se empleó una metodología, llamada el Anova de un factor, considerando como variable dependiente el número de hechos victimizantes (cuantitativa) y la independiente la región (variable categórica). Se aplicaron la prueba F y la prueba Chi Cuadrado.

MARCO TEÓRICO

Existe poca investigación sobre la composición del crimen, o la combinación de dos o más tipos de delitos, dentro de áreas pequeñas (Brantingham, 2016; Schreck et al., 2009); sin embargo, se ha demostrado que los patrones espaciales intraurbanos de muchos tipos de delitos están correlacionados positivamente en la escala de áreas pequeñas (Andresen, 2011; 2006). Igualmente, varios tipos de delitos han sido explicados usando el mismo conjunto de teorías ecológicas, incluyendo la desorganización social, la actividad rutinaria y las teorías del

patrón delictivo (Andresen, 2006; Kinney, Brantingham, Wuschke, Kirk & Brantingham, 2008; Roncek & Maier, 1991; Weisburd et al., 1992). Por su parte, autores como Cornish y Clarke (1987) asumen que los actos criminales son el resultado de una toma de decisiones racionales y que cada tipo de delito tiene un conjunto distinto de propiedades de estructuración de elección u oportunidades, costos y beneficios.

Estudios más recientes sobre análisis del crimen se encuentra en los trabajos de Anselin (2017), quien aplica un índice de Geary modificado para los datos de criminalidad en Francia. Por su parte, Quick, Li y Brunton-Smith (2018) aplican un conjunto de modelos espaciales multivariantes bayesianos para analizar el robo con allanamiento de morada, el robo de vehículos y la delincuencia violenta. La variabilidad residual de cada tipo de delito se divide en componentes compartidos y específicos con el fin de controlar los efectos de la densidad de población, la privación, la inestabilidad residencial y la heterogeneidad étnica. Los componentes compartidos dan cuenta de las correlaciones entre los tipos de delitos e identifican los patrones generales del delito compartidos entre múltiples delitos.

En el trabajo de Martínez (2017), se resalta que los contextos locales han experimentado tasas elevadas de violencia lo cual constituye una *prioridad* del Estado colombiano para alcanza la paz estable y duradera que necesita

el país. Las lógicas criminales y delictivas, sus agentes, prácticas y relaciones alcanzan elevados niveles de sofisticación y adaptación en los entornos locales y subregionales, constituyéndose en una amenaza permanente e influyendo en las prácticas sociales de violencia experimentadas en el país.

Aplicando también econometría espacial, se encuentra el trabajo de Ahmar y Aidid (2018), quienes utilizan los métodos espaciales autorregresivos (SAR) y modelos de errores espaciales (SEM), para analizar el crimen en South Sulawesi, Indonesia. Las variables independientes utilizadas son la densidad de población, el número de habitantes pobres, el PIB *per cápita*, el desempleo y el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

40

MÉTODO

La fuente de información que se tomó para esta investigación fue el RUV, que está enmarcado en la Ley 1448 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), que cuenta con el registro actualizado de la magnitud de las afectaciones del conflicto en las víctimas y permite reconocer las características de las mismas a ser tenidas en cuenta durante la reparación integral de sus derechos.

Los informes realizados por el RUV, tienen registro de sucesos desde el año 1984, según lo establece la Ley

1448 de 2011. Dentro del registro están considerados como hechos victimizantes los siguientes: Amenaza, Delitos contra la libertad y la integridad sexual, Desaparición forzada, Desplazamiento, Homicidio, Confinamiento, Lesiones Personales Físicas y Psicológicas, Minas antipersonal, Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles, Secuestro, Abandono y despojo de tierras, Acto terrorista, Tortura y Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes.

Esta investigación es de tipo descriptivo, correlacional y la medición de las variables se comienza a realizar desde el año 1984. Dentro de los análisis realizados, se utilizó el Anova de un factor, considerando como variable dependiente el número de hechos victimizantes (cuantitativa) y como variable independiente la región (variable categórica). Esto para identificar posibles diferencias significativas explicadas por la región. Los test que permiten realizar esta comparación son (i) la prueba F y (ii) la prueba Chi Cuadrado, cuyas ecuaciones se presentan a continuación.

41

La ecuación de la prueba F corresponde a:

$$F = \frac{SS \text{ Factor} / (t-1)}{SS \text{ Error} / (N-t)}$$

Donde:

- SS Factor: es la suma de los cuadrados entre los grupos formados por cada categoría del factor.

- SS Error: es la suma de cuadrados dentro de los grupos formados por cada categoría del factor.
- t, es el número de grupos.
- N, es el número de observaciones.

Por su parte, la ecuación de la prueba Chi cuadrado, es la siguiente:

$$\chi^2 = \sum_i \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Donde:

- O_i : es la frecuencia de los sucesos observados en los datos muestrales.
- E_i : es la frecuencia de los sucesos esperados.
- i: es el subíndice que denota las clases formadas por el cruce de las categorías de las dos variables.

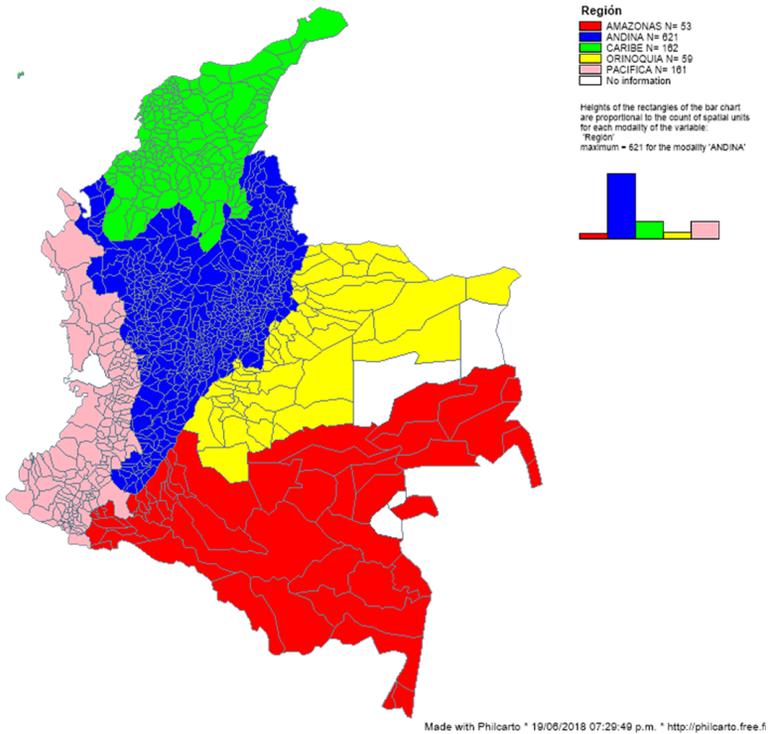
42

RESULTADOS

En la Figura 1 se muestra la distribución de los municipios colombianos en los que se presentaron reportes de víctimas y se agrupa por regiones (Amazonas, Andina, Caribe, Orinoquía y Pacífica). En la Figura 2, se muestra la distribución de las víctimas desagregado por departamento.

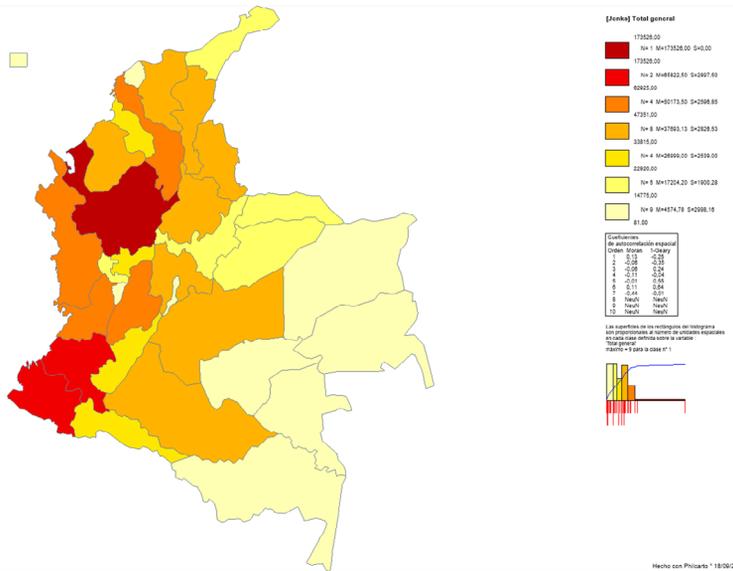
Por su parte, en la Tabla 1 y Figura 3 los casos de hechos victimizantes reportados, son superiores al número de víctimas, dado que una misma persona pudo sufrir más de un hecho victimizante.

Figura 1. Distribución de los municipios colombianos en los que se presentaron reportes de víctimas, según región



Fuente: Elaboración propia usando Philcarto

Figura 2. Distribución de víctimas 1985-2018



44

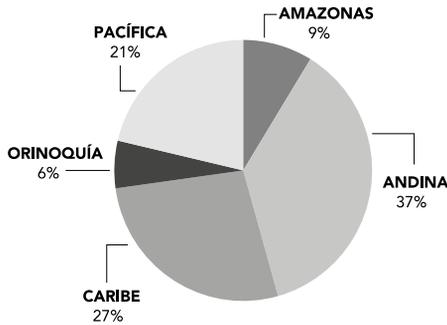
Fuente: Elaboración propia usando Philcarto

Tabla 1. Distribución de casos (hechos victimizantes) por región

	AMAZONAS	ANDINA	CARIBE	ORINOQUÍA	PACÍFICA	TOTAL
Cases	862.256,0	3.643.193,0	2.681.535,0	579.896,0	2.105.113,0	9.871.993,0
Participación	8,73 %	36,90 %	27,16 %	5,87 %	21,32 %	100,00 %

Fuente: Elaboración propia empleando SPSS

Figura 3. Porcentaje de participación de las regiones



Fuente: Elaboración propia empleando SPSS

El hecho víctimizante con mayor número de personas afectadas es el desplazamiento con 7.988.155 casos (79,23 %) de participación, seguido de homicidios con 985.249 casos (9,77 %) de participación y amenaza con 403.210 casos (4,00 %) (Tabla 2).

45

Tabla 2. Distribución de hechos victimizantes

HECHO VICTIMIZANTE	N	%
Desplazamiento	7.988.155	79,23
Homicidio	985.249	9,77
Amenaza	403.210	4,00
Acto terrorista	304.374	3,02
Desaparición forzada	163.013	1,62
Pérdida de muebles o Inmuebles	121.222	1,20
Secuestro	36.500	0,36
Delitos contra la integridad sexual	25.832	0,26
Minas Antipersonales	11.554	0,11
Confinamiento	9.750	0,10
Tortura	8.927	0,09
Abandono o Despojo de Tierras	7.126	0,07
Vinculación de Niños y Adolescentes	6.245	0,06

HECHO VICTIMIZANTE	N	%
Lesiones Personales físicas	5.929	0,06
Lesiones Personales Psicológicas	5.415	0,05
Total	10.082.501	100,00

Fuente: Elaboración propia empleando SPSS

46

Por su parte, en la Tabla 3 se presenta la caracterización de la población teniendo en cuenta el hecho víctimizante y la región. Se evidencia que no todos los grupos formados por los distintas regiones se comportaron de la misma forma con respecto a la cantidad de hechos víctimizantes ($F(4, 1042595) = 219.198; P < .000$), dado que se rechaza la hipótesis nula. Así mismo, observando las medias de los distintos grupos se puede concluir que la región con mayor media de hechos víctimizante fue la región Caribe con una media de 11,86 y la región de menor media de hechos víctimizante fue la región de Orinoquía con una media de 7,73 (Tabla 4).

Tabla 3. Promedio de hechos victimizantes, discriminado por región

Región	Total de hechos	Media	Desv. Desviación	Desv. Error	95 % del intervalo de confianza para la media	
					Límite inferior	Límite superior
AMAZONAS	79.438	10,85	40,488	0,144	10,57	11,14
ANDINA	430.861	8,46	42,759	0,065	8,33	8,58
CARIBE	226.052	11,86	64,109	0,135	11,60	12,13
ORINOQUÍA	75.000	7,73	30,744	0,112	7,51	7,95
PACÍFICA	231.249	9,10	52,414	0,109	8,89	9,32
Total	1.042.600	9,47	49,507	0,048	9,37	9,56

Fuente: Elaboración propia empleando SPSS

Tabla 4. Resultado prueba Anova

ANOVA					
Source of variance	Sum of Squares (SS)	Degree of Freedom (df)	Mean Square (MS)	F	P
Entre grupos	2147.178,441	4	53.6794,610	219,198	0,000
Dentro de grupos	2.553.214.643,520	1.042.595	2.448,904		
Total	2.555.361.821,961	1.042.599			

Fuente: Elaboración propia empleando SPSS

Con respecto a los resultados de la prueba Chi Cuadrado, se aprecia que no todas las regiones se comportaron de la misma forma con respecto a los hechos victimizantes ($\chi^2(60) = 336.422,403$; $P < ,000$).

Tabla 5. Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	P
Chi-cuadrado de Pearson	336.422,403a	60	0,000

a. 0 casillas (0,0 %) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 6,23.

Fuente: Elaboración propia empleando SPSS

Observando los residuos de Haberman se puede concluir que es más probable que (Tabla 6):

- En la región del Amazonas se presentaron delitos como: amenaza, delitos contra la integridad, desaparición forzosa, lesiones personales físicas, minas antipersonales, pérdidas de muebles e inmuebles, secuestro, tortura y vinculación de niños y adolescentes.
- En la región Andina se presentaron delitos como: amenaza, desaparición forzada, homicidio, lesio-

nes personales, minas antipersonales, secuestro, tortura y vinculación de niños y adolescentes.

- En la región Caribe se presentaron delitos como: abandono, delitos contra la integridad y desplazamiento.
- En la región de la Orinoquía se presentaron delitos como: Desaparición forzosa, homicidio, lesiones personales, minas antipersonales, pérdida de muebles e inmuebles, secuestro, tortura y vinculación de niños y adolescentes.
- En la región Pacífica se presentaron delitos como: abandono, acto terrorista, amenaza, confinamiento, lesiones personales, pérdida de muebles e inmuebles y tortura

48

Tabla 6. Residuos de Haberman estandarizados y corregidos discriminado por Tipo de hecho victimizante y región

Hecho Victimizante	Región				
	AMAZONAS	ANDINA	CARIBE	ORINOQUÍA	PACÍFICA
Abandono o Despojo de Tierras	-21,0	-16,4	30,5	-12,5	7,8
Acto terrorista	-3,0	-66,6	-124,0	-2,5	216,6
Amenaza	98,7	34,6	-164,6	-12,7	77,3
Confinamiento	-30,6	-75,5	-60,3	-24,7	189,7
Delitos contra la integridad sexual	15,1	-20,0	13,3	-5,7	1,9
Desaparición forzada	41,3	53,7	-83,5	147,5	-85,8
Desplazamiento	-28,7	-236,3	363,4	-90,1	-44,9
Homicidio	-54,1	314,1	-227,9	48,7	-113,2
Lesiones Personales Físicas	13,0	-7,1	-21,5	11,8	16,0

Hecho Victimizante	Región				
	AMAZONAS	ANDINA	CARIBE	ORINOQUÍA	PACÍFICA
Lesiones Personales Psicológicas	-2,9	15,5	-19,0	1,3	3,6
Minas Antipersonal	23,1	6,9	-44,3	51,5	-5,5
Pérdida de muebles o Inmuebles	7,3	-61,0	-115,6	10,5	186,4
Secuestro	13,6	22,7	-36,0	32,2	-15,5
Tortura	17,1	3,9	-19,4	3,2	2,8
Vinculación de Niños y Adolescentes	22,2	3,3	-34,4	34,2	-1,4

Fuente: *Elaboración propia empleando SPSS*

La diferencia de medias muestra que la región del Amazonas presenta el siguiente comportamiento; (i) con respecto a la Andina, los hechos victimizantes son mayores en 2,39 casos; (ii) con respecto a la Caribe, los hechos victimizantes son mayores en 1,008 casos; (iii) con respecto a la Orinoquía, los hechos victimizantes son mayores en 3,123 casos; (iv) con respecto a la Pacífica, los hechos victimizantes son mayores en 1,751 casos.

En la región Andina: (i) con respecto a la Amazonas, los hechos victimizantes son mayores en 2,39 casos; (ii) con respecto a la Caribe, los hechos victimizantes son mayores en 3,407 casos; (iii) con respecto a la Orinoquía es mayor los hechos victimizantes en 0,724 casos; (iv) con respecto a la Pacífica, los hechos victimizantes son mayores en 0,648 casos.

En la región del Caribe: (i) con respecto a la del Amazonas es mayor los hechos víctimizante en 1,008 casos; (ii) con respecto a la Andina es mayor los hechos víctimizante en 3,407 casos; (iii) con respecto a la Orinoquía es mayor los hechos víctimizante en 4,131 casos; (iv) con respecto a la Pacífica es mayor los hechos víctimizante en 2,759 casos.

En la región de la Orinoquía: (i) con respecto a la Amazonas, los hechos victimizantes son mayores en 3,123 casos; (ii) con respecto a la Andina, los hechos victimizantes son mayores en 0,724 casos; (iii) con respecto a la Caribe menor los hechos víctimizante en 4,131 casos; (iv) con respecto a la Pacífica, los hechos victimizantes son mayores en 1,371 casos.

50

En la región Pacífica: (i) con respecto a la del Amazonas, los hechos victimizantes son mayores en 1,751 casos; (ii) con respecto a la Andina menor los hechos víctimizante en 0,648 casos; (iii) con respecto a la Caribe, los hechos victimizantes son mayores en 2,759 casos; (iv) con respecto a la Orinoquía es mayor los hechos víctimizante en 1,371 casos.

CONCLUSIONES

Este trabajo buscó establecer si el comportamiento de los hechos victimizantes derivados del conflicto armado colombiano, se distribuyó de forma homogénea en las diferentes regiones del país. Dentro de los hallazgos, fue posible establecer que la región con mayor número de

hechos victimizantes fue la Andina con una participación del 37 %, seguida por la región Caribe con una participación del 27 %, en tercer lugar, se encuentra la región Pacífica con una participación del 21 % del total de casos.

Más allá de las diferencias en participación, fue posible establecer los delitos más frecuentes en cada región. En la región del Amazonas se presentaron delitos como: amenaza, delitos contra la integridad, desaparición forzosa, lesiones personales físicas, minas antipersonales, pérdidas de muebles e inmuebles, secuestro, tortura y vinculación de niños y adolescentes. En la región Andina los más frecuentes fueron: amenaza, desaparición forzada, homicidio, lesiones personales, minas antipersonales, secuestro, tortura y vinculación de niños y adolescentes. En la región Caribe los delitos con mayor frecuencia fueron: abandono, delitos contra la integridad y desplazamiento. En la región de la Orinoquía se presentaron delitos como: desaparición forzosa, homicidio, lesiones personales, minas antipersonales, pérdida de muebles e inmuebles, secuestro, tortura y vinculación de niños y adolescentes. En la región Pacífica los hechos victimizantes más frecuentes fueron: abandono, acto terrorista, amenaza, confinamiento, lesiones personales, pérdida de muebles e inmuebles y tortura.

Dentro de las limitaciones del trabajo se encuentra que no fue posible acceder a información más desagregada, lo que limita realizar otro tipo de análisis; sin embargo, para

futuras investigaciones sería posible realizar una indagación más profunda considerando: (i) otras variables como sexo, edad; (ii) una contrastación de los períodos antes y después de la firma del acuerdo con las FARC-EP.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ahmar, A. S. & Aidid, M. K. (2018). Crime Modeling using Spatial Regression Approach. *Journal of Physics: Conference Series*, 954(1), 012-013. Recuperado de: <http://iopscience.iop.org/article/10.1088/1742-6596/954/1/012013/meta>

Andresen, M. A. (2006). A spatial analysis of crime in Vancouver, British Columbia: A synthesis of social disorganization and routine activity theory. *The Canadian Geographer/Le Géographe canadien*, 50(4), 487-502.

Andresen, M. A. (2011). Estimating the probability of local crime clusters: The impact of immediate spatial neighbours. *Journal of Criminal Justice*, 39(5), 394-404.

Anselin, L. (2017). A local indicator of multivariate spatial association: extending Geary's C. *Geographical Analysis*, 51(2), 133-150.

Brantingham, P. J. (2016). Crime diversity. *Criminology*, 54(4), 553-586.

Castellanos, T., & Quintero, A. (2017). *La Ley 1448/11 como mecanismo de garantía de restablecimiento de derechos a las víctimas del desplazamiento forzado. ¿Hechos o promesas?* Santo Tomás. Bogotá. Colombia. Recuperado de: <http://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10421/Castellanosjuly2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Congreso de la República de Colombia. (2005). Ley 975 de 2005. Bogotá, Colombia: Diario Oficial 45.980 Imprenta Nacional. Recuperado de: <https://www.unidadvíctimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/Ley-1448-de-2011.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1448 de 2011. Bogotá, Colombia: Diario Oficial 48.096 Imprenta Nacional. Recuperado de: <https://www.unidadvíctimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/Ley-1448-de-2011.pdf>
- Cornish, D. B., & Clarke, R.V. (1987). Understanding crime displacement: An application of rational choice theory. *Criminology*, 25(4), 933-948.
- Cruz Bannoy, O. (2016). Las víctimas militares en Colombia y su derecho a la reparación integral. (Tesis de Especialización). Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Escobedo-David, L. R., Lis-Gutiérrez, J. P., & Aguilera-Hernández, D. (2017a). Elementos para la comprensión de las milicias en organizaciones insurgentes en Colombia. En Barbosa, G., Correa, M. y Ciro, A. (eds.). *Milicias guerrilleras: estudios empíricos y financieros*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Escobedo-David, L. R., Lis-Gutiérrez, J. P., & Aguilera-Hernández, D. (2017b). Las milicias y su importancia en las FARC-EP. En Barbosa, G., Correa, M. y Ciro, A. (eds.). *Milicias guerrilleras: estudios empíricos y financieros*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Escobedo-David, L. R., Lis-Gutiérrez, J.P., & Aguilera-Hernández, D. (2017c). Participación de las milicias en

las estructuras de Bloques de Frente de las FARC-EP (2005-2016). En Barbosa, G., Correa, M. y Ciro, A. (eds.). *Milicias guerrilleras: estudios empíricos y financieros*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Escobedo-David, L. R., Lis-Gutiérrez, J. P., & Aguilera-Hernández, D. (2017d). Aproximación a las milicias de las FARC-EP, ELN y EPL y el sistema de puntos del clan del golfo: los casos de Cauca, Arauca y Urabá. En Barbosa, G., Correa, M. y Ciro, A. (eds.). *Milicias guerrilleras: estudios empíricos y financieros*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Kinney, J. B., Brantingham, P. L., Wuschke, K., Kirk, M. G., & Brantingham, P. J. (2008). Crime attractors, generators and detractors: Land use and urban crime opportunities. *Built Environment*, 34(1), 62-74.

54

Martínez, M. & Ferrajoli, L. (2017): Fundamentos de la Justicia Transicional para Colombia. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.

Quick, M., Li, G., & Brunton-Smith, I. (2018). Crime-general and crime-specific spatial patterns: A multivariate spatial analysis of four crime types at the small-area scale. *Journal of Criminal Justice*, (58), 22-32. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0047235218301971>

Roncek, D. W., & Maier, P. A. (1991). Bars, blocks, and crimes revisited: Linking the theory of routine activities to the empiricism of "hot spots". *Criminology*, 29(4), 725-753.

Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013). *La verdad de las mujeres. El conflicto armado en Colombia*. Bogotá,

Colombia. Recuperado de: <https://www.rutaPacifica.org.co/images/libros/versionresumida.pdf>

Schreck, C. J., McGloin, J. M., & Kirk, D. S. (2009). On the origins of the violent neighbourhood: A study of the nature and predictors of crime-type differentiation across Chicago neighbourhoods. *Justice Quarterly*, 26(4).

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2018a). *Reseña de la Unidad*. Bogotá, Colombia: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Recuperado de: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/rese%C3%B1a-de-la-unidad/126>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, (2018b). *Registro Único de Víctimas (RUV)*. Bogotá, Colombia: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Weisburd, D., Maher, L., Sherman, L., Buerger, M., Cohn, E., & Petrisino, A. (1992). Contrasting crime general and crime specific theory: The case of hot spots of crime. *Advances in criminological theory*, 4(1), 45-69.

55

Cómo citar este capítulo:

Lis-Gutiérrez, J. P., Gaitán-Angulo, M., Cubillos-Díaz, J. & Malagón Castro, L. E. (2018). Caracterización de los hechos victimizantes por región en las víctimas del Conflicto Armado Colombiano. En J. P. Lis-Gutiérrez, M. Gaitán-Angulo, J. Cubillos-Díaz, L. Mojica Sánchez, L. E. Malagón Castro (Eds.) *Conflicto y construcción de paz* (pp.35-55). Villavicencio: Corporación Universitaria del Meta-Unimeta.

Conceptualización de la culpa desde las víctimas en el Conflicto Armado Colombiano

Jenny Cubillos-Díaz
Mercedes Gaitán Angulo
.....

INTRODUCCIÓN

La apuesta de Colombia en la actualidad es la paz. Tras intentar por diferentes medios dar por terminado un conflicto armado interno de aproximadamente 60 años, el Estado colombiano, las organizaciones sociales y algunos grupos armados trabajan en procesos encaminados a la resolución de conflictos por medios alternos a la vía armada. Esta no es una apuesta fácil.

Lograr una paz concertada requiere no solo de procesos de negociación y finalización del conflicto armado, sino de transformaciones económicas, políticas y sobre todo sociales, que van más allá del cese de la actividad

bélica. En este sentido, se hace evidente la necesidad de apostar por un paz positiva¹ en la cual, procesos como la reconciliación, el perdón y el reconocimiento de responsabilidades son fundamentales en las transformaciones culturales para una paz duradera que incluya a todos los actores inmersos en el conflicto.

58

Una de las complejidades que enfrenta este tipo de procesos encaminados en buscar la paz positiva, se encuentra asociada a la existencia de escenarios en los cuales ciertas emociones como la rabia, el rencor, el dolor, la culpa, etc., después de haber sido negadas por mucho tiempo, deben ser transformadas en emociones positivas como la empatía, el respeto y la tolerancia, con el objetivo de ser enfocadas hacia procesos de reconciliación y perdón. Estas emociones, al estar derivadas de la guerra, no son exclusivas de un solo sector de la población y menos en un conflicto tan extenso y complejo como el colombiano, donde la violencia ha permeado directa o indirectamente a todos los actores ya sean víctimas, victimarios o población civil.

Es importante mencionar, por tanto, que hacer una distinción entre quienes son víctimas y quienes son victimarios

1. Paz positiva, no solo es entendida como el cese al fuego por parte de los actores armados, sino que hace referencia a estructurar una paz desde las transformaciones culturales sociales, económicas y democráticas para que esta paz sea estable y duradera (Paladini, 2011)

no es una labor fácil, pues la línea que distingue a unos y otros en muchos casos no es tan clara. Las complejidades propias de este conflicto, el encontrarse circunscrito al interior de una frontera y su larga duración, contribuyen a que esta distinción entre víctimas y victimarios resulte difusa. Este panorama exige una mirada holística que permita reconocer las complejidades del contexto, pero sobre todo que tenga la sensibilidad necesaria para no agudizar el conflicto y generar acciones reparadoras y transformadoras.

Por tanto, para hablar de construcción de paz, es necesario realizar procesos ya sean de reparación, reconciliación o reintegración, que involucren a todos los actores inmersos en el conflicto. Teniendo esto presente, la tesis central de esta investigación afirma lo siguiente: para que exista una atención integral y reparadora que busque la reconciliación de estos actores, no puede omitirse la importante tarea de comprender el papel de la culpa en este tipo de procesos.

La culpa es quizá una de las emociones que tiene mayores efectos en los contextos del conflicto armado. Según Bello (2005), la culpa corresponde a "Un sentimiento de angustia que surge de aquellos actos (por acción o por omisión) que constituyen una transgresión al sistema de normas de la persona" (p.19).

De modo muy específico, la culpa en las víctimas tiene efectos devastadores ya que al alterar el sistema de normas y creencias de la persona, modifica su visión de lo justo o lo correcto en el mundo, trasladando la causalidad de los hechos a un locus interno² en el cual la forma de volver a dar un orden a lo ocurrido es atribuirse a sí mismos la culpa por lo sucedido o por las situaciones que se derivaron del hecho considerado (Pérez, 2006).

60

Tratando concretamente el tema de la culpa en medio de un conflicto armado, autores como Arendt (1970), Jaspers (1998) y Bello (2005), concuerdan en que la culpa tiene alcances insospechados en las afectaciones sociales y políticas que experimentan las naciones luego de la guerra. Convirtiéndose en una emoción central para que se puedan superar las consecuencias de las acciones bélicas que experimentaron tanto víctimas como victimarios y la población civil.

Frente a este panorama, la Acción Sin Daño (en adelante ASD) emerge como una propuesta de enfoque ético basado en el principio de que las acciones no agudicen el conflicto. Con base en este enfoque y con miras a enfrentar el problema de la culpa, la pregunta central de esta tesis es ¿Cómo la culpa, comprendida desde un

2. Locus interno hace referencia al control causal que hacen los seres humanos sobre las situaciones que viven; en el locus interno las acciones humanas son la causa y en el locus externo el destino como causa (Pérez, 2006).

enfoque de ASD, en la intervención con víctimas del conflicto armado puede aportar a la construcción de paz?

Vislumbrar la importancia de comprender la culpa desde el acompañamiento emocional en las víctimas es importante ya que los sentimientos asociados a la culpa suelen limitar las acciones y la autonomía de las víctimas frente al proyecto de vida. Frases como “Me lo merecía” o “Es mi culpa por...”, además de instaurar toda la culpa sobre la víctima, dificultan el tratamiento de otro tipo de procesos como el perdón. Por ende, el tratamiento efectivo de la culpa apunta a contribuir de manera asertiva en los procesos de construcción de paz.

Teniendo esto en cuenta, el presente trabajo se divide, de manera general, del siguiente modo: (I) La primera sección se desarrolla con base en los análisis y reflexiones de Hannah Arendt, Karl Jaspers y Martha Nubia Bello, todos, autores con experiencia en la comprensión de la culpa y los alcances de la misma en contextos de conflicto armado. El objetivo es tomar elementos de cada autor para realizar una conceptualización del concepto de culpa que pueda incluir los principios éticos de la ASD, todos estos enfocados en la posible construcción de paz en un escenario de posacuerdo.

(II) La segunda sección, es un acercamiento al concepto de culpa desde la perspectiva de las víctimas. Para ello, el documento explora lo propuesto en la Ley 1448 del

año 2011 y las dificultades en la aplicación de la misma. Además indaga sobre el papel que desempeña el enfoque psicosocial en la comprensión de la culpa en las víctimas, todo esto basado en un enfoque de Acción Sin Daño (ASD). Y por último, una reflexión ética y metodológica de la ASD en el acompañamiento psicosocial a las víctimas con el fin de dar algunos pasos y recomendaciones en el accionar de los profesionales que apunten a la construcción de paz positiva.

LA CULPA EN CONTEXTOS DE CONFLICTO ARMADO

Las particularidades de la culpa en contextos de conflicto armado: la importancia de la ASD

62

La culpa es una de las emociones básicas del ser humano. Está asociada con la reflexión derivada de evaluar las propias acciones frente a un hecho específico. La culpa se relaciona con el sentimiento de malestar producto de esta evaluación y como tal, no tiene repercusiones graves si se tramita en un tiempo determinado según las capacidades de afrontamiento del individuo. De hecho, puede ser una emoción que permita la transformación de las personas hacia cambios positivos en su forma de actuar con los demás. Sin embargo, pensar en la culpa en un contexto de conflicto armado, implica tener en cuenta ciertas particularidades del contexto y sobre todo de la violencia armada que pueden ser importantes a la hora de hablar de construcción de paz.

En un contexto permeado por la violencia armada, la culpa es una emoción que por sí misma no está adscrita a un marco de valores específicos, es decir, no se puede clasificar como positiva o negativa y sus efectos dependen específicamente de la forma en la que sea comprendida. Por ende, si se enfoca de manera adecuada puede ser un elemento potenciador en las transformaciones sociales o, por el contrario, su comprensión inadecuada puede agudizar las afectaciones y profundizar el conflicto. Justamente una forma de orientar la conceptualización de la culpa que responda a este planteamiento es bajo el enfoque de la ASD.

La ASD es un enfoque que, en el marco de conflictos armados, se basa en tres mínimos éticos que orientan su accionar. En primer lugar hace referencia a la dignidad humana, la cual es entendida bajo la siguiente premisa: “todo ser humano es un fin en sí mismo y no puede ser reducido a un instrumento para fines ajenos” (Rodríguez, 2009, p.49). En este sentido, la comprensión de la culpa en las víctimas debe partir de reconocer el despojo de su dignidad, lo cual implica comprender que el daño causado por el conflicto tiene afectaciones sobre la concepción que las víctimas tienen de su propia dignidad. Sin embargo, esta premisa también implica que no se puede trasladar la culpa al victimario, solo con el fin de reparar a la víctima, sino que se debe comprender al victimario como portador de una dignidad propia y por tanto, como un fin en sí mismo: “el ser humano mantiene

su dignidad indeclinable aunque llegue a distanciarse de la verdad y el bien; aunque viole el orden jurídico con sus comportamientos delictivos” (Rodríguez, 2009, p.50).

El segundo principio es el de la autonomía, está relacionado con reconocer que todas las personas pueden elegir su proyecto de vida y la forma en la que quieren vivir, lo cual supone que los involucrados en el conflicto también cuentan con aptitudes para solucionar sus problemas y aunque en ocasiones necesiten apoyo o ayuda, lo que no determina sus capacidades de afrontamiento (Cf. Rodríguez, 2009, p.49). Teniendo en cuenta este principio, en los procesos de acompañamiento emocional basados en la ASD, se debe reconocer la capacidad de la víctima para tramitar la culpa en acciones reparadoras.

64

Por último, está el principio de la libertad el cual, junto con los principios anteriores, reconoce que las personas deben tener la posibilidad de realizar el proyecto de vida que se han trazado (Cf. Rodríguez, 2009, p.49). Este principio sienta las bases para que exista la posibilidad real de ejercer la autonomía y darle curso al reconocimiento de las dignidades individuales que ya se han estipulado. En ese sentido, una conceptualización de la culpa desde el enfoque de ASD debe propender por sentar las bases en que, sea cual sea la concepción que esta produzca, no agudice los conflictos existentes y por el contrario, sirva para aportar a procesos de reparación con las víctimas, reintegración con los excombatientes, reconci-

liación entre ambos sectores de la población e incluso con la sociedad civil, así como una resignificación de las emociones y de los hechos que tuvieron lugar durante el conflicto.

Aproximación a la culpa en contextos de conflicto armado: Jaspers, Arendt, Bello

Los análisis relacionados con la culpa en contextos de conflicto armado datan en su mayoría del periodo posguerra de la Segunda Guerra Mundial. Luego del holocausto nazi, la mirada del mundo estuvo puesta en tratar de comprender cómo las diferencias sociales, políticas y económicas habían generado tal magnitud de violencia que llevaran a la sociedad, especialmente a la sociedad alemana, a una apatía moral que los hiciera cómplices (por acción o por omisión) de las atrocidades cometidas durante esta guerra. Las reflexiones estuvieron centradas en cómo hacer que tal panorama no se repitiera en ningún lugar del mundo.

El filósofo alemán Karl Jaspers fue quizás uno de los primeros autores en hablar sobre la relación que existe entre la culpa y la responsabilidad política y moral. Para Jaspers, la culpa tiene una relación recíproca con la moral, la filosofía y la política y con base en estas relaciones; afirmaba que la acción de los hombres en los tiempos de guerra debía apoyar reflexiones que propendieran por el desarrollo de una sociedad basada en el respeto por la humanidad del otro. Esto implicaba un reto enorme en

un escenario de posguerra en el que la sociedad debía recuperar la fe en las instituciones, pero sobre todo la fe en los otros (Cf. Jaspers, 1998).

Jaspers defendía que no había una separación clara entre la moral y la política ya que ambas eran esferas de lo humano, que tenían una correspondencia y debían estar enfocadas (específicamente después de una guerra) en el reconocimiento de responsabilidades y la reflexión espiritual. De esta forma, la culpa para el autor alemán está fuertemente relacionada con la moral ya que ambas son reflexiones individuales que interpelan y cuestionan a cada ser humano por sus acciones en un determinado momento de la vida (Cf. Jaspers, 1998).

66

En este sentido, la culpa es un sentimiento innato de los seres humanos, que no puede ni imponerse ni delegarse, pues nace desde la emocionalidad y no existe un mecanismo externo que pueda anularla o hacer que surja. Por esta razón, afirmar que existe una culpa colectiva luego de un escenario de guerra sería difícil de sustentar ya que la culpa, como sentimiento, es algo individual, propio de "la mala conciencia moral de un individuo ante una barbarie" (Jaspers, 1998, p.46).

Jaspers es enfático en sus consideraciones acerca de la dimensión moral, política y filosófica de la culpa, las cuales no son dimensiones aisladas y cuya mala comprensión en un contexto de posguerra puede implicar una

desconexión de la emocionalidad asociada a la culpa, con consecuencias negativas en la autorreflexión de los hombres sobre su actuar en la guerra.

Sobre este mismo aspecto, Arendt (1970) añade un elemento al postulado de Jaspers, señalando en sus declaraciones sobre la responsabilidad de Alemania en la segunda guerra mundial, que la culpa debía ser únicamente exigida a quienes podían ser increpados directamente por los actos que cometieron, es decir, gobernantes o altos mandos de las fuerzas militares y, por el contrario, aquellos que no habían colaborado con el régimen nazi de manera directa debían asumir la “reconstrucción espiritual de su país” pero no la culpa colectiva de unas muertes de las que no eran responsables.

67

Arendt realiza así, una fuerte crítica sobre las declaraciones públicas de algunos dirigentes de los países involucrados en la guerra, quienes se manifestaron acerca de su propio papel en ella, señalando a manera de justificación que todo el pueblo había sido responsable y por ello juzgarse entre unos y otros no ayudaba a reconstruir la nación. Frente a ello, Arendt (1970) señaló: “Donde todos son culpables, nadie lo es; las confesiones de una culpa colectiva son la mejor salvaguardia contra el descubrimiento de los culpables y la magnitud del delito es la mejor excusa para no hacer nada” (p.87).

En este sentido, hablar de reconocimiento de responsabilidades de manera colectiva en un escenario de violencia armada, no exime el hecho de que los principales responsables deban asumir sus acciones y su papel en la guerra. Sin embargo, este reconocimiento debe ser legítimo y esta legitimidad debe estar mediada por emociones como la culpa, por lo tanto, al ser esta una emoción propia de la condición humana, potencia lo que Jaspers llama la reconstrucción espiritual de la sociedad.

68

Hannah Arendt es conocida por su activismo frente a los vejámenes cometidos durante la segunda guerra mundial. En su libro *Eichmann en Jerusalem*, plantea una serie de reflexiones sobre el caso de Adolf Eichmann, militar nazi acusado por delitos de lesa humanidad, encargado de la deportación de miles de personas a los campos de concentración, acción que lo hace responsable de sus muertes. Durante su juicio, Eichmann fue cuestionado acerca de si sentía culpa, vergüenza, o remordimiento por sus acciones en la guerra, a lo cual este declaró "No, no maté a ningún judío, solo estaba al mando del transporte, no más [...] No hice nada por mi propia iniciativa yo me limité a seguir órdenes, era parte de la maquinaria" (Arendt 1963, citado por Arendt, 1970, p.66). A partir de este caso, Arendt concluye que cualquiera que tenga un contexto que justifique la violencia y legitime el no reconocimiento del otro como un igual, puede ser el perpetrador del peor tipo de crimen contra otro sin sentir ninguna emoción asociada a la culpa.

De la autora, cabe resaltar las reflexiones sobre la culpa en los perpetradores y cómo los sistemas que legitiman la violencia en la guerra pueden llegar a ser una justificación suficiente para que cualquiera pueda cometer las acciones más atroces hacia otro. El papel que Arendt le atribuye a la culpa en los procesos de reconocimiento de responsabilidades, constituye uno de los aportes más interesantes ya que resalta su lugar como un paso inicial en la reconstrucción de sociedades donde se haga justicia y reconocimiento a las víctimas.

Tanto los planteamientos de Arendt como los de Jaspers resultan útiles para entender cómo en la guerra se deshumaniza al otro y cómo a partir de un odio aparentemente legitimado (basado en las diferencias) se reconoce al otro como un enemigo contra el cual las acciones de violencia tienen una justificación política y social, así transgreden la moral (Cf. Arendt, 1968). De esta forma, en la guerra “no había manera humana de sobrevivir al mal inhumano, donde la condición humana perdió su condición más elemental: la humanidad” (Sala & Villaró, 2011, p.4). Esta pérdida de humanidad puede ser útil para explicar por qué emociones como la culpa no son experimentadas por los perpetradores.

Por otra parte, para Bello (2005) el panorama de la culpa en el conflicto armado colombiano tiene una distribución injusta ya que son las víctimas quienes en su mayoría (además de asumir las consecuencias de los

hechos de los cuales son víctimas) asumen una culpa a partir de las situaciones que les ocurrieron. Y los victimarios, quienes directamente tienen una responsabilidad en los actos cometidos, en su mayoría no asumen ningún tipo de culpa sobre sus acciones en la guerra. Las características de la guerra en Colombia han hecho que en escenarios donde los perpetradores deben asumir su responsabilidad sobre lo sucedido, estos se limiten a justificar sus acciones en culpar a otros actores y legitimarlas en debates que no tienen lugar, como la defensa de la democracia, o la lucha contra el terrorismo, la defensa del pueblo, entre otros. Este panorama ha hecho que las víctimas se vean en la obligación de asumir la culpa para darle un orden o un sentido a lo ocurrido.

70

Este panorama genera una tensión en la cual, por un lado, están las víctimas con una culpa que no les corresponde y, por el otro, están los perpetradores que alegan no tener la culpa alguna sobre sus acciones y por ende, no asumen su grado de responsabilidad en el conflicto. Ante esta tensión surgen dos preguntas ¿Cómo se pueden hacer transformaciones que le permitan a la víctima desinstalar la misma y re-significar lo ocurrido con el objetivo de hacer una defensa legítima de sus derechos? y ¿Cómo hacer que los victimarios, a través de la culpa, reconozcan su responsabilidad y generen acciones para reparar a las víctimas y que así se apunte a la construcción de la paz?

Uno de los planteamientos más interesantes de Bello, está referido justamente a la tarea de desinstalar la culpa de las víctimas y promover el reconocimiento de la culpa por parte de los perpetradores para que puedan darse procesos reales de justicia y reparación. Esto sugiere, entonces, que la desinstalación de la misma en las víctimas debe implicar también una instalación de la culpa en los victimarios. Sin embargo, esta tarea debe darse con una restricción específica, advertida en la sección anterior: cualquiera que sea la manera de transferir la culpa e iniciar procesos de justicia, no debe profundizar la crisis del conflicto, lo cual implica, tratar con una perspectiva de ASD tanto a víctimas como a victimarios.

Los aportes de los autores considerados hasta ahora, permiten realizar, entonces, una primera aproximación a la conceptualización de la culpa. Se trata, en efecto, de una emoción cuya dimensión política, filosófica y moral la pone en el contexto de procesos colectivos como los conflictos armados y que sin embargo no deja de tener una dimensión individual capaz de aportar al reconocimiento de responsabilidades en este mismo conflicto. Esto, a su vez, permite ubicar el lugar de la culpa individual en un marco más amplio para darle una magnitud a los hechos de un conflicto. La tensión entre quienes portan la culpa –víctimas y victimarios– abre la posibilidad de poner en marcha el enfoque de ASD con el objetivo de que la adecuada instalación y desinstalación de la culpa contribuya

a los procesos que Jaspers y Arendt consideraban vitales para la reconstrucción espiritual de la sociedad.

Siguiendo la iniciativa de los tres autores, el reconocimiento de la culpa permite a su vez, el reconocimiento del otro como un igual. Estas dos fases (reconocimiento de culpa – reconocimiento del otro) son importantes en tanto que permiten devolverle al otro esa humanidad que le fue arrebatada durante la guerra. Sin embargo, el desarrollo efectivo de este tipo de procesos requiere que la guerra haya cesado, pues es justamente en contextos violentos donde se da la deshumanización y la imposibilidad del reconocimiento del otro. En ese sentido, la conceptualización de la culpa que se ha realizado con el aporte de estos tres autores debe enmarcarse en un contexto no violento, que para el caso colombiano, es el contexto del posacuerdo.

72

La culpa en el escenario del posacuerdo

Cuando una guerra de larga duración, que ha tenido repercusiones profundas en la población que la ha vivido, culmina –por medio de un acuerdo que da por terminadas las acciones bélicas–, deja una sensación de zozobra sobre el futuro del país. Lederach (2008) lo plantea en su libro *La imaginación moral* donde cuenta cómo por medio de una pintura, Akmal Mizshakarol retrató la sensación que queda en las sociedades en guerra luego de su finalización. La pintura retrata a tres mujeres y dos hombres Tayikos que contemplan el cielo a la espera de

algún suceso. La imagen es muy dicente y en sus rostros se puede ver una sensación de angustia, asombro, pero sobre todo, de incertidumbre por lo que pueda pasar.

Akmal realizó esta obra luego de los acontecimientos del 11 de septiembre en Nueva York y cuando Lederach le preguntó por la historia y el significado de su obra este le respondió:

En la televisión veíamos con incredulidad cómo se estrellaban los aviones. Era como si todos estuviéramos allí parados mirando al cielo. Preguntándonos de dónde venía aquello y qué era lo que estaba cayendo en nuestras vidas [...] Era el mismo sentimiento que teníamos durante nuestra guerra civil. Cada día, mirábamos al cielo y nos preguntábamos qué sería lo siguiente que ocurriría. (Mizshakarol, 2002, citado por Lederach, 2008, p.30-31)

73

En los contextos de posconflicto, las poblaciones (que durante la guerra esperaban cualquier tipo de repercusión o acción violenta) entran en incertidumbre, en un juego de expectativas sobre las promesas de cambio y los recuerdos de una realidad vivida. Allí la incredulidad en los procesos está legitimada en una violencia histórica que ha generado desesperanza en ideales como la paz (Cf. Lederach, 2008). Sin embargo, los procesos que buscan la paz son escenarios de reconocimiento de las víctimas y es un lugar donde las emociones que fueron

negadas durante la guerra pueden aparecer y permitir una resignificación de lo sucedido.

En el documental *No hubo tiempo para la tristeza*³, se hace referencia a por qué emociones como el miedo, la angustia, la incertidumbre y la zozobra impidieron que las víctimas realizaran procesos de duelo que les permitiera entender lo sucedido y reclamar ante los actores armados los derechos que les fueron violados. Uno de los casos expuestos en el documental fue el de la masacre de Bojayá, en la cual la población, luego de sobrevivir al estallido del cilindro bomba en la iglesia del municipio, debió huir y desplazarse de su territorio sin enterrar a sus muertos, sin hacer los rituales de despedida, sin comprender lo que había ocurrido, porque el conflicto armado continuaba. Esto dificultó procesos de reconstrucción de tejido social pero, sobre todo, acentuó las afectaciones emocionales de los sobrevivientes (Cf. Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010).

74

En la actualidad, luego de la firma de los acuerdos de paz entre el Estado colombiano y las FARC, el país entró en un contexto de posacuerdo en el cual se habla de paz, reconciliación, reconstrucción de tejido social, etc., todos los procesos que apuntan a la reconstrucción de

3. *No hubo tiempo para la tristeza*. Documental basado en los resultados del informe *¡BASTA YA! Memorias de guerra y dignidad*. Del Grupo de Memoria Histórica, del Centro Nacional de Memoria Histórica (2013).

la sociedad colombiana. Se ha planteado la puesta en marcha de estos procesos a través de diversos actos que impliquen pedir perdón públicamente, reconocer la responsabilidad y contribuir a la verdad, la justicia y la reparación. Sin embargo, en ocasiones parece que los únicos responsables de esta reconciliación fueran las víctimas ya que se hace referencia a su capacidad de perdonar y continuar como el factor más importante de la búsqueda de paz (Cf. Gómez, 2017, entrevista citada por Colombia 2020, 2017). Así, las víctimas empiezan a cargar la total responsabilidad de los procesos, casi con la obligación de perdonar.

Es importante reconocer que el perdón y la reconciliación son actos individuales que no pueden ser impuestos, pues esa condición de obligatoriedad invalida emociones como la rabia y el dolor, las cuales son completamente legítimas ante los actos de violencia sufridos. Teniendo eso en cuenta, la paz no es únicamente responsabilidad de las víctimas. Quienes perpetraron los actos de violencia tienen una responsabilidad aún mayor, en la cual, el reconocimiento de las responsabilidades tiene un papel fundamental en procesos de verdad y la reparación real de las víctimas.

Sin embargo y a pesar de estas dificultades, la búsqueda de paz permite replantear la mirada que se tenía sobre la guerra y sobre los sucesos ocurridos en ella. El contexto del posacuerdo es, entonces, un espacio que permite,

tanto a víctimas como a victimarios, repensar los hechos ocurridos y darles un nuevo significado a las acciones realizadas en determinadas circunstancias. En este sentido, una nueva valoración de los hechos puede dar espacio a que las emociones que provienen del conflicto se evalúen en un sentido que apunte a la reconstrucción social.

76 La culpa, en un contexto de posconflicto hace referencia a una sensación que surge de la autoevaluación sobre las acciones propias realizadas durante el conflicto armado. La culpa nace de la sensación de malestar frente a la valoración de estas acciones, la cual está asociada a concepciones sobre lo justo o lo correcto. Cuando una persona considera que su actuar ya sea por acción o por omisión, causó afectaciones negativas a sí mismo o a un tercero, esa consideración puede desencadenar culpa (Cf. Bello, 2005). Sin embargo, este sentimiento no necesariamente tiene que estar asociada con el daño ya que al depender de una valoración moral y ética vinculada a un contexto y a un sistema de normas y creencias de la persona, se puede justificar el daño haciendo que este no devenga en emociones como la culpa (Cf. Pérez et al., 2013).

Mediante entrevistas y revisión de literatura, se puede afirmar para el caso colombiano que la culpa, contra todo pronóstico, se encuentra mayormente ubicada en las víctimas y no en los perpetradores. Las características del conflicto han hecho que los actores armados justifiquen sus acciones en excusas de carácter político y social

y al ser un conflicto dentro de las fronteras del país, hay lugares donde la violencia ha hecho que la conflictividad se acentúe por generaciones sin tener una división clara entre quiénes son víctimas y quiénes victimarios.

Un ejemplo de ello es el caso del bloque Tolima, cuyo inicio en el conflicto data de más de medio siglo de constantes cambios y procesos de reconfiguración interna: “en el caso del surgimiento del paramilitarismo en la Región, ese fenómeno se remonta a la década de los cuarenta. Esa particularidad, hace que sea muy difícil separar hasta dentro de las mismas familias la víctima del victimario”⁴. Casos como estos hacen que los victimarios justifiquen sus acciones en un círculo de violencia, desde el cual, haber sido víctimas justifica sus acciones violentas frente a quienes les hicieron daño.

77

La concepción de la culpa en un contexto de posacuerdo es posible debido a que existe una finalización de las acciones bélicas. Este escenario permite que emociones como la culpa, que fueron negadas durante la guerra, puedan aparecer y ser tramitadas hacia procesos de construcción de paz. Sin embargo esta resignificación se encuentra enfrentada a dificultades como el no reconocimiento de la culpa por parte de los perpetradores, la sobrecarga de responsabilidad ubicada en las víctimas,

4. Entrevista realizada a Profesionales de la Dirección de Acuerdos para la Verdad (abril de 2018).

como si ellas fueran las únicas responsables de la construcción de paz y, por último, la dificultad detrás de hacer la distinción entre víctimas y victimarios en un contexto tan complejo como el colombiano.

LA CULPA EN LAS VÍCTIMAS A PARTIR DEL ENFOQUE PSICOSOCIAL BASADO EN LA ASD

El enfoque psicosocial y la Ley 1448: puntos de partida y dificultades de la aplicación de la Ley.

78

El análisis del impacto que tiene la culpa en víctimas, al menos en el caso del conflicto armado colombiano, requiere tomar como punto de partida el enfoque psicosocial, el cual ha procurado, con una mirada holística, comprender cómo se instala la culpa en las víctimas y cuáles son sus efectos y afectaciones en ellas. La aplicación del enfoque psicosocial en el desarrollo de procesos de acompañamiento a víctimas se encuentra regulado por la Ley 1448 del año 2011. Esta Ley establece como objetivo, dentro del marco de justicia transicional, brindar las garantías necesarias para restablecer los derechos que han sido vulnerados a las víctimas a través de medidas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Con esto se busca que se reconozca su "condición de víctima" y se dignifique a través de la garantía de sus derechos constitucionales (Congreso de la República de Colombia, 2011).

La Ley está basada en los aprendizajes obtenidos de procesos de paz anteriores y busca garantizar medidas de reparación que propendan por el restablecimiento de los derechos que fueron vulnerados. Por todo esto las medidas de atención, asistencia y reparación adoptadas por el Estado, destacan una finalidad importante: “contribuir a que las víctimas sobrelleven su sufrimiento” (Ley 1448, 2011, art. 9). La Ley establece una mirada integral en la que el acompañamiento psicosocial debe realizarse de forma transversal de acuerdo a las necesidades de las víctimas, sus familias y la comunidad. Y se instaura el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas como la estructura para operar la atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado.

79

El enfoque psicosocial basado en la Ley 1448, establece un acompañamiento psicosocial que comprende las graves afectaciones emocionales producto del conflicto armado. Es una forma de mirar las afectaciones que permite a las víctimas:

Reconocer sus experiencias de miedo, identificar sus enfermedades, permitirles hablar de sus sentimientos de vergüenza y de culpa y romper los tabúes que los alimentan. Y, lo más importante, permitirles hablar de lo que vivieron y facilitar la reflexión en la comunidad combatiendo la estigmatización y promoviendo actitudes positivas que permitan el reconocimiento de las víctimas. (OMS, 2004 citado en Sentencia T-045, 2010)

El enfoque psicosocial es un lente para ver la realidad, una mirada para analizar los efectos del conflicto sobre el bienestar y la calidad de vida. Cabe mencionar que este el enfoque tiene especial interés en principios como la dignidad, el apoyo mutuo, la solidaridad, la vida con calidad, el enfoque de derechos, el enfoque de género y el desarrollo humano integral en salud mental (Cf. González & Villa, 2012).

80

El enfoque no hace una separación entre lo individual y lo colectivo, sino que, entiende las afectaciones en un nivel relacional que corresponde a un contexto y a una historia particular. Por ende, parte de la premisa de que nada es *a priori*. Por ejemplo, un individuo puede estar sometido a un contexto de violencia y aunque esto no necesariamente desencadena un trauma, no significa que no haya una afectación. Es allí donde autores como Bello y Chaparro (2009) hacen una crítica a la automatización de las intervenciones psicosociales y a la idea de generar métodos estandarizados de atención a las afectaciones que no reconozcan las particularidades del contexto y del individuo.

No existe una sola manera de atender lo psicosocial y ese es el conflicto del enfoque desde las políticas públicas ya que la generalización de un método para atender las afectaciones sin reconocer que cada individuo tiene características propias, implica reducir la lectura del daño a una sola manera de ver los impactos y mecanizarlos.

Estas intervenciones que reducen las afectaciones a una mirada institucional pueden causar impactos negativos que en lugar de dar solución a los efectos del conflicto, acentúan las vulnerabilidades y generan nuevos daños. Es allí, donde hacer una conexión entre la mirada psicosocial y la ASD resulta estratégico para prevenir que esto suceda.

El enfoque psicosocial y la ASD: una oportunidad para comprender la culpa en las víctimas y optimizar la atención emocional

Las acciones enmarcadas en el enfoque de ASD están orientadas al restablecimiento de los derechos que fueron vulnerados durante el conflicto. Sin embargo, estas acciones tienen el objetivo de no hacer daño ni agudizar el conflicto por medio de la intervención. Por ello apunta en primera medida a la reivindicación de la dignidad de las víctimas y a la reivindicación social de quienes formaron parte de la violencia armada, esto desde una perspectiva ética orientada a la relación y al reconocimiento de las capacidades individuales y colectivas para enfrentar las condiciones de vulnerabilidad derivadas de los hechos de violencia (Cf. Moreno & Díaz, 2015).

En este orden de ideas, el enfoque psicosocial basado en la ASD hace un reconocimiento a la importancia de disminuir las condiciones de vulnerabilidad ya sean materiales o inmateriales y propender por hacer un análisis crítico de los procesos de intervención en aras de mitigar

o contribuir a superar el riesgo, buscando que sean los mismos actores sociales quienes

identifiquen y signifiquen sus realidades a partir de sus referentes cotidianos y culturales, asumiendo un rol activo en la definición de satisfactores y acciones para consolidar proyectos de vida individuales y colectivos viables y acordes a sus expectativas e historias de vida. (Anacona, 2014, p.11)

En este sentido, los aportes de la ASD al enfoque psicosocial pueden resumirse de la siguiente forma:

1. Permite hacer una reflexión de la atención psicosocial desde la autoevaluación, que implique reconocer que la acción psicosocial puede causar daño. Esta mirada autorreflexiva del daño, entiende que las intervenciones desde la atención psicosocial, si no hacen una adecuada lectura del contexto, pueden generar efectos profundamente nocivos. En este sentido, reconoce las capacidades de los sujetos para enfrentar el daño, entendiendo que los seres humanos podemos desarrollar capacidades de fortalecimiento ante la adversidad. Esto abre la posibilidad a que en lugar de realizar proyectos que partan de las carencias de la comunidad, se reconozcan los recursos que tiene la misma y que se pueden potenciar.

2. El tema del autocuidado, elemento central de la ASD, implica que los profesionales deben comprender que como seres humanos también tienen afectaciones emocionales y que los contextos a los cuales se encuentran expuestos no son fáciles. Las historias que acompañan también tienen afectaciones emocionales sobre los profesionales y no reconocer el propio agotamiento ya sea físico o emocional, puede acarrear que las acciones que realicen sean acciones con daño no solo para la persona atendida sino para el profesional (Bello & Chaparro, 2009).
3. Por último, la ASD aporta significativamente a la forma de comprender el daño desde el enfoque psicosocial ya que permite reconocer que hay una tipología de los daños que va más allá de una perspectiva jurídica. Permite entender, además, la relación entre el daño material y el daño simbólico y comprende los efectos de este daño como elementales para los procesos de reparación. Por ejemplo, reconoce que el despojo de tierras no es solo un detrimento patrimonial, sino que el significado que la tierra tiene para una comunidad genera daños identitarios y emocionales.

Reconocer los daños⁵, entre ellos el emocional, es parte importante de la comprensión holística que permite el enfoque psicosocial y que se potencia con la ASD. La culpa es una de las emociones que mayor impacto genera en las víctimas cuando no se tramita de manera adecuada. Por ello, comprenderla desde un enfoque psicosocial permite un avance en la manera de afrontar las afectaciones del conflicto sobre las víctimas. Contrario a lo que se espera, la culpa en el conflicto colombiano es una emoción que se encuentra en su mayoría en las víctimas y que, como ya se ha mencionado, tiene efectos sumamente nocivos en el bienestar de las personas.

84

Panorama de la culpa en las víctimas del conflicto armado colombiano y sus efectos psicosociales

El conflicto armado colombiano se ha caracterizado por ser un contexto de alta complejidad. La participación de diversos grupos armados, la variedad de modalidades de violencia y el largo tiempo de duración del mismo, han hecho que sea un conflicto diverso. Hablar de una sola forma de culpa en quienes han sido víctimas de las condiciones del conflicto sería limitar la comprensión de este concepto. La culpa, aunque en general presenta rasgos

5. Entre los que se encuentran: Los daños morales, daños psíquicos y emocionales, daños físicos o daños sobre el cuerpo, daños socio-culturales, daños materiales y ambientales y su dimensión simbólica, daños políticos y daños al proyecto de vida. Para profundizar ver: CNMH, 2010. Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia. CNMH, Bogotá.

más o menos comunes, su origen es completamente diverso. Frente a esto, Bello (2005) señala: "La culpa es irracional, no sigue reglas aparentes de lógica, por eso ante un mismo hecho las culpas de cada persona son diferentes" (Pérez, Bello & Sánchez, 2013).

Autores como Bello (2005) y Pérez (2006) sostienen que el poco reconocimiento que se ha dado a las víctimas y la falta de pronunciamiento de la sociedad civil frente al reclamo por los actos ocurridos, además de legitimar los actos que tuvieron lugar en algunas regiones del país, hizo que fueran las víctimas las que acogieran la culpa sobre los hechos ocurridos y no los victimarios. Por eso, cuando el victimario no asume su responsabilidad y recibe una validación del contexto, la víctima entra en un estado de desesperación en el cual empieza a preguntarse por su papel en los hechos ocurridos (Cf. Pérez, 2006).

Bajo esa postura, la atribución de responsabilidad y culpa se transfiere a la víctima por medio de aquello que Pérez llama una "atribución interna o locus interno", en la cual, la generación de culpa permite tener un control sobre lo ocurrido y permite devolverle un orden al mundo, el cual fue transgredido por la violencia. Por otra parte, la atribución externa o locus externo genera indefensión y poco control de la situación, por lo cual, si una víctima hace un locus de control externo (es decir busca que el perpetrador se responsabilice) y no recibe retroalimentación positiva del mismo, sus esperanzas vuelven a caer en un

locus interno sobre aquello que pudo haber hecho para que le ocurriera tal hecho (Cf. Pérez, 2006).

Al principio me preguntaba por qué me estaba sucediendo todo esto y tenía resentimiento contra la vida. Pero habiéndome sido dada la vida como ser humano, llegué a la conclusión de que debía haber sembrado malas semillas en una vida anterior... y ahora estaba siendo castigada por ello... Esta idea me dio una gran paz interior. (Entrevista citada por Pérez 2006, p.43)

86

En el marco de un conflicto armado, la culpa se puede generar por diversas situaciones. Hechos como la entrega de la indemnización económica, cuando no ha estado acompañada de actos simbólicos y se ha limitado a la entrega de recursos monetarios, ha generado que las víctimas experimenten culpa e indignación.

La culpa emergió por la sensación de estar recibiendo algo a costa del sufrimiento o la vida de un familiar y la indignación por la actitud indolente de los funcionarios que asumieron esta entrega como un pago cualquiera, carente de especial significado para las familias. (Pérez, Bello & Sánchez, 2013, p.19)

Aunque esto no pasa en todos los casos, el malestar generado por este tipo de situaciones ha hecho que las comunidades no estén de acuerdo con la reparación y se nieguen a formar parte de la misma. Por otra parte, la

culpa puede provenir de la sensación de haber sobrevivido y sentir que esto no tuvo una razón de fondo, que fue obra del azar: "Sobrevivir no tiene ninguna explicación ni sentido, por lo que la vida se torna en una experiencia más azarosa, sobre la que no se tiene control ni humano, ni divino" (Bello, 2005).

Yo ese día debí haber llegado más temprano (...) No le hice caso a mamá (...) cuando llegué ya la habían matado (...) si yo hubiera salido derechito para la casa (...) seguro esto no habría pasado yo no habría permitido que la hubieran matado (...) pero llegué cuando ya no había nada que hacer (...) O de pronto me hubieran matado a mí también y eso hubiera sido mejor (Testimonio hijo de Yolanda Izquierdo citado por Grupo de Memoria Histórica, 2013, p.266)

87

Otra razón por la cual las víctimas pueden llegar a sentir culpa es por su afiliación política o por compartir ideas políticas o correspondencia con alguno de los grupos armados. "En algunas víctimas, que de alguna forma estaban a favor o tenían ideas compartidas con algunos grupos de izquierda, era difícil que reconocieran el vínculo ideológico por miedo a que por ello se justificara lo que les pasó"⁶. También está el hecho de sentir culpa por no haber hecho lo suficiente, por sentir que pudieron

6. Entrevista realizada a Profesionales de la Dirección de Acuerdos para la Verdad (abril de 2018)

haber cambiado el destino de las circunstancias y que en sus manos estaba la solución.

Yo le dije a mi hijo que él no tenía necesidad de andar metido en grupos armados, que él ya era un desmovilizado con ayuda del Gobierno, pero él no me hizo caso y yo no fui más enérgica para impedirle que se fuera. Si yo me hubiera hecho sentir tal vez él estuviera hoy conmigo. (Testimonio citado por GMH, 2013, p.265)

Otra de las razones más comunes asociadas a la sensación de culpa que registran las víctimas es por la vinculación o implicación indirecta con los grupos armados.

88

Hay casos en los que hay historias de víctimas donde las personas de uno u otro modo terminaron implicadas en situaciones con los grupos armados y terminaron en hechos violentos. Por ejemplo, en San Onofre, municipio de Sucre, contaban la historia de una señora que acusó a un chico de que él le había robado una gallina y entonces la señora fue y le dijo a los paramilitares. Al chico lo mataron por la gallina y como a las dos horas la gallina apareció caminando por ahí. Entonces la historia era que la señora se había enfermado y era tan duro el tema de la culpa que había

muerto al poco tiempo. Son ese tipo de casos donde las víctimas terminaron vinculándose al conflicto⁷.

Por último, una de las razones que pudieron generar culpa en las víctimas está relacionada con el respeto por sus tradiciones, en donde los hechos de violencia generaron una ruptura que trascendió el plano espiritual y simbólico. Un ejemplo de este tipo de culpa fue lo que ocurrió con la masacre de Bojayá en donde los hechos siguientes a la masacre hicieron que los sobrevivientes tuvieran que huir y la mala gestión de las organizaciones que atendieron la emergencia hizo que no fuera posible sepultar a sus muertos y hacer el ritual necesario.

La muerte violenta, la ausencia del entierro y de los demás rituales, lleva a pensar a la comunidad que sus muertos no han descansado, que no están en paz, que deambulan como “almas en pena” por el pueblo a la espera de una despedida que les permita abandonar el mundo de los vivos. Este reclamo de los muertos los atormenta en sus sueños, no les permite caminar sin miedo. El reclamo de los muertos los pone en deuda con ellos y los hace culpables de su permanencia desesperada en el mundo de los vivos. (Bello, 2005, p.245)

89

7. Entrevista realizada a Profesionales de la Dirección de Acuerdos para la Verdad (abril de 2018).

En este tipo de escenarios la culpa también puede ser vista como un modo de no olvidar al otro. Para algunas víctimas la culpa se dio por la sensación de estar dejando de lado a la persona ausente e intentar continuar con sus vidas. La vuelta a la cotidianidad y a la normalidad muchas veces es desaprobada por la familia o la comunidad y la sensación de traición o deslealtad obliga a la persona a mantenerse en un duelo continuo. "Yo no me animo a reírme, ni a bailar, ni a estar contenta... ¿Cómo uno puede hacer esas cosas después de lo que pasó?" (Testimonio citado por GMH, 2013, p.266).

90

La culpa, entonces, se transforma a un cuestionamiento de la identidad en relación con la experiencia vivida, de modo tal que modifica la relación del individuo con el entorno y limita sus acciones (Cf. Pérez, 2006).

Cuando la gente no tiene la posibilidad de reelaborar su experiencia y contrastarla con otros, eso le genera un sentimiento de culpa que no le permite superar el dolor ni el rencor ni proyectarse dentro de un futuro deseable y posible⁸.

Todo este panorama permite hacer una descripción breve pero concisa de los efectos psicosociales que tiene la culpa en las víctimas. Estos efectos pueden entenderse

8. Entrevista realizada a Profesionales de la Dirección de Acuerdos para la Verdad (abril de 2018).

en tres dimensiones: A nivel individual se presenta alteración en el bienestar emocional, problemas en los mecanismos de adaptación al entorno, lo cual impide la relación con los otros, genera sensaciones de miedo, rabia, aislamiento, zozobra, desconfianza y en ocasiones afectaciones de tipo médico. A nivel familiar, los hechos de violencia suelen generar cambios repentinos en los roles familiares. Esto puede llevar a conflictos entre los integrantes y a cambios importantes en la manera de comunicarse: “En ocasiones se instala la culpa entre los familiares así como señalamientos que no siempre se ponen en el lenguaje verbal” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2011, p.52).

En algunas familias existe la transmisión generacional en la cual, emociones como la culpa generaron tal impacto en los padres que son heredadas inconscientemente a los hijos. A nivel social la incapacidad de expresar emociones por parte de los individuos, hace que no puedan generar procesos de comunicación con los demás. Por otro lado, los recursos de afrontamiento quedan en la esfera de lo privado, dificultando recibir apoyo de los demás. Es importante mencionar que los efectos están interconectados y dependen de las experiencias particulares tanto de los individuos como de la comunidad.

La culpa, al igual que el duelo, forma parte de la vida misma y es esperable ante ciertas circunstancias, sin embargo, tiene un tiempo y unas características esta-

blecidas que varían según los recursos emocionales con los que cuenta cada persona. En algunas ocasiones cuando no se tramita de una manera adecuada, permea las esferas de lo cotidiano y afecta la calidad de vida y el sistema de creencias de los individuos. Es así como la culpa, al contener pensamientos, deseos o fantasías sobre situaciones que sucedieron en el pasado, presenta una alta carga emocional, que al no ser tramitada de manera correcta tiene repercusiones en el presente (Cf. Bello & Chaparro, 2009).

Conclusiones. Reflexión ética y metodológica de la ASD en el acompañamiento psicosocial a las víctimas

92

Esta investigación ha pretendido dar una mirada a las complejidades que implica una conceptualización de la culpa en un contexto de conflicto armado. Para enfrentar estas dificultades, autores como Arendt, Jaspers y Bello, hacen apreciaciones importantes en lo que implica pensar la culpa en víctimas y perpetradores y cómo esta visión apunta a procesos reparadores de reconstrucción social. Si en algo concuerdan estos autores es en que existen un serie de complejidades asociadas al manejo de la culpa en contextos de conflicto armado. Por ende, reconocer estas complejidades requiere que se adopte una mirada que reconozca estas dificultades y se comprometa con que las acciones realizadas no agudicen el conflicto. Es allí donde la ASD juega un papel vital ya que propone una forma de abordar la culpa que se compro-

mete con no profundizar las condiciones en las que se basa el conflicto.

Como se ha expuesto a lo largo del documento, la culpa en las víctimas se puede presentar de distintas formas y ante diferentes hechos. Es importante, no obstante, tener en cuenta que no todas las víctimas sienten culpa, algunas han logrado movilizar esta emoción de sus vidas y han resignificado sus experiencias con el fin de apropiarse de su proyecto de vida y continuar. Sin embargo, aquellas que no lo han hecho, se enfrentan a escenarios que ratifican las condiciones de vulnerabilidad y a contextos en los cuales la legitimación de la violencia revalida los daños ocasionados por el conflicto armado.

Por ende, los procesos de acompañamiento psicosocial basados en ASD deben propender por un reconocimiento público y político de lo ocurrido que contribuya, tanto a la dignificación de las víctimas, como al sostenimiento de una lucha contra la impunidad, la cual, de no superarse, representa un obstáculo significativo para la recuperación emocional de las víctimas. En este sentido es importante señalar que solo hasta que la víctima logra desinstalar la culpa, puede hacer un reclamo justo de sus derechos teniendo la seguridad de que lo que le ocurrió nunca debió pasar y que los responsables deben pagar por lo ocurrido. “Cuando haya justicia quizás me sienta más tranquilo porque no tendré más dudas sobre mí...” (Testimonio citado por Pérez, 2006, p.55).

Sin embargo, esto solo se logra a partir de una concepción propositiva de la culpa que permita verla como un paso inicial en las transformaciones sociales. Esta concepción se logra gracias a la perspectiva de la ASD ya que esta pretende aportar a la reconstrucción del tejido social sin agudizar el conflicto ni generar más daño, siendo muy analítica ante su propio actuar y procurando siempre pensar en las personas como sujetos con dignidad, libertad y autonomía, que son capaces de transformar su realidad. En ese momento, cuando la víctima reconoce que puede exigir justicia por lo sucedido y se puede contar a sí misma su historia de manera diferente, se convierte en un sujeto activo en la construcción de paz.

94

Lo dicho hasta aquí da cuenta del panorama de la culpa en víctimas. Sin embargo como ya se ha mencionado durante el documento, la intención es dar cuenta de una mirada tanto en víctimas como en victimarios, por tanto, uno de los siguientes capítulos hace referencia a la culpa en victimarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anaconda, M. (2014). Revisión Documental del Concepto "Enfoque Psicosocial". *Atención a víctimas del Conflicto Armado Colombiano: Particularidades y Reflexiones para una Acción Sin Daño*. Recuperado de: <http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/679/1/25480734.2014.pdf>

- Arendt, H. (1963). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Editorial Debolsillo.
- Arendt, H. (1968). *Hombres en tiempos de oscuridad* (Claudia Ferrari, trad.). Editorial Gedisa.
- Arendt, H. (1970). *Sobre la violencia. Ciencia política* (Guillermo Salana, trad.) Editorial Alianza.
- Bello, M. N. (2005). Bojayá: la culpa de las víctimas y de los victimarios. *Desde el Jardín Freud*, (5), 242-255. Recuperado de: <http://bdigital.unal.edu.co/14521/1/3-8415-PB.pdf>
- Bello, M. N. y Chaparro, R. (2009). *El daño desde el enfoque psicosocial*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2010). *Bojayá. La guerra sin límites Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2010/informe_bojaya.pdf
- Colombia 2020. (2017). "Perdonar no es una obligación para las víctimas", dice la hija de Jaime Enrique Gómez. Diario El Espectador [En línea]. Recuperado de: <https://colombia2020.elespectador.com/pais/perdonar-no-es-una-obligacion-para-las-victimas-dice-la-hija-de-jaime-enrique-gomez>
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011*. Bogotá, Colombia: Diario Oficial 48.096 Imprenta Nacional. Recuperado de: [95](https://www.uni-</p></div><div data-bbox=)

dadvíctimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/Ley-1448-de-2011.pdf

Corte Constitucional. (2010). *Sentencia T-045/10*. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-045-10.htm>

González, P. & Villa, J. D. (2012). *Elementos para la intervención psicosocial y en salud mental a víctimas de violencia política en Antioquia. Una propuesta para el personal psicosocial*. Medellín, Colombia: Gobernación de Antioquia.

Grupo de Memoria Histórica. (2013) *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>

96

Jaspers, K. (1998). *El problema de la culpa*. Barcelona, España: Ediciones Paidós/ I.C.E de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Lederach, J. P. (2008). *La Imaginación Moral. El arte y el alma de construir la paz*. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2011). *Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas en el marco de la Ley 1448*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Víctimas_PAPSIVI.aspx

Moreno, M. y Díaz, M. (2015). *Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia*.

Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n1/v16n1a10.pdf>

Paladini-Adell, B. (2011). *Construcción de paz, transformación de conflictos y enfoques de sensibilidad a los contextos conflictivos*. Universidad Nacional de Colombia, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), Bogotá, Colombia.

Pérez, P. (2006). *Trauma, culpa y duelo. Hacia una psicoterapia integradora*. España: Editorial Desclee de Brouwer.

Pérez, P., Bello, N., & Sánchez, A. (2013). *Diplomado Habilidades Terapéuticas en Situaciones Traumáticas*. Recuperado de: http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/411/1/D-132-Perez_Pau-P1-250.pdf

Rodríguez, P. (2009). *Enfoque ético de la Acción Sin Daño*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/219>

Sala y Villaró, N. (2011). *Sobre el problema de la culpa y el concepto de mal en Hannah Arendt*. Recuperado de: <https://www.scribd.com/document/57903601/El-Concepto-de-Culpa-y-de-Mal-en-Hannah-Arendt>

Cómo citar este capítulo:

Cubillos-Díaz, J. K. & Gaitán-Angulo, M. (2018). Conceptualización de la culpa desde las víctimas en el Conflicto Armado Colombiano. En J. P. Lis-Gutiérrez, M. Gaitán-Angulo, J. Cubillos-Díaz, L. Mojica Sánchez, L. E. Malagón Castro (Edts.) *Conflicto y construcción de paz* (pp.57-97). Villavicencio: Corporación Universitaria del Meta-Unimeta.

Cultivos ilícitos: efectos del conflicto armado

Melissa Lis-Gutiérrez
Henry Zapata Patarroyo
Jenny Paola Lis-Gutiérrez

INTRODUCCIÓN

Colombia contiene aproximadamente el 10 % de la biodiversidad del planeta, por lo que es considerado el segundo país más biodiverso del mundo después Brasil. Por ser un país tropical, cuenta con diferentes condiciones que favorecen el crecimiento y desarrollo de diferentes especies vegetales, ventaja que bien encaminada puede ser la más determinante para la producción agrícola. Sin embargo a nivel global, Colombia es reconocida por diferentes estamentos académicos, políticos y jurídicos, nacionales e internacionales debido al conflicto armado prevalente (Sotelo Aragón & Hundek Pichón, 2017), el cual es considerado por diferentes autores como un problema social que ha marcado la historia del

país, dejando consecuencias muy marcadas en diferentes sectores, afectando principalmente a la población rural (Castillo Garcés & López, 2018; Roperio Beltrán, 2016).

Existen muchos trabajos cuyo enfoque está dirigido hacia las reformas políticas, a los efectos directos a nivel económico y social, siendo pocos los que muestran la relación de los efectos socioeconómicos y ambientales. Es por esto, que este capítulo busca exponer desde otra perspectiva los efectos asociados a la deforestación ligada a los cultivos ilícitos y el proceso de transformación actual de las zonas afectadas a nivel regional catalogadas como de reserva natural, siendo estas la región de los Llanos Orientales, la Orinoquía, la Amazonía, donde se llevan a cabo procesos de depredación de áreas protegidas que vienen afectando directamente a la protección de los recursos naturales y por ende la biodiversidad.

100

EFFECTOS AMBIENTALES DEL CONFLICTO ARMADO

Durante casi seis décadas, se ha visto una dinámica articulada entre la violencia política y el narcotráfico, situaciones que han impulsado el desplazamiento de más de cuatro millones de personas afectando de manera indirecta la riqueza ambiental en Colombia ya que los principales escenarios del conflicto son áreas rurales, selváticas y montañosas del territorio nacional; que coincidentalmente albergan la mayor cantidad de diversidad biológica del país (Sotelo Aragón & Hundek Pichón, 2017). En donde el Estado ha mantenido una realidad esbozada

en el olvido de los territorios ya que son zonas que han estado olvidadas de los proyectos de importancia regional y estatal.

Por lo tanto, puede afirmarse que los problemas ambientales derivados del conflicto armado surgen de procesos como la apropiación territorial adelantados por la población desplazada (agricultores e indígenas principalmente), o por procesos de colonización y apertura de zonas que han desarrollado los grupos armados quienes entre su estrategia delictiva han buscado consolidar áreas desprotegidas por el Estado para iniciar allí actividades de colonización con la finalidad de adelantar actividades de ganadería y la siembra de cultivos ilícitos y de pancoger, es así como paulatinamente los campesinos quedaron en medio de la presión armada y se han visto forzados a buscar diferentes estrategias, entre ellas, el querer seguir viviendo en la zona y a la par subsistir con sus familias, convirtiéndose en colaboradores mediante la presión de los grupos armados ante el Estado.

Este problema tiene su génesis a mediados de la década de los años setenta, época en la que surge la conocida "bonanza marimbera", actividad que por un lado permitió la consolidación de los carteles del narcotráfico, en la década de los años ochenta y por otro inicio el problema de deforestación de grandes territorios de los Llanos Orientales y el Magdalena Medio. Los carteles inicialmente establecieron sus áreas de cultivo de hoja

de coca y producción en sus laboratorios, en las mismas zonas de influencia de los grupos armados (autodefensas, guerrillas); en consecuencia, estos grupos se beneficiaron de manera económica con esta actividad ilegal, pero le causaron un daño irreversible a la biodiversidad ya que la actividad de los cultivos ilícitos se convirtió en la fuente primaria de financiamiento y del renglón de la economía de las zonas campesinas, por lo que había que implementar procesos de deforestación buscando con ello tierras fértiles para desarrollar los cultivos ilícitos.

102

Fue tan fuerte el tema de depredación de recursos y la ofensiva del Estado que para finales de 1994 en el sur del país, se produjo un fenómeno social a causa de movilizaciones campesinas que se conocieron como “marchas cocaleras”, actividad que se originó en el Gobierno del presidente Ernesto Samper Pizano, debido a las drásticas medidas contra los cultivos de coca, en la búsqueda de querer aplicar una política antidrogas que incluía la erradicación mediante la aspersion aérea de Glifosato, lo que produjo el malestar de los habitantes de las regiones Orinoquía y Amazonía.

Es tan arraigado este problema, que por años ha generado que familias enteras por varias generaciones, decidan establecerse en zonas de conflicto y aceptar la alternativa asociada con la siembra de cultivos ilícitos, que de forma general no es considerada una actividad agrícola desde el ámbito legal. Por esta razón, ellos

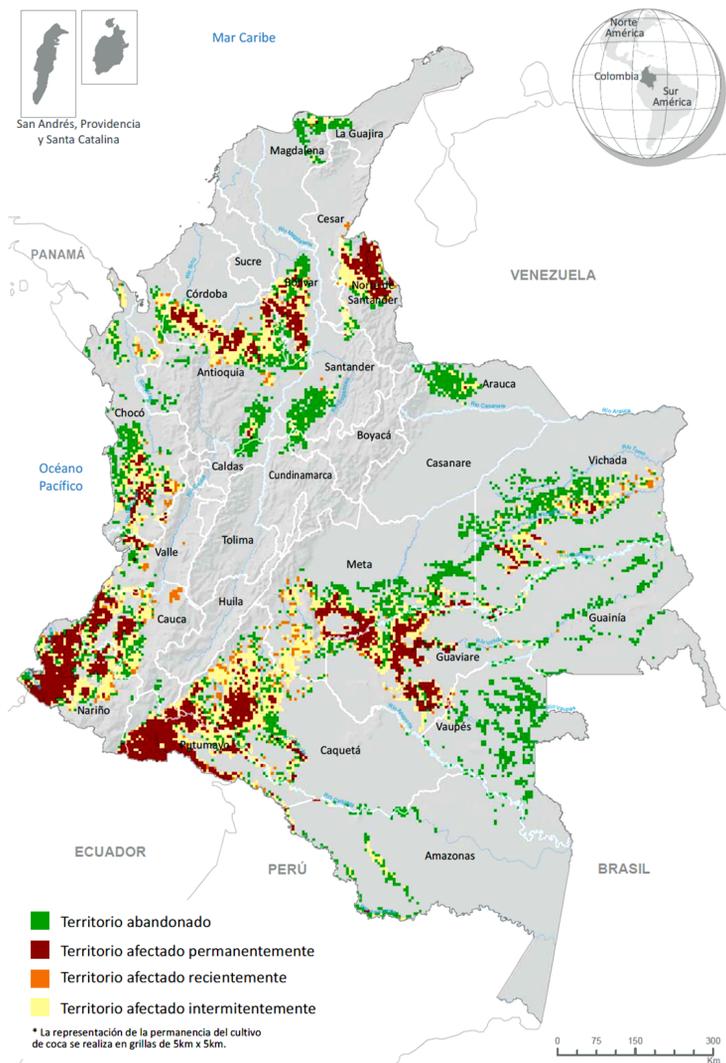
buscan minimizar el riesgo, sembrando pequeñas áreas y alternando con otras actividades que tan solo para garantizar un ingreso que les permita satisfacer sus necesidades básicas sin generar grandes ganancias (Ortiz, 2004; Rincón-Ruiz, Correa, León & Williams, 2016; Rincón-Ruiz & Kallis, 2013).

Esta población que ha sido amenazada y vulnerada de manera directa por el conflicto armado, se ha convertido en el conducto preferido para el lavado de dinero, producción de cultivos asociados con la fabricación de drogas y los beneficios de los grupos armados, actividad que fue más evidente en los departamentos del Meta, Caquetá, Putumayo, Vichada, Guainía, Santanderes, Valle, Cauca, Nariño, Antioquia. Algunos lo han perdido casi todo, otros por la ganancia que producía trabajar para estos carteles y algunos por políticas arraigadas desde los mismos grupos armados quienes deciden aceptar la propuesta ofertada en estas zonas remotas en las que no existía la presencia del Estado donde se podría tener un lugar donde vivir y asentarse junto con sus familias (Ballvé, 2012, 2013).

Los estudios desarrollados por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, en su informe de septiembre de 2018, presenta entre sus registros mapas que presentan una radiografía donde se puede evidenciar la dinámica de la permanencia del cultivo de hoja de coca, la distribución regional. Este estudio a su vez

toca aspectos de pobreza en estas regiones donde ha existido la permanencia de cultivos de coca, entre 2008 y 2017. A su vez deja vislumbrar las zona de mayor influencia, en las que ha existido la actividad relacionada con el fenómeno concentrado en los departamentos de Valle, Nariño, Cauca, Putumayo, Guaviare, Vaupés, Guainía, Vichada, Meta, Antioquia (zona del Bajo Cauca), Bolívar (sur de Bolívar) y Norte de Santander, Santander, Arauca y Chocó, áreas que han sido influenciadas por factores armados y comunidades arraigadas a esta forma de economía y que están inmersos en la actividad debido a un factor fundamental el cual permite establecer cómo estos lugareños han venido ganando terreno, por su experiencia en una gran cantidad de los eslabones de la cadena de siembra, cultivo, producción y comercialización, disputando incluso con el mismo Estado aduciendo que estos cultivos son elemento ancestrales de las comunidades.

Figura 1. Distribución regional según la permanencia del cultivo de Coca, 2008-2017



105

Fuente: UNODC

Desde otra arista de estudio del problema, la ampliación de la frontera agrícola y el crecimiento poblacional constante generan cargas adicionales sobre los ecosistemas y sus servicios ambientales. Rincón-Ruiz & Kallis (2013), afirman que en la última década los ecosistemas de selva tropical y las comunidades afrocolombianas de la Región del Pacífico, han sido los más afectados por el conflicto armado. Estos ecosistemas, son potencialmente más fáciles de degradar ya que son modificados por medio de la deforestación, proceso que juega un papel principal al estar asociado con la migración poblacional derivada del conflicto, generando una alta demanda de servicios ambientales al requerir más oferta de ciertos recursos y adaptación de áreas no agrícolas para la producción de alimentos, construcción de viviendas, entre otros (CEPAL y Patrimonio Natural, 2013).

Es por esto que entidades como la Agencia Alemana de Cooperación Técnica afirman que la deforestación es el principal problema ambiental en Colombia ya sea por temas de minería o narcotráfico, especialmente cuando el establecimiento de cultivos ilícitos es uno de los motores del cambio de cobertura boscosa (Camargo-Vargas, 2017; UNODC y Agencia de Cooperación Alemana-GIZ, 2015), acción que incluye la tala de árboles y retirar la cubierta vegetal del suelo, con la cual se emite más dióxido de carbono (CO_2) hacia la atmósfera, alcanzando aproximadamente el 20 % de las emisiones de GEI globales y el 9 % a nivel nacional, favo-

reciando así los efectos del cambio climático (CEPAL & Patrimonio Natural, 2013).

El desplazamiento para la colonización de nuevas áreas no solo incentivó la tala de bosques con fines maderables, sino que favoreció el establecimiento de cultivos ilícitos como la marihuana (*Cannabis sativa*), la amapola (*Papaver sp*) y la coca (*Erythroxylum coca*), siendo este el último el de mayor impacto en el territorio colombiano, poniendo en riesgo la diversidad biológica y cultural (Dávalos et al., 2011; Rodríguez Quizza, 2017). Teniendo una cantidad de hectáreas cultivadas en Colombia de 125.290 hectáreas de solo coca (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC, 2015).

107

Entre 2001 y 2013 se perdieron 290.000 ha de bosques debido a la implementación de cultivos de coca (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC, 2015). Desde el año 2013, este cultivo ha incrementado hasta el año 2017 casi cuatro veces con respecto a las 48.189 ha iniciales, alcanzando aproximadamente 171.495 ha, mostrando un aumento del 17 % con respecto al 2016, donde los principales departamentos afectados fueron Antioquia, Putumayo, Norte de Santander, Cauca y Nariño, zonas donde se busca alcanzar una transformación mediante la siembra de otros cultivos, en cuanto a las zonas afectadas por este cultivo ilícito, como principal estrategia para alcanzar la paz (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos

-SIMCI- & Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-, 2018).

Por otra parte, el cultivo de amapola casi duplica su extensión desde 2013 pasando de 298.3 ha a 592 en 2015, sin embargo, para el último año reportado en 2016 disminuyó a 462 ha (Observatorio de Drogas de Colombia, 2018). Este cultivo se ha reportado en zonas aisladas de los departamentos de Huila, Cauca, Nariño, Cesar, Caquetá, Tolima, Meta, Santanderes y La Guajira (Pinzón Uribe & Sotelo Rojas, 2011a).

108

Cuando se abrió paso a estos cultivos, se incrementó la deforestación y la quema indiscriminada de bosques afectando a corto, mediano y largo plazo los ecosistemas. Por ejemplo, para la siembra de una hectárea de marihuana, amapola y coca se deforestan en promedio 1,5 ha; 2,5 ha y 4 ha de bosque respectivamente y con la quema de cada hectárea de bosque se pierden aproximadamente 140 m³ de madera, de los cuales en promedio el 30 % corresponden a especies potencialmente comerciales de las cuales hasta el 80 % son especies endémicas y únicas del ecosistema amazónico (Pinzón Uribe & Sotelo Rojas, 2011b).

ESTRATEGIAS ANTE LOS CULTIVOS ILÍCITOS Y RESTAURACIÓN DE ÁREAS ASOCIADAS AL POSCONFLICTO

En 2016, estando en La Habana Cuba, se firmó el "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la

Construcción de una Paz Estable y Duradera” entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Gobierno Colombiano, en el cual se incluye como cuarto punto la “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”, que ha permitido el desarrollo de diferentes actividades que incluyen:

- a. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, dentro de los cuales se busca alcanzar un desarrollo mediante planes integrales que incluyen la participación de la comunidad de manera inclusiva, desde el diseño, durante la ejecución y hasta la evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas.
- b. Programas de prevención del consumo y salud pública, que promuevan un trato diferente y enfocado específicamente al consumo de productos derivados de cultivos ilícitos, permitiendo así combatir de manera asociada la producción de los mismos y el crimen organizado en torno al narcotráfico (Gobierno Nacional Colombiano & FARC y países garantes, 2016)

109

El Gobierno colombiano se ha preocupado por implementar diferentes estrategias para la erradicación de estos cultivos, por lo que ya ha reglamentado la restitución de cultivos ilícitos de acuerdo con el decreto 249 de 2017. Entre las principales estrategias para la erradica-

ción sobresalen las aspersiones aéreas con glifosato para quemar y matar estos cultivos (Ortiz, 2004), desafortunadamente no es la actividad más eficaz ya que afecta no solo a la población que allí habita, sino que genera daños en diferentes partes del ecosistema incluyendo las fuentes hídricas y otros cultivos. Es por esto, que también se ha implementado la erradicación forzosa de estos cultivos de forma manual, alcanzando una erradicación de 52.000 ha en las zonas donde se puede tener acceso (Observatorio de Drogas de Colombia, 2018).

110

Actualmente, se evidencian otras alternativas como por ejemplo, el desmonte del programa de aspersión aérea con glifosato (empleando hasta el 15 % del total colombiano), inicio del proceso de concertación comunitaria y desde luego el desarrollo de nuevas estrategias asociadas al Plan Nacional de sustitución de cultivos ilícitos y la puesta en marcha de la estrategia “formalizar para sustituir”, esta última para el año 2016 permitió la formalización de 755 predios bajo el modelo de erradicación forzosa, erradicando 18.227 ha de cultivos ilícitos, por medio de lo cual se facilitó el proceso para 17.970 personas (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) & Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 2017). Para el 31 de diciembre de 2017 se obtuvo la incorporación de 54.027 personas relacionadas con diferentes actividades derivadas de la siembra de cultivos ilícitos consolidando la estrategia “sustitución voluntaria” desarrollada dentro del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilíci-

tos (PNIS) (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) & Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 2018).

Estos planes de sustitución aún no contemplan de manera explícita las acciones encaminadas a la mitigación de los impactos ambientales en las diferentes áreas afectadas, por lo que dejan entrever algunos vacíos que deben perfeccionarse poco a poco para alcanzar una adaptación global que esté enfocada hacia el desarrollo sostenible del país. Algo similar ocurre con las políticas antidrogas, que dejan de lado las características sociales, económicas, culturales y desde luego ambientales de las zonas afectadas, por lo que no son de fácil acogida e implementación por parte de los directos implicados (Ortiz, 2004; Rincón-Ruiz et al., 2016).

111

Dentro de las recomendaciones propuestas por la ONU para la restauración de las zonas posconflicto colombianas se incluye apoyar el desarrollo rural y la sostenibilidad, considerando el ordenamiento territorial y el fortalecimiento de la economía, de manera que pueda adaptarse a la realidad social y ambiental. Sin embargo, se deja un vacío en cuanto a la protección natural asociada a la recuperación de los escenarios devastados por el conflicto y su relevancia ambiental, por lo tanto no hay claridad acerca del tipo de actividades productivas que se deben llevar a cabo a partir de la Reforma Rural

Integral que expone el Acuerdo de paz (Sotelo Aragón & Hundek Pichón, 2017).

Para poder alcanzar el tan anhelado desarrollo sostenible y la paz en el territorio colombiano, es necesario unir esfuerzos y realizar acciones concretas. Puesto que, pese a que existen normativas y acuerdo que fundamentan las necesidades asociadas a los efectos del conflicto armado, se requiere de un apoyo mutuo de las FARC y el Gobierno ya que si solo se realizan actividades independientes será imposible alcanzar esta meta común. Varios autores afirman que tanto el Gobierno como las FARC están trabajando por beneficios independientes, dejando de lado los puntos firmados en el acuerdo acordado en La Habana Cuba en 2016, a lo anterior se suman la actividad que vienen desarrollando los casi treinta grupos disidentes de las FARC-EP, que el Gobierno nacional cataloga como Grupos armados Organizados Residuales y los demás grupos como el Clan del Golfo, Pelusos y Puntilleros; todos estos ligados directamente al tema del narcotráfico y la minería ilegal.

112

IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO A LOS CULTIVOS ILÍCITOS Y SU ERRADICACIÓN

El efecto directo de los cultivos ilícitos sobre los servicios ambientales no se deriva directamente de esta actividad. Visto desde una perspectiva de conservación de recursos, la presencia de estos cultivos contribuye a la protección del suelo. Sin embargo, los principales efectos están

asociados con las actividades previas a la aparición del cultivo y a las actividades posteriores, es decir, al realizar un proceso de transformación de la cobertura natural de cada zona se generan diferentes efectos. Cuando los cultivos ya están en crecimiento, tienen un efecto positivo que disminuye los daños iniciales, pero al retirarlos de manera abrupta mediante la quema o aspersión con glifosato, se incrementan los efectos negativos.

Con la dinámica de erradicación y desplazamiento de los cultivos ilícitos, principalmente el cultivo de coca, se dejan secuelas a largo plazo. Por ejemplo, con la quema de cultivos no solo se emiten GEI sino que se afectan las propiedades del suelo, lo que afecta directamente su capacidad productiva y de almacenamiento de agua. Por otra parte, el suelo no puede restaurarse en corto tiempo, por lo tanto permanecerá sin cobertura vegetal por largo tiempo, condición que favorecerá por una parte los procesos erosivos, el desplazamiento de comunidades de organismos ya que no cuentan con recursos para su crecimiento y desarrollo, lo que ocasionará un efecto en cadena, cambiando el microclima del suelo, disponibilidad de nutrientes y agua por lo que se perderá la biodiversidad de estas zonas (Montorio Llovería, Pérez-Cabello, García-Martín, Vlassova, & De la Riva Fernández, 2014).

113

Tras el efecto térmico asociado al fuego, la mayoría de semillas almacenadas en el suelo pierden viabilidad; será

más lenta la restauración de la cobertura vegetal, por lo tanto solo aquellas especies que cuenten con resistencia térmica podrán colonizar estas zonas después de su restauración, que en la mayoría de los casos corresponden a especies poco apetecidas, que en algunos temas pueden ser consideradas como malezas o plantas no deseadas.

114 A largo plazo la acumulación de cenizas en el suelo ocasiona un cambio en el pH debido a su alto contenido de bases intercambiables, sin embargo, al estar el suelo desnudo la lluvia puede favorecer la pérdida por lavado de las mismas, que a un buen tiempo generará problemas en cuanto al equilibrio de nutrientes y a las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo. Por otra parte, el uso intensivo de glifosato ha llevado a la selección de plantas y microorganismos resistentes a este (Van Bruggen et al., 2018), lo que significa que al emplearlo como estrategia para la erradicación de cultivos ilícitos puede generar plantas que no sean susceptibles a su efecto. Claro está que durante la aspersión no se tiene en cuenta que este compuesto se une de forma rápida al suelo y puede afectar de forma directa a otras especies vegetales, animales y microorganismos principalmente bacterias y además, puede contaminar por medio de la acumulación de sedimentos fuentes de agua (Florida, López, & Pocomucha, 2012). Massenssini, Costa, Reis, & Silva (2008) afirman que este herbicida es exudado por los ápices radiculares de las plantas retornando al suelo y desencadenando diferentes impactos sobre la biodi-

versidad edáfica. Tesfamariam, Bott, & Roemheld (2009) afirman que el crecimiento y desarrollo de plántulas de girasol en suelos tratados con glifosato fue afectado notablemente por los residuos de este herbicida.

El glifosato puede acomplejarse en los agregados del suelo (Martino, 1995; Prata, Lavorenti, Regitano, & Tornisiello, 2000), debido a su interacción con las arcillas y la materia orgánica, se disminuye la posibilidad de degradación lo que favorece que se acumule en los agregados del suelo (Banks, Kennedy, Kremer, & Eivazi, 2014; Cassigneul et al., 2016; Okada, Costa, & Bedmar, 2016). Sin embargo, son escasos los estudios que consideren su efecto a largo plazo, sobre todo cuando por procesos naturales dichos agregados se fraccionen y dejen nuevamente libre las partículas de glifosato en el suelo, lo cual puede iniciarse después del primer año de acomplejamiento, favoreciendo procesos de degradación para el suelo y de contaminación para las fuentes hídricas debido a su alto potencial de disolución (Maqueda, Undabeytia, Villaverde, & Morillo, 2017; Rendón-Von Osten & Dzul-Caamal, 2017; Wang et al., 2016; Yang et al., 2015) lo que facilita su transporte por escorrentía desde los suelos productivos, facilitando su depósito en arroyos y ríos cercanos para posteriormente extenderse hacia el océano.

Por otra parte, este producto puede acumularse en los alimentos, por lo tanto desde hace poco, se incorpo-

raron las mediciones de residuos en productos vegetales que pretenden identificar las trazas del ingrediente activo glifosato y de su principal subproducto el ácido aminometilfosfónico (AMPA) que puede ser tóxico para plantas y organismos (Kwiatkowska, Huras, & Bukowska, 2014; Pedrosa Gomes et al., 2016). Van Bruggen et al. (2018) concluyen que los problemas derivados por el uso de glifosato son amplios y que requieren de investigación específica e interdisciplinaria que permita evaluar desde diferentes áreas y perspectivas los efectos del uso prolongado de este herbicida y los efectos en diferentes instancias a corto, mediano y largo plazo.

116

A manera general, se pueden sintetizar los efectos del establecimiento y erradicación de los cultivos ilícitos por medio de la erradicación forzosa o deforestación, la quema de cultivos y aspersión con glifosato, estas se evidencian en las cuatro categorías de servicios ecosistémicos.

- Servicios de aprovisionamiento: debido al deterioro de la capacidad productiva del suelo, que afecta la producción de alimentos, materias primas y animales.
- Servicios de regulación, asociados al cambio marcado en los ciclos biogeoquímicos de diferentes elementos como por ejemplo carbono, nitrógeno, calcio, magnesio, entre otros; además de la

alteración evidente del ciclo hidrológico y desde luego del ciclo de vida de diferentes especies.

- A partir de la afectación de estos dos servicios, se demuestra que también se verán afectados los servicios de soporte, puesto que influye en la biodiversidad de las zonas afectadas y en el equilibrio de los ecosistemas.
- Y por último, también se afecta el servicio cultural, en el cual se supone asegurar la calidad de vida de los habitantes de estas zonas, especialmente en lo que concierne a contar con espacios adecuados para sus actividades recreativas y de ocio, que desde luego como consecuencia del conflicto armado se ven alteradas por los temores desencadenados por los paramilitares y por la inseguridad.

117

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ballvé, T. (2012). Everyday state formation: Territory, decentralization, and the Narco Landgrab in Colombia. *Environment and Planning D: Society and Space*, 30(4), 603-622. doi: <https://doi.org/10.1068/d4611>
- Ballvé, T. (2013). Territories of life and death on a Colombian Frontier. *Antipode*, 45(1), 238-241. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1467-8330.2012.01046.x>
- Banks, M. L., Kennedy, A. C., Kremer, R. J., & Eivazi, F. (2014). Soil microbial community response to surfactants and herbicides in two soils. *Applied Soil*

Ecology, (74), 12-20. doi: <https://doi.org/10.1016/j.apsoil.2013.08.018>

Camargo-Vargas, L. C. (2017). *Lineamientos para la gestión de la deforestación, generada por los cultivos ilícitos asociados al conflicto armado, en el municipio de Tibú, en el contexto del posconflicto*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <http://www.albayan.ae>

Cassigneul, A., Benoit, P., Bergheaud, V., Dumeny, V., Etiévant, V., Goubard y., & Alletto, L. (2016). Fate of glyphosate and degradates in cover crop residues and underlying soil: A laboratory study. *Science of the Total Environment*, 545-546; 582-590. doi: <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2015.12.052>

118

Castillo-Garcés, A. & López, J. C. (2018). The Rural Sector in Colombia: Between Farming Production and Illicit Crops 2010-2014. *Criterio Jurídico Garantista*, 11(18), 97-110.

Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL) Patrimonio Natural. (2013). *Amazonía posible y sostenible*. Bogotá, Colombia. doi: <https://doi.org/10.1080/10455750903219698>

Dávalos, L. M., Bejarano, A. C., Hall, M. A., Correa, H. L., Corthals, A., & Espejo, O. J. (2011). Forests and Drugs: Coca-Driven Deforestation in Tropical Biodiversity Hotspots. *Environmental Science & Technology*, 45(4), 1219-1227. doi: <https://doi.org/10.1021/es102373d>

- Florida, N., López, C. & Pocomucha, V. (2012). Efecto del herbicida Paraquat y Glifosato en propiedades del suelo que condicionan el desarrollo de bacterias y fungi. *Investigación y Amazonía*, 2(1-2), 35-43.
- Gobierno Nacional de Colombia, FARC-E.P.y Países Garantes. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. La Habana, Cuba. Recuperado de: [http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos %20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos_%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf)
- Kwiatkowska, M., Huras, B., & Bukowska, B. (2014). The effect of metabolites and impurities of glyphosate on human erythrocytes (in vitro). *Pesticide Biochemistry and Physiology*, 109(1), 34-43. doi: <https://doi.org/10.1016/j.pestbp.2014.01.003>
- Maqueda, C., Undabeytia, T., Villaverde, J., & Morillo, E. (2017). Behaviour of glyphosate in a reservoir and the surrounding agricultural soils. *Science of the Total Environment*, 593-594; 787-795. doi: <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2017.03.202>
- Martino, D. (1995). El herbicida Glifosato: su manejo más allá de la dosis por hectárea. *Serie Técnica*, 61(27).
- Massensini, A. M., Costa, M. D., Reis, M. R. & Silva, A. A. (2008). Atividade de isolados bacterianos solubilizadores de fosfato na presença de formulações comerciais de Glyphosate. *Planta Daninha*, 26(4), 815-823. doi: <https://doi.org/10.1590/S0100-83582008000400013>

- Montorio-Llovería, R., Pérez-Cabello, F., García-Martín, A., Vlassova, L., & De la Riva Fernández, J. (2014). La severidad del fuego: revisión de conceptos, métodos y efectos ambientales. *Geoecología, Cambio Ambiental y Paisaje: Homenaje Al Profesor José María García Ruiz*, 427-440.
- Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). (2018). *Estadísticas Nacionales*. Recuperado de: <http://www.odc.gov.co/sidco/perfiles/estadisticas-nacionales>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Agencia de Cooperación Alemana (GIZ). (2015). *Bosque y coca: un camino para la acción (Borrador)*. Recuperado de: http://danet.unodc.org.co/assets/giz_map/documentos/Bosque_y_Coca_un_camino_para_la_accion.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2015). *World Drug Report 2015*. Vienna, Austria and New York, USA: United Nations Office on Drugs and Crime.
- Okada, E., Costa, J. L., & Bedmar, F. (2016). Adsorption and mobility of glyphosate in different soils under no-till and conventional tillage. *Geoderma*, (263), 78-85. doi: <https://doi.org/10.1016/j.geoderma.2015.09.009>
- Ortiz, C. (2004). Agricultura, cultivos ilícitos y medio ambiente. *Guerra, Sociedad y Medio Ambiente*, 297-352.
- Pedrosa-Gomes, M., Le Manac'h, S. G., Maccario, S., Labrecque, M., Lucotte, M., & Juneau, P. (2016).

Differential effects of glyphosate and aminomethylphosphonic acid (AMPA) on photosynthesis and chlorophyll metabolism in willow plants. *Pesticide Biochemistry and Physiology*, (130), 65-70. doi: <https://doi.org/10.1016/j.pestbp.2015.11.010>

Pinzón-Uribe, L. F. & Sotelo-Rojas, H. (2011). Efectos de los cultivos ilícitos sobre el medio natural en Colombia. *Revista Gestión Integral en Ingeniería Neogranadina*, 3(2), 123-133. Recuperado de: http://www.umng.edu.co/documents/10162/745281/V3N2_8.pdf

Prata, F., Lavorenti, A., Regitano, J. B., & Tornisielo, V. L. (2000). Influência da matéria orgânica na sorção e desorção do glifosato em solos com diferentes atributos mineralógicos. *Revista Brasileira de Ciência Do Solo*, 24(4), 947-951. doi: <https://doi.org/10.1590/S0100-06832000000400026>

Rendón-Von Osten, J., & Dzul-Caamal, R. (2017). Glyphosate residues in groundwater, drinking water and urine of subsistence farmers from intensive agriculture localities: A survey in Hopelchén, Campeche, Mexico. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 14(6). doi: <https://doi.org/10.3390/ijerph14060595>

Rincón-Ruiz, A., & Kallis, G. (2013). Caught in the middle, Colombia's war on drugs and its effects on forest and people. *Geoforum*, (46), 60-78. doi: <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2012.12.009>

- Rincón-Ruiz, A., Correa, H. L., León, D. O., & Williams, S. (2016). Coca cultivation and crop eradication in Colombia: The challenges of integrating rural reality into effective anti-drug policy. *International Journal of Drug Policy*, (33), 56-65. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2016.06.011>
- Rodríguez-Quizza, A. (2017). La orientación de la gestión forestal en un contexto de posconflicto. *Semillas Ambientales*, 11(2), 172.
- Ropero-Beltrán, S. (2016). Desarrollo rural en Colombia: entre la realidad y la oportunidad en el posconflicto. *Perspectivas Rurales. Nueva Época*, 14(27), 1409-3251.
- Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2017). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016*. doi: [https://doi.org/10.1016/0016-7037\(94\)00370-2](https://doi.org/10.1016/0016-7037(94)00370-2).
- Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), & Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2018). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017*. doi: [https://doi.org/10.1016/0016-7037\(94\)00370-2](https://doi.org/10.1016/0016-7037(94)00370-2)
- Sotelo Aragón, C. S., & Hundek Pichón, L. E. (2017). Desafíos ambientales para la construcción de un postconflicto sostenible. *Erg@omnes*, 9(1), 53-75. doi: <https://doi.org/10.22519/22157379.1011>
- Tesfamariam, T., Bott, S. & Roemheld, V. (2009). Fate of glyphosate stored in weed residues and the potential

of phytotoxicity for following crops. *The Proceedings of the International Plant Nutrión Colloquium XVI*.

- Van Bruggen, A. H. C., He, M. M., Shin, K., Mai, V., Jeong, K. C., Finckh, M. R., & Morris, J. G. (2018). Environmental and health effects of the herbicide glyphosate. *Science of the Total Environment*, 616-617; 255-268. doi: <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2017.10.309>
- Wang, S., Seiwert, B., Kästner, M., Miltner, A., Schäffer, A., Reemtsma, T., & Nowak, K. M. (2016). (Bio) degradation of glyphosate in water-sediment microcosms: A stable isotope co-labeling approach. *Water Research*, (99), 91-100. doi: <https://doi.org/10.1016/j.watres.2016.04.041>
- Yang, X., Wang, F., Bento, C. P. M., Xue, S., Gai, L., Van Dam, R., & Geissen, V. (2015). Short-term transport of glyphosate with erosion in Chinese loess soil: A flume experiment. *Science of the Total Environment*, 512-513; 406-414. doi: <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2015.01.071>

Cómo citar este capítulo:

Lis-Gutiérrez, M., Zapata, H. & Lis-Gutiérrez, J. P. (2018). Cultivos ilícitos: efectos del conflicto armado. En J. P. Lis-Gutiérrez, M. Gaitán-Angulo, J. Cubillos-Díaz, L. Mojica Sánchez, L. E. Malagón Castro (Edts.) *Conflicto y construcción de paz* (pp.99-123). Villavicencio: Corporación Universitaria del Meta-Unimeta.

**Construcción de
paz**

El perdón de víctimas de crímenes de estado y la construcción de paz

Karla del Pilar Trujillo Calderón

INTRODUCCIÓN

El conflicto social, político y armado en Colombia se ha configurado entre distintos actores a lo largo de décadas, ha perpetuado accionares violentos en los últimos 60 años y ha dejado más de 8 millones de víctimas según el Registro Único de Víctimas (RUV) (Unidad para las víctimas, 2018), lo que lo constituye como un fenómeno social polifacético, multicausal y multisectorial. Este carácter permite explorar la consolidación de fenómenos sociales como la paz y el perdón desde distintos puntos de vista académicos y sociales. En este capítulo, el interés principal es explorar el perdón en mujeres que hacen parte del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), pues al ser un conjunto de eventos y

situaciones de las que no se ha asumido alguna responsabilidad, permite preguntarse: ¿Cómo los procesos de perdón incondicional de las mujeres que hacen parte del Movice pueden llegar a constituirse como iniciativas de construcción de paz?

128

En la vida cotidiana, los conflictos nutren y fortalecen las relaciones sociales y, aunque su definición y sentido ha variado a lo largo de la historia, actualmente son reconocidos como necesarios y fundamentales en el relacionamiento humano. Los efectos sobre los individuos y sus redes, dependen de la forma en la que se tramitan y resuelven debido a que pueden desencadenar episodios de violencia directa y simbólica entre las partes partícipes de la disputa, como es el caso de la violencia política en Colombia (Lederach, 1998).

A partir de esto, se plantea como objetivo explorar, describir y analizar los procesos de perdón incondicional de dos mujeres pertenecientes al Movice como iniciativas de construcción de paz en Bogotá. Debido a su naturaleza social, se explora el perdón y la construcción de paz desde una perspectiva constructivista, que expresa la realidad como un fenómeno socialmente construido y que retoma la hermenéutica y la dialéctica como principios metodológicos (Guba & Lincoln, 2001).

En ese sentido, la estrategia metodológica propuesta para abordar el tema principal es un análisis de caso debido a su carácter particularista, descriptivo y heurístico, además del uso del método inductivo para el diseño, formulación e interpretación de la información (Pérez Serrano, 1994).

En concordancia con el análisis, la estructura del texto responde a cinco (5) secciones: I: Colombia entre el conflicto y la paz, recoge un breve contexto sobre el conflicto social y armado en el país y aborda los referentes analíticos y los principales avances teóricos en Colombia en materia de paz y perdón. II: Metodología, III: Resultados, IV. El perdón en la construcción de paz, incluye el análisis a la luz de las categorías analíticas emergentes en articulación con el enfoque de construcción de paz. V: conclusiones.

129

COLOMBIA ENTRE EL CONFLICTO Y LA PAZ

El surgimiento, mantenimiento y trámite de los conflictos sociales y armados en Colombia ha tenido históricamente grandes repercusiones, positivas y negativas sobre cada persona en relación consigo misma, con las demás y con su entorno (dimensión individual, familiar y social). A continuación, se presenta un breve repaso por el contexto histórico, social, político y económico del país que permite situar elementos claves para el análisis e interpretación de los efectos del conflicto a nivel individual y colectivo.

CONTEXTO

Colombia es un país latinoamericano ubicado al norte de Suramérica con características geográficas que permiten la existencia de una gran abundancia de recursos naturales, convirtiéndose en una posición estratégica para el comercio entre el Caribe y el Pacífico, lo que ha despertado el interés de muchas potencias mundiales para adelantar políticas económicas de intercambio transnacional con el país (Andrade, 2011; Tobasura, 2006). El establecimiento de las colonias españolas y los procesos de colonización tuvieron gran influencia en la forma organizativa adoptada hasta el día de hoy y en las manifestaciones, actitudes, creencias y comportamientos instauradas en el colonialismo y que aún permanecen en las personas y en la sociedad (Blanco, 2010; Grosfoguel, 2006).

130

Es por esto que, en muchos de los pueblos latinoamericanos, como Guatemala y El Salvador, después de llevar a cabo procesos independentistas contra la corona española, se conformaron grupos armados para luchar contra la organización social producto de la colonialidad del poder, es decir contra la oligarquía, el sistema capitalista y la distribución inequitativa de la tierra (Martín-Baró, 2006). Colombia es un modelo de la represión estatal, la conformación de grupos alzados en armas y la manifestación del conflicto social a través del uso de la violencia, lo que lo ha constituido en uno de los países con el con-

flicto armado con mayor duración a nivel mundial (Fals Borda, 2005).

Para Fals Borda (2005), el conflicto es un proceso social entre dos o más partes que buscan imponer sus ideas y valores excluyentes dentro de la falta de posiciones y recursos, con el fin de influir y determinar las acciones, creencias y decisiones de los grupos sociales (Raymond, Mack y Snyder, 1967. Citado por Fals Borda, 2005). En el caso de Colombia, las posiciones en disputa se han centrado principalmente en el problema agrario, el régimen político y la cultura; en otras palabras, en la acumulación de la tierra, la acentuación de la brecha entre clases sociales y la profundización de la pobreza.

131

La creación de los grupos guerrilleros en la década de los sesenta, a más de 10 años del episodio conocido como La Violencia y la imposición del Frente Nacional como estrategia de los conservadores y liberales de la época para perpetuarse en el poder, se convierte en apuesta política de cientos de personas insatisfechas con el Gobierno y las políticas distributivas del momento. Dentro de esta primera generación se encuentran las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, el Ejército de Liberación Nacional ELN y el Ejército Popular (Pizarro, 1989), quienes pretendían llevar la guerra del campo a las ciudades con nociones marxistas, leninistas, stalinistas, guevaristas y maoístas, según cada estructura (Narváez, 2002).

De igual manera, se llevaron a cabo iniciativas de paz como los acuerdos entre distintos grupos armados y el Gobierno que dieron origen a la Constitución de 1991, reconociendo a Colombia como un Estado Social de Derecho (Roldán, 2011). Adicionalmente, se realizaron reformas legislativas para la regulación de los derechos como servicios, lo que fortaleció los ideales de las luchas guerrilleras y presionó al Gobierno para abrir un camino de negociación en el Caguán. Posteriormente, se fortalecieron los grupos paramilitares en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez con la estrategia contrainsurgente y "anti-terrorista", lo que aumentó los hechos de persecución, desaparición forzada, torturas y ejecuciones extrajudiciales de las personas de izquierda (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Después de un proceso de negociación de más de 3 años entre las FARC-EP y el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, se está llevando a cabo la fase de implementación de los acuerdos de paz firmados en La Habana, votados No en el plebiscito y refrendados en el Congreso Nacional. Aunque esto significa la apertura a un momento político distinto para la paz y el perdón, es un proceso dinámico con muchas aristas que ha sido influenciado por distintos sectores de la población.

Por un lado, la mesa de conversaciones con el ELN para un eventual proceso de paz parece cada vez más fracturada, no solo por el cambio de Gobierno en elecciones

presidenciales de 2018 sino por las acciones militares realizadas por esta guerrilla (*El Colombiano*, 2019). Las acciones de ofensiva y contraofensiva han agudizado los combates regionales y atentados, además del envalentamiento de grupos armados insurgentes responsables de la intensificación de la muerte de líderes y lideresas sociales que han ocurrido desde la firma de los acuerdos de paz con la guerrilla de las FARC (Pacifista, 2019).

Es a partir de esta historia social, política y económica del país que aparece la pregunta sobre, el papel que juega la verdad, la justicia y la reparación en relación con la paz. Además, como enfoque central, el papel de la paz y el perdón como procesos que se configuran a partir de la existencia y trámite de conflictos sociales directamente relacionados con la dimensión individual de la persona, pero que influyen positiva o negativamente en la Constitución de redes de apoyo y el establecimiento de relaciones de confianza micro y macro sistémicas.

133

CONFLICTO

Históricamente, las ciencias sociales han dirigido sus esfuerzos para prevenir la aparición de los conflictos y erradicarlos. Sin embargo, se han realizado avances teóricos y prácticos en el reconocimiento del conflicto como un proceso inherente a las relaciones sociales, lo que plantea una nueva perspectiva ética de abordar el trámite y la resolución de conflictos, situándolos como

procesos ambivalentes, es decir, que pueden llegar a ser positivos o negativos según cómo se aborden.

Para poder hablar de oportunidad o de aspectos positivos del conflicto, en primer lugar debe aceptarse su existencia y visibilizarse los elementos innatos a su aparición como la disputa, entendida como dos posiciones en la que la búsqueda de intereses entra en colisión con la convivencia del Otro, es decir, cuando dos personas o actores persiguen un mismo fin, lo que puede conllevar la destrucción del Otro; y el dilema presente cuando una persona o actor persigue dos fines incompatibles entre sí, en otras palabras, los actores tienen varias opciones contradictorias frente a una situación que puede desembocar en un proceso de autodestrucción (Galtung, 1990).

134

De igual manera, es relevante determinar el carácter del conflicto, cuando es elemental supone una dificultad mayor para su resolución debido a que se han configurado a partir de variables casi irreducibles, lo que los puede convertir en innegociables; mientras que cuando es complejo, son más fáciles de resolver ya que se han constituido a raíz de una gran cantidad de variables, lo que plantea más puntos por donde entrar, intervenir y tramitar el conflicto (Galtung, 1990). En ese sentido, se plantea el conflicto como una contradicción, algo que se interpone en el camino de otra cosa y que genera energía canalizada positiva o negativamente según los actores, los intereses y la situación.

Asimismo, el conflicto puede llevar a la aparición simultánea de conductas destructivas como la ruptura de relaciones y/o constructivas como actitudes profundas y reflexivas (diálogo interno y diálogo externo) con los otros sobre una situación que suscita intereses distintos y contradicción (Galtung, 1990). Son estas últimas, las que permiten visibilizar el alcance potencializador de cambio y de construcción individual y colectiva de los conflictos, lo que puede ser determinante en un proceso de construcción de paz.

Es por lo anterior, que Galtung (1990) propone "El Triángulo del Conflicto" para explicar las dimensiones que lo constituyen y que actúan de forma simultánea y sincrónica para su surgimiento, desarrollo y trámite. En la parte superior ubica el comportamiento ('B' por su significado en inglés: *Behavior*), es decir lo observable; en un lado, las actitudes (A: *attitudes*) donde se agrupan los procesos cognitivos y las emociones; y en el otro lado, las contradicciones (C: *contradictions*) que se refieren al fin u objetivo deseado. La combinación de las tres dimensiones constitutivas da el matiz, la tipificación y la caracterización del conflicto y aporta elementos teóricos y materiales para explicar su nivel manifiesto (empírico, observable y consciente) y su nivel latente (teórico, deducible y subconsciente).

Se reconoce la violencia como una de las manifestaciones y mutaciones de los conflictos que no han sido

tramitados de una manera específica, priorizando unos intereses sobre otros y perpetuando la disputa. Si bien se aborda como una categoría, se entiende que la violencia, al igual que el conflicto, está constituida por tres dimensiones: Directa, simbólica y estructural. A continuación, se presentan el triángulo del conflicto y el triángulo de la violencia (Galtung, 1990):

136

La violencia, como categoría global busca dañar o herir la vida ya sea desde la manifestación física y mental con un emisor intencionado (violencia directa), hasta la que emana de la estructura social y puede llegar a tener episodios de represión y explotación actuando sobre el cuerpo y la mente pero no necesariamente intencional (violencia estructural) y la que tiene como función legitimar la violencia directa y la violencia estructural a través de la Religión, la Ideología, el Lenguaje, el Arte y la Ciencia, entre otras expresiones culturales (violencia simbólica). En ese sentido, la paz debe ser comprendida como más allá del cese de las manifestaciones directas de violencia, como se verá a continuación.

PAZ

Para entender la paz hay que indagar sobre los orígenes, desarrollo y propósitos de los conflictos personales y sociales ya que esto aporta elementos para la mitigación del daño y la comprensión de su transformación para que no se desencadenen episodios de violencia directa, sustentados en la violencia estructural y simbólica (Galtung,

1990). Para Vásquez (2013, p. 8) el conflicto “es un fenómeno acompañante de la convivencia social que involucra a dos o más actores que se encuentran en contradicción sobre puntos de vista, intereses, necesidades o valores que se perciben como diferentes y antagónicos”.

Este fenómeno es bidimensional, por un lado, puede suponer una ruptura en las relaciones sociales y una confrontación directa entre las partes, causando daño y destrucción en las personas y por el otro, puede gestar un avance para el cambio y la transformación de las relaciones sociales, en ese sentido, constituirse como una fuerza positiva que posibilita el cambio social (Vásquez, 2013). Asimismo, se entiende el conflicto como un fenómeno cíclico no lineal compuesto por distintas fases: formación o surgimiento, endurecimiento o intensificación, recrudescimiento, mejoramiento, acuerdo y resolución, reconciliación y reconstrucción de relaciones y transformación del conflicto y construcción de paz (Vásquez, 2013).

Desde esta noción de conflicto, se han planteado distintas perspectivas sobre la paz. Galtung (1990) propone que la paz se ha abordado con un doble propósito: en primer lugar, el cese de la violencia, a lo que se refiere como la cura de la enfermedad basada en una noción de la no existencia o disolución del conflicto y la denomina paz negativa. Y en segundo lugar, el de su evitación, es decir, la prevención del surgimiento de manifestaciones violentas a partir de la experimentación de la felicidad y

satisfacción del cuerpo, la mente y el reconocimiento de la validez de los conflictos y su capacidad potencializadora de cambio, la paz positiva.

Aunque existen distintas nociones sobre la paz como *peace making* (hacer la paz), *peace keeping* (mantener la paz) y *peace building* (construir la paz), cada una tiene implicaciones ontológicas, epistemológicas y metodológicas. En ese sentido y a partir de la articulación con la potencialidad de los conflictos y reconociendo a los seres humanos como actores participativos y transformadores de su propia realidad, se abordará una perspectiva de construcción de paz.

138

Para Galtung (1990), la construcción de paz es “un emprendimiento político que tiene como objetivo crear paz sostenible enfrentando las causas estructurales o profundas de los conflictos violentos a partir de las capacidades locales para la gestión pacífica de los mismos”. En ese sentido y basándose en lo propuesto por Lederach (2007), Palladini (2013) define la construcción de paz como un proceso que busca promover los cambios o transformaciones de situaciones negativas (caracterizadas por sensaciones de miedo, rabia, etc.) a situaciones positivas (donde abundan sentimientos de confianza y amor, entre otros) a partir del análisis de las características estructurales y simbólicas que se manifiestan en acciones de violencia directa.

Aunque este concepto ha tenido distintos usos que responden a intereses políticos específicos, se puede entender a partir de una perspectiva de los dos grandes modelos reconocidos y compatibles entre sí: el modelo global–internacional (o político institucional) y el modelo local–solidario (Palladini, 2013), que ubican en el centro el trabajo mancomunado entre las instituciones oficiales y las comunidades locales. Palladini (2013, p.24) se refiere a la construcción de paz como “la capacidad de transformar sin violencia y de forma proactiva los conflictos, para que se reduzcan las dinámicas armadas y se incrementen las de cambio social constructivo sin violencia”.

Desde esta perspectiva y desde la lectura del contexto, es necesario explorar los riesgos latentes en los procesos de paz, que desde su comprensión macro social, pueden aportar elementos valiosos para los procesos de construcción de paz colectivos e individuales. Al respecto, Vicenç (2010) señala que uno de los más grandes errores es generar más expectativas que las razonables y el peso de la “cultura de guerra” en el territorio y en la vida (naturalización de la violencia), asociado en muchos casos al sentimiento de culpa por parte de las víctimas, lo que tiene repercusiones en todas las dimensiones del individuo.

En concordancia con lo anterior, Lederach (2007) plantea que “la posibilidad de superar la violencia se forja en la capacidad de generar, movilizar y construir la imagina-

ción moral”, es decir, que la paz se constituye como un proceso individual y colectivo que implica la capacidad de transitar de emociones negativas como el desprecio, la resignación y la venganza, a emociones positivas como la empatía, la resistencia y la esperanza. En ese sentido, la construcción de paz implica la respuesta (individual, social e institucional) y el reconocimiento de necesidades individuales y colectivas arraigadas en lo subjetivo y empírico frente a la violencia (Lederach, 1998).

PERDÓN

140

Dentro de las repercusiones negativas de los conflictos, específicamente sociales y armados, se encuentra la experimentación individual y/o colectiva de sentimientos de rabia, dolor, venganza y retaliación, que se pueden manifestar en la aparición y perpetuación de disputas y/o dilemas personales, familiares y sociales (Narváez, 2017). Su tramitación errónea puede generar desestabilidad de las redes de apoyo, por lo que se hace necesario comprender la naturaleza de los procesos de perdón.

En primer lugar, el concepto de perdón es polisémico, histórico y multicultural, su definición responde a la interacción de distintos factores psicológicos, antropológicos y sociológicos que configuran la forma en que cada persona percibe su realidad y la de los demás. Por ejemplo, desde el judaísmo se ha entendido en dos dimensiones, desde Dios y entre los hombres, ambas suponen un ejercicio reflexivo de reconocimiento de la

falta, diálogo y arrepentimiento (Cortés y Torres, 2013); mientras que la religión cristiana católica lo ha constituido como el olvido total de la falta cometida, lo que implica la confianza plena en Dios como el ente administrador de justicia o amnistía y el restablecimiento de relaciones sin rencor con el/la victimario(a) (Cortés, Torres, López-López, Pérez y Pineda-Marín, 2015). Esta última aproximación supone la capacidad cognitiva humana de olvidar los daños, sus consecuencias y desvincular la carga emocional que estas suscitan, lo que para McCullough y VanOyen Witvliet (2005, citado en Cortés et. al., 2015) es imposible.

En ese sentido, Arendt (en Madrid, 2008, citada en Cortés y Torres, 2013) propone que el perdón se puede definir como una reacción o una acción que surge a partir de un evento anterior, que inserta la agresión y el perdón como una experiencia de vida política basándose en el pasado pero configurando acciones del presente y futuro, lo que le otorga un carácter de continuidad al rehabilitar la acción. Además, se basa en el principio del respeto hacia la otra persona, por lo que el perdón se otorga a la persona en sí misma y no la acción como tal, reconociendo la condición humana del Otro. Es decir, que parte del principio de que todas las personas son proclives a cometer agresiones frente a los demás, arrepentirse de sus acciones y llevar a cabo procesos de perdón; que aunque sean personales e individuales se llevan a cabo

en un espacio de relación social lo que lo configura como una acción política.

En concordancia con lo anterior, se puede definir el perdón como “el proceso de resignificación de la ofensa y como [el] giro narrativo que va desde la venganza hasta la compasión; y como virtud política, como derecho humano, como ejercicio de democracia y de respeto a la dignidad del Otro” (Narváez, 2017, p.28); lo que implica un cambio de percepción con respecto a quien causa la ofensa y favorece actitudes flexibles gestando transiciones positivas frente a los hechos experimentados por la persona, dotando de unicidad a cada proceso de perdón (individual y/o colectivo).

142

Asimismo, la interacción de distintas variables (personales, sociales y culturales, entre otras) permiten configurar varios tipos de perdón, Cortés y Torres (2013) proponen seis (6) categorías de análisis: 1. Perdón entre dos, solo se da entre el ofendido y ofensor (Mullet, Bagnulo y Muñoz-Sastre 2009, citado en Cortés & Torres, 2013), 2. Perdón intergrupalo, como proceso colectivo y global (Kadiangandu y Mullet, 2007, citado en Cortés y Torres, 2013), 3. Perdón incondicional como ofrecimiento unilateral (Chaparro, 2007, citado en Cortés & Torres, 2013), 4. Perdón condicional con garantías, como la confesión y el arrepentimiento (Andrews, 2000, citado en Cortés & Torres, 2013), 5. Perdón como reemplazo/cambio de emociones (McCulloch, Pargament & Thoresen, 2000,

citado en Cortés & Torres, 2013) y 6. El perdón terapéutico (Aguirre, 1999, citado en Cortés & Torres, 2013).

Teniendo en cuenta el contexto histórico y la falta de reconocimiento de responsabilidad de las acciones violentas, se retoma como categoría de análisis el Perdón Incondicional entendido como el proceso personal, individual o colectivo, que se presenta de manera espontánea sin pedir ni esperar nada a cambio y que responde a un accionar unilateral y no implica la interlocución o interacción con la persona que ha infligido daño (Cortés & Torres, 2013). En otras palabras, este tipo de perdón tiene como sujeto principal a quien fue víctima de los agravios, como lo plantea Lederach (2017 en su entrevista con *El Espectador* sobre la implementación del proceso de paz en Colombia):

143

el perdón es muy importante, pero crea paradojas. La víctima tiene un poder principal; es la persona dañada la que perdona. Tiene un peso y perdonar significa deshacerse de ese peso. Pero eso no funciona bajo obligación. Hay que reconocer que la gente ha vivido experiencias que no tienen el mismo tiempo de curación.

METODOLOGÍA

Este estudio de caso tiene un carácter exploratorio-descriptivo ya que su objeto es indagar y describir el proceso de perdón a partir de la historia de vida de cada persona,

sus características y contexto específico (Yin, 1989); sin embargo, según la clasificación propuesta por Merriam (1998), también tiene un carácter interpretativo, pues busca formular y desarrollar categorías conceptuales para aportar elementos relevantes a las teorías de paz.

De igual manera, este es un estudio de caso intrínseco (Stake, 2005) o único (Yin, 1989), debido a que el criterio de selección fue describir, profundizar y aportar elementos para analizar la historia de vida en sí misma. Si bien no se pretende generalizar a partir del caso, sí se retoman características de la modalidad instrumental (Stake, 2005), se aporta para la formulación de categorías de analíticas de las teorías de paz.

144

El estudio de caso se enmarcaría en la categoría denominada por Heras Montoya (1997, citado en Álvarez y San Fabián, 2012, p.6) como Estudio de historias de vida: “[debido a que,] se examina una persona para emplear los datos que ofrezca como vehículo para entender aspectos básicos de la conducta humana o de alguna institución actual. La perspectiva es diacrónica y la técnica más importante es la entrevista”.

Para su desarrollo, se llevaron a cabo cinco (5) fases para este trabajo. En primer lugar, la selección del caso e interlocución. La segunda fase, la revisión bibliográfica y los avances realizados en Colombia sobre el perdón, las aproximaciones teóricas sobre la construcción de paz, el

conflicto político y los crímenes de Estado, a partir de la consulta de fuentes secundarias como libros, artículos, archivos multimedia, entre otras.

La tercera fase implicó el diseño y aplicación de los instrumentos de recolección de información de las fuentes primarias. El primer instrumento aplicado fue el consentimiento informado y el segundo la entrevista semiestructurada, que tuvo como fin, recoger información sobre un evento concreto a partir de un guión previamente diseñado y las habilidades de interlocución de quien realizó la entrevista. En este caso, permitió indagar sobre elementos del perdón y paz, además de aportar otras variables de observación como el lenguaje no verbal (Morgan y Smircich, 1980).

145

La cuarta fase corresponde al análisis de la información recolectada en las fases anteriores utilizando Atlas.Ti y a la luz de los referentes y avances analíticos consultados (paz y perdón). Finalmente, la fase más importante contempla la retroalimentación y devolución con las fuentes primarias.

RESULTADOS

Si bien el Estado actual del proceso de paz en Colombia está en su fase de implementación y se han creado organismos que buscan la reparación integral de las víctimas como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión de la Verdad (CV), existen hechos violentos que

aún no han sido reconocidos oficialmente, por lo que la connotación de la verdad, justicia y reparación varía significativamente según los actores, como en los casos de las personas víctimas de crímenes de Estado.

Desde la metodología de análisis de caso, hubo un acercamiento a la historia de vida de dos mujeres que pertenecen al Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) capítulo Bogotá. Su carácter crítico, extremo o de unicidad y revelador (Rodríguez y otros, 1996, citado en Álvarez y San Fabián, 2012) sitúa los casos únicos como fuente principal de elementos para interpretación y construcción de avances teóricos sobre la construcción de paz y el perdón.

146

El Movice es un proceso organizativo que agrupa a más de 150 organizaciones de víctimas de ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, desplazamiento y asesinatos, así como otros colectivos acompañantes y defensores de derechos humanos. Su origen data de 1996 con el Proyecto "Colombia Nunca Más" que buscaba desarrollar metodologías y estrategias de identificación, recolección y análisis de información sobre crímenes de Estado y estaba conformado por más de 15 organizaciones como la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSPP) y la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Colombia (ASFADDES) (Movice, 2015).

El 25 de junio de 2005 se constituye, con más de 800 delegados y distintos encuentros regionales, el Movice en el marco del II Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Lesa Humanidad, violaciones graves a los derechos humanos y genocidio, teniendo como referente los insumos de la primera versión del Encuentro (2004) y la Asamblea Nacional de Víctimas (2000). Este proceso de exigibilidad, organización y movilización tiene elementos claves en torno al compromiso por la transformación histórica del país, el reconocimiento del diálogo como elemento fundamental para superar el conflicto interno, la lucha por los derechos de las víctimas (verdad histórica, justicia y reparación integral) y el desmonte de las estructuras de la guerra (la desmilitarización de la vida civil), entre otras banderas de lucha (Movice, 2015).

147

A continuación, se presentan las historias de vida, que aportan elementos claves para entender el perdón y la construcción de paz: Diana Marcela Gómez es antropóloga y defensora de derechos humanos, vocera del Movice e integrante de Hijos e Hijas por la Memoria y Contra la Impunidad. Su padre Jaime Enrique Gómez fue politólogo, historiador e hizo parte del Sindicato de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), militó en el Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR) y posteriormente, fue cofundador de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Entre el 2002 y 2006, se desempeñó como asesor de la Senadora Piedad Córdoba, principal opositora del proyecto Ley de Justicia

y Paz o Proyecto de Alternatividad Penal que regulaba la desmovilización y los acuerdos con los grupos paramilitares. En marzo de 2006 fue desaparecido y a los 34 días fueron encontrados sus restos en las inmediaciones de la Avenida Circunvalar, pero fue solo hasta el 2014 que Medicina Legal lo dictaminó como muerte violenta de carácter homicida.

Diana ha sido una de las hijas de Jaime que ha encabezado la lucha por el esclarecimiento de los hechos violentos de los que fue víctima su padre, con un exilio a costas gracias a las amenazas que ha recibido, sigue comunicándose desde el exterior y escribiendo notas públicas como la entrevista realizada por *Colombia 2020* sobre el proceso de paz y el papel de las víctimas, las cartas a su padre y su participación en varias tertulias en honor a su memoria.

148

Para Diana, “el perdón es un acto individual de las víctimas y no es requisito para conseguir la paz” puesto que esto supone la responsabilidad inmediata y a destiempo de sanar un país para lograr la paz, desconociendo las características particulares de cada víctima y restándole el valor intrínseco y personal al proceso de perdón: En mi caso y en el caso de otras víctimas que buscan construir una paz transformadora, el perdón no es indispensable para la construcción de la paz. El perdón es un acto individual que no puede ser impuesto por nadie, ni por la religión, el Estado o la sociedad. En las visiones más

dominantes sobre la construcción de paz y la justicia transicional el perdón termina siendo un acto impuesto a las víctimas (Diana, Entrevista Colombia 2020, 2017).

Ella señala que es necesario indagar en las distintas concepciones sobre paz y perdón y reconciliación que tienen tanto los grupos armados, como el conjunto de la sociedad y los distintos actores, pues asegura que no cree que sea la misma y que esto puede acarrear consecuencias como que “en vez de responder a las demandas de las víctimas [estas nociones] termina[n] callándolas y manteniendo el mismo tipo de sociedad que gestó la violencia” (Diana, Entrevista Colombia 2020, 2017). Dentro de la entrevista, Diana señala la importancia de validar las emociones de las víctimas y el peligro que supone la imposición del perdón como un acto general, colectivo y obligatorio, lo que sin duda generaría más fracturas al interior de la sociedad.

149

Para ella, la reconciliación “tiene que ver con un proceso que permita que nos miremos a la cara y reconozcamos nuestra humanidad y el deber de vivir juntos reconociendo las diferencias de pensamiento”; sin embargo, cree que debe asumirse como <<co-existencia>> entre actores para crear y fortalecer lazos de confianza entre todos. También afirma que “el cambio cultural que necesita el país requiere transformaciones estructurales de la sociedad que incluyen las relaciones de poder, los imaginarios sociales y las condiciones económicas, sociales

y políticas de los territorios” (Diana, Entrevista Colombia 2020, 2017).

Su visión sobre la paz incluye la erradicación y sanción de la violencia como forma indispensable de hacer política y vivir y señala que solo es posible lograrla a partir de la construcción de un pacto ciudadano que vele por el reconocimiento de la sociedad en su conjunto como responsable en “el mantenimiento de la violencia y su permisividad con la guerra y la acción de ciertos actores” (Diana, Entrevista Colombia 2020, 2017). Según Diana, contrario al imaginario idílico de la paz, la reconciliación no puede convertirse en una narrativa impuesta de la no existencia de conflicto sino propiciar la co-existencia con el mismo, resaltando la sanación del dolor y sufrimiento que las víctimas han experimentado por años como elemento fundamental para la construcción de paz:

150

Cuando el dolor no se procesa detiene los proyectos de vida, porque es llevar a costas toneladas de ladrillos. Sanar implica hablar abierta y públicamente de las heridas, que estas sean reconocidas por quien las lleva y por la sociedad en su conjunto (Diana, Entrevista Colombia 2020, 2017). De igual manera, su participación y apoyo desde el Movice y como iniciativa personal frente a los acuerdos de paz de La Habana fue clara, aunque los resultados del plebiscito fueron desesperanzadores, la refrendación en el congreso abrió un panorama polí-

tico distinto al que se está viendo en la implementación. Diana le escribe a su padre, a 11 años de su desaparición:

Batallamos por el Si y cuando el No ganó, pusimos todo el esfuerzo en que se firmara el Acuerdo de Paz. El No, nos sorprendió con retrocesos para una gran porción de quienes han sido victimizados en este país y la implementación inicial del Acuerdo ratifica que un gran porcentaje del Estado, el Gobierno, la clase política, los medios de comunicación y la sociedad, siguen siendo sordos a nuestro dolor, a nuestras propuestas, derechos y contribuciones a la paz. (Movice, 2017)

Finalmente, Diana resalta la importancia del reconocimiento de la autoría de los eventos violentos, la verdad y la memoria para el proceso de perdón, reconciliación y construcción de paz; sin embargo, afirma que no es lo único importante, que depende de la historia de cada persona y su contexto, por ejemplo, en su caso, si los victimarios de su padre pidieran perdón, ella se pregunta:

¿Cómo perdonar el hecho de torturar a alguien, infringirle dolor, deshumanizarlo, privarlo de la libertad, del uso de la palabra, del disenso, del pensar diferente, de sus seres queridos y de la existencia? Yo no perdonaría. Pero en cambio, podría ratificar enfrente suyo mi vocación por la vida y la diferencia, mi persistencia por construir una paz transformadora y mi compromiso con alcanzar un mundo más digno y justo en los

que ellos también estarán incluidos. (Diana, Entrevista Colombia 2020, 2017)

Alexandra González Zapata es politóloga egresada de la Universidad Nacional de Colombia y candidata a Magíster en Políticas Públicas de la misma Universidad, su convicción por la defensa de los derechos humanos ha sido con distintos sectores como el movimiento estudiantil, la población carcelaria y las víctimas de crímenes de Estado. Ha participado en la realización del protocolo de protesta social en Bogotá y en distintos espacios de formación sobre Derechos Humanos y actualmente se desempeña como Secretaria Técnica del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) y voluntaria de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSP).

152

Para Alexandra, en su vida cotidiana, el perdón es “tal vez como el no resentimiento”, lo relaciona mucho con el reconocimiento de la responsabilidad frente a las acciones realizadas y el compromiso de la no repetición; además, considera que “la reconciliación puede ser como un estado de superación de odios que permite la co-existencia pacífica entre quien comete la agresión y el agredido” (Alexandra, Entrevista, 2018). Señala que el perdón es de carácter individual y le compete solamente a la persona agredida, mientras que la reconciliación es un proceso en doble vía que también involucra al

agresor, que uno no implica el otro y que puede haber reconciliación aún sin perdonar:

Yo creo que sí [puede haber perdón sin reconciliación], porque yo creo que las personas pueden perdonar pero, el término de reconciliación, para mí, da a entender como un sentimiento de cariño, de querer: “me reconcilio y te quiero y ahora nos podemos abrazar”. Y creo que uno puede perdonar y no olvidar y ese no olvidar sigue generando dolor que le cuesta mucho como generar cariño hacia otras personas que le hicieron daño. Yo creo que el perdón es unilateral, individual y la reconciliación sí requiere que las dos personas se comprometan con ello. (Alexandra, Entrevista, 2018)

153

Por otro lado, Alexandra se cuestiona sobre la imposición del perdón y la reconciliación en las víctimas de cara al discurso de la paz y afirma que “lo que están haciendo es poner en la víctima la responsabilidad [...], cuando eso no debería ocurrir porque ni siquiera es que [el victimario] pida perdón sino que reconozca de la responsabilidad [los hechos]” (Alexandra, Entrevista, 2018). Y en ese sentido, plantea que la decisión de perdonar corresponde al fuero personal y que desde el Movice creen que no puede ser responsabilidad de las víctimas perdonar solamente, sino que los victimarios deben “comprometerse con el esclarecimiento de la verdad plena [sobre] lo que no ha ocurrido en el país y por parte de las instituciones

del Estado se deben tomar las medidas para que no se repitan los hechos de violencia” (Alexandra, Entrevista, 2018) y así, abrir posibles caminos de reconciliación.

Además, relata que el Movice estuvo participando activamente, en la medida permitida, en el proceso de negociación de La Habana, a través de propuestas sobre el punto 5 de víctimas y la elaboración de un documento que recoge sus exigencias en materia de justicia, verdad y garantía de no repetición. En la implementación se ha hecho seguimiento con más de 500 organizaciones, sin embargo, señala que aunque los acuerdos fueron una ganancia, el plebiscito, la reestructuración y la implementación están acabando con lo acordado, por ejemplo la discusión sobre la reforma de las fuerzas de seguridad:

154

No es que queramos acabar con las fuerzas militares, sino que era la oportunidad para renovarlas y generar un Estado democrático, eso es un desacierto del Gobierno que se da obviamente porque el poder militar en Colombia es bastante fuerte. Ya en la implementación se vienen muchos más que, tal vez la palabra no son desaciertos, porque desde mi punto de vista los desaciertos son “errores sin querer” y estos fueron queriendo, fueron totalmente premeditados. (Alexandra, Entrevista, 2018)

Para el Movice, la firma e implementación de los acuerdos y el proceso de negociación con el Ejército de Libe-

ración Nacional (ELN) no puede suponer un trato igualitario entre víctimas, Alexandra reafirma que las víctimas de crímenes de Estado se encuentran en condiciones de desigualdad y por ende necesitan un “trato diferente e incluso en algunos casos preferente”, pues lo que caracteriza los casos de las personas vinculadas a la Organización es la impunidad. Asimismo, reconoce la importancia de su participación (como Organización) en los diálogos con el ELN con dos propuestas específicas: una, orientada a la garantía de la participación de la sociedad civil instalando la mesa en territorio colombiano y la otra, dirigida a la creación de una comisión de garantías de no repetición que tendría como mandato “diseñar las políticas de reforma institucional para tomar medidas de no repetición” (Alexandra, Entrevista, 2018).

155

Anudado a lo anterior, menciona la importancia de dejar instalada la agenda y metodologías que permitan avanzar en los diálogos entre el Gobierno y el ELN, apostando nuevamente a las negociaciones. Para ella, la paz significa la “construcción de garantías de no repetición. Medidas para que no se vuelvan a repetir hechos de violencia, especialmente violencia sociopolítica en el país, pero además un programa de justicia social que permita vida digna a todo un conjunto de población” (Alexandra, Entrevista, 2018).

Por otro lado, afirma que no considera que el perdón y la reconciliación sean necesarios e indispensables para

la construcción de paz y nuevamente menciona que, en miras de forzar un proceso personal para alcanzar la paz, la responsabilidad no puede recaer sobre las víctimas:

Se puede avanzar en escenarios de paz sin que se obligue a la víctima a perdonar, la víctima no es quien ha ejercido la violencia, no hemos sido las 8 millones de víctimas las que nos hemos alzado en armas, a pesar de sufrir tanta violencia. El perdón no significa venganza y por tanto, el hecho de no perdonar, no significa que se pueda proliferar escenarios de violencia y se puede construir paz. Una paz inmediata, la paz actual, la que se quiere, la de superación de los hechos de violencia. Si se quiere reconciliación creo que si pasa por el perdón pero el perdón pasa por otras medidas que no son responsabilidad de la víctima. (Alexandra, Entrevista, 2018)

156

Finalmente, señala que los crímenes de Estado generan huellas específicas en las mujeres y que eso se visibiliza al interior del Movice, porque aunque existen hombres al interior de la organización, el 90 % o más son mujeres madres, hermanas, tías y esposas que han asumido la tarea de exigir justicia por sus familiares. Según Alexandra (Entrevista, 2018) esto también se debe "al rol de la mujer en esta condición de ser la responsable del hogar, no económicamente, sino de mantener la unión del hogar. Al ver que un externo afectó esa armonía del hogar, deciden emprender la lucha por la justicia", lo

que genera una mayor capacidad de resiliencia en las mujeres.

EL PERDÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El perdón incondicional, que implica la transformación de los sentimientos de rabia, venganza y retaliación de los agredidos frente a su/s agresor/es sin que estos últimos lo pidan ni esperar algo a cambio (Cortés y Torres, 2013), puede aportar a la resolución, reconciliación y reconstrucción como procesos fundamentales para construir la paz y buscar el restablecimiento de la convivencia social (Galtung, 1989, citado en Duque, 2014). Lo que puede significar el fortalecimiento de las relaciones consigo mismo, con los demás y con el orden social y que desde el trabajo íntimo y cotidiano se pueda aportar a la construcción de una paz estable y duradera que abarque más allá del silenciamiento de los fusiles y contribuya a la modificación de las causas estructurales y simbólicas de la violencia en el país.

157

Los hechos violentos que han tenido que atravesar miles de víctimas en Colombia han sido parte de la manifestación de los vicios y fantasmas que el colonialismo trajo a la región y del interés por el poder económico sobre el país. Las víctimas de crímenes de Estado que alzan su voz todos los días y en cada movilización, se convierten, también, en nichos de resistencia contra la colonialidad, particularmente contra las condiciones precarias de vida, la brecha (cada vez más grande) de la distribución de la

tierra y los recursos, la vulneración de derechos y la resolución violenta de los conflictos.

A partir de las historias, es posible explorar el fenómeno del conflicto social, político y armado en Colombia, sobre todo las disputas existentes sobre la distribución de recursos y la organización de la sociedad, que ponen de manifiesto la contradicción latente entre distintos actores. Las referencias en los testimonios, permiten evidenciar que los hechos de agresión hacia sus familiares corresponden a lo que Galtung (1990) define como violencia directa, la parte visible que se materializa en amenazas, asesinatos, desapariciones forzadas, tortura y ejecuciones extrajudiciales.

158

Estas acciones se enmarcan en un conjunto de violencias indirectas provenientes de la estructura social y del colonialismo, es decir, de los sistemas de dominación y opresión como el capitalismo/clasismo, el patriarcado/machismo y el racismo. Esto lo evidencian las historias al referirse a la desigualdad social entre clases, la acumulación inequitativa de tierras, la pobreza, la violencia contra las mujeres, la marcación de su cuerpo como territorio de guerra y la poca garantía de los derechos para los grupos étnicos en el país, como causales de los hechos de violencia política de los cuales son víctimas. De igual manera, señalan que sumado a estas violencias se encuentra la reproducción mediática y cultural que legitima la violencia estructural y la violencia directa, a

través de la Religión, la Ciencia, la Televisión y el Arte, entre otras expresiones culturales.

Estos tres tipos de violencia actúan de forma sincrónica, dinámica y flexible, integrándose en un sistema social, político, económico, institucional y cotidiano que legitima los hechos violentos, la discriminación, la explotación y la opresión. En los casos mencionados, la violencia estructural está compuesta por los factores de pobreza, exclusión, privatización de derechos, perpetuación de las brechas generadas por los sistemas de dominación y las contradicciones propias de clase que afrontaron en sus lugares de origen y sus trabajos.

La violencia simbólica estuvo encarnada en las campañas mediáticas en radio, noticieros, telenovelas, periódicos e iglesias, en contra de las personas de izquierda, campesinos, estudiantes, profesores y sindicalistas, constituyéndolos como el enemigo político interno y respondiendo a la estrategia estadounidense del fantasma del comunismo en América Latina. De esta forma, se legitimaron las acciones de violencia directa contra muchas víctimas de desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales y asesinatos.

Por otro lado, las mujeres antes citadas plantean que el perdón es un proceso personal que responde a la historia de vida de cada persona, que está mediado por su interés, historia y voluntad y que no debe responder

ningún tipo de imposición por parte de ningún actor (religión, Estado, familia, sociedad, etc.). También señalan que el perdón implica no sentir resentimiento hacia la o las personas que cometieron los hechos violentos contra su familiar y miles de personas, lo que resalta como elemento fundamental la transformación de emociones negativas a emociones positivas.

Afirman que para que se dé el perdón, desde su punto de vista, se deben reconocer la responsabilidad frente a los hechos violentos y al destino de los familiares y allegados de todas las víctimas. Entonces, el esclarecimiento de la verdad se constituye como el segundo elemento fundamental para perdonar.

160

Finalmente, otro de los elementos principales para el perdón se basa en la característica común de los crímenes de Estado: la impunidad, por todo esto el Estado debe tomar medidas para la garantía de no repetición para ninguna víctima y/o persona de la sociedad; así como la reestructuración de las fuerzas militares. Esto permite afirmar que, aunque el perdón se caracterice como un proceso personal, tiene un componente colectivo a partir de la lucha y organización, donde la tarea por la memoria, no es solo de los familiares de cada víctima sino de todas las víctimas y sin esto, no se puede dar un proceso de perdón.

La reconciliación también se asume de forma distinta desde las mujeres militantes del Movice, ellas afirman que este proceso implica, al igual que el perdón, el reconocimiento de los eventos realizados, además del interés de la persona agredida y del agresor para re-construir relaciones de confianza. Adicionalmente, requiere del reconocimiento del Otro como humano, la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, que permitan superar los sentimientos negativos hacia los otros y la convivencia pacífica.

Lo anterior, concuerda con lo planteado por Garrido-Rodríguez (2008) sobre el perdón como un mecanismo de convivencia en los procesos de reconciliación señalando la existencia de tres (3) estadios cognitivos: la humanización (del otro y de sí mismo), la interpretación de los hechos violentos y el reconocimiento de sí mismo y de los otros como cooperantes. Sin embargo, se puede afirmar que no siempre el perdón tiene como fin último la reconciliación, que se pueden generar escenarios de co-existencia entre víctimas y victimarios sin que esto signifique perdonar y/o reconciliarse.

En primer lugar, el perdón puede ser ofrecido de forma unilateral mientras que la reconciliación es un acto que involucra las voluntades, intereses e historias del agresor y de la víctima por lo que es un proceso que parte de la dialógica y la dialéctica. En segundo lugar, Palanski (2012, citado en Cortés et. al., 2016) afirma que suponer que

un proceso de perdón busca la reconstrucción de relaciones con el agresor, a menudo puede evitar que inclusive exista una voluntad para perdonar. En tercer lugar, la reconciliación supone un proceso de cambio frente al agresor y la existencia de sentimientos de empatía hacia el mismo, lo que puede o no generarse a partir de un proceso de perdón.

162

De esta manera, la pregunta sobre cómo estas concepciones de perdón incondicional de mujeres militantes del Movice se constituyen como iniciativas de construcción de paz, tiene varias aristas. Por un lado, su participación en los acuerdos entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, además de su papel en la supervisión de la implementación del mismo, permite suponer la voluntad del cese de la violencia directa de forma inmediata avalando las nuevas instancias creadas como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), con la confianza de que esto permitirá la reducción de muertes por violencia sociopolítica y saber la verdad sobre las miles de víctimas de crímenes de Estado.

Por otro lado, se podría afirmar, según Cortés y Torres (2013), que debido a que no hay una intención en transformar los sentimientos negativos a positivos hacia el victimario (perdón) y un interés para reconstruir las relaciones con el mismo (reconciliación), las víctimas de crímenes de Estado no están aportando a la paz. Sin embargo, ellas sostienen la bandera de que la paz es posible, que se

construye entre todos y todas, que debe partir con la base en los movimientos sociales y estar mediada por el esclarecimiento de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Su lucha refleja la articulación entre los distintos tipos de violencia; si bien celebran el cese de la violencia directa, reconocen que la única forma de lograr la paz es a partir de la construcción colectiva y los cambios simbólicos y estructurales de los sistemas de dominación. Proponen el encuentro a partir de conectores entre la población y creen que la lucha está en romper los ciclos de violencia y transformar la sociedad para evitar que los conflictos se resuelven usando la misma. Adicionalmente, reafirman que la construcción de paz no implica perdonar ni reconciliarse con el victimario y que su propuesta por el cambio, la verdad, la memoria, la justicia y las garantías de no repetición se constituye en sí misma como una iniciativa de construcción de paz. Esto supone la orientación hacia una paz positiva.

Contrario a lo que se plantea desde una visión teórica y lineal en la que el perdón contribuye a la reconciliación y en ese sentido se constituye como una iniciativa de construcción de paz en sí mismo, los relatos de las mujeres permiten situar la construcción de paz como elemento fundamental e inicial para esa búsqueda del perdón. Por lo tanto, no se habla de una relación propiamente lineal sino en espiral que contempla como eje articulador el esclarecimiento de la verdad y la aceptación de respon-

sabilidad, que nace desde las voluntades e intereses de construcción de paz desde la co-existencia y que puede o no llevar al perdón y/o reconciliación entre actores.

Estas disposiciones suponen un cambio en el paradigma y en la forma de entender los conflictos, el perdón, la construcción de paz y el papel de los profesionales que dedican su vida a trabajar con poblaciones víctimas. El cuestionamiento fundamental es sobre el quehacer para mitigar los daños que pueden generar la intervención, por lo que se reafirma la necesidad de analizar el conflicto, identificar los aspectos cognitivos y emocionales que las personas desean transformar y legitimar los sentimientos de las personas frente a situaciones específicas. Esto implica el reconocimiento de que el conocimiento lo tiene la persona víctima, por lo que es deber del profesional escucharla, entenderla y conocer sus alcances y límites frente a la intervención, para reducir en gran medida los daños y fortalecer el vínculo.

164

CONCLUSIONES

El perdón, en las historias de vida incluidas en este trabajo, es entendido como un proceso personal que no puede ser impuesto por nadie, como lo menciona Gallego (2014) y que se configura a partir de las características subjetivas de cada mujer, su historia, identidad, espiritualidad y sus relaciones familiares y sociales. En ese sentido, lo que lleva a una mujer militante del Movice a perdonar, es la transformación de los sentimientos

negativos hacia el victimario para la construcción de paz, siempre y cuando esté mediado por el esclarecimiento de la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de la no repetición.

Adicionalmente, el perdón se entiende como un fenómeno sistémico que abarca las distintas dimensiones de la persona y de la violencia, reconociendo la necesidad de transformación de las condiciones estructurales que la causan y las representaciones sociales-culturales que la legitiman. Según las historias, el proceso de perdón solo se dará a partir del conocimiento de lo que pasó con sus seres queridos, las sanciones jurídicas y sociales a los victimarios, la indemnización económica y moral a las víctimas y el compromiso Estatal para que los sucesos violentos no se repitan hacia los agredidos y/o alguien más.

165

Entonces, si bien el perdón es un proceso unilateral y subjetivo de cada persona, también responde a una serie de factores interrelacionales que lo determinan. El discurso institucional y religioso puede tener un efecto negativo y generar acción con daño en las personas víctimas de crímenes de Estado, pues les traslada toda la responsabilidad e impone procesos de perdón y reconciliación para lograr “la paz”; enfrentándolas a un proceso de revictimización, a sanar cosas desconociendo los procesos y características personales y a la deslegitimación de su lucha por la dignificación de la memoria.

Para estas mujeres, el perdón y la reconciliación no son necesarios ni indispensables para la paz. La construcción de paz debe hacerse con la gente y desde las bases, teniendo en cuenta los mismos elementos que el perdón (verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición) y generando alternativas para la resolución de conflictos a través del diálogo. Además, debe implicar la transformación de los sistemas de dominación y opresión, no solo el cese de la violencia directa.

166

La propuesta de paz desde el Movice implica un trato diferente e incluso preferente dentro del reconocimiento de los hechos violentos y esclarecimiento de la verdad, se construye desde lo individual, lo colectivo y lo institucional y no pasa obligatoriamente por el perdón ya que este no significa venganza y por tanto “el hecho de no [hacerlo] no significa que se pueda proliferar escenarios de violencia y se puede construir paz. Una paz inmediata, la paz actual, la que se quiere, la de superación de los hechos de violencia” (Alexandra, Entrevista, 2018).

De igual manera, se reconoce que el presente escrito tiene limitaciones en cuanto a la selección del caso, pues si bien permitió abordar elementos sobre la conceptualización del perdón y la construcción de paz, se hizo difícil encontrar a una persona del Movice que haya asumido un proceso de perdón individual e incondicional frente a los victimarios, por lo que se recomienda ampliar el conocimiento teórico y práctico sobre él.

Asimismo, se hace necesario incluir los enfoques diferenciales en la revisión teórica, la construcción de instrumentos y la interpretación de los casos, con el fin de aportar, desde una perspectiva integral, al tema del perdón y la construcción de paz. Esto debido a que se entiende que el conflicto social, político y armado en Colombia ha afectado de forma distinta a cada persona, agudizando las condiciones de género, étnicas y de clase que son producto de los sistemas de dominación y opresión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, C. & San Fabián, J. (2012). *La elección del estudio de caso en investigación educativa. The selection of case studies in education research. Gazeta de Antropología, 28(1)*, 1-12.
- Andrade, C. M. (2011). Estado del conocimiento de la biodiversidad en Colombia y sus amenazas. Consideraciones para fortalecer la interacción ciencia-política. *Revista Académica Colombiana de Ciencias, XXXV(137)*.
- Blanco, J. (2010) *La ciencia geográfica en la historia de Colombia. Sociedad Gráfica de Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013) *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>

Colombia 2020. (2017). "Perdonar no es una obligación para las víctimas", dice la hija de Jaime Enrique Gómez. Diario El Espectador [En línea]. Recuperado de: <https://colombia2020.elespectador.com/pais/perdonar-no-es-una-obligacion-para-las-victimas-dice-la-hija-de-jaime-enrique-gomez>

Cortés, A., & Torres, A. (2013). *Concepciones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto colombiano*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

Cortés, A., Torres, A., López-López, W., Pérez, D. C. y Pineda-Marín, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25(1), 19-25.

168

Duque, M. (2014). *Reconciliación y perdón en el postconflicto*. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás.

Fals Borda, O. (2005). *La violencia en Colombia*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Gallego, G. (2014). *Perdón y proceso de paz en Colombia*. Medellín, Colombia: Universidad EAFIT.

Galtung, J. (1990). La violencia estructural, cultural y directa. *Journal of Peace Research*, 27, 291-305.

Garrido-Rodríguez, E. (2008). El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micro-político del aprendizaje para la convivencia. *Pap. Polít.*, 13(1), 123-167.

Grosfoguel, R. (2006). La descolonización de la economía Política y los estudios postcoloniales: Transmoderni-

- dad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. *Tábula Rasa*, (4), 17-46.
- Guba, E., & Lincoln, Y. (2001). Competencia de paradigmas en la investigación cualitativa. En Denman, C. y Haro, J. A. (Comps.). *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*. (pp.113-145). El Colegio de Sonora.
- Lederach, J. P. (1998). *Construyendo la paz Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Centro Cristiano para Justicia, Paz y Acción No Violenta-Justapaz.
- Lederach, J. P. (2007). *La imaginación moral*. Editorial Norma.
- Lederach, A. J. (2017). "The Campesino Was Born for the Campo": A Multispecies Approach to Territorial Peace in Colombia. *American Anthropologist*, 119(4), 589-602.
- Martín-Baró, I. (2006). Hacia una psicología de la liberación. *Revista Electrónica de Intervención Psicosocial y Psicología Comunitaria*, 1(2), 7-14.
- Morgan, G., & Smircich, L. (1980). The case for qualitative research. *Academy of Management Review*, 5(4), 491-500.
- Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE). (2015) *¿Quiénes somos? Historia*. Recuperado de: <http://www.movimientodevíctimas.org/?q=content/historia>
- Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE). (2017). *Por una paz transformadora. Carta*

de Diana Gómez a su padre Jaime, desaparecido el 21 de marzo de 2006. Recuperado de: [http://www.movimientodevíctimas.org/?q=content/por-una-paz-transformadora-carta-de-diana-g %C3 %B3mez-su-padre-jaime-desaparecido-el-21-de-marzo](http://www.movimientodevíctimas.org/?q=content/por-una-paz-transformadora-carta-de-diana-g%C3%B3mez-su-padre-jaime-desaparecido-el-21-de-marzo)

Narváez, G. (2002). *La Guerra Revolucionaria del M-19 (1974-1989)*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Narváez, L. (2017). *Entre economía, política del odio y cultura ciudadana del perdón, en ¿Venganza o perdón?* Bogotá, Colombia.

Palladini, B. (2013). *Construcción de paz, transformación de conflictos y enfoques de sensibilidad a los contextos conflictivos*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos, interrogantes y métodos*. España: La Muralla.

Pizarro-León Gómez, E. (1989). Los orígenes del movimiento armado comunista en Colombia 1949-1966. *Revista Análisis Político*, (7).

Redacción Paz y Derechos Humanos. (2019). *Gobierno pone punto final a mesa con ELN*. Diario El Colombiano [En línea]. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/Gobierno-pone-punto-final-a-mesa-con-eln-EH10061036>

Roldán, A. (2011). El movimiento de la séptima papeleta frente al referendo. Posición jurídica ante la Corte Constitucional de una generación de colombianos y

- colombianas que ayudaron a construir la Constitución Política de 1991. *Papel Político*, 16(2), 365-380.
- Stake, R. (2005). *Investigación con estudio de casos*. Madrid, España: Morata.
- Tobasura, I. (2006). *Una visión integral de la biodiversidad en Colombia*. Caldas, Colombia: Universidad de Caldas.
- Unidad de Víctimas. (2018). *Registro Único de Víctimas* [Base de datos]. Bogotá, Colombia: Unidad de Víctimas. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Valenzuela, S. (2019). *Para Iván Duque: así asesinaron a seis líderes en los primeros días de 2019*. Pacifista [En línea]. Recuperado de: <https://pacifista.tv/notas/lideres-sociales-asesinados-2019-enero-ivan-duque-seis/>
- Vásquez, O. (2013). *Módulo 13: Sensibilidad al conflicto: principios, estrategias metodológicas y herramientas*. Universidad Nacional de Colombia.
- Vicenç, F. (2010). *Educar para una cultura de paz*. Recuperado de: http://escolapau.uab.es/img/qcp/educar_cultura_paz.pdf
- Yin, R. (1989). *Case Study Research. Design and Methods*. London, England: SAGE.

Cómo citar este capítulo:

Trujillo Calderón, K. del P. (2018). El perdón de víctimas de crímenes de estado y la construcción de paz. En J. P. Lis-Gutiérrez, M. Gaitán-Angulo, J. Cubillos-Díaz, L. Mojica Sánchez, L. E. Malagón Castro (Edts.) *Conflicto y construcción de paz* (pp.127-171). Villavicencio: Corporación Universitaria del Meta-Unimeta.

Conceptualización de la culpa en victimarios, la ASD y la Construcción de Paz

Jenny Cubillos-Díaz
Jenny Paola Lis-Gutiérrez
.....

INTRODUCCIÓN

Los procesos de construcción de paz están asociados al desarrollo de dinámicas propias de la resolución de conflictos por vías alternas a las acciones bélicas; sin embargo, estos procesos requieren del desarrollo de escenarios de reconstrucción de tejido social y de reconciliación en los cuales, emociones como la culpa resultan vitales para que exista una verdadera construcción de paz. Esta paz debe ser positiva, es decir, debe apuntar no solo a la terminación de la violencia armada sino a escenarios en los cuales las diferencias puedan ser solucionadas por otras estancias encaminadas al desarrollo social, las transformaciones culturales, económicas y políticas con el fin que sea una paz constante y perdurable (Paladini, 2011).

Por tanto, para hablar de construcción de paz es necesario realizar procesos, de reparación, reconciliación o reintegración, que involucren a todos los actores inmersos en el conflicto y donde emociones como la culpa son importantes para reconocer el valor de lo ocurrido y que dichos procesos sean genuinos. En el conflicto armado colombiano, la culpa ha sido vista como una emoción paradójicamente ubicada en su mayoría en las víctimas ya que son ellas las que al no encontrar respuesta en la justicia se culpan a sí mismas por lo ocurrido (Sala & Villaró, 2011).

174

La culpa no es una emoción exclusiva de las víctimas. Quien perpetra la acción violenta experimenta igualmente una sensación de culpa, la cual, con una naturaleza diferente, también tiene efectos sobre su concepción de los hechos, sobre sus posibilidades de reincorporarse a la vida civil y sobre su capacidad para la reconciliación con las víctimas, elementos vitales para la construcción de paz.

Es importante mencionar, por tanto, que hacer una distinción entre quienes son víctimas y quienes son victimarios no es una labor fácil, pues la línea que distingue a unos y otros en muchos casos no es tan clara. Las complejidades propias de este conflicto, el encontrarse circunscrito al interior de una frontera y su larga duración, contribuyen a que esta distinción entre víctimas y victimarios resulte difusa (Lederach, 2008). Este panorama exige una mirada

holística que permita reconocer las complejidades del contexto, pero sobre todo que tenga la sensibilidad necesaria para no agudizar el conflicto y generar acciones reparadoras y transformadoras.

La culpa que experimentan los victimarios muchas veces es justificada ya sea en cadenas de mando que legitiman las acciones violentas o apelando al contexto mismo de la guerra, donde ciertas emociones como la culpa no son útiles para sobrevivir. Esto evidencia los alcances emocionales del conflicto y demuestra una insensibilidad emocional producto de la normalización de la violencia (Cf. Álvarez y Aguirre, 2002 citado por Díaz, 2010).

Por otra parte, el efecto que tiene en las víctimas el reconocimiento de responsabilidades por parte de los perpetradores es vital en los procesos de reconciliación y de construcción de paz y un paso importante para lograr esta tarea implicaría incluir una fase de acompañamiento psicosocial a los victimarios que les permita reconocer las afectaciones que sus hechos generaron en la vida de las víctimas, para que desde allí, puedan contribuir de manera activa en la reconciliación. Esto implicaría reconocer que los victimarios son sujetos capaces de reconocer sus acciones y como tal pueden ser sujetos activos en la construcción de paz (Bello, 2005).

Si el diagnóstico hasta aquí expuesto es certero, entonces la culpa aparece con una carga política, psicológica,

moral y filosófica que de no ser comprendidas en su complejidad, puede afectar el reconocimiento de responsabilidades por parte de los actores armados, poniendo en riesgo la justicia para las víctimas, la reconciliación y la construcción de paz. Teniendo esto presente, la tesis central de esta investigación afirma que para que exista una atención integral y reparadora que busque la reconciliación de estos actores, no puede omitirse la importante tarea de comprender el papel de la culpa en este tipo de procesos.

176

Frente a este panorama, la Acción Sin Daño (en adelante ASD) emerge como una propuesta de enfoque ético basado en el principio de que las acciones no agudicen el conflicto. Con base en este enfoque y con miras a enfrentar el problema de la culpa, la pregunta central de este capítulo es ¿Cómo la culpa, comprendida desde un enfoque de ASD, en victimarios, puede aportar a la construcción de paz?

Esta investigación pretende dar respuesta a esta pregunta a partir del siguiente desarrollo. En primer lugar se realiza una contextualización del fenómeno de la vinculación de los miembros a los grupos armados, esto con el fin de abordar las complejidades de la concepción víctima/victimario. La segunda es una caracterización de los tipos de culpa que existen en los victimarios, para esta sección se contó con información proporcionada por entrevistas realizadas a profesionales de la Dirección de Acuerdos

para la Verdad. A partir de estas entrevistas se estableció no solo el tipo de culpa sino la justificación propia que se pesquisa por los profesionales en los procesos de reincorporación.

El tercer apartado es una reflexión ética y metodológica de la ASD en el acompañamiento psicosocial a victimarios desde la cual se presentan las dificultades y retos que plantea pensar en procesos de reconocimiento de responsabilidades y, consecuentemente, procesos de construcción de paz. Y por último, se concluye con una reflexión acerca del lugar y la importancia que tiene la culpa en los procesos de reparación, reincorporación, reconciliación y resignificación, importantes cada uno para consolidar las estrategias de construcción de paz que involucren tanto a víctimas como victimarios.

177

COMPLEJIDADES DEL CONTEXTO Y DE LA VINCULACIÓN A LOS GRUPOS ARMADOS

El conflicto armado colombiano tiene la particularidad de ser un conflicto entre las fronteras del país, esto ha hecho que, debido a su larga trayectoria y sus características, sea un conflicto entre personas que comparten una misma nacionalidad, un mismo idioma y un territorio particular en el mundo. Como lo señala Anderson (2009) es una "guerra entre vecinos".

Es una guerra que tiene lugar dentro de sus fronteras, es decir, configura un conflicto entre personas que han

trabajado y han sido educadas juntas y a veces que se han casado entre ellas. Los combatientes de hoy enfrentan a sus antiguos amigos, vecinos, colegas de trabajo, compañeros de culto y hasta familiares. (p.29)

En ese sentido, hacer una distinción entre quienes son únicamente victimarios y quienes son víctimas implicaría desconocer estas particularidades del contexto y desconocer también que las comunidades se vieron fuertemente fragmentadas al tener dentro de sus miembros tanto víctimas como victimarios. Existen casos en los que miembros de una misma familia pertenecieron a grupos enemigos y esto generó que la familia como tal se viera fragmentada y dividida.

178

Así pues, comprender estas particularidades del conflicto debe hacerse de una manera integral y sensible, que permita intervenciones que no agudicen la fragmentación del tejido social y por el contrario se busquen alternativas para integrar a todos los actores en la reconstrucción de este tejido social. El enfoque de ASD es propicio para ello ya que tiene como objetivo central, que sea cual sea la intervención, esta no agudice el conflicto ni genere más daño. Además, permite leer a víctimas y victimarios como sujetos activos en la construcción de paz y reconoce que las complejidades del contexto implican una mayor comprensión del mismo.

Para entender cómo se da la culpa en los victimarios, primero hay que comprender que los actores que perpetraron hechos de violencia pertenecían a distintos grupos armados, esto implica que aunque todos hubieran tenido entrenamiento militar, las acciones cometidas eran diferentes según el grupo del que formaron parte y según los ideales políticos y militares que el grupo defendía. Por ende, las justificaciones de sus acciones también varían y dependen no solo de la causa del grupo sino de cómo se dio su vinculación al mismo.

En Colombia, muchos de los miembros de los grupos armados fueron reclutados siendo menores de edad, otros se involucraron en estos grupos por buscar venganza al haber sido víctimas de acciones de violencia o por compartir ideales políticos del grupo armado y otros, al verse en situación de pobreza extrema, acudieron a los grupos como forma de sobrevivir y brindarle estabilidad económica a sus familias. Cada uno desde su historia de vida plantea una serie de justificaciones que delimita su actuación durante el conflicto armado.

En el caso de los miembros de los grupos armados que fueron víctimas de reclutamiento infantil, Díaz (2010) plantea que al ser la guerra un contexto donde la deshumanización del otro es una estrategia militar, cuando los niños y niñas entran en este contexto sufren una transformación en su sistema de normas y creencias.

Para poder desarrollar adecuadamente los planteamientos político-militares del grupo al cual pertenecen, los niños y las niñas deben pasar por encima de sus propias emociones y adherir al sentir del colectivo, lo cual va generando en el transcurrir del tiempo, una dependencia del otro, baja autoestima y una pobre capacidad para resolver dificultades y autodeterminarse. (Arias, 2000 citado por Díaz, 2010 p.14)

180

Por todo esto, la transformación y el complejo proceso de adaptación a la vida militar hace que los niños, a medida que se convierten en jóvenes y posteriormente en adultos, interioricen una serie de reglas, valores y prácticas que les permiten pertenecer al grupo y esto hace que los sentimientos de culpa o de solidaridad sean reemplazados por la obediencia a las dinámicas de la sevicia y la crueldad. De esta forma, se establecen una serie de mecanismos de defensa que insensibilizan a las personas, dotándolas de una coraza que les protege de la culpa, el miedo a la muerte o el dolor.

Por otra parte, los miembros de los grupos armados que se involucraron en los mismos por actos de venganza son personas que realizan acciones basadas en sentimientos como el rencor, la rabia y el dolor, las cuales justifican el accionar militar y las acciones de violencia. Es una forma de afrontar la condición de vulnerabilidad a la cual fueron sometidos en algún momento de sus vidas, para

así evitar volver a estar en una condición similar. Estos miembros tienen una asociación más ideológica que les permite justificar su accionar de manera política y militar.

Hay personas que justifican lo que hicieron diciendo “Yo me metí porque ellos estaban contra el grupo que desplazó a mi familia y esa era una forma de hacer venganza”. Son personas a las que el conflicto les tocó de primera mano y el poco acceso que tuvieron a la justicia les hizo sentir que lo correcto era tomársela por sus propias manos, así terminaran involucrados en algo que no quisieran. Al entrar pensaban que era lo correcto y ya adentro se dieron cuenta que no podían salirse tan fácil⁹.

181

En el caso de los miembros que pertenecen a los grupos armados por su situación económica, la culpa suele aparecer con mayor facilidad. Son personas que tienen una afiliación mucho más laboral que les permite justificar sus acciones acudiendo a la cadena de mando, es decir, en la justificación de estar siguiendo órdenes, en las cuales la desobediencia puede significar fuertes repercusiones en su contra e incluso la muerte. Sin embargo, esto no los exime de su grado de responsabilidad en las acciones.

9. Entrevista realizada a Profesionales de la Dirección de Acuerdos para la Verdad (abril de 2018).

Eso era algo duro porque cuando en la casa se tenía para el desayuno no teníamos la comida, o a veces no teníamos nada, nos tocaba pasarla o salir a rebuscarnos por ahí, entonces complicado, por lo menos usted siendo un niño, pues claro que muchos lo pueden hacer, pero pues mi pensado era entrar, porque a mí también me dijeron que me iban a dar un sueldo y eso, pues yo dije trabajar, hago lo que quiero hacer y pues lo que me paguen le mando a mi viejita, pero no fue así. (Testimonio citado por Díaz, 2010, p.10)

182

Con relación a lo anterior es importante comprender que las condiciones bajo las cuales sucedió el conflicto colombiano hicieron que la inequidad, la injusticia social y la vulnerabilidad fueran el factor común en la mayoría de historias de quienes vivieron el conflicto de primera mano. Tanto en víctimas como en victimarios la violencia marcó un antes y un después en la historia de vida y generó afectaciones tanto físicas como emocionales difíciles de sanar, sin embargo, las responsabilidades de los actos deben ser reconocidas si se espera un proceso de reconciliación real que apunte a una paz duradera.

CULPA EN VICTIMARIOS¹⁰

Uno de los grandes retos de hablar de la culpa en victimarios (además de los que ya han sido mencionados) es el de reconocer si en realidad existe un sentimiento de culpa por parte de estos actores. Al preguntarle a los profesionales entrevistados por su percepción de la culpa en los victimarios desde su experiencia recolectando testimonios, ellos respondieron: “En ellos sí hay culpa pero esta es derivada de casos muy específicos en donde de alguna forma tenían una conexión personal”... “debe mediar una emoción subjetiva para que exista la culpa”¹¹.

La culpa entonces se presenta en casos muy particulares, donde existía alguna especie de vínculo con la víctima o en el caso de identificar características propias del victimario en la víctima. Las características en común desnaturalizaban la violencia y permitía a los victimarios comprender que lo que estaba ocurriendo no estaba bien.

183

10. Esta sección, al igual que buena parte del capítulo, está desarrollada con la ayuda de entrevistas realizadas a profesionales de la Dirección de Acuerdos para la Verdad del Centro Nacional de Memoria Histórica, la cual es un mecanismo no judicial de contribución a la verdad, enmarcado en la legislación de justicia transicional y de justicia y paz en la Ley 1424 de 2010. Este mecanismo es el encargado de recoger los relatos de las personas desmovilizadas de grupos paramilitares que no tienen resuelta su situación jurídica por mecanismos como justicia y paz o la justicia ordinaria. La idea es que ellos cumplan una serie de requisitos como brindar su testimonio sobre la actuación de los grupos paramilitares, para obtener beneficios jurídicos que les ayude a resolver su situación.

11. Entrevista realizada a Profesionales de la Dirección de Acuerdos para la Verdad (abril de 2018)

Entonces, en este caso, para que la culpa exista tiene que mediar una situación muy particular que pasó, por ejemplo, casos en los que la víctima tenía tres hijos con edades similares a los hijos del victimario o el caso de victimarios que les tocó porque así se lo ordenaron masacrar a sus amigos o señalarlos sabiendo que con eso los condenaban a muerte¹².

184

Otra forma de reconocer si existía culpa o no en los victimarios, era por medio de las actitudes o los comportamientos de los mismos durante sus declaraciones. Comportamientos asociados a la incomodidad o a la vergüenza durante el interrogatorio podrían estar relacionados con culpa. Es este sentido, algunas actitudes como no querer hablar de ciertos temas o contar brevemente y con pocos detalles algunas situaciones, implicaba, para los profesionales, señales de culpa en los victimarios. Por lo general estos comportamientos estaban relacionados con hechos que socialmente no eran aceptables.

Algo que me parece interesante es que uno puede aproximarse a la culpa en los relatos de los exparamilitares en lo que no quieren hablar. Hay temas en los que ellos cuentan con pelos y señales cómo se vincularon al grupo paramilitar, pero hay cosas de las que uno siente que les da vergüenza hablar, por ejemplo

12. Entrevista realizada a Profesionales de la Dirección de Acuerdos para la Verdad (abril de 2018).

de temas como la violencia sexual, de casos de violencia contra niños, como esas cosas que culturalmente no son aceptadas en ningún lugar, pues ellos lo pasan por encima como “sí pues yo escuché”, o “es que esa era la orden y yo no tenía de otra” o “yo vi que otros lo hicieron” siempre hablando de esos temas de manera lejana a ellos¹³.

Por otra parte, la culpa en los excombatientes se podía identificar de manera más clara en sus relatos, al contar las afectaciones que tuvo en sus vidas pertenecer al grupo armado. Estas afectaciones se dieron sobre su proyecto de vida y la culpa derivada de ellas se relaciona con los efectos que tuvieron sus acciones sobre sus familiares cercanos y/o amigos. Nuevamente haciendo referencia a la existencia de un vínculo emocional para llegar a sentir culpa.

Yo vi una tendencia a sentirse culpables por lo que hicieron en función de las consecuencias negativas que eso trajo para ellos mismos, es decir más que señalar “yo le causé un daño a otro”, decían “todo esto es más terrible porque yo ahora tengo que venir a contar lo que pasó y me parece terrible, o porque yo perdí a mi esposa o porque yo no vi a mis hijos crecer”

13. Entrevista realizada a Profesionales de la Dirección de Acuerdos para la Verdad (abril de 2018).

y ahí se ven daños terribles a nivel familiar, individual y comunitario¹⁴.

De manera que la culpa en los victimarios se presenta en su mayoría por acciones realizadas frente a personas con las cuales tenían un vínculo en común ya que en otros escenarios la culpa es justificada ya sea por su accionar militar o por las repercusiones que tenían para su vida el no hacerlo. Además, la culpa también nace de la autoevaluación que los victimarios hacen sobre lo que ha implicado para sus vidas estar involucrados en el conflicto y ver las repercusiones que esto ha tenido para su proyecto de vida y para sus familias. Frente a la legitimación de las acciones de violencia que impidieron la sensación de culpa por parte de los victimarios los profesionales señalaron:

186

En cuanto a la culpa yo creo que este mecanismo ha permitido ver de todo un poco, desde la persona que justifica totalmente sus acciones argumentando su motivación política, argumentando que si era paramilitar, matar a un guerrillero estaba bien porque era violador o ladrón y lo mismo pasaba en el caso contrario. Hasta gente que realmente entrevistamos y dice “yo quisiera ir y pedirle perdón a las víctimas y decir dónde está enterrada gente que está en fosas, porque

14. Entrevista realizada a Profesionales de la Dirección de Acuerdos para la Verdad (abril de 2018).

yo no puedo dormir de pensar en eso” entonces hay un matiz muy grande. Sin embargo, lo que uno ve es que en su mayoría no presentan culpa¹⁵.

Por otra parte, la legitimación de la violencia en ciertos territorios ha hecho que los victimarios justifiquen su accionar. Frente a esto los profesionales señalan que existen procesos muy formados de normalización de la violencia, lo que justifica las acciones bélicas de manera estructural.

En algunos grupos armados la violencia era un medio legítimo para resolver cualquier conflicto, entonces el lema de la vida es sagrada simplemente en esos contextos no opera. Yo tuve una entrevista con un señor que estaba muy comprometido con el ejercicio de contar la verdad, pero que narraba homicidios con una frescura en la que no habían reparos sobre si lo que hizo estaba bien o mal sino, como si eso fuera cotidiano, entonces contaba que se había cambiado la chaqueta después de asesinar, como si fuera una cosa normal sin mayores gestos de incomodidad o vergüenza¹⁶.

187

15. Entrevista realizada a Profesionales de la Dirección de Acuerdos para la Verdad (abril de 2018)

16. Entrevista realizada a Profesionales de la Dirección de Acuerdos para la Verdad (abril de 2018).

Esta legitimación también era política y comprometía ideas sobre el orden social y cómo se debía actuar frente a los combatientes de otros mandos e incluso frente a la sociedad civil.

Los guerrilleros van a reclamar siempre su tema insurgente y los paramilitares, lo contrainsurgente, la legitimación viene de ahí y los militares lo mismo, ellos dicen “nosotros estábamos haciendo nuestra labor constitucional”. Tanto guerrilla como grupos paramilitares como grupos legales del Estado tienen unos marcos de referencia que son parte de su deber ser y justifican su accionar con base en esto¹⁷.

188

Un ejemplo de este tipo de justificación fue claro en el caso de la masacre de Bojayá donde todos los actores armados tuvieron un grado de responsabilidad por los hechos ocurridos ya fuera por acción u omisión (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010). Por un lado, las FARC, quienes lanzaron el cilindro bomba, señalaron “Lamentamos profundamente el fatal desenlace que para la población de Bojayá significó el enfrentamiento de unidades nuestras con paramilitares auspiciados por la XVII Brigada del Ejército. De nuestra parte jamás hubo la intencionalidad de causarle daño a la comunidad”¹⁸.

17. Entrevista realizada a Profesionales de la Dirección de Acuerdos para la Verdad (abril de 2018).

18. Comunicado del Estado Mayor del Bloque José María Córdoba de las FARC-EP, mayo 8 de 2002, en <http://six.swix.ch/farcep/Comunicados/2002/may0802.html>.

Por otra parte los paramilitares no hicieron pronunciamientos sobre los hechos limitándose a manifestar "que estaban simplemente cumpliendo con el deber de limpiar la zona de guerrilleros" (Bello, 2005, p.250). Y el Estado quien tenía la responsabilidad de proteger y cuidar a la población civil y no estuvo presente en la zona durante la masacre, se limitó a usar el hecho como un impulsador de la política antiterrorista de la época. La responsabilidad del hecho pasó de mano en mano y asumir las responsabilidades se transcribió en justificaciones de cadena de mando que no le dieron soluciones reales a la población civil (Bello, 2005).

Adicional a esto, existen desmovilizados para los que reconocer su responsabilidad no es necesario ya que al estar inmersos en los programas de reintegración a la vida civil sienten que le cumplieron al estado sin preguntarse por las consecuencias que sus actos tuvieron sobre las víctimas.

Unido al discurso justificatorio hay personas que le suman que su proceso de desmovilización y reintegración fue exitoso entonces señalan "como yo hice eso y ya saldé, entonces yo me metí a una iglesia yo ahora soy pastor", o "yo entré a la universidad, entonces ese es mi aporte y yo he aportado a reparar a las víctimas

y yo he cambiado”, como el que peca y reza empata eso lo vi muchas veces¹⁹.

En este sentido, los profesionales recomiendan que, para la existencia de una reincorporación exitosa de los excombatientes a la vida civil, no es suficiente con los procesos de atención enfocados en reconstruir el proyecto de vida de los mismos. Es necesario que exista un mecanismo previo en el cual estos reconozcan la magnitud de sus acciones y los efectos que estas tuvieron en la vida de las víctimas.

Debe haber una fase en donde su actuar se cuestione y se diga “lo que usted hizo de verdad estaba mal” y no como un proceso en el que emita un discurso obligado y pida perdón, sino un momento que le permita reflexionar y que luego pase a una fase propositiva²⁰.

190

Esta fase de reflexión debe partir de la evaluación crítica sobre las propias acciones reconociendo lo que estas implicaron en la vida de otros. Dentro de esta fase, la culpa le permitiría al victimario evaluar sus acciones y reconocer su grado de responsabilidad en el hecho. Pero sobre todo, debe estar orientada a que los victimarios luego de esta reflexión pasen a una etapa propositiva en la cual generen acciones enfocadas en reparar a las vícti-

19. Entrevista realizada a Profesionales de la Dirección de Acuerdos para la Verdad (abril de 2018).

20. Entrevista realizada a Profesionales de la Dirección de Acuerdos para la Verdad (abril de 2018).

mas. Allí, emociones como la empatía permiten generar acciones para reparar de manera integral a las víctimas.

Debe existir un mecanismo que sí pase por eso, no sé si por la culpa, pero sí que se creara una etapa por la que hubiera que pasar de indignación o vergüenza, incluso más que eso de empatía, o sea ponte en los zapatos del otro para que puedas entender que cometiste una acción que tuvo unos efectos sumamente terribles para la persona y para la sociedad. Porque claro la culpa puede tener un elemento que es inhibitorio, pero qué tan funcional es una persona que queda pasiva y se siente culpable pero no hace nada para reparar. En ese sentido la empatía es más útil porque es más activa y se pone en la posición del otro pero con la intención de hacer, de transformar²¹.

191

Sin embargo, la creación de un mecanismo de tal magnitud debe estar mediada por un enfoque de ASD ya que la culpa al ser una emoción ambivalente cuyo efecto depende de la forma en la que se comprenda, puede ser tanto un potencializador en la reconstrucción de tejido social, como puede que se convierta en un obstáculo que impida generar procesos reales de reconciliación entre víctimas y victimarios. Por otra parte, si se quiere que exista una reintegración efectiva de los excombatientes a la sociedad civil, un mecanismo como el descrito anteriormente, podría aportar a esta y sobre todo sería útil para

21. Entrevista realizada a Profesionales de la Dirección de Acuerdos para la Verdad (abril de 2018).

que los victimarios reconocieran la magnitud de sus acciones y se comprometieran con la repetición de las mismas.

REFLEXIÓN ÉTICA Y METODOLÓGICA DE LA ASD EN EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VICTIMARIOS

Los procesos de Desarme, Desmovilización y Reincorporación (en adelante DDR) se ponen en marcha a través de programas que buscan la reincorporación efectiva de excombatientes a la vida civil. En Colombia la institución encargada de hacer seguimiento a estos procesos es la Agencia Colombiana para la Reintegración (en adelante ACR) la cual tiene la tarea de coordinar los procesos que se adelantan con los grupos armados para la reincorporación de sus miembros a la vida civil. Estos procesos están orientados a garantizar que los excombatientes no reincidan en los grupos armados y se reintegren satisfactoriamente. Para alcanzar este objetivo se crean programas y proyectos que apunten a la dejación o entrega de armas y a desarrollar planes y programas productivos y de educación (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2018).

192

De esta forma, la ACR también se encarga del proceso de atención psicosocial a desmovilizados, el cual consiste en la realización de una serie de actividades psicosociales que son requisito para que la persona reciba un apoyo económico por parte del Gobierno. El objetivo de estas actividades es incentivar una serie de habilidades

como las relaciones asertivas, la resolución de conflictos, la responsabilidad y la proyección al logro, las cuales permiten la reincorporación efectiva a nivel individual, familiar y colectivo. Sin embargo, durante estos programas son pocas las preocupaciones por hacer un acompañamiento que permita que emociones como la culpa, el arrepentimiento o la vergüenza sean reconocidas y tramitadas hacia acciones que le permitan a los victimarios comprender la magnitud de su mal proceder y de esta manera puedan reparar a las víctimas.

Una forma de mejorar estas falencias en la atención emocional a desmovilizados, es integrar dentro de su mirada el enfoque ético de la ASD, el cual permite reconocer la existencia de daño en los excombatientes, considerando sus circunstancias específicas, sin desconocer por ello sus responsabilidades (Bello & Chaparro, 2009). Aunar esfuerzos desde ambas perspectivas, la del daño y la de la responsabilidad, permite una visión más amplia y más propositiva para incorporar a los excombatientes en procesos de construcción de paz.

A partir de las consideraciones antes mencionadas y con relación a la propuesta de incluir la atención psicosocial basada en ASD en los procesos de DDR con desmovilizados, se deben tener en cuenta las siguientes reflexiones:

1. Las intervenciones no deben generar daños emocionales ni agudizar el conflicto en los desmovilizados. La culpa es una emoción que puede

llegar a generar malestar y causar sentimientos como la tristeza, el dolor y la rabia, sin embargo, si se hace un acompañamiento integral de la misma esta puede ser un paso inicial para el reconocimiento de responsabilidades por parte de los victimarios.

2. Los excombatientes forman parte activa de la construcción de paz. Son sujetos con dignidad, libertad y autonomía y se les debe reconocer como tal. Sin embargo la atención psicosocial debe propender porque reconozcan cuál fue su papel en el conflicto y de esta forma generen acciones para la reparación integral de las mismas. Sus aportes a la verdad y la justicia son necesarios si se quiere construir una paz que incluya a todos los actores.
3. Los excombatientes tienen una historia de vida que debe ser tomada en cuenta. Tener en cuenta la historia personal del victimario puede dar un panorama general que permita comprender la forma de justificación de sus actos sin que esto lo exima de los mismos. La atención psicosocial basada en ASD debe apuntar a conocer las condiciones bajo las cuales los victimarios se convirtieron en tales. Esta visión permite acercar el valor humano a su condición de excombatiente y potenciar sus posibilidades de aportar a la construcción de paz.
4. Los procesos como víctima y como victimario en la atención psicosocial. La dificultad de distinguir

entre el papel de víctima y victimario en una misma persona dificultan los procesos de reconocimiento de responsabilidades y de reparación. Para enfrentar esto, el excombatiente requiere realizar procesos simultáneos que comprendan las características propias de cada rol, con el objetivo de lograr ubicar ambas categorías como parte de su historia y reconociendo qué cosas logra rescatar de cada una para empoderarse de su proyecto de vida.

Como ya se ha mencionado a lo largo del documento, el contexto de conflicto armado genera cambios en el sistema de normas, tanto de las víctimas como de los victimarios. En ese sentido, desconocer las afectaciones a nivel emocional que tienen los excombatientes luego de terminado el conflicto, implicaría dejar de lado la posibilidad de hablar de construcción de paz sin reconocer procesos de verdad, justicia y reparación, pues estos requieren de que el excombatiente reconozca su culpa, lo cual, a su vez, supone tramitar su afectación emocional. Es decir, no se puede avanzar en la reconstrucción de una sociedad rota sin reconocer las afectaciones que la violencia tuvo sobre la misma.

195

Conclusiones. Retos de pensar la culpa en los procesos de Reparación, Reincorporación, Reconciliación y Resignificación

Este capítulo pretende condensar la información expuesta a lo largo del texto en una propuesta analítica basada en la culpa y su relación con la Reparación en víctimas, la

Reincorporación en victimarios, la Reconciliación entre víctimas y victimarios y la Resignificación del conflicto en un panorama general de la sociedad colombiana. Es importante señalar que los procesos mencionados anteriormente no se encuentran aislados y su efectividad en la construcción de paz depende de fijarlos conjuntamente a través de un enfoque de ASD que permita su desarrollo sin agudizar el conflicto (Rodríguez, 2009).

196

Dentro de las conclusiones sobre el papel de la culpa en el conflicto armado colombiano, resulta importante señalar que, por muy contradictorio que parezca, las víctimas son quienes en su mayoría asumen la culpa de los hechos, mientras que los perpetradores cargan con muy poca responsabilidad y culpa por lo ocurrido. Por ende, el acompañamiento psicosocial basado en un enfoque de ASD debe impulsar procesos que les permitan a las víctimas tramitar esta culpa hacia los perpetradores de los hechos, lo cual les da el reconocimiento necesario para hacer un reclamo justo por la garantía de sus derechos que fueron violados, con el pleno conocimiento de que sucedió que les pasó jamás debió ocurrir y jamás vuelva a repetirse.

En este sentido, algunos procesos que pueden llegar a ser profundamente reparadores son los de memoria ya que les posibilita a las víctimas reconocer la importancia de su historia, lo cual dota de gran significado el ejercicio de contar su punto de vista y que este sea escuchado.

Esto le ayuda a desinstalar la culpa y verse como un sujeto activo en la reconstrucción de su proyecto de vida.

Desde nuestra experiencia el papel de la memoria y los ejercicios de la memoria con las comunidades tienen un poder reparador [...] En la elaboración de este informe con distintos grupos sociales nos dimos cuenta de que individualmente había una narrativa enmarcada en la culpa. Pero cuando distintos actores que hacen parte de este informe se encontraron en espacios colectivos y se vieron reconocidos en la casualidad de que todos tuvieron que tomar casi las mismas decisiones. Eso fue lo que llevó a que entendieran por qué lo hicimos, qué logramos con eso y qué otras cosas alternativas se pudieron hacer y entenderse como una comunidad y afrontar muchas cosas que individualmente eran una carga más difícil de tramitar. (Entrevista a Profesional 4, DAV, 2018)

197

La memoria es solo uno de los diferentes procesos que facilitan la desinstalación de la culpa en las víctimas ya que permite el encuentro de relatos e historias que transforman la manera en la que las víctimas se cuentan a sí mismas su propia historia. Pasar de relatos llenos de culpa y remordimiento a historias enfocadas en las capacidades de afrontamiento y el reconocimiento de las fortalezas, fundamentales para enfrentar las dificultades del conflicto, es el primer paso para resignificar las implicaciones de la violencia en sus vidas y orientar esta nueva

mirada hacia la reconstrucción del tejido social (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010).

Sin embargo, esta reconstrucción del tejido social es una responsabilidad que no debe caer solo sobre las víctimas, sino que debe estar asociada a una justicia mediada por el reconocimiento de responsabilidades por parte de los perpetradores. Es importante señalar que la culpa tiene un papel muy importante en este tipo de procesos ya que es una emoción de malestar basada en la autoevaluación del propio actuar que permite que los procesos de reconocimiento de responsabilidades sean genuinos e interpela la legitimidad de los mismos. Esto se hace evidente en algunos hechos de perdón público donde la legitimidad de los mismos se puso en duda por parte de las víctimas y esto terminó agudizando el daño.

198

Por principio, los victimarios de grupos armados ilegales o los determinadores de grandes hechos, tienen un discurso mucho más elaborado, mucho más ideologizado, pero sobre todo mucho más político y no es muy frecuente que un victimario se pare de buena gana en un escenario colectivo a pedirle perdón a nadie, eso no es lo común. Que en el marco de justicia y paz se lo ordene la Ley y lo obliguen a hacerlo es distinto, pero en la mayoría de los casos eso no se da, porque ellos asumen que mediante su accionar estaban solucionando los problemas de este país. Además, en este tipo de actos se nota que lo hacen por un requisito

judicial y la gente sale peor, porque es como si nuevamente fueran víctimas de sus perpetradores²².

Es importante que la culpa medie este tipo de procesos, sin embargo, el reconocimiento de responsabilidades no se debe quedar solo en la aceptación de lo ocurrido sino que se realicen acciones concretas cuyo objetivo sea el de resarcir el daño ocasionado. Es allí donde emociones como la empatía resultan útiles ya que permiten reconocer la humanidad en el otro y movilizar en pro de reparar las afectaciones ocasionadas. Este sería un punto clave en la reincorporación de los excombatientes a la vida civil.

Por otra parte, la culpa es un elemento vital en los procesos de reconciliación entre víctimas y victimarios. En el contexto colombiano estos procesos de reconciliación son más bien escasos, teniendo en cuenta que el conflicto, al menos con las FARC, terminó de manera muy reciente y los focos del mismo que involucran otros actores aún siguen activos. Los ejemplos que existen de reconciliación a partir del reconocimiento de la culpa son muy pocos.

Uno de estos casos, es el Acto de reconocimiento de responsabilidades y pedida de perdón a los familiares

22. Entrevista realizada a Profesionales de la Dirección de Acuerdos para la Verdad (abril de 2018).

víctimas de los diputados del Valle. En este escenario se reunieron miembros del secretariado de las FARC en representación del grupo desmovilizado, el Alto Comisionado para la Paz como representante del Gobierno y familiares de los diputados asesinados durante el conflicto armado.

En este episodio cargado de emocionalidad, las víctimas dieron a conocer por medio de un escrito las afectaciones que tuvo para su vida perder a sus familiares y cómo la violencia generó un antes y un después en sus vidas.

200

Conscientes de que somos el producto de un pasado que se agudiza en los últimos 52 años, donde la multiplicidad de acciones generadas por un conflicto armado tocaran nuestras puertas ese 11 de abril de 2002, puertas que se abren en un mar de sentimientos encontrados, ausencias y vacíos que jamás podremos llenar, como navidades, cumpleaños, logros personales y profesionales en los cuales siempre mantuvimos a nuestros esposos, hijos, padres, hermanos, tíos en nuestros corazones añorando que lo estuvieran físicamente. (Testimonio de familiar víctima, citado por Alto comisionado para la paz, 2016)

Este discurso fue una apuesta por dar a conocer lo que significó la ausencia de sus familiares en sus vidas, pero también implicó un escenario de exigencias y reclamo sobre lo ocurrido.

Aceptamos este acto con la dignidad y coraje que la vida nos enseñó y un gran compromiso de patria para que ninguna familia colombiana vuelva a vivir lo que nosotros vivimos y lograr de esta manera construir una sociedad de inclusión y respeto para las nuevas generaciones. Además del reconocimiento de responsabilidades y el pedido de perdón de las FARC exigimos acciones concretas que manifiesten el compromiso de contribuir a nuestra reparación integral y la convivencia de los vallecaucanos y a nunca más volver a usar el secuestro y las armas con fines políticos ni extorsivos. (Testimonio de familiar víctima, citado por Alto comisionado para la paz, 2016)

Un elemento importante que merece destacarse de este acto, fue el hecho de que las FARC, en cabeza de su representante Pablo Catatumbo, reconocieran su responsabilidad en lo ocurrido y se diera la oportunidad de pedir perdón sin ningún tipo de exigencias, lo que implicó para la organización reconocer la culpa en sus acciones y así la responsabilidad en las mismas y su compromiso con la reparación y la construcción de paz.

201

En nombre de las FARC-EP queremos expresar nuestro más sincero y público reconocimiento de responsabilidad y pedir perdón a las víctimas y a sus familiares [...] Queremos expresar nuestro más sincero y público reconocimiento de responsabilidad y pedir perdón a las víctimas y a los familiares de los 11 diputados del

Valle del Cauca los cuales se encontraban retenidos y bajo la responsabilidad de nuestra organización [...] Asumimos sus expectativas como una ruta necesaria para llevar adelante nuestra solicitud pública de perdón ante la sociedad colombiana sin ningún tipo de justificación y sin exigir nada a cambio [...] Ninguna de las víctimas merecía lo sucedido, ni razón alguna puede justificarlo. (Catatumbo, 2016, citado por Alto comisionado para la paz, 2016)

202

Este reconocimiento permitió que el perdón fuera el tema central del acto y que las víctimas reconocieran la legitimidad del compromiso en la construcción de paz por parte de los desmovilizados, bajo la promesa de que lo que les pasó nunca volviera a ocurrir.

No venimos hoy a llorar a los muertos, no venimos hoy a lavar las culpas de los asesinos, venimos hoy para, por medio del amor que tenemos en el corazón que tenemos a nuestros padres, declarar que los diputados están vivos en el amor que ha transformado nuestro corazón de 14 años de odio en un amor suficiente para perdonar a los asesinos. Señor Pablo lo invito a que crucemos las manos como un símbolo de que el amor se puede convertir en perdón entre la víctima y el asesino [...] Reconocemos el acto de reconocimiento de responsabilidades de las FARC como un compromiso con la paz de Colombia. (Testimonio

de familiar víctima, citado por Alto comisionado para la paz, 2016)

Este caso permite un panorama muy dicente de lo que puede llegar a lograr el reconocimiento de responsabilidades mediado por emociones como la culpa en escenarios de reconciliación. Es un claro ejemplo de lo que construir paz implica ya que los victimarios reconocieron las afectaciones que sus actos generaron sobre las víctimas y a partir de ese reconocimiento se comprometen en trabajar no solo en la reparación de las mismas, sino en que este tipo de hechos no vuelvan a ocurrir.

Por otra parte, las víctimas tuvieron el espacio para la exigencia de sus derechos y mediante el diálogo y la expresión de emociones como la tristeza y la indignación dieron a conocer lo que la violencia puede llegar a generar en el proyecto de vida de las mismas, esto implicó un reconocimiento público que les permitió empoderarse de su lugar de víctima y también desde ese lugar comprometerse con la construcción de paz.

De acuerdo con lo anterior, la culpa puede ser vista como un vehículo que aporta a la sensibilización para la transformación de las relaciones sociales. Pero sobre todo, es la entrada del reconocimiento legítimo de responsabilidades por parte de los victimarios en los procesos de perdón y reconciliación. La culpa podría ser algo deseable en los victimarios ya que trastoca las emociones y

genera una autorreflexión sobre el actuar propio. Sin embargo, la reconciliación debe apuntar a sentimientos transformadores donde la empatía y el respeto por el otro son fundamentales.

La culpa también es un elemento que permite la resignificación del conflicto, no solo a víctimas y victimarios sino a la sociedad que no vivió las afectaciones del conflicto de manera directa. Al permitir el reconocimiento de la magnitud que las afectaciones del conflicto tuvo, tanto en víctimas como en victimarios, puede lograr que la sociedad civil se comprometa con la construcción de paz y de este modo el conflicto cambie su significado y se cuente de una manera propositiva que implique la comprensión amplia de sus dimensiones y permita, sobre esta base, construir un proyecto nacional de paz.

204

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alto Comisionado para la Paz. (2016). *Buscando el Perdón. Reconocimiento de responsabilidades de las FARC a los familiares víctimas de los diputados del Valle*. Recuperado de: <http://www.altocomisionado-paralapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/responsabilidad-perdon-farc-familiares-diputados-valle/index.html>

Anderson. M. (2009). *Acción Sin Daño. Cómo la ayuda humanitaria puede apoyar la paz o la guerra* (Tr. Jacques Mérat; presentación Martha Nubia Bello). Bogotá, Colombia. Universidad Nacional de Colombia.

- Bello, M. N. (2005). Bojayá: la culpa de las víctimas y de los victimarios. *Revista desde el Jardín Freud*, (5), 242-255.
- Bello, M. N., & Chaparro, R. (2009) *El daño desde el enfoque psicosocial*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC).
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2010). *Bojayá. La guerra sin límites Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR)*.
- Díaz, P. (2010). *Reparación al daño: Proyecto de vida en víctimas de reclutamiento forzoso perpetrado por organizaciones paramilitares*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC). Recuperado de: <http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/341>
- Lederach, J. P. (2008). *La Imaginación Moral. El arte y el alma de construir la paz*. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.
- Paladini, A. B. (2011). *Construcción de paz, transformación de conflictos y enfoques de sensibilidad a los contextos conflictivos*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC).
- Rodríguez, P. (2009). *Enfoque ético de la Acción Sin Daño*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de

Colombia. Recuperado de: <http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/219>

Sala y Villaró, N. (2011). *Sobre el problema de la culpa y el concepto de mal en Hannah Arendt*. Recuperado de: <https://www.scribd.com/document/57903601/El-Concepto-de-Culpa-y-de-Mal-en-Hannah-Arendt>

Cómo citar este capítulo:

Cubillos-Díaz, J. K. & Lis-Gutiérrez, J. P. (2018). Conceptualización de la culpa en victimarios, la ASD y la Construcción de Paz. En J. P. Lis-Gutiérrez, M. Gaitán-Angulo, J. Cubillos-Díaz, L. Mojica Sánchez, L. E. Malagón Castro (Edts.) *Conflicto y construcción de paz* (pp.173-206). Villavicencio: Corporación Universitaria del Meta-Unimeta.

Análisis econométrico de los determinantes de participación ciudadana en los escenarios políticos en Colombia (2017)

Carolina Henao

Jenny Paola Lis-Gutiérrez

Leonor Mojica Sánchez

.....
Melissa Lis-Gutiérrez

INTRODUCCIÓN

La democracia se ha convertido en un importante tema de política pública en los últimos años. Los países cuyos sistemas políticos son abiertos y democráticos tienen mejores resultados económicos que aquellos cuyos sistemas no lo son (Dal Bó & Finan, 2016). El compromiso ciudadano es un componente importante de la democracia, especialmente en los Gobiernos locales. Puesto que es una forma de generar aportes y apoyo y de encontrar soluciones creativas a los problemas y desafíos que enfrentan los Gobiernos. En las democracias occidentales los ciudadanos tienen menos confianza en su Gobierno (Siebers, Gradus y Grotens, 2018). En este contexto,

la participación en la toma de decisiones públicas que afectan los intereses individuales y colectivos, es un elemento básico de la ciudadanía democrática, puesto que se puede tomar decisiones más informadas y legítimas. Además de los posibles beneficios sustanciales, los participantes pueden obtener beneficios al adquirir habilidades, conocimientos, capital social y poder (Baum, 2015). Por lo anterior, lograr identificar empíricamente los determinantes de la participación ciudadana en Colombia, es importante, puesto que permitiría dar luces hacia dónde se debe encaminar las políticas públicas, que logren que las instituciones sean producto de revoluciones democráticas alimentadas por la participación de la sociedad.

208

Este capítulo está dividido en cuatro secciones, en la primera sección se muestra a nivel teórico determinantes de la participación ciudadana en escenarios políticos; en la segunda sección, se realiza el Estado del arte; en la siguiente, se especifican los datos; luego se muestra la metodología y el modelo, y por último las conclusiones.

DETERMINANTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESCENARIOS POLÍTICOS

Democracia

La sociedad democrática requiere que los individuos sean autónomos y aquellos con mayores recursos, probablemente disfrutarán de una mayor autonomía. La democracia también supone que los individuos partici-

parán en los asuntos de su comunidad, es decir, habrá un compromiso cívico. Pero el compromiso cívico también puede verse afectado por los recursos económicos de los individuos. Donde las personas con ingresos más altos tendrán más probabilidades de participación ciudadana (Levin-Waldman, 2013).

Christmann (2018) probó los vínculos entre el desempeño económico, la calidad democrática y la satisfacción con la democracia en múltiples niveles, usando datos transversales de series de tiempo de 57 democracias entre 1990 y 2014, y encontró que los países con buenos registros democráticos y económicos tienden a mostrar niveles más altos de calidad democrática y satisfacción con la democracia que los países sin ellos. Además, se demuestra que una mejora en las condiciones democráticas y económicas están relacionadas con los niveles crecientes de la calidad democrática nacional. En consonancia con lo anterior, Jetter, Montoya y Ramírez (2015), plantearon que existe una relación ambigua entre democracia y corrupción, mediante el uso de datos de panel con observaciones anuales de 1998 a 2012 que permite controlar la posible causalidad inversa entre la corrupción y los niveles de ingresos, encontraron que la democracia reduce la corrupción, pero solo en economías que ya han cruzado un nivel de PIB *per cápita* de aproximadamente 2.000 dólares, mientras que para las naciones más pobres, la democratización puede aumentar la corrupción.

Organización Ciudadana

Los sujetos que menos se relacionan con otros participan mucho menos que los sujetos con otros niveles de participación más altos. Estos hallazgos encontrados por Robalo, Schram y Sonnemans (2017) sugieren que las preferencias interpersonales y los vínculos intergrupales pueden explicar la mayor participación de los grupos políticos.

210

Guasti (2016) usó metodologías y datos comparativos internacionales de la Unión Europea y analizó los procesos democráticos en los nuevos Estados miembros, centrándose en los cambios en las fortalezas y debilidades de la participación ciudadana. Muestra las formas en que el proceso posterior a la ampliación, especialmente la crisis económica, afectó la capacidad de los ciudadanos, tanto de manera directa como a través de organizaciones de la sociedad civil y sindicatos, de participar activamente en los procesos de gobernanza multinivel. Encontró que una de las principales brechas restantes del proceso de democratización sigue siendo la debilidad relativa de la relación entre el Estado y los ciudadanos. Además, la crisis económica también actuó como un importante factor de movilización y en todos los países estudiados, la participación cívica, habilitada por la sociedad civil y los sindicatos aumentó.

Identidad política

Los teóricos demócratas argumentan que, la competencia vigorosa entre candidatos/partidos es esencial para

que la democracia prospere porque compromete el interés político de los ciudadanos y, en última instancia, hace que los funcionarios electos sean más responsables ante sus electores (Flavin y Shufeldt, 2016). El ciudadano promedio a menudo es incapaz de distinguir y elegir entre líderes políticos de acuerdo con sus perfiles ideológicos. La investigación que utiliza la teoría evolutiva muestra que los ciudadanos recurren a las percepciones de imparcialidad procesal respecto a si los líderes siguen las reglas básicas de toma de decisiones, como aprobar políticas sin interés personal y mostrar capacidad de respuesta a las opiniones de los ciudadanos (Bøggild, 2018).

En esta línea, Carroll y Kubo (2018) examinaron cómo los contextos políticos median la capacidad de los ciudadanos para comprender las posiciones ideológicas de los partidos políticos, centrándose en el nivel educativo. Utilizando datos transnacionales del Estudio comparativo de sistemas electorales, encontraron que el efecto de los niveles educativos en la mejora de la capacidad de los ciudadanos para percibir las ubicaciones ideológicas de los partidos, varía con algunos contextos políticos. En los casos en que el suministro de dicha información es limitado debido a una experiencia menos democrática y una política de partidos menos programática, el efecto de la educación se debilita. Sin embargo, el efecto de la educación aumenta en contextos donde existe menos claridad en la información sobre la posición de los partidos, los partidos están menos polarizados y los factores

institucionales agregan complejidad a la competencia de los partidos.

Corrupción

La corrupción se refiere a los actos delictivos cometidos por funcionarios y autoridades públicas. Joss (2018) investigó la relación entre la inversión extranjera directa, la democracia y la corrupción entre 30 países en el África subsahariana durante el período de 1985 a 2014. Los resultados del análisis muestran que la corrupción es utilizada por los inversionistas de la inversión extranjera directa para superar el débil Estado democrático, regulatorio e institucional de la región. Estos resultados implican que estos países deben centrarse en la integración en la economía internacional con el fin de aprovechar la legislación de ejecución financiera existente mientras se reconstruye y fortalece la legislación e instituciones constitucionales nacionales contra la corrupción.

212

El estudio realizado por Relly y Hutchens (2018) para México, evaluó la influencia de la violencia y la corrupción como representantes de las "redes oscuras": actores encubiertos que trabajan fuera de la Ley, sobre la confianza de los ciudadanos en la democracia y en las instituciones democráticas. Utilizaron datos de encuestas representativas, para mirar el impacto de las redes oscuras (homicidios y conocimiento directo de actos corruptos) en la satisfacción con la democracia y la confianza en las instituciones democráticas. La experiencia con actos corruptos tuvo una influencia significativamente negativa

en la satisfacción con la democracia y la confianza en las instituciones democráticas y el Gobierno local. Los homicidios tuvieron una influencia significativa, aunque solo ligeramente positiva, en la satisfacción con la democracia y la confianza en el Gobierno local.

Rendición de cuentas en cargos de elección popular

La información popular es un medio para acercar la información financiera del Gobierno local a los ciudadanos. Sin embargo, el interés de los ciudadanos en los informes populares parece ser menos que óptimo (Cohen, Mamakou & Karatzimas, 2017). Existe un creciente énfasis en mejorar la participación pública y la rendición de cuentas en los procesos de Gobierno. Sin embargo, las discusiones se han centrado casi por completo en el carácter del compromiso ciudadano en sí mismo, prestando poca atención a las formas en que se constituye la agencia ciudadana en relación con las formas cambiantes de autoridad pública (Fischer, 2016).

213

Estado del arte

Entre los estudios más recientes acerca de participación ciudadana se encuentran:

Martínez (2016) planteó que aunque las elecciones se celebran tanto en las democracias como en las no democracias, los estudios sobre los factores que explican la participación normalmente se enfocan solo en las democracias. El autor estudió 1.251 elecciones –678 democráticas (en 107 países) y 250 elecciones no democráticas

(en 81 países) para la cámara baja y 209 democráticas (en 57 países) y 114 no democráticas (en 60 países)– para el período 1961-2008 y encontró que los determinantes de la participación dependen de los regímenes y que las diferencias más importantes se encuentran en los factores institucionales y políticos. Schmidhuber, Hilgers, Gegenhuber y Etzelstorfer (2017) estudiaron la interacción ciudadano-Gobierno en espacios de gobierno abierto, al investigar por qué los ciudadanos están dispuestos a participar en las plataformas de contratación de ciudadanos y los resultados indicaron que los encuestados que experimentan el disfrute cuando participan en la contratación ciudadana muestran un mayor nivel de actividad. El atractivo del Gobierno abierto y el beneficio percibido del uso de plataformas de ciudadanía explican más el alto nivel de actividad de la plataforma. Además de estos factores, los encuestados que informaron previamente a través de los canales tradicionales son significativamente más activos en los informes en línea.

Suebvises (2018) examinó las relaciones entre el capital social, la participación ciudadana y el desempeño del sector público en Tailandia y encontró que las redes sociales, son un componente central del capital social, tienden a aumentar la motivación y la capacidad de los ciudadanos tailandeses para participar en los asuntos públicos y, por lo tanto, tienden a aumentar la eficacia de la provisión de bienes públicos; además donde la responsabilidad de este sector suele ser débil, el capital

social y la participación ciudadana pueden mejorar la responsabilidad y el rendimiento del sector.

Siebers, Gradus y Grotens (2018) examinaron si el compromiso ciudadano es una estrategia valiosa basada en paneles de habitantes de tres municipios holandeses. Estudiaron cuatro formas directas diferentes de participación ciudadana: asistir a una reunión del consejo, una reunión informativa, conversación con un funcionario y otras formas de participación. Los resultados de la regresión indicaron que las diferentes formas de participación ciudadana directa parecen no contribuir a la cantidad de confianza que los tienen en su propio municipio. Asistir a una reunión del consejo, una conversación con un funcionario y otras formas de participación parecen tener un efecto negativo o negativo en la confianza. Además, la cantidad de veces que los ciudadanos se comprometen parece no contribuir, o incluso de manera negativa, a la cantidad de confianza que tienen en su municipio.

215

METODOLOGÍA

Datos

Los datos fueron tomados de Encuesta de Cultura Política-ECP (2017), hecha por el DANE para Colombia, la encuesta tiene un cubrimiento a nivel nacional de las cabeceras municipales; se excluyeron los nuevos departamentos, denominados Territorios Nacionales antes de la Constitución de 1991, en los cuales reside aproximadamente el 1,25 % de la población total. La encuesta se definió en 3 etapas y sus unidades de muestreo asocia-

das son las siguientes: Unidades Primarias de Muestreo que fueron los municipios de 7.000 y más habitantes. Los municipios de menor tamaño se han combinado con algún vecino de similares características, para completar un tamaño mínimo de 7.000 habitantes y poder así garantizar los requerimientos de tamaño muestral a este nivel. Unidades Secundarias de Muestreo, correspondieron a las manzanas de las cabeceras municipales. Unidades Terciarias de Muestreo fueron los segmentos o medidas de tamaño de áreas de 10 viviendas en promedio, con límites naturales fácilmente identificables en los que se encuestaron todos los hogares.

Variables

216

La variable dependiente es la participación en la respuesta a la siguiente pregunta: Cuando en Colombia hay elecciones, usted:

1. Siempre vota
2. A veces vota
3. Nunca vota

Las variables dependientes son las respuestas a las siguientes preguntas:

PERCEPCIÓN DE LA DEMOCRACIA

P5314. Cuando usted escucha el término democracia, ¿con cuál de las siguientes opciones lo relaciona más?:

1. Voto/elecciones/representación
2. Una forma de Gobierno

3. Libertades
4. Participación de las comunidades en las decisiones que les afectan a todos
5. Igualdad y justicia para todos los ciudadanos
6. Desarrollo/progreso/crecimiento económico
7. Con algo negativo
8. Otra
99. No sabe/No informa

SATISFACCIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN COLOMBIA

P5301. En una escala de 1 a 5 donde, 1 significa muy insatisfecho y 5 muy satisfecho ¿Qué tan satisfecho se siente con la forma en que la democracia funciona en Colombia?:

217

1. Muy insatisfecho
2. Poco satisfecho
3. Ni satisfecho ni insatisfecho
4. Satisfecho
5. Muy satisfecho
99. No sabe/No informa

PERCEPCIÓN DE LA FACILIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA

P5374. En una escala de 1 a 5 donde, 1 significa Muy difícil y 5 Muy Fácil, ¿Cree usted que organizarse con otros ciudadanos para trabajar por una causa común es:

1. Muy difícil
2. Poco difícil
3. Ni fácil ni difícil
4. Fácil
5. Muy fácil
99. No sabe/No informa

P5319. ¿Considera usted que Colombia es un país:

Democrático

Medianamente democrático

No democrático

IDENTIDAD POLÍTICA

218

P5328. Las personas cuando piensan en política utilizan los términos izquierda y derecha. En una escala de 1 a 10 donde 1 significa izquierda y 10 significa derecha ¿dónde se ubicaría usted?:

1. Izquierda
2. Izquierda
3. Izquierda
4. Centro izquierda
5. Centro
6. Centro
7. Centro derecha
8. Derecha
9. Derecha

- 10. Derecha
- 99. No sabe/No informa

EFFECTIVIDAD EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

P5309. En una escala de 1 a 5, donde 1 significa nada efectivos y 5 muy efectivos ¿Qué tan efectivos le parecen los instrumentos de protección de derechos?:

- 1. Nada efectivos
- 2. Poco efectivos
- 3. Ni efectivos ni no efectivos
- 4. Efectivos
- 5. Muy efectivos
- 99. No sabe/No informa

219

PERCEPCIÓN SOBRE EL SERVICIO QUE PRESTAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

P5268. Teniendo en cuenta su experiencia personal o la de sus conocidos (amigos, familiares, etc.), ¿usted cómo considera el servicio que prestan las entidades públicas a los ciudadanos?:

- 1. Muy bueno
- 2. Bueno
- 3. Regular
- 4. Malo
- 5. Muy malo
- 99. No sabe/No

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

P5270. Cuando le hablan de rendición de cuentas, ¿con qué expresión asocia usted el término?:

1. Es el proceso mediante el cual los gobernantes y las entidades entregan información sobre su gestión y resultados y se da la posibilidad para dialogar y debatir sobre los mismos
 2. Son eventos donde los gobernantes y las entidades hacen propaganda de su trabajo y ofrecen servicios, dineros y posibilidades de empleo.
 3. La divulgación de información sobre la entidad a través de las páginas web de entidades públicas.
 4. Otra expresión.
99. No sabe/No informa.

220

P1749. ¿Usted está de acuerdo con que los candidatos a cargos de elección popular, publiquen sus declaraciones de ingresos, gastos, bienes, deudas y conflictos de interés?:

1. Sí
2. No
3. Me es indiferente
4. No sabe qué es una declaración de ingresos, gastos, bienes y deudas, o un formato de conflicto de intereses

CORRUPCIÓN

P1754. En su opinión, en el último año la corrupción ha:

1. Aumentado
2. Permanecido igual
3. Disminuido
99. No sabe/no informa

P1752. En el último año, ¿un funcionario público le ha pedido algún soborno?:

1. Sí
2. No
3. No informa

Modelo

El modelo *logit multinomial* se describe en Greene (2012). Si existe k resultados categóricos y , sin pérdida de generalidad, la base el resultado será 1. La probabilidad de que la respuesta para la observación j es igual al resultado i es:

$$P_{ij} = \Pr(y_j = i) = \frac{1}{1 + \sum_{m=2}^k \exp(X_j \beta_m)} \text{ si } i = 1$$
$$\frac{1}{1 + \sum_{m=2}^k \exp(X_j \beta_m)} \text{ si } i > 1$$

donde x_j es el vector fila de valores observados de las variables independientes para la observación j th y β_m es el vector de coeficiente para el resultado m .

Se estimó un modelo *logit multinomial*, para datos de encuesta, el tamaño de la población fue de 23.448.026. Sin embargo, dos problemas complican la interpretación de los coeficientes: los resultados representan contrastes entre las categorías, lo que dificulta ver las implicaciones para cada categoría a partir de los coeficientes y un signo positivo en un coeficiente no significa necesariamente que un aumento en la variable independiente corresponda a un aumento en la probabilidad de elegir un modo de entrada en particular (Long & Freese, 2006). Además, la relación entre las variables explicativas y la probabilidad de un resultado de elección dado que no es lineal puede cambiar de signo en la distribución de un solo predictor.

222

Por lo tanto, es necesario utilizar otros medios como los efectos marginales, que se definen como la pendiente de la función de predicción en un valor dado de la variable explicativa y, por lo tanto, informan sobre la modificación en las probabilidades pronosticadas debido a un cambio en un predictor en particular, para sacar conclusiones válidas sobre la dirección y la magnitud de la relación entre una variable independiente y dependiente (Bowen & Wiersema, 2004).

margins, dydx (*) pr (out (1))

Average marginal effects Number of obs = 25,262

Model VCE : Linearized

Expresión : Pr(p5335==1), predict(out (1))

dy/dx w.r.t. : 2.p5314 3.p5314 4.p5314 5.p5314 6.p5314
 7.p5314 8.p5314 99.p5314 2.p5301 3.p5301 4.p5301
 5.p5301 99.p5301 2.p5374 3.p5374 4.p5374 5.p5374
 99.p5374 2.p5328 3.p5328 4.p5328 5.p5328 6.p5328
 7.p5328 8.p5328 9.p5328 10.p5328 99.p5328 2.p5319
 3.p5319 2.p5309 3.p5309 4.p5309 5.p5309 99.p5309
 2.p5268 3.p5268 4.p5268 5.p5268 99.p5268 2.p5270
 3.p5270 4.p5270 99.p5270 2.p175 3.p1754 99.p1754
 2.p1752 3.p1752 2.p1749 3.p1749 4.p1749

| Delta-method

| dy/dx Std. Err. z P>|z| [95 % Conf. Interval]

-----+-----

p5314 |

2 | -.0264131 .0114487 -2.31 0.021 -.0488521 -.0039741
 3 | -.0095173 .0149907 -0.63 0.526 -.0388985 .0198638
 4 | -.0006716 .0107744 -0.06 0.950 -.021789 .0204459
 5 | .0033909 .0112215 0.30 0.763 -.0186029 .0253848
 6 | .0230133 .0211352 1.09 0.276 -.0184109 .0644376
 7 | -.0925674 .0506434 -1.83 0.068 -.1918267 .0066919
 8 | -.0839942 .0678296 -1.24 0.216 -.2169378 .0489494
 99 | -.0096116 .0224316 -0.43 0.668 -.0535767 .0343535

|

p5301 |

2 | -.0056784 .0112367 -0.51 0.613 -.0277019 .016345

3 | .0548963 .0103746 5.29 0.000 .0345624 .0752301
4 | .0825542 .0156212 5.28 0.000 .0519372 .1131711
5 | .1071307 .0200776 5.34 0.000 .0677793 .1464822
99 | .0525601 .0290295 1.81 0.070 -.0043368 .1094569

|

p5374 |

2 | .0089158 .0105749 0.84 0.399 -.0118106 .0296421
3 | .0084086 .0100821 0.83 0.404 -.0113519 .028169
4 | .0337323 .013299 2.54 0.011 .0076668 .0597978
5 | .0294772 .0147263 2.00 0.045 .0006142 .0583401
99 | -.0726009 .0200126 -3.63 0.000 -.1118248 -.033377

|

224

p5328 |

2 | -.0299511 .0392146 -0.76 0.445 -.1068104 .0469082
3 | .0004241 .0291278 0.01 0.988 -.0566654 .0575135
4 | -.0231637 .026047 -0.89 0.374 -.0742148 .0278875
5 | -.0188678 .0203465 -0.93 0.354 -.0587462 .0210106
6 | -.005418 .0242215 -0.22 0.823 -.0528913 .0420553
7 | .0496758 .0257796 1.93 0.054 -.0008513 .100203
8 | .0762449 .0249955 3.05 0.002 .0272546 .1252352
9 | .0406934 .0306507 1.33 0.184 -.0193807 .1007676
10 | .0985847 .0218156 4.52 0.000 .0558269 .1413426
99 | -.1134015 .0213018 -5.32 0.000 -.1551523 -.0716508

|

p5319 |

2 | -.0774754 .009008 -8.60 0.000 -.0951307 -.0598201
3 | -.1498921 .0137969 -10.86 0.000 -.1769335 -.1228506

|
p5309 |

2 | .0118652 .0167167 0.71 0.478 -.0208989 .0446293
3 | .0331745 .0142336 2.33 0.020 .0052771 .0610718
4 | .0649837 .0153932 4.22 0.000 .0348136 .0951537
5 | .0854696 .0161479 5.29 0.000 .0538204 .1171189
99 | -.0288784 .0196448 -1.47 0.142 -.0673814 .0096247

|
p5268 |

2 | -.0458949 .0307853 -1.49 0.136 -.106233 .0144433
3 | -.0718199 .0305052 -2.35 0.019 -.1316091 -.0120308
4 | -.0964901 .0325663 -2.96 0.003 -.1603189 -.0326614
5 | -.0877843 .0356301 -2.46 0.014 -.157618 -.0179506
99 | -.0509913 .0352572 -1.45 0.148 -.1200942 .0181116

225

|
p5270 |

2 | -.0604258 .012916 -4.68 0.000 -.0857408 -.0351108
3 | -.0632586 .0209152 -3.02 0.002 -.1042515 -.0222656
4 | -.0608432 .0346597 -1.76 0.079 -.1287749 .0070884
99 | -.0855623 .0110437 -7.75 0.000 -.1072075 -.0639171

|
p1754 |

2 | .0076247 .0103643 0.74 0.462 -.012689 .0279383

3 | .0412976 .0327375 1.26 0.207 -.0228667 .1054619
 99 | -.0727333 .0348193 -2.09 0.037 -.140978 -.0044887
 |
 p1752 |
 2 | .0177778 .0216754 0.82 0.412 -.0247052 .0602609
 3 | -.0016348 .0509863 -0.03 0.974 -.101566 .0982964
 |
 p1749 |
 2 | -.0689173 .0129749 -5.31 0.000 -.0943476 -.0434869
 3 | -.0903038 .0145905 -6.19 0.000 -.1189006 -.061707
 4 | -.0333958 .0191862 -1.74 0.082 -.0709999 .0042084

226

La asociación del término democracia con los términos voto, elecciones y representación disminuye la probabilidad de Siempre votar cuando existen elecciones, en 0.0264131, esta es la única respuesta que resulta significativa, al 5 % de nivel de significancia. Esto puede ser debido a que su percepción sobre democracia es bastante limitada, puesto que el ciudadano no están teniendo en cuenta, las otras variables que incluye la democracia y por esto desincentiva el voto.

El no estar Ni satisfecho, Ni insatisfecho con la forma en que la democracia funciona en Colombia, aumenta la probabilidad de Siempre votar en las elecciones en 0.0548963, el estar Satisfecho incrementa la probabilidad de Siempre votar en las elecciones 0.0825542. Por

último, el estar Muy satisfecho como funciona la democracia en Colombia, aumenta la probabilidad de votar en 0.1071307. Como se puede observar, la probabilidad de votar aumenta en la medida que existe mayor satisfacción con el funcionamiento de la democracia, tal como lo predice la teoría.

El estar Satisfecho y Muy satisfecho de organizarse con otros ciudadanos para trabajar por una causa común, aumenta la probabilidad de voto en 0.0337323 y 0.0294772, por lo tanto, en la medida que aumenta la satisfacción con la organización ciudadana, aumenta la probabilidad de votar. La inclinación política hacia la Centro derecha y Derecha, aumenta la probabilidad de votar en 0.0496758 y .0762449, respectivamente. La inclinación política de izquierda no resulta significativa en el modelo. Mientras que no tener definido la inclinación política o no conocer acerca del tema, disminuye la probabilidad de votar en 0.1134015.

El considerar que Colombia es un país Medianamente democrático disminuye la probabilidad de votar en 0.0774754, si se considera No democrático, disminuye la probabilidad de Siempre votar en las elecciones en 0.1498921.

La percepción de la efectividad de los instrumentos de protección de derechos aumenta la probabilidad de votar. Cuando se consideran Ni efectivos, ni No efec-

tivos, la probabilidad de votar aumenta en 0.0331745; mientras que cuando se considera que los instrumentos de la protección de derechos humanos son Efectivos o Muy efectivos, la probabilidad de votar aumenta en 0.0649837 y 0.0854696, respectivamente.

En cuanto a la experiencia con el servicio que prestan las entidades públicas a los ciudadanos disminuye la probabilidad de Siempre votar en las elecciones, si la experiencia es Regular disminuye en 0.0718199, si es Mala disminuye en 0.0964901 y si es Muy mala la probabilidad cae en 0.0877843.

228

El desconocimiento del concepto de rendición de cuentas, disminuye la probabilidad de voto, al igual que la indiferencia o el desconocimiento de la publicación de las declaraciones de ingresos, gastos, bienes, deudas y conflictos de interés, de los servidores públicos, como se puede evidenciar en el modelo. En cuanto a las variables asociadas a la corrupción no resultaron significativas en el modelo.

CONCLUSIONES

Los resultados empíricos lograron corroborar que, factores como la satisfacción con la democracia, facilidad para la organización ciudadana y la percepción de la efectividad de los instrumentos de protección de derechos ciudadanos, aumenta la probabilidad de participación de los colombianos en las elecciones; ya que, los individuos

están más motivados a la participación en la toma de decisiones públicas que afectan los intereses individuales y colectivos. Por tanto, en Colombia los sujetos que menos se relacionan con otros participan mucho menos que los sujetos con otros niveles de participación más altos, tal como lo plantearon Robalo, Schram y Sonnemans (2017).

Otro resultado interesante que arrojó la contrastación empírica es que la inclinación política hacia la centro derecha y derecha, aumenta la probabilidad de votar, mientras que no tener definido la inclinación política o no conocer acerca del tema, disminuye la probabilidad de participación en las elecciones; por lo tanto se corrobora que la vigorosa competencia entre candidatos y/o partidos es esencial para que la democracia prospere porque compromete el interés político de los ciudadanos, como lo encontrado por Flavin y Shufeldt (2016).

La insatisfacción con el servicio que prestan las entidades públicas a los ciudadanos disminuye la probabilidad de votar, en Colombia. Al igual que el desconocimiento del concepto de rendición de cuentas, esto puede ser debido a la poca atención que presta el ciudadano a la agencia ciudadana en relación con las formas cambiantes de autoridad pública. Por último, no se evidencia causalidad directa entre la corrupción y la participación ciudadana en Colombia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baum, H. (2015). Citizen Participation. *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Science*, 625-630.
- Bøggild, T. (2018). Cheater detection in politics: Evolution and citizens' capacity to hold political leaders accountable. *The Leadership Quarterly* [In press, corrected proof], Available online 17 October 2018.
- Carroll, R. & Kubo, H. (2018). Explaining citizen perceptions of party ideological positions: The mediating role of political contexts. *Electoral Studies*, (51), 14-23.
- Christmann, P. (2018). Economic performance, quality of democracy and satisfaction with democracy. *Electoral Studies*, (53), 79-89.
- 230** Cohen, S., Mamakou, X. & Karatzimas, S. (2017). IT-enhanced popular reports: Analyzing citizen preferences. *Government Information Quarterly*, 34(2), 283-295.
- Dal Bo, E. & Finan, F. (2016). *At the intersection: A review of institutions in economic development*. U.C. Berkeley: Center for Effective Global Action.
- Fischer, H. (2016). Beyond Participation and Accountability: Theorizing Representation in Local Democracy. *World Development*, (86), 111-122.
- Flavin, P. & Shufeldt, G. (2016). Party competition and citizens' political attitudes in the American states. *Electoral Studies*, (44), 235-244.
- Greene, W.H. (2012). *Econometric Analysis* (7th ed.). Upper Saddle River, NJ: Prentice Hall.

- Guasti, P. (2016). Development of citizen participation in Central and Eastern Europe after the EU enlargement and economic crises. *Communist and Post-Communist Studies*, 49(3), 219-231.
- Jetter, M., Montoya, A., & Ramírez, A. (2015). The Effect of Democracy on Corruption: Income is Key. *World Development*, (74), 286-304.
- Joss, S. (2018). FDI, democracy and corruption in Sub-Saharan Africa. *Journal of Policy Modeling*, 40(4), 647-662.
- Levin-Waldman, O. (2013). Income, civic participation and achieving greater democracy. *The Journal of Socio-Economics*, (43), 83-92.
- Long, J. S., & Freese, J. (2006). *Regression models for categorical dependent variables using Stata*. College Station, Texas: Stata Press.
- Martinez, F. (2016). Turnout determinants in democracies and in non-democracies. *Electoral Studies*, (41), 50-59.
- Relly, J., & Hutchens, M. (2018). The influence of “dark networks” on citizens confidence in democratic institutions in Mexico. *The Social Science Journal*. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.soscij.2018.10.005>
- Robalo, P., Schram, A., & Sonnemans, P. (2017). Other-regarding preferences, in-group bias and political participation: An experiment. *Journal of Economic Psychology*, (62), 130-154.
- Schmidhuber, L., Hilgers, D., Gegenhuber, T., & Etzelstorfer, S. (2017). The emergence of local open government: Determinants of citizen participation in online

service reporting. *Government Information Quarterly*, 34(3), 457-469.

Siebers, V., Gradus, R. y Grotens, R. (2018). Citizen engagement and trust: A study among citizen panel members in three Dutch municipalities. *The Social Science Journal*, 56(4), 545-554. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.socij.2018.09.010>

Suebvises, P.(2018). Social capital, citizen participación in public administration, and public sector performance in Thailand. *World Development*, (109), 236-248.

Cómo citar este capítulo:

Henao, C., Lis-Gutiérrez, J. P., Mojica Sánchez, L. & Lis-Gutiérrez, M. (2018). Análisis econométrico de los determinantes de participación ciudadana en los escenarios políticos en Colombia (2017). En J. P. Lis-Gutiérrez, M. Gaitán-Angulo, J. Cubillos-Díaz, L. Mojica Sánchez, L. E. Malagón Castro (Edts.) *Conflicto y construcción de paz* (pp.207-234). Villavicencio: Corporación Universitaria del Meta-Unimeta.

Patrones de distribución económica e innovación social en iniciativas de las víctimas de La Palma, Cundinamarca

Jenny Cubillos-Díaz
Mercedes Gaitán-Angulo
Jenny Paola Lis-Gutiérrez

INTRODUCCIÓN

El conflicto armado colombiano ha sido uno de los conflictos latinoamericanos de más largo aliento y que ha dejado un gran número de víctimas en un periodo que data de aproximadamente 50 años. Hasta octubre del año 2018 se encuentran consignadas en el Registro Único de Víctimas (en adelante RUV) 8.746.541 personas por diferentes hechos de violencia, es decir uno de cada cinco colombianos fue víctima del conflicto armado, con la particularidad de que existen personas víctimas de más de un hecho victimizante (RUV, 2018). Este panorama refleja la complejidad del conflicto y evidencia la necesidad de establecer acciones que enmarcadas en el

ámbito académico y social apunten a resolver las necesidades reales de esta población víctima²³.

234

Las consecuencias del conflicto armado son evidentes, las comunidades que se vieron afectadas de manera directa por los hechos de violencia, se encuentran en un periodo de retorno a la cotidianidad, enfrentándose a un contexto donde las dinámicas del conflicto, cambiaron la forma de relacionarse no solo entre ellos, sino con su territorio, cambiaron sus costumbres, sus actividades económicas, entre otras acciones que definían su identidad. Esta transformación implica que las comunidades afrontan escenarios donde es vital la acción del Estado y la acción de la comunidad para que lo ocurrido nunca vuelva a pasar y para que las gestiones que se realicen apunten a la construcción de un país en paz (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Las poblaciones víctimas de hechos como el desplazamiento, masacres, torturas, desaparición forzada, entre otras, por lo general estaban ubicadas en sectores estratégicos para los actores del conflicto y por ende, padecían continuamente los enfrentamientos entre actores

23. Para esta investigación se utilizará la definición otorgada en la Ley 1448 de, 2011, la cual reconoce a las víctimas como: "Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno".

armados, viviendo en constante incertidumbre y miedo. Por lo general eran territorios rurales de difícil acceso que en su mayoría se encontraban en condición de pobreza y con poca presencia del Estado. En este sentido, es importante señalar que el conflicto armado interno acentuó las condiciones de vulnerabilidad a las cuales se veían expuestas las comunidades lo cual implicó que situaciones como: la desigualdad social, el poco acceso a salud y educación, la falta de oportunidades, entre otras se agudizaran (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

No obstante, no solo los sectores más alejados del centro del país vivieron de primera mano el conflicto. La violencia fue tan grande que llegó a las ciudades y a todos los estratos socioeconómicos del país. Fueron años en los que las acciones por terminar definitivamente el conflicto en ocasiones terminaron agudizándolo, generando nuevas condiciones de vulnerabilidad y acentuando las afectaciones sociales, económicas y ambientales que ya existían. Durante estos años las comunidades resistieron y sobrevivieron adaptándose al conflicto, movilizándose de su territorio, viviendo en zonas apartadas del conflicto y en ocasiones se vieron obligados a hacer parte del mismo, quebrando el tejido social que se había generado a lo largo de las generaciones.

Sin embargo, en la actualidad los colombianos se encuentran en un proceso de cambio, buscando alternativas para reparar los impactos de la guerra y construir

un país en paz. Esta tarea involucra a todos los sectores inmersos en la sociedad, es una acción de largo aliento que implica reconocer lo ocurrido y desarrollar estrategias que permitan a los sobrevivientes de la guerra tener una buena calidad de vida. Para ello, estrategias como la atención integral, la construcción de la memoria histórica y el acceso a la verdad, son mecanismos que permiten una búsqueda real de justicia, reparación y garantías de no repetición (Benavides-Ponce, 2017).

Para dar respuesta a este panorama se crea la Ley 1448 de 2011, la cual tiene como objetivo principal:

236

Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones... dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. (Ley 1448, 2011. Art. 1)

De esta forma la Ley nace como un mecanismo que reconoce un nuevo modo de abordar el conflicto donde se propende por un escenario de reivindicación social y dignificación de las víctimas el cual permite dar paso a acciones en pro de una reparación integral. La Ley transforma una concepción que durante años denominaba

vagamente a las víctimas como “población civil” o, peor aún, describía las acciones de violencia como “daños colaterales”. Por ende, la Ley nace como la posibilidad de transformar no solo la concepción de las víctimas sino las acciones de dignificación y reparación reconociendo que lo ocurrido no debió pasar y que el Estado tiene una responsabilidad con restituir los derechos que fueron violados (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Dentro de las medidas de reparación establecidas por la Ley se encuentra las de “restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición” (Ley 1448 de 2011, artículo 25). La reparación económica establecida en acciones de indemnización ya sea individual o colectiva es una estrategia que busca satisfacer las necesidades económicas de las víctimas para suplir sus necesidades materiales y de esta forma dar condiciones para el restablecimiento de los derechos a las poblaciones para que puedan mejorar su calidad de vida. Lo que pretende esta indemnización es subsanar las necesidades materiales e intentar contribuir a la reparación integral.

El enfoque que tiene esta Ley, tal como se estipula en los artículos 8, 11 y 12, apunta a la constitución de un escenario de reconciliación nacional y al establecimiento de una paz sostenible, en el cual la reparación integral es un elemento absolutamente indispensable. El carácter general de los principios que orientan esta Ley, supone que lo establecido en ella sirve como base para la cons-

trucción de paz. Frente a este panorama general, una cuestión que parece presumirse con bastante facilidad es que los elementos incluidos en la reparación integral de las víctimas constituyen por sí mismos elementos para la adecuada construcción de paz.

238

Entendiendo que los principios que orientan la Ley tienen esta pretensión, parece admitirse también que mecanismos como la indemnización económica de las víctimas, sirven inmediatamente a su reparación. Para fortalecer esta pretensión la Ley estipula, dentro de los artículos 132, 133 y 134, las disposiciones para el uso de recursos otorgados por indemnización a las víctimas y establece algunas medidas de acompañamiento para la gestión adecuada de los recursos, con miras a la reconstrucción de los proyectos de vida de las víctimas. Sin embargo, lo que este estudio pretende es reconocer si ese acompañamiento es suficiente y si la distribución que las víctimas realizan de los recursos obtenidos por indemnización toma un curso de inversión que permita al mediano y largo plazo la mejoría en su calidad de vida.

Un estudio realizado por Villa e Insuasty en el 2015, sobre el significado en torno a la indemnización y la restitución de derechos a las víctimas, en el municipio de San Carlos, Antioquia, señala que existe un descontento colectivo en las poblaciones que han recibido beneficios restituidos ya que muchas veces no se sienten conformes con los procesos de ejecución de los mismos y consideran que el

acompañamiento que reciben no es suficiente. Esto hace que los recursos no sean destinados a la reparación ni a la reconstrucción de tejido social (Villa e Insuasty, 2015). Así pues, sin la pretensión de desconocer los esfuerzos nacionales por la reparación a víctimas del conflicto y los programas de acompañamiento dentro de los mismos, resulta importante señalar cuáles métodos en la implementación de la Ley han truncado el objetivo de la misma y cómo con el ánimo de construir un país en paz se pueden realizar cambios que permitan mejoras significativas en dichos procesos.

LA PALMA, CUNDINAMARCA

La Palma es un municipio ubicado a 150 kilómetros, de la capital del país, se encuentra situado en el departamento de Cundinamarca. Su fundación data de la época de la colonia, fundada por Antonio Toledo el 19 de noviembre de 1561 y su nombre hace alusión a la villa de nuestra señora de La Palma. Es una región que se caracteriza por sus tradiciones, por ser pionera en la producción de café, plátano y cacao. Es el centro de un extenso territorio que comprende los municipios de La Peña, El Peñón, Topaipí Yacopí y Caparrapí (Meléndez, 2000). Ubicada en un lugar estratégico para el paso del centro del país a la zona andina, ha sido escenario de enfrentamientos bélicos de toda índole que han hecho de este espacio un territorio donde el conflicto armado ha dejado miles de víctimas y grandes secuelas por reparar.

Dentro de la historia documentada sobre este municipio durante los años más agudos del conflicto, es posible hallar información sobre cómo el territorio ha estado en la mira de la guerra. Durante la década de los años 50, la violencia bipartidista, provocó el desplazamiento de miles de Palmeros al centro del país, así como la muerte, desaparición y tortura de los que se quedaron. Además para la época de los años 80, la población no estuvo alejada del conflicto con el narcotráfico, el terrorismo y la usurpación de tierras, entre otros. Posteriormente en los años 60 la incursión del grupo armado FARC trajo consigo los rigores de la lucha armada.

240

Este grupo armado se ubicó en los municipios del norte de Cundinamarca, incluido La Palma, con el objetivo de financiar al Comando Central de las FARC ya que era ruta comercial que les permitía tener acceso a zonas centrales y económicamente importantes del país. Fueron años en los que el grupo armado tenía el control de la zona, se reclutaron hombres, mujeres y niños para hacer parte de las filas armadas, secuestros, extorsiones, boleteos, amenazas, desaparición forzada, entre otros hechos que hicieron de La Palma un territorio en disputa.

No obstante, a mediados de 2001, fue cuando el conflicto se agudizó e inició la etapa más difícil y severa ya que la disputa por la apropiación del territorio por parte de la guerrilla y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) dejó a su paso un panorama de desolación,

pobreza y abandono. Esto sin contar que en el territorio se puso en marcha la Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA), una unidad de combate de las fuerzas armadas cuya misión consistía en combatir los grupos al margen de la Ley (Verdad Abierta, 2013). Este panorama dejó a su paso miles de víctimas de asesinatos selectivos, masacres, secuestros desapariciones y sobre todo de desplazamiento forzado (Lizarazu, 2016). La mayoría de palmeros salieron en el año 2002. “Según cifras del Registro Único de Población Desplazada (RUPD) mientras en 2000 se presentaron 342 desplazamientos, en 2001 la cifra aumentó a 986 y en 2002 llegó a los 3.000 desplazados” (Verdad Abierta, 2013).

Los pobladores de La Palma fueron víctimas de la guerrilla, de los paramilitares y las fuerzas armadas. Fue una de las épocas más difíciles que tuvo que enfrentar el municipio ya que dentro de las consecuencias del conflicto, además de la violación de los derechos a las víctimas estuvo el declive de la economía y el abandono por parte del Estado (Lizarazu, 2016). Cerca de 473 víctimas denunciaron ante la Ley de Justicia y Paz que abandonaron sus fincas por la violencia que ocasionaron los paramilitares. La mayoría fueron desplazados masivamente del municipio por medio de acciones violentas. Según el Registro Único de Víctimas, 1.136 personas se vieron obligadas a salir en 2002 de este municipio. Es decir, que más de la tercera parte de los desplazados del departamento de

Cundinamarca fueron desplazados de La Palma (RUV, 2018).

Frente al proceso de la restitución de los derechos de las víctimas y al proceso de construcción de paz en audiencia de imputación de cargos realizada en Bogotá, los exparamilitares de las Autodefensas de Cundinamarca aceptaron haber desterrado a la gente de su tierra, por tal razón la Fiscalía los acusó de 148 hechos. Además de la imputación de cargos contra los exparamilitares de las Autodefensas de Cundinamarca, las víctimas reiteraron que la Fuerza Pública no impidió que estos hechos ocurrieran, pues la base militar y la estación de Policía de La Palma nunca reportó ninguno de estos incidentes (Verdad Abierta, 2013).

242

Sin embargo, debido a la magnitud de la violencia en este territorio, La Palma es un municipio priorizado en el proceso de reparación a las víctimas del conflicto armado. Dentro de su cabecera municipal se encuentra una sede de la Unidad de Víctimas a la cual acuden miles de palmeros a hacer las respectivas denuncias de los hechos y a recibir las acciones de reparación específicas ordenadas por el Estado dentro de la Ley 1448, de 2011 anteriormente descrita.

El proceso de restitución ha sido largo y complejo debido a la cantidad de personas víctimas y sujetas de reparación. En los primeros años luego del retorno de la pobla-

ción al territorio, el Estado incentivó ayudas humanitarias, las cuales consistían en un monto económico que tenían la pretensión de servir, en una primera instancia, para solventar las necesidades básicas de las personas. Estas ayudas fueron la base de la reparación integral, en la cual se continúa trabajando (Gobernación de Cundinamarca, 2016). Sin embargo, en la actualidad La Palma es un municipio que busca alternativas de progreso enfocadas en el trabajo conjunto de la comunidad y sobre todo en construir un territorio de paz, que se preocupe por el desarrollo del campo y porque los años de violencia no vuelvan a ocurrir.

MARCO TEÓRICO

En la actualidad existe un creciente interés por buscar soluciones que, orientadas a reconstruir este tejido social –en donde se persigue que las poblaciones que han estado en vulnerabilidad ya sea por contextos, con condiciones precarias de desarrollo o con un historial de violencia, como es el caso del municipio La Palma– desarrollen iniciativas que propendan por mejorar la calidad de vida de las poblaciones. Las investigaciones actuales apuntan a encontrar soluciones alternativas que desde diferentes enfoques procuren generar un cambio en las dinámicas sociales y renueven el tejido social. La innovación social es uno de esos enfoques estratégicos, pues busca responder a las dificultades en cuanto a cómo crear y apoyar iniciativas de proyectos sostenibles que hagan frente a los problemas sociales que presentan las

poblaciones que en este caso han sido víctimas del conflicto armado (Buckland y Murillo, 2014).

La Innovación Social (en adelante IS) ha sido un tema central en las investigaciones académicas durante los últimos diez años. No solo en temas social, sino que se ha relacionado con el tema económico, ambiental, cultural, tecnológico, entre otros. Este interés se debe a que la IS resulta ser una respuesta a muchas de las necesidades y problemáticas recientes en el mundo.

244

De esta manera el término innovación social es entendido como innovación en bienes y servicios que abordan necesidades sociales y fallas del mercado, de esta forma apuntan a generar servicios y procesos de cambio en las relaciones sociales (van der Have y Rubalcaba, 2016; OCDE, 2011). Sin embargo, estos cambios deben ser considerados como positivos ya que reconfiguran las prácticas sociales para responder a las necesidades y a los desafíos de la sociedad (Mulgan et al., 2007), por ende estos cambios no solo involucran a la sociedad civil sino que buscan formas novedosas de establecer relaciones entre los miembros de la comunidad (empresas, el Estado, las organizaciones sociales, entre otros) en procesos que pueden ser potenciadores de cambios sociales y que benefician a la gran mayoría (Grimm et al., 2013).

En la innovación social emergen varios factores que hacen que una iniciativa²⁴ sea favorable. No es lo mismo pensar en que una comunidad pueda realizar una iniciativa que favorece a las personas cercanas, que pensar en una asociación entre sectores que haga que los beneficiados de la misma sean a nivel local, regional y nacional. Las innovaciones sociales pueden ser desarrolladas por diversas organizaciones (desde empresas orientadas a los beneficios corporativos hasta organizaciones netamente filantrópicas), cuyo objetivo es mejorar el acceso a condiciones básicas de las comunidades en vulnerabilidad y luego como efecto secundario se enfocan en su rentabilidad (Andriesa, Daoub y Verheydenc, 2018).

Por ende, diversas investigaciones a nivel mundial han enfatizado en la innovación social como una respuesta a las crisis económicas, sociales, ambientales y a los problemas de migración, pobreza, bienestar, entre otros (Rogelja et al., 2018; Sabato et al., 2017). Sin embargo para esta investigación se aborda la innovación social desde un enfoque sociológico (Cajaiba-Santana, 2014) y económico (Dawson & Daniel, 2010). En primer lugar,

245

24. La definición de una iniciativa de Innovación social adoptada por esta investigación corresponde a la planteada por Buckland y Murillo (2014), la cual es entendida como: Iniciativas, producto, proceso o programa que cambian profundamente las rutinas básicas, los recursos y las dinámicas de un sistema social a través de nuevas ideas ya sean productos, servicios y modelos que responden a las necesidades sociales y crean redes de colaboración y reciprocidad. (p.6)

una conceptualización de la innovación social orientada sociológicamente reconoce que para alcanzar objetivos sociales que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, es necesario que existan intenciones y acciones orientadas a impulsar un cambio social y eso como tal sería lo que genera en últimas la innovación social (Cajaiba-Santana, 2014).

246

En segundo lugar, un enfoque orientado hacia la economía reconoce que la innovación social tiene un potencial económico que permite dar solvencia a las necesidades monetarias de las poblaciones, por ende la define como ideas, servicios, o transformaciones novedosas que involucran impactos sociales y beneficios generando asociaciones y colaboraciones entre sectores (empresas, organizaciones sociales, el Estado, entre otras) (Dawson y Daniel, 2010; Comisión Europea, 2013), estas perspectivas de la innovación social se complementan. Autores como Ruiz y Parra (2013) combinan la perspectiva sociológica y económica argumentando que la innovación social es un proceso en el cual existe una fase de diseño y otra de implementación que junto con los procesos de difusión terminan promoviendo cambios en la organización social y generan fines económicos (Ruiz y Parra, 2013; Van der Have y Rubalcaba, 2016).

Sin embargo, la innovación social es un proceso que resulta difícil de medir y aún más difícil de promover. Varios autores coinciden en que la IS es algo que emerge

en las comunidades como un proceso automático de cooperación entre los distintos sectores de la comunidad y que su promoción resulta difícil en lugares donde no existe la asociación comunitaria. Por ende, autores como Dawson y Daniel (2010) y Buckland y Murillo (2014) coinciden en que al ser un proceso social, tiene inmerso dentro de sí variables difíciles de controlar que median los resultados de las iniciativas y que son comunes en varios lugares en los que se ha intentado hacer un análisis cuantitativo del proceso de innovación social.

Estas características fácilmente identificables en las iniciativas de IS permiten identificar factores potencializadores de las mismas. Buckland y Murillo (2014) hacen un análisis exhaustivo de estas características las cuales denominan “variables de análisis de la Innovación Social”. La primera de ellas es el impacto social, el cual mide hasta qué punto la iniciativa logra generar un impacto real que dé respuesta a las necesidades del contexto y logre transformar los desafíos a los cuales se enfrenta. En esta variable es importante saber cuál etapa de la iniciativa medir y cuál es el verdadero alcance al que se desea llegar con la iniciativa. La segunda característica es la sostenibilidad económica, en la cual se mide el modelo de financiación de la iniciativa para ver si es sostenible a lo largo del tiempo y si existe un equilibrio entre el impacto económico y social de la iniciativa.

La tercera variable es el tipo de innovación, en esta se mide las características propias de la iniciativa es decir si es de tipo abierto (personas externas pueden hacer parte) o cerrada (beneficia a un sector específico), si el grado de cambio es Incremental (pequeñas modificaciones sociales que no requieren gran inversión), Semirradical (Cambios significativos pero no radicales), Radical (Cambios sustanciales que requieren grandes esfuerzos, inversión y alto riesgo). También hace referencia al alcance de la iniciativa, es decir si es de bienes o servicios, procesos, métodos de comercialización o de organización. La cuarta variable es la colaboración intersectorial, esta pretende responder al tipo de agremiación y vínculo entre los sectores de las comunidades, es un análisis de los actores inmersos y cuál es su papel dentro de la iniciativa. Y por último, la quinta característica es la escalabilidad y la replicabilidad, las cuales pretenden conocer en qué medida la iniciativa es replicable y si esta se puede ampliar y promover en contextos con características similares o diversos.

La innovación social sigue siendo un tema al cual resulta difícil acceder en comunidades en condición de vulnerabilidad, el desarrollo de estrategias de medición y promoción de la IS requiere de la participación de la comunidad, el sector empresarial, el Estado y las agremiaciones cercanas a la misma que puedan servir de apoyo para que las iniciativas surjan en contextos altamente complejos para su desarrollo y sobre todo para que estas ini-

ciativas se mantengan a lo largo del tiempo, generando impactos positivos en la comunidad a lo largo de varias generaciones.

De este modo, tener un diagnóstico inicial sobre cómo se ve la IS en lugares como La Palma Cundinamarca, es una estrategia útil para pensar en políticas públicas de desarrollo económico y social que permitan establecer en cuáles puntos se pueden enfocar las iniciativas y cómo solventar las dificultades que van atravesando. Por ende, y de acuerdo con los planteamientos señalados anteriormente, esta investigación pretende comprender ¿Cuál es la incidencia de las indemnizaciones económicas (producto de la restitución de derechos a las víctimas de la Ley 1448 de 2011) en las iniciativas de innovación social impulsadas por las comunidades que apunten a la construcción de paz, en La Palma Cundinamarca?

249

Para dar respuesta a esta cuestión, se realizó un estudio de caso con las víctimas del conflicto armado de La Palma, Cundinamarca, con el objetivo de observar cuál es el uso que esta comunidad hace de los recursos obtenidos de la indemnización por parte del Estado según la Ley 1448 de 2011 y si este uso tiene o no relación con la innovación social. De igual forma se realizó un breve rastreo de la dinámica estatal de acompañamiento y se examinó la posibilidad de promover alternativas de innovación social enfocada hacia la construcción de paz. Con base en este objetivo se plantearon las siguientes hipótesis:

- Hipótesis 1: La indemnización económica que proviene de la reparación integral a víctimas no cuenta con el suficiente acompañamiento para promover iniciativas de innovación social y por el contrario es usado en gastos diarios.
- Hipótesis 2: La efectividad de las medidas de restitución de derechos proviene de un trabajo en conjunto entre las iniciativas de la comunidad, la indemnización producto de la restitución de derechos a las víctimas y un acompañamiento integral.
- Hipótesis 3. La innovación social inmersa en las iniciativas de las víctimas no depende de la restitución de derechos por indemnización.

250

PROCEDIMIENTO

Para la realización de esta investigación, en una primera fase y con base a las variables propuestas por los autores Buckland y Murillo (2014), se realizó un instrumento de medición con preguntas orientadoras para cada categoría, esto con el fin de conocer si en un contexto como el municipio de La Palma con las características históricas y sociales ya descritas es posible encontrar innovación social que promueva cambios significativos para responder a las necesidades actuales del contexto, en el cual se buscan soluciones a las secuelas producidas por el conflicto. Pero sobre todo si la innovación social puede ser una respuesta a las necesidades sociales de las víctimas en pro de su reparación integral.

Para ello, el instrumento se implementó en cuatro secciones. La primera de ella fue Caracterización de la población, en esta sección se pretendió ahondar en los principales componentes que caracterizan a la población, empezando por su ubicación demográfica y las características sociales de las que hacen parte. En la segunda sección denominada Restitución de derechos económicos, se quería conocer la existencia o no de restitución económica en la población y cómo ha sido el acompañamiento de estos procesos. La tercera, Patrones de distribución, quería conocer el uso que la población ha hecho de sus recursos ya sea por restitución de derechos o por sus ingresos mensuales. Y por último, la sección Innovación social donde se pretendía dar respuesta a la presencia o no de iniciativas de innovación social y cuáles eran sus principales características dentro del territorio.

251

El cuestionario está compuesto por 30 preguntas de selección múltiple y 12 preguntas abiertas, para un total de 42. Fue evaluado por expertos y por un comité de bioética ya que la recolección de datos se haría de fuentes primarias a una comunidad en condición de vulnerabilidad. Por esta razón, también se realizó un pilotaje del instrumento para corroborar que no tuviera inconvenientes en el lenguaje utilizado y que no causara revictimización. La recolección de datos se realizó en la cabecera municipal de La Palma, participaron 100 personas las cuales se encontraban registradas en el RUV. Es importante señalar que al realizar el pilotaje se pudo establecer que las iniciativas de innovación social eran escasas, por lo cual se desarrollaron seis entrevistas a

personas de la comunidad para ahondar en las razones por las cuales se presentaba este fenómeno y rastrear las posibles alternativas para el desarrollo de las mismas.

MÉTODO

Participantes

En esta investigación se realizó un muestreo voluntario de 100 participantes tomados al azar.

Los participantes fueron hombres y mujeres mayores de edad, inscritos en el RUV, pertenecientes a los niveles socioeconómicos 1, 2 y 3 del municipio de La Palma Cundinamarca.

252

El cálculo de la muestra se realizó tomando como base un tamaño de población de $N=8.000$ personas habitantes del municipio, con un intervalo de confianza del 95 % y un error muestral para una variable de diseño cualitativa dicotómica bajo muestreo aleatorio simple asumiendo error absoluto del 9,75 %, lo que lleva a un tamaño de muestra $n=100$ personas.

Diseño

Para la presente investigación se aplicó un instrumento de encuesta con validación de contenido efectuada por tres jueces expertos y una prueba piloto aplicada a 12 personas para testear el nivel de comprensión del instrumento. El cual fue aplicado por dos personas conocedoras del tema, nivel de formación de doctorado, con experiencia de manejo de personas en campo.

La encuesta se efectuó de forma presencial donde el entrevistador diligenció el instrumento, con una duración de 23.5 minutos. Los datos fueron digitados y consolidados en un archivo de Excel por una joven investigadora profesional capacitada para este fin. Los datos se verificaron en cuanto a consistencia, depurando la información.

Procedimiento

Cada uno de los participantes realizó la encuesta siguiendo la secuencia que se presenta a continuación:

Primero se hizo la lectura del consentimiento informado, segundo, la aplicación del filtro para validación de criterios de inclusión y exclusión, tercero lectura de las instrucciones generales y por último se aplicó el instrumento.

Análisis

Los datos obtenidos se analizaron y procesaron mediante SPSS Statistics 25. A través de este se calcularon los estadísticos descriptivos.

Consideraciones éticas

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1090 del ejercicio profesional del psicólogo, desde el punto de vista ético y procedimental se cumplió con lo siguiente:

1. Se suministró información clara acerca del tipo de investigación realizada y los responsables de la misma y la institución para la cual se estaba llevando a cabo. Se informó también el carácter confidencial de la información suministrada y de uso exclusivo de los investigadores.

2. Se dio información suficiente en la que se explicó el propósito de la investigación.
3. Se informó la duración promedio de la prueba, se explicó la tarea a realizar y se explicó que esta no representa ningún efecto secundario o perjuicio de salud en los participantes.
4. Se dejó explícita la manifestación de participación voluntaria en la investigación y se informó acerca del incentivo recibido como retribución de su participación.
5. También se informó que se podía abandonar la prueba en cualquier momento de manera voluntaria.

254 RESULTADOS

Resultados Cuantitativos

A continuación se presentan los resultados de la aplicación del instrumento:

Tabla 1. Lugar de nacimiento

Lugar	Frecuencia	Porcentaje
Bogotá	2	2,0
El Ato	1	1,0
La Palma	85	85,0
Pasca	1	1,0
Útica	1	1,0
Yacopí	10	10,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

En esta Tabla están descritos los lugares de procedencia de los encuestados, la mayoría de los participantes nacieron en el municipio de La Palma.

Tabla 2. Estrato socioeconómico

Estrato	Frecuencia	Porcentaje
1	45	45,0
2	50	50,0
3	5	5,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

Los participantes pertenecían en su mayoría al estrato socioeconómico 1 y 2.

Tabla 3. Sexo

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	73	73,0
Masculino	27	27,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

Dentro de los participantes un 73 % pertenecían al sexo femenino y 27 % al masculino.

Tabla 4. Lugar de residencia

Residencia	Frecuencia	Porcentaje
Cabecera Municipal	88	88,0
Zona Rural	12	12,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

El 88 % de las personas que participaron de la aplicación del instrumento pertenecían a la cabecera municipal de La Palma y el 12 % a la zona rural.

Tabla 5. Ocupación

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje
Ama de casa	39	39,0
Campesina	2	2,0
Comerciante	12	12,0
Desempleada	5	5,0
Empleado	6	6,0
Independiente	25	25,0
Obrero	9	9,0
Profesora	1	1,0
Promotora de Salud	1	1,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

256

Dentro de las ocupaciones de los encuestados la mayoría (39 %) tienen como ocupación ama de casa, seguido de Independiente en un 25 %.

Tabla 6. Nivel de escolaridad

Escolaridad	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	41	41,0
Secundaria	46	46,0
Técnico	13	13,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

El nivel de escolaridad de los encuestados era bajo ya que la mayoría 46 % habían culminado el bachillerato y 41 % la escuela primaria.

Tabla 7. Hecho victimizante

Hecho victimizante	Frecuencia	Porcentaje
Amenaza	2	2,0
Desaparición forzada	1	1,0
Desplazamiento	97	97,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

La Tabla evidencia el tipo de hecho por el cual se encuentra registrada la persona ante el Registro Único de Víctimas.

Tabla 8. Si ha sido reparado

Reparado	Frecuencia	Porcentaje
No	37	37,0
Si	63	63,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

257

En la Tabla se puede identificar cuántas personas han sido o no reparadas.

Tabla 9. Tipo de medidas de reparación

Medidas de Reparación	Frecuencia	Porcentaje
No ha recibido medidas de reparación	37	37,0
Ayuda Humanitaria	52	52,0
Indemnización Económica	11	11,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

La Tabla evidencia las medidas de reparación que han recibido los participantes, el 52 % fue beneficiario por ayuda humanitaria.

Tabla 10. Uso de la Reparación

Uso de la reparación	Frecuencia	Porcentaje
No ha recibido medidas de reparación	37	37,0
Arreglos de la casa	2	2,0
Ya ha hecho uso de estos recursos en gastos cotidianos	40	40,0
Ya ha hecho uso de estos recursos en otras inversiones	21	21,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

Al preguntarle a los participantes si ya habían hecho uso de la reparación recibida la respuesta más frecuente con un 40 % “Ya ha hecho uso de estos recursos en gastos cotidianos”.

Tabla 11. Tipo de inversiones

Tipo de inversiones	Frecuencia	Porcentaje
Gastos cotidianos	79	79,0
Arreglos de la casa	10	10,0
Ayudar a mi familia	3	3,0
Comprar animales	3	3,0
Negocio	4	4,0
Comprar un computador para mi hijo	1	1,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

Dentro de los usos que la población ha hecho de la reparación económica está “gastos cotidianos” como la respuesta más frecuente con 79 %.

Tabla 12. Acompañamiento

Acompañamiento	Frecuencia	Porcentaje
No ha recibido restitución	39	39,0
No	57	57,0
Sí	4	4,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

El acompañamiento recibido por parte del Estado a las personas encuestadas ha sido poco de 100 participantes solo 4 han recibido algún tipo de acompañamiento.

Tabla 13. Tipo de acompañamiento

Tipo acompañamiento	Frecuencia	Porcentaje
No ha recibido ningún tipo de restitución	96	96,0
Acompañamiento	1	1,0
Asesoramiento	1	1,0
Atención Psicológica	1	1,0
Atención Psicológica por tres meses	1	1,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

En la Tabla se evidencia el tipo de acompañamiento que han recibido las personas encuestadas.

Tabla 14. Tipo de reparación

Tipo de reparación	Frecuencia	Porcentaje
No ha recibido restitución	37	37,0
Colectiva	4	4,0
Individual	59	59,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

La Tabla evidencia si la reparación recibida fue individual o colectiva.

Tabla 15. Ingresos de la población

Ingresos	Frecuencia	Porcentaje
0 a 500,000	71	71,0
1,000,001 a 2,000,000	11	11,0
500,001 a 1,000,000	18	18,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

Los ingresos de la población están en su mayoría entre 0 a 500.000 pesos (71 %), seguidos por un 500,001 a 1,000,000 con un 18 %.

260

Tabla 16. Egresos de la población

Egresos	Frecuencia	Porcentaje
0 a 500,000	61	61,0
500,001 a 1,000,000	12	12,0
1,000,001 a 2,000,000	27	27,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

Los egresos de la población están en su mayoría entre 0 a 500.000 pesos (61 %) seguidos por 27 % entre 500,001 a 1,000,000.

Tabla 17. Deudas con entidades financieras

Tiene deuda	Frecuencia	Porcentaje
No	83	83,0
Sí	17	17,0
Total	100	100,0

Fuente: Elaboración propia

Dentro de la población encuestada el 83 % no tiene deudas con entidades financieras.

Tabla 18. Valor de la deuda

Valor Crédito	Frecuencia	Porcentaje
No tiene deudas con entidades financieras	82	82,0
de 1,000,000 a 5,000,000 pesos	12	12,0
De 50,000 a 500,000 pesos	3	3,0
Más de 5,000,000 de pesos	1	1,0
Más de 500,001 de pesos	2	2,0
Total	100	100,0

Fuente: Elaboración propia

261

El 12 % de la población tiene créditos de 1,000,000 a 5,000,000 pesos seguidos por un 3 % que tiene deudas de 50,000 a 500,000 pesos.

Tabla 19. Uso del crédito en una iniciativa

Uso crédito iniciativa	Frecuencia	Porcentaje
No tiene deudas con entidades financieras	82	82,0
No	4	4,0
Sí	14	14,0
Total	100	100,0

Fuente: Elaboración propia

Solo el 14 % de las personas encuestadas ha hecho uso del crédito en una iniciativa de Innovación social.

Tabla 20. Innovación social

Ha escuchado término innovación social	Frecuencia	Porcentaje
No	91	91,0
Sí	9	9,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

Para la mayoría de las personas (91 %) encuestadas el término Innovación social era completamente desconocido.

Tabla 21. Definición coincide

Definición coincide	Frecuencia	Porcentaje
Coincide parcialmente	9	9,0
No aplica porque no tenía conocimientos previos	91	91,0
Total	100	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

262

Para el 9 % de personas que conocían el término Innovación social este coincidía con la definición propuesta en el instrumento.

Tabla 22. Estadísticos

		Edad	personas hogar	personas dependientes
N	Válido	100	100	100
Mean		50,30	3,50	1,96
Std. Error of Mean		1,128	0,140	0,142
Median		52,00	4,00	2,00
Std. Deviation		11,277	1,403	1,421
Minimum		19	1	0
Maximum		75	6	5
Percentiles	10	35,10	2,00	0,00
	20	40,00	2,00	1,00

	Edad	personas hogar	personas dependientes
25	44,00	2,00	1,00
30	44,30	3,00	1,00
40	48,40	3,00	1,00
50	52,00	4,00	2,00
60	55,00	4,00	2,00
70	57,00	4,00	3,00
75	60,00	4,75	3,00
80	60,00	5,00	3,00
90	62,90	5,00	4,00

Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 23. Número de personas del hogar

Personas hogar	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
1	8	8,0	8,0	8,0
2	20	20,0	20,0	28,0
3	19	19,0	19,0	47,0
4	28	28,0	28,0	75,0
5	17	17,0	17,0	92,0
6	8	8,0	8,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 24. Número de personas dependientes

Personas dependientes	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
0	16	16,0	16,0	16,0
1	27	27,0	27,0	43,0
2	24	24,0	24,0	67,0
3	16	16,0	16,0	83,0
4	12	12,0	12,0	95,0
5	5	5,0	5,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

RESULTADOS CUALITATIVOS

Dentro de las entrevistas realizadas fue posible identificar algunos factores importantes en los procesos de reparación integral que vale la pena resaltar. Para algunas de las personas entrevistadas el proceso ha sido largo y no ha tenido los resultados que esperaban. “Los alcaldes de turno han reparado según la conveniencia. Los primeros favorecidos fueron las personas de la Alcaldía o que estaban en cargos públicos” (Entrevistado 1). “Por amenazas, el alcalde se fue en el 2002 y el municipio quedó abandonado la gente no sabía qué hacer, por eso ahora mucha gente no cree en las instituciones porque piensan que no les van a ayudar de verdad” (Entrevistado 2).

264

Los entrevistados señalan que el conflicto ha dejado secuelas que requieren más que ayudas económicas para ser reparadas, “Se nota en algunos muchachos el impacto de lo que generaron los grupos armados. Porque son muchachos que quieren ser comandantes o irse al monte en lugar de trabajar” (Entrevistado 3). “Es que los muchachos veían que esa gente tenía mucha plata y poder entonces no quieren estudiar sino ser como ellos” (Entrevistado 4).

En este sentido, para ellos el acompañamiento es vital y debe ser un proceso de largo aliento que les permita apropiarse de las ventajas de su territorio “Lo que yo veo en reparación es plata, acompañamiento no ha habido, en lo que se necesita de programas educativos no ha

habido, ni en salud, es más en recuperación de las parcelas tampoco, no hay un acompañamiento técnico” (Entrevistado 1).

Para los entrevistados el desarrollo del campo es vital. La mayoría concuerda en que hace falta un modelo educativo que se enfoque en recuperar el campo y aprovechar los recursos que brinda el territorio “aquí lo que usted quiera sembrar se da, el problema es que no hay cooperación para sacar los productos y comercializarlos” (entrevistado 2). “Aquí hay mano trabajadora, hay personas que tienen un oficio y saben cómo hacerlo, pero no consiguen trabajo fácil, porque aquí hay muy pocas fuentes de trabajo y a la gente le toca irse a las ciudades a ver que pueden hacer” (Entrevistado 6).

265

Durante las entrevistas se preguntó a los participantes si ellos habían hecho uso de los recursos económicos producto de la indemnización y si recordaban la finalidad de este dinero, la mayoría concordó en que había sido para reparaciones del hogar o para gastos cotidianos, ninguno realizó inversiones o gastos diferentes a estos “esa plata la esperamos por varios años, pero cuando nos la dieron teníamos muchas deudas y por lo menos las terminamos de pagar y lo que quedó se fue yendo en la comida y los gastos diarios (entrevistado 2). “Nunca pensamos en invertirla porque no sabíamos cómo o en qué, entonces la usamos para arreglar la casa y comprar mercado” (Entrevistado 3).

Al preguntarle a los entrevistados por el desarrollo de iniciativas de innovación social y cómo perciben ellos la asociación y la cooperación, factores clave en la IS, ellos señalan, "Aquí no hay ninguna forma de asociatividad, aquí cada quien vive de su propio proyecto, no hay asociación comunitaria. La gente vive del pan coger o del comercio, pero hay muy poca colaboración entre vecinos" (Entrevistado 3). "Yo creo que tiene que ver con la desconfianza, con que hay muchos que no han recibido su indemnización y que no tienen un ingreso estable o una forma de colaborar" (Entrevistado 5).

266

Por otra parte, los entrevistados concuerdan en que las iniciativas han existido, aunque muchas de ellas vienen de políticas gubernamentales, solo se mantienen hasta que la política cambia o hasta que se ven los primeros resultados "Sí, han tratado de hacer iniciativas de asociación pero no se mantienen en el tiempo, son dadas por los intereses de las políticas del momento entonces uno va, se hace una reunión dan un refrigerio y ya no se vuelve a hablar del tema".

Al preguntarles por sus expectativas frente a los procesos de reparación los entrevistados son claros en que lo que necesitan es cooperación y apoyo, pero que no están de acuerdo con algunos procesos de asistencia económica que se han desarrollado en el municipio "Las acciones concretas consisten en hacer las cosas que sí son importantes, vías, un sistema de acueducto, un sistema bueno

de basuras y proyectos que mejoren las condiciones de vida” (Entrevistado 5). “Me gustaría que los grandes estamentos del Estado no estigmaticen más La Palma, desplazados no, no queremos regalos, queremos acciones concretas, porque esto nos ha llevado cada vez más a la pobreza, vemos un pueblo que perdió economía, perdió capacidad operativa, porque la gente se acostumbró a esperar los recursos económicos” (Entrevistado 1).

En contraste con lo anterior para algunos entrevistados la ayuda no ha sido suficiente o no la han recibido y esperan que esta reparación económica sea la que beneficie algunas ideas que quisieran desarrollar “Yo solo espero que salga esa plata para poder hacer el taller de pintura, eso es lo único que yo quiero después de tantos años de sufrimientos” (Entrevistado 6). “A veces lo llaman a uno de la unidad o uno va a ver cómo va el proceso y le dicen que se demora o que mejor vaya después, entonces uno ya no espera esa plata sino que trata de trabajar y hacer lo más que pueda” (Entrevistado 2). “A mí nunca me dijeron que podía hacer con el dinero, aunque no era mucho, pero pues si era una inversión segura o algo en lo que pudiera trabajar yo la hubiera dado” (Entrevistado 4).

267

CONCLUSIONES

Es importante señalar que aunque la finalidad de este estudio era encontrar ¿Cuál es la incidencia de las indemnizaciones económicas (producto de la restitución de

derechos a las víctimas de la Ley 1448 de 2011) en las iniciativas de innovación social impulsadas por las comunidades que apunten a la construcción de paz, en La Palma Cundinamarca?, la aplicación inicial del instrumento terminó por transformar la recolección de información enfocando los resultados hacia el ¿Por qué existen pocas iniciativas de innovación social y cómo estas pueden ser una solución para algunos de los problemas sociales que vive en la actualidad el municipio?

268

De este modo y en contraste con las hipótesis inicialmente planteadas se puede confirmar que, "La indemnización económica proveniente de la reparación integral a víctimas no cuenta con el suficiente acompañamiento para promover iniciativas de innovación social y por el contrario es usado en gastos diarios". Esto fue evidente a lo largo de la investigación, tanto en los resultados cualitativos como cuantitativos.

Por otra parte y frente a la hipótesis de que "la efectividad de las medidas de restitución de derechos proviene de un trabajo en conjunto entre las iniciativas de la comunidad, la indemnización producto de la restitución de derechos a las víctimas y un acompañamiento integral" es difícil corroborar que una iniciativa producto del trabajo comunitario pueda ser la solución a las necesidades de la población ya que en cuanto a la innovación social, es muy poca la información presente en el territorio.

Se pudieron evidenciar ciertos factores recurrentes en la falta de iniciativas de innovación social. La primera es la falta de ingresos y oportunidades laborales de la población, la mayoría de personas encuestadas tenían ingresos menores a 500.000 pesos y su ocupación era amas de casa u obreros. Por ende y en contraste con lo establecido en la Ley de víctimas, las ayudas humanitarias y la indemnización económica, no parecen ser suficientes para que exista una reparación integral. De las 100 personas encuestadas solo 4 habían recibido algún tipo de acompañamiento.

Y por último decir que “La innovación social inmersa en las iniciativas de las víctimas no depende de la restitución de derechos por indemnización” no aplica para este caso ya que las iniciativas encontradas dependen esencialmente de políticas públicas aplicadas al territorio. La colaboración estatal es indispensable, el acompañamiento por parte de las entidades que pueden favorecer estrategias de cooperación comunitaria resulta vital en el desarrollo de iniciativas sostenibles y que generen impactos importantes.

Los resultados cualitativos permiten evidenciar un panorama en el cual la falta de oportunidades laborales y educativas hace que los ingresos de la población sean bajos y el nivel de escolaridad de los mismos también. Es importante señalar que el instrumento utilizado queda

a disposición para futuras investigaciones en lugares en los cuales exista una dinámica más asociada a la innovación social. No obstante esto no quiere decir que en territorios como La Palma se pueda impulsar iniciativas que promuevan la participación, la sostenibilidad económica y la interseccionalidad factores vitales en la innovación social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

270

Andriesa, P., Daoub, L., & Verheydenc, P. (2018). Innovation as a vehicle for improving socially vulnerable groups' access to basic provisions: A research note on the development of a questionnaire module. *Research Policy*, 1-8. doi: <https://doi.org/10.1016/j.respol.2018.08.017>

Benavides-Ponce, G. (2017). Programa de intervención: Atención integral a las víctimas del conflicto armado y excombatientes para la elaboración subjetiva de las catástrofes de guerra, reparación simbólica, construcción de memoria histórica y restauración del tejido social como aporte a la reconciliación nacional. *Universidad y Salud*, 19(2), 149-151. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012471072017000200149&lng=en&tlng=es

Buckland, H., & Murillo, D. (2014). *La innovación Social en América Latina. Marco conceptual y Agentes*. Barcelona, España: Universidad Ramón Llull, Esade.

- Cajaiba-Santana, G. (2014). Social innovation: Moving the field forward. A conceptual framework. *Technological Forecasting and Social Change*, 82(1), 42-51. doi: <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2013.05.008>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017). *Campesinos de tierra y agua: memorias sobre sujeto colectivo, trayectoria organizativa, daño y expectativas de reparación colectiva en la región Caribe 1960-2015. Introducción, metodología y conclusiones generales del trabajo de investigación*. Bogotá, Colombia: CNMH. Recuperado de: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/campesinos-de-tierra-y-agua_accesible.pdf
- Comisión de la Unión Europea. (2013). *Guía de Innovación Social*. Recuperado de: https://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Asuntos%20Sociales/guia_innovacion_social.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1448 de 2011. Bogotá, Colombia: Diario Oficial 48096 Imprenta Nacional. Recuperado de: <https://www.unidadvíctimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/Ley-1448-de-2011.pdf>
- Dawson, P., & Daniel, L. (2010). Understanding social innovation: A provisional framework. *International*

Journal of Technology Management, 51(1), 9-21. doi:
<https://doi.org/10.1504/IJTM.2010.033125>

Gobernación de Cundinamarca. (2016). *Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2016-2020. "Unidos podemos más"*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

Grimm, R., Fox, C., Baines, S., & Albertson, K. (2013). ¿Innovación social, una respuesta a los desafíos sociales contemporáneos? Localización del concepto en teoría y práctica. Research note on the development of a Questionnaire Module. *Research Policy*, (26), 436-455. doi: <https://doi.org/10.1016/j.respol.2018.08.017>

Lizarazu, B. (2016). *La Palma ciudad de los pozos*. Bogotá, Colombia: Editorial Códice.

272

Meléndez, J. (2000). *Camino del Rionegro: historia regional y política de la ciudad La Palma (Cundinamarca)*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.

Mulgan, G., Tucker, S., Ali, R. & Sanders, B. (2007). *What it is, why it matters and how it can be accelerated*. London, UK: The Young Foundation. Recuperado de: http://eureka.sbs.ox.ac.uk/761/1/Social_Innovation.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2011). *Fomento de la innovación para abordar los desafíos sociales*. París, Francia. Recuperado de: <https://www.oecd.org/sti/inno/colombia-innovation-review-assessment-and-recommendations-spanish.pdf>

- Rogelja, T., Ludvig, A., Weiss, G., & Secco, L. (2018). Implications of policy framework conditions for the development of forestry-based social innovation initiatives in Slovenia. *Forest Policy and Economics*, (95), 147-155. doi: <https://doi.org/10.1016/j.forpol.2018.07.011>
- Ruiz, C., & Parra, C. (2013). *New forms of organization in knowledge-based societies: social innovation. Non-profit Organizations and Social Entrepreneurship*. Routledge, New York, N.Y
- RUV. (2018). *Registro Único de Víctimas* [Base de datos]. Bogotá, Colombia: Unidad de Víctimas. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Van Der Have, R., & Rubalcaba, L. (2016). Social innovation research: An emerging area of innovation studies? *Research Policy*, (45), 1.923-1.935. doi: <https://doi.org/10.1016/j.respol.2016.06.010>
- Verdad Abierta. (2013). *El terror que los paramilitares sembraron en La Palma, Cundinamarca*. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/imputaciones/5070-el-terror-que-los-paramilitares-sembraron-en-la-palma-cundinamarca>
- Villa, J., & Insuasty, A. (2015). *Significado en torno a la indemnización y la restitución en víctimas del conflicto armado en el municipio de San Carlos, Antioquia*. Medellín, Colombia.

Cómo citar este capítulo:

Cubillos-Díaz, J., Gaitán-Angulo, M. & Lis-Gutiérrez, J. P. (2018). Patrones de distribución económica e innovación social en iniciativas de las víctimas de La Palma Cundinamarca. En J. P. Lis-Gutiérrez, M. Gaitán-Angulo, J. Cubillos-Díaz, L. Mojica Sánchez, L. E. Malagón Castro (Edts.) *Conflicto y construcción de paz* (pp.235-275). Villavicencio: Corporación Universitaria del Meta-Únimeta.

Reflexión: la ZIF una ventana de oportunidades para el desarrollo, en el marco del posconflicto

Johanna Milena Mogrovejo Andrade

Lisette Gabriela Maldonado Niño

Liliana Marcela Bastos Osorio

INTRODUCCIÓN

El presente documento es una reflexión sobre las oportunidades que tiene el departamento Norte de Santander para enfrentar los retos de la actual coyuntura política y social, en un escenario de negociación del conflicto armado con dos de las guerrillas más viejas de América Latina, dos actores claves para hablar de paz en el país y en particular, en el departamento dada su presencia. En ese orden de ideas, la región está ubicada en un lugar dinámico y conflictivo como lo es la frontera de Colombia con Venezuela, con necesidad de generar desarrollo económico, social y cultural de forma urgente, por eso en este contexto es necesario revivir y reactivar los mecanis-

mos institucionales que pueden coadyuvar a promover el desarrollo de la frontera en todo el sentido del término.

El documento tiene la siguiente estructura, primero una descripción del contexto económico del departamento Norte de Santander en el cual se caracteriza su dinámica económica y algunos indicadores sociales importantes; segundo, se presenta un análisis del conflicto en Norte de Santander y la necesidad de buscar un camino diferente; la tercera parte es una descripción de las posibilidades que puede brindar la reactivación de propuestas como las Zonas de Integración Fronteriza y las acciones del Estado colombiano para mejorar las condiciones socioeconómicas de la región y cómo estos mecanismos podrían ser importantes en el escenario del posconflicto; por último se presentan las conclusiones.

276

MARCO TEÓRICO

Contexto Económico del departamento Norte de Santander

El Norte de Santander es uno de los 32 departamentos de Colombia; localizado en la zona nororiental del país con coordenadas de 7° 54' Norte, 72° 30' Oeste y con una superficie de 21.648 km², está compuesto por 40 municipios agrupados en 6 subregiones: norte, occidente, metropolitana, centro, sur-occidente y sur-oriente; limita al norte y al este con la República Bolivariana de

Venezuela, al sur con los departamentos de Boyacá y Santander y al oeste con Santander y Cesar.

El departamento se caracteriza por un aparato productivo débil, con bajo nivel de industrialización y de igual manera su aporte al Valor Agregado Bruto (VAB). Según el departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), para el año 2013 el departamento presenta una población de 1.332.378 de habitantes, de los cuales el 78,2 % pertenece a la población urbana y el 21,8 % a la población rural a nacional es bajo, de 1,6 %; en los periodos 1993-1997 y 2002-2005 es claro el descenso de este, pues no llegó ni al 2 % (Ramírez, 2013). El 2005 fue el año más difícil (1,67 %) de los dos decenios pasados ya que en el departamento presentó la participación económica más baja en la producción agregada nacional. Según el DANE, en el departamento, uno de los sectores con mayor participación es el de servicios, que en el 2014 fue del 70 % y los subsectores más importantes son: servicios financieros, empresariales e inmobiliarios con 22 %, servicios sociales, comunales y personales con 17 %, comercio, restaurante y hoteles con 13 %, transporte, almacenamiento y comunicaciones 8,1 % y electricidad, agua y gas 4 %. Por otra parte, la tasa de desempleo en promedio, en los últimos cuatro años se ha ubicado en el 12 %, por encima del promedio nacional, por el lado de la tasa de ocupación, el departamento está por debajo del indicador nacional en 3,31 %, lo cual muestra una baja capacidad de generación de empleo.

Por otro lado, el departamento enfrenta grandes retos en materia social. En el caso de la línea de pobreza, la incidencia por ingresos, en el período comprendido entre los años 2008 y 2013, se muestra una reducción importante al pasar de 50,7 % a 39,4 %. Sin embargo, estos porcentajes siempre han sido mayores que en el promedio nacional, por lo menos en 6 puntos porcentuales. Al convertir estas cifras en valores absolutos, se hace evidente que cerca de 382.204 nortesantandereanos fueron identificados como pobres (PNUD, 2015), por otra parte, según los datos actualizados a junio de 2011 por el DANE, el 30.43 % se encuentra en condiciones de insatisfacción de las necesidades básicas y el 11 % en condiciones de miseria (Ramírez, 2013).

278

Otro aspecto interesante es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que en el caso del departamento del año 2000 al 2010 tuvo mejoras sustanciales, pero por debajo de la media nacional y también de Santander, por lo que la brecha de desarrollo se sigue conservando. Para el año 2010, el IDH de Norte de Santander se encuentra 0.044 puntos porcentuales por debajo del nacional, mientras que el IDH de Santander se encuentra 0.039 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Este diferencial de IDH entre departamentos muestra que se deben aumentar los esfuerzos a nivel Nacional y Subnacional para disminuir la pobreza, las desigualdades entre departamentos y mejorar el bienestar de la ciudadanía (Ramírez, et al., 2013).

Además, la ubicación geográfica del departamento lo convierte en epicentro de distintos conflictos que se tornan difíciles de abordar dada la baja capacidad de institucionalidad, el fenómeno fronterizo y la precaria presencia del Estado genera la proliferación de actividades ilegales que se lucran del contrabando de gasolina y el narcotráfico, esto se refleja en Cúcuta donde se reafirma, una vez más, como la ciudad con mayor informalidad del país, con una cifra de 69,8 % para el trimestre octubre-diciembre de 2016, según el DANE. En este documento se busca reflexionar sobre ese desafío del conflicto armado, las oportunidades del posconflicto para generar procesos de desarrollo reactivando la propuesta de las Zonas de Integración Fronteriza.

279

METODOLOGÍA

Esta investigación es un análisis descriptivo de una realidad como lo es el postconflicto en Norte de Santander, y sobre qué oportunidades a través de la zonas de integración fronteriza se pueden aprovechar para dar respuesta a las necesidades que se van a presentar en la frontera.

Conflicto en Norte de Santander y Posconflicto

La presencia de grupos armados en Colombia es una historia de décadas y el Norte de Santander no es ajeno a esta situación, lo que lleva a realizar una revisión del conflicto en el departamento. Tapia (2007) en su estudio realizado sobre las dinámicas de la guerra y desplazamiento

en Norte de Santander muestra la presencia de grupos armados legales e ilegales entre 1970-2007 y permite identificar tres periodos del conflicto armado a fines del siglo XX, a saber:

a. Irrupción de las guerrillas (décadas de los 70 y 80) en este periodo, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) aprovechan la pobreza y ausencia estatal en zonas rurales y urbanas para iniciar un proceso de inserción, principalmente en la zona del Catatumbo y vía milicias urbanas en Cúcuta.

280

b. Ingreso de grupos paramilitares: periodo de disputa (década de los 80 hasta el año 2004). En esta fase, se profundiza el peso de la economía de la coca en la región del Catatumbo, lo cual amplía el interés de la guerrilla de las FARC, que aumenta su presencia; en paralelo, esto se cruza con la consolidación del paramilitarismo expresado en las denominadas Autodefensa Unidas de Colombia (AUC), las cuales ingresan al departamento por el sur del Cesar, por la provincia de Ocaña, con lo cual se inicia un violento proceso de disputa en torno a las principales zonas cocaleras del Catatumbo y de la ciudad de Cúcuta. Hasta 2004, las autodefensas tenían presencia en la herradura conformada por los municipios de Puerto Santander, Cúcuta, El Zulia y Villa del Rosario.

c. Re-ordenamiento y disputa por el control territorial (2005-2007). Con la desmovilización del Bloque Cata-

tumbo, producida el 10 de diciembre de 2004 en el corregimiento Campo Dos del municipio de Tibú, se genera un quiebre del equilibrio logrado y se reactiva el ciclo de guerra y vulneración a los derechos humanos, antes enunciado, en las zonas despejadas por este grupo. En el año 2005, con el fin de evitar el copamiento de los espacios despejados por los paramilitares, la fuerza pública incrementa su accionar e implementa la operación militar “Fortaleza”, que junto con la operación “Escudo” son, como el mismo Gobierno lo ha señalado, un clon del “Plan Patriota” que se aplica en el sur del país. Además de la puesta en marcha de la operación Fortaleza, en Norte de Santander tiene lugar la puesta en operación de nuevas Brigadas: La Brigada No. 30 con sede en Cúcuta y la Brigada Móvil No. 15, activada en la zona del Catatumbo a finales de 2005. Estas unidades están integradas por unos 1.200 hombres especializados en combate en la selva. Así también, se anunció en 2006, que la Armada haría presencia permanente en el Río Catatumbo y el Río de Oro. En total se calcula que el pie de fuerza para el Catatumbo llegó a ser más de 4.500 efectivos. Sin embargo, la desmovilización no implicó la desactivación de la violencia urbana en Cúcuta y el área metropolitana. Tiene lugar en este periodo la reorganización de grupos de autodefensa con el supuesto objeto de prestar seguridad a sectores comerciales como los San Andresito, la Central de Abastos y últimamente han hecho presencia en algunas comunas (6, 7 y 8), justificando su retorno por

el elevado índice de atracos, hurtos y otras formas delin cuenciales, que se vienen presentando en estos sectores.

En el caso del Catatumbo, la ineficiencia de las institu ciones del Estado, juega un papel importante en el bajo desarrollo económico de la región, porque ocasiona mayores niveles de violencia e inseguridad, generando incertidumbre, que a su vez afecta el intercambio y el acceso a tecnologías y mercados más grandes y beneficia a los grupos de mayor poder en el sector, que en últimas, vulneran al pequeño productor (Zambrano y Rodríguez 2014). Además en la región, el desplazamiento se pre senta como una trágica privación de derechos, explicada por muchas causas, donde la presencia de cultivos ilícitos, la incidencia de pobreza y los ataques terroristas en los territorios, son las variables explicativas más significa tivas (Zambrano, Manzano, Corzo y Gelvez, 2016). En el caso del narcotráfico es importante reafirmar que es el combustible del conflicto, que en el departamento los cultivos ilícitos han aumentado, tal como lo afirma la Fun dación Ideas para la Paz cuando establecen que:

282

el Censo de Cultivos de Coca 2012 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) mostró que entre 2006 y 2012 los cultivos aumentaron en Norte Santander en más de un 800 % y que entre 2010 y 2011 fue el departamento donde más se incre mentaron, ocupando el quinto lugar a nivel nacional

con 3.490 hectáreas cultivadas con coca. El 90 % de estas hectáreas se encuentran en la región del Catatumbo, principalmente en Tibú y Sardinata.

Según la Unidad de Víctimas (RUV) en Norte de Santander (2017), se han registrado 278.198 víctimas, de las cuales 274.175 son del conflicto y 4.023 de sentencias (víctimas incluidas en cumplimiento de la Sentencia C-280 y Auto 119 de 2013), víctimas sujetas de atención 226.173 y víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activos para la atención 48.002. Esta tragedia humanitaria tiene la esperanza de superación si se logra llegar a buen término el proceso de negociación con las guerrillas y brindar la atención necesaria a las víctimas con políticas inclusivas desde una perspectiva territorial que tenga en cuenta la condición de frontera como insumo para la elaboración de políticas públicas.

283

La Tabla 1 muestra cómo la presencia de grupos armados tienen el manejo de ciertos territorios del departamento pero ante el postconflicto los cambios que se pueden generar.

Tabla 1. Presencia de actores armados ilegales por municipios

1. Municipios	2. Confluencia de actores	3. Presencia de un solo actor armado irregular
Tibú		
Teorama	FARC- Bandas emergentes "Águilas negras"	
Ocaña		
El Carmen	ELN- FARC- Bandas emergentes "Águilas negras"	
Cúcuta	ELN-Bandas emergentes "Águilas negras"	
Teorama		
Convención	ELN-FARC-Bandas emergentes "Águilas negras"	
El Zulia		
Sardinata		ELN
Toledo		
Hacarí		FARC
El Tarra		
Arboledas		
La Esperanza		Bandas emergentes
Pamplonita		

284

Fuente: Cuadro elaborado por Codhes, a partir de los mapas de presencia de actores ilegales elaborado por la Misión de Observación Electoral –MOE–. "Retos electorales, riesgos y recomendaciones". Bogotá. Octubre de 2007

El actual escenario de negociaciones y proceso de paz con las FARC y el ELN, aunque genera mucha incertidumbre, también abre la oportunidad para pensar y soñar con escenarios posibles de reconciliación, paz y sobre todo desarrollo territorial para las regiones, por un lado por los recursos que deben ser invertidos y las apuestas productivas que se generen en los territorios; y por otro lado, tener en cuenta los aspectos diferenciales en el territorio. En el caso que ocupa esta reflexión, se tiene la frontera como variable importante en el análisis, esto conduce a

pensar en una institucionalidad que, aunque débil, ha generado unas herramientas que pueden favorecer el desarrollo de las regiones de frontera, lo que implica pensar y ordenar el territorio como condición necesaria para construir una paz duradera.

Enfoque: La Frontera Una Oportunidad

Según Zapata (2011), la teoría política no ha reflexionado lo suficiente sobre el concepto de frontera: la forma cómo contextualizamos el debate en el periodo histórico sirve de marco de referencia para orientar enfoques posteriores para el análisis de las fronteras. Este tema debe situarse en el periodo de posGuerra Fría. Durante la Guerra Fría en Europa, la frontera tenía dos significados básicos: uno característico de la sociedad abierta: dejar salir y otro de la sociedad cerrada: no dejar salir. La opción salida era el criterio básico de distinción de dos formas contrapuestas de organizar la inclusión/exclusión en una sociedad.

Conceptualmente, la idea de “frontera” tiene una función analítica clara: separar al menos dos unidades. Justificar la existencia de fronteras está, por lo tanto, íntimamente vinculado con la justificación de la pluralidad de unidades políticas o Estados (O’Neil, 1994). Existe un “sentido físico y territorial” de frontera y un “sentido simbólico”, que usa la idea de límite y de marcador en todos los contextos posibles. Dentro de la familia semántica de

frontera conviven: límite, linde, separación, confín, coto, término, borde, orilla, margen, barrera.

En el sentido más clásico originario, en la frontera territorial-política es la línea jurídica de un Estado y la que delimita su competencia territorial. Esta frontera puede ser "natural" (mar, montañas, ríos, etc.), o no, pero en todo caso siempre es "artificial" o resultado de consenso y acuerdos, de conquistas y tratados de paz. Este sentido geopolítico vincula frontera con poder, soberanía, orden, identidad, estabilidad. Esto es importante para conocer y definir nuestra frontera y la necesidad de construir y discutir para la búsqueda de su desarrollo socioeconómico, para una mirada hacia este presente desafiante y ese futuro por construir; la frontera es un espacio de encuentro, de integración y construcción conjunta a partir de las diferencias, de las tensiones y encuentros que posibilitan una realidad beneficiosa para los habitantes de este territorio.

286

En torno a la frontera se ha generado una institucionalidad, consagrada desde la Constitución Política de Colombia que en su artículo 289 establece que:

Por mandato de la Ley, los departamentos y municipios ubicados en zonas fronterizas podrán adelantar directamente con la entidad territorial limítrofe del país vecino, de igual nivel, programas de cooperación e integración, dirigidos a fomentar el desarrollo con-

minatorio, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente.

Esto genera cierta flexibilidad para dinamizar procesos de desarrollo. Así, la Ley 191 de 1994, define las zonas de frontera como: “Aquellos municipios, corregimientos especiales de los departamentos fronterizos, colindantes con los límites de la República de Colombia y aquellos en cuyas actividades económicas y sociales se advierte la influencia directa del fenómeno fronterizo”. Por su parte, la Corte Constitucional, en sentencia C-076 de 1997, conceptualizó la frontera como:

Aquellos lugares donde sus habitantes viven una realidad diferente a la de los demás sectores nacionales, en virtud de la vecindad con los países limítrofes, influye notablemente en sus actividades culturales, el intercambio de bienes y servicios, la circulación de personas y vehículos y genera por las circunstancias mencionadas, la libre circulación de monedas con la incidencia que ello conlleva en la economía regional.

Esta definición reconoce los aspectos diferenciales de los territorios de frontera, donde los aspectos económicos y políticos son importantes, como también lo son las redes y la historia que une a los pueblos.

La Ley 1454 del 2011 provee unos lineamientos interesantes en la capacidad de organizar los entes territoriales en las fronteras –sin perder la influencia de la noción

de provisión de servicios públicos y el desarrollo productivo— a través de programas de cooperación, donde los esquemas asociativos territoriales a partir de alianzas estratégicas juegan un papel clave.

El Estado desarrolla en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) de frontera 3805 del 2014, que tiene como propósito:

Resaltar el valor central que tienen las fronteras para el país tanto en términos de desarrollo territorial, integración y convergencia regional, como en los relacionados con delincuencia transnacional y seguridad nacional, reconociendo con esto la relevancia de los procesos sociales y económicos que se presentan en estas zonas del territorio de manera tal que se potencialicen los intereses nacionales.

288

A pesar de la importancia de la integración, el tema de la seguridad sigue siendo de gran preocupación y más aún, cuando el Estado mismo ha desatendido la frontera, así como zonas periféricas adyacentes a los límites de Colombia.

Por otra parte, la Cancillería menciona que también existe la Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIIDEF). Creada en el año 2001, esta constituye el órgano articulador interinstitucional en función del desarrollo fronterizo. Las principales funciones de la CIIDEF son: Ejercer la coordinación, orientación superior

y consolidación de la política de Estado relativa a la integración y el desarrollo fronterizo. Formular el Programa Nacional de Integración y Desarrollo Fronterizo. Promover la presentación al Congreso de la República proyectos de Ley que desarrollen los artículos 289 y 337 de la Constitución Política y gestionar el desarrollo y aplicación de la Ley 191 de 1994.

La Ley (191/94) también presenta las Zonas de Integración fronteriza (ZIF) como una estrategia importante para el desarrollo fronterizo y se definen como:

Aquellas áreas de los departamentos fronterizos cuyas características geográficas, ambientales, culturales y/o socioeconómicas, aconsejen la planeación y la acción conjunta de las autoridades fronterizas, en las que de común acuerdo con el país vecino, se adelantarán las acciones, que convengan para promover su desarrollo y fortalecer el intercambio bilateral e internacional.

289

Sin embargo, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), profundizó en este concepto permitiendo mayor claridad y complementariedad, definiendo las Zonas de Integración Fronteriza, en la Decisión 501 de 2001, como:

[...] los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de Países Miembros de la Comunidad Andina para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta,

compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos, en correspondencia con las características de cada uno de ellos.

290

En este contexto, en el año 2004 surge la iniciativa de ZIF entre el estado Táchira (Venezuela) y el departamento Norte de Santander (Colombia), fundamentado en las necesidades y características particulares de la región, evaluando la delimitación de los siguientes municipios considerados de alta potencialidad para la integración del proyecto: Cúcuta, Herrán, Ragonvalia, Puerto Santander y Villa del Rosario de Norte de Santander y Bolívar, Pedro María Ureña, Rafael Urdaneta, García de Hevia y San Cristóbal, del Estado Táchira, generando progreso y mejoramiento de la calidad de vida para los habitantes (Ramírez, 2013).

De ahí que, Bustamante y Sierra de Rodríguez (2005) desarrollan el estudio denominado "Delimitación y Definición de la Zona de Integración Fronteriza: Área Norte de Santander (Colombia) - Táchira (Venezuela) como instrumento para el Desarrollo Fronterizo". La propuesta es abordada a través de un grupo binacional de investigadores, integrado por el CEFI, de la Universidad de los Andes, Núcleo Táchira y las Universidad Francisco de Paula Santander y Libre, Seccional de Cúcuta con el objeto de delimitar el ámbito geográfico para ejecutar e

instrumentar la Decisión 501 de la Comunidad Andina de Naciones.

El estudio para lograr el objetivo básico de proponer una ZIF Norte de Santander – Táchira condujo a las siguientes conclusiones: La integración inicial de la ZIF por los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Puerto Santander, Herrán y Ragonvalia de Norte de Santander y Rafael Urdaneta, Bolívar, Pedro María Ureña, García de Hevia y San Cristóbal de Táchira, además menciona que los municipios con mediana potencialidad para incluirse en la ZIF deben retomar las ideas de manera progresiva (ZIFP) y los municipios con escasa potencialidad necesitan fortalecer todos los sectores de la sociedad, su vinculación geográfica real a la frontera y adelantar acciones exitosas de cooperación transfronteriza. Lo anterior relaciona la capacidad de ingreso en la zona de acuerdo a sus capacidades.

Además, revisa las percepciones y expectativas de los actores locales, así como la vocación socioeconómica diferenciada en los municipios que resultaron incluíbles en la ZIF plantean la alternativa que requieren solución para el desarrollo económico y mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Se requiere que los entes públicos y privados aporten en dinamizar el desarrollo.

Dentro de las conclusiones se hace mención a la infraestructura vial y servicios públicos para el desarrollo social e industrial de la frontera que aporte positivamente en la calidad de vida de la zona. Se recomiendan además estudios sobre las potencialidades en los municipios donde algunos productos como el carbón, las arcillas y la cerámica, prendas de vestir y calzado, los muebles, cueros y las maderas se identifican como sectores productivos importantes.

292

La falta de confianza mutua para que se tenga éxito en los procesos de integración donde se generen acciones conjuntas y se articulen algunas actividades, permiten que la ZIF sea el instrumento para superar estas dificultades. El mal manejo ambiental es otro componente que afecta la ZIF y que debe con acciones conjuntas solucionar, en lo jurídico, la coordinación entre las instituciones públicas y privadas y la creación de un órgano dirigente de la ZIF.

También se aclara que al crearse la ZIF se debe tener en cuenta el ordenamiento jurídico andino y el diseño constitucional y legal, los cuales han venido orientando y rigiendo el conjunto de instituciones públicas de los dos Estados, a fin de ir disminuyendo las diferencias normativas existentes entre ellos. Lo que aportaría, dada la situación actual y las diferencias ideológicas y políticas que actualmente tienen los dos Gobiernos, con consecuen-

cias negativas en las relaciones fronterizas que afectan el intercambio comercial y el desarrollo social de la zona.

Se propone contar con una base común para que resulte de utilidad en la comparación, la programación y ejecución de planes y programas que se espera alcanzar con la ZIF. En este sentido, es conveniente que los indicadores se refieran a unidades territoriales similares y comparables, según el análisis de Bustamante & Sierra (2005).

Sin embargo, existe el temor manifiesto ante una posible apertura de las fronteras y una baja en los mecanismos de seguridad, pues al permitirse el libre movimiento de personas no habría mecanismos para controlar el ingreso y salida de personas por las fronteras. Por su parte, en el Norte de Santander los actores manifestaron desconfianza por la falta de seguridad en la aplicación de las normas sobre el tránsito de personas y de bienes en la frontera estudiada. Lo anterior es el reflejo de la realidad actual en la zona donde después del cierre de la frontera los pasos ilegales dan espacio a la inseguridad y poco control sobre esta.

De otro modo, Sánchez Chacón (2008), expone los resultados del proyecto de investigación "Marco legal e institucional-administrativo de un proyecto de Zona de Integración Fronteriza (ZIF) entre Venezuela y Colombia: Táchira – Norte de Santander" y los criterios de eva-

luación aplicados en un estudio más amplio. En primer lugar, plantea la base teórica de las ZIF y su concepción dentro de la Comunidad Andina, con énfasis en los aspectos jurídicos, institucionales y administrativos, así como, la presencia de instituciones y su coordinación y presenta una propuesta de estructura de coordinación. Finalmente, señala las condiciones que viabilizan una ZIF Táchira-Norte de Santander, a pesar de la carencia de las condiciones óptimas jurídicas, institucionales y administrativas. En las conclusiones del proyecto se encuentran los siguientes aspectos:

294

Las Zonas de Integración Fronteriza son una respuesta adecuada para alcanzar los objetivos fundamentales del proceso de integración andino. La ZIF es un espacio ideal en donde el Derecho, el campo jurídico en general, está presente y rige en cualquiera de sus dimensiones espacio-temporales; temporales: local, nacional y transnacional. No existe actualmente un entorno jurídico ideal para la ZIF, lo cual no la inhabilita, pero este debe seguir construyéndose y fortaleciéndose. Estos aspectos conceden un entorno legal positivo para que las ZIF se conviertan en una oportunidad de desarrollo en la zona de frontera, que ante el posterior cierre ha generado más espacios de informalidad e ilegalidad.

En relación con el entorno institucional el estudio concluye que en cuanto a la cooperación entre los diversos entes, públicos y/o privados, deben planificarse y ejecutarse acciones concretas para incentivarla y formalizarla, propone una adecuada estructura administrativa, con mínima burocracia, pero con capacidad de coordinación y de evaluación, con representación del Estado y la sociedad civil organizada, esta es necesaria para darle viabilidad a la ZIF. Ante el nuevo panorama, es difícil un acuerdo entre las entidades del Estado que aporten al desarrollo de la zona y generen las oportunidades que pueden darse en la frontera.

Como aspecto final, el autor concluye que la ZIF no es un asunto exclusivo de Gobiernos ni de entes supranacionales, concierne a todos y a cada uno de los ciudadanos de la frontera, en este caso la de Táchira y Norte de Santander. De hecho, ha existido rudimentariamente por años el intercambio fronterizo, sin las ventajas de una institucionalidad cuyo fin esencial es la promoción del desarrollo en la región. Ponerla en marcha, seguramente demostrará las ventajas de la Integración Regional, para que el ciudadano común constate que le ofrece más beneficios que pérdidas, aún cuando estas últimas son inevitables hasta su estabilización. Sin embargo, el balance final será una mejor calidad de vida para todos en su propio territorio. Las Zonas de Integración Fronteriza y sus princi-

pales objetivos, muestran cada una de las debilidades o desventajas y cómo las fallas en los procesos de integración impactan las zonas y su economía.

Por su parte Yicón & Ansa (2008), describe los aspectos geográficos de la frontera colombo-venezolana para la delimitación de una zona de integración, considerando los criterios definidos en la Decisión 501 de la Comunidad Andina de Naciones. Al respecto, los autores observaron que en la actualidad se carece de una visión oficial sobre el ámbito geográfico para ejecutar e instrumentar los criterios contenidos en tal decisión. Sin embargo, el área de la frontera colombo-venezolana región zuliana, considera el criterio de la ubicación geográfica, la interconexión vial y la potencialidad para formar una frontera activa entre ambos países (Yicón y Ansa, 2008).

296

RESULTADOS

Por consiguiente, se concluye que con la delimitación de la zona de integración entre ambos países, se posibilitaría la Constitución de relaciones económicas y sociales dentro de un espacio geográfico; que progresivamente puede irse ampliando y reestructurando desde la lógica del desarrollo humano, evaluando las ventajas y oportunidades que se generen a partir del espacio geográfico integrado, así como, las condiciones existentes justifican la identificación y la delimitación de la zona fronteriza,

requiriendo para ello, entre otras cosas, la conjugación de esfuerzos de los Gobiernos de Colombia y Venezuela, mediante la participación de las gobernaciones y municipios involucrados (Yicón & Ansa, 2008).

Con la integración fronteriza binacional se busca conformar un eje estratégico de unión de espacios litorales entre Colombia y Venezuela, que cuente con una interconexión vial, lo cual beneficiaría el intercambio comercial con Centro América y otros países. La zona de integración colombo-venezolana incorpora a la frontera a un proceso beneficioso para la población asentada en la zona, la cual vive actualmente en condiciones precarias. Esto indica concentrar la mirada en las zonas fronterizas y abandonar la construcción de la relación fronteriza en torno del límite, o de la noción de soberanía y seguridad nacional.

297

En este sentido, el propósito es propiciar la cooperación transfronteriza, como un mecanismo adecuado para solventar problemas y desarrollar potencialidades que son comunes. De esta manera, se hace necesario considerar el manejo no centralista sobre el tema fronterizo y la necesidad de construir estos espacios de cooperación. En el caso del área de la frontera colombo-venezolana descrita geográficamente se considera el criterio de la ubicación, la interconexión vial y la potencialidad para

formar una frontera activa entre ambos países. Para fomentar la participación de los actores mencionados en la gestión fronteriza se recomienda crear asociaciones interfronterizas en la zona de integración binacional, con la finalidad de conformar agentes para el desarrollo local en la frontera colombo-venezolana. Igualmente, se recomienda precisar estrategias para intervenir en la dinámica demográfica fronteriza de poblamiento, mediante el fortalecimiento de poblaciones ya existentes. Los procesos de integración afectan las zonas de fronteras e impactan las regiones, mas cuando las fronteras no se aprovechan y solo se convierten en delimitaciones (Yicón & Ansa, 2008).

298

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” se observan las siguientes líneas Estratégicas para Frontera:

- Definición del ámbito fronterizo, reformas legales, ajustes institucionales y fortalecimiento institucional de las entidades territoriales de frontera.
- Promoción del desarrollo del territorio fronterizo.
- Integración del territorio fronterizo a las dinámicas, procesos y desarrollos regionales y nacionales.
- Fortalecimiento de la Seguridad Fronteriza y la Soberanía Nacional.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Estas estrategias son elementos constitutivos para una política de frontera en el escenario del posconflicto, porque el desarrollo económico y social debe ser inclusivo y pertinente, debe contar con una amplia gama de actores públicos y privados para superar no solo la guerra, sino la pobreza y el atraso que caracteriza las zonas de frontera. Las ZIF deben revivirse y ampliarse a todo el corredor fronterizo del departamento, por ejemplo, parte del Catatumbo se afecta por la dinámica del conflicto y la frontera es indesligable muchas veces del desarrollo, por el efecto de la dinámica del contrabando de gasolina, drogas y armas, sobre el desarrollo económico de las regiones del departamento; donde dedicarse a estas actividades ilícitas, en términos económicos, es más atractivo que cultivar la tierra porque la remuneración es mayor; además, la poca inversión social no tiene efectos mitigadores frente a la crisis permanente del tejido social ya que el narcotráfico y el lavado de activos desincentivan y afectan de manera directa el tejido empresarial al obstruir la competencia legal; la debilidad estatal y la permeabilidad de las instituciones de ambos países, hacen de la zona de frontera el ambiente propicio para el desarrollo de la criminalidad, lo que en la literatura se ha denominado "Cazadores de rentas", los cuales buscan dominar el cultivo y procesamiento de hoja de coca,

componentes químicos, el tráfico de alcaloide, el contrabando de combustible, víveres e insumos industriales a gran escala, las exportaciones ficticias y el lavado de activos (Fundación Arco Iris, 2012).

Buscar opciones o ventanas de oportunidades para la región es un imperativo para las instituciones y actores del territorio, sobre todo en un contexto de crisis económica y además en un momento histórico para el país y la región, como es el caso del proceso de paz con las FARC. Son claros los efectos negativos del conflicto armado en el departamento y la consecución de alternativas de desarrollo deben partir de la realidad.

300

Un escenario de paz realmente genera la posibilidad de mejorar la producción regional, lo que se refleja en un mayor aprovechamiento de las potencialidades de la tierra que son el camino para el desarrollo social y económico derivado de ese crecimiento.

Por último, debe utilizar más mecanismos de respeto frente a los acuerdos que blinden la frontera frente a eventualidades que afecten el desarrollo conjunto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bustamante, A. M., & Sierra de Rodríguez, M. (2005). *Delimitación y Definición de la Zona de Integración Fronteriza: área Norte de Santander (Colombia)*,

Táchira (Venezuela). Universidad de los Andes, Corporación Universidad Libre de Colombia, Universidad Francisco de Paula Santander. <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/14363/de;jsessionid=6C2E67CBCBF7E0F084A2BB9849A0A87A?sequence=1>

Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 191 de 1994, Ley sobre Zonas de Frontera*. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/C-076-97.htm>

Congreso de la República de Colombia. (2011, junio 28). *Ley 1454 de 2011, por medio de la cual se dictan Normas Orgánicas sobre: Ordenamiento Territorial y se modifican otras disposiciones*. Recuperado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley145428062011.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (PND). (2009). *Plan de Desarrollo Nacional "Prosperidad Para Todos" 2010-2014*. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/PND-2010-2014/Paginas/Plan-Nacional-De-2010-2014.aspx>

Fundación Ideas para La Paz. (2019). Los desafíos de la sustitución de cultivos ilícitos y las opciones para enfrentarlos. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz. <http://www.ideaspaz.org/publications?title%5b%5d=cultivos>

O'Neill, O. (1994). Justice and Boundaries (69-88). In Brown, C. (ed.). *Political Restructuring in Europe: Ethical Perspectives*. London, UK: Routledge.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2014). *Diagnóstico económico del departamento Norte de Santander, estrategia territorial para la gestión equitativa y sostenible del sector Hidrocarburos*.

Ramírez, Á. J. (2013). La zona de integración fronteriza colombo-venezolana. La integración sostenible y el funcionalismo actual, un análisis descriptivo. *Panorama*, 2(5), 20.

302

Sánchez-Chacón, J. F. (2008). *La Zona de Integración Fronteriza: Táchira-Norte de Santander: aspectos jurídicos, institucionales y administrativos*. Colombia: Aldea Mundo.

Tapia, E. M. (2007). *Respuesta Institucional al desplazamiento forzado en Norte de Santander: Cuando la atención se fragmenta en cuatro enfoques. Informe sobre conflicto armado, situación humanitaria y de desplazamiento forzado y la política pública de atención al desplazamiento forzado*. Bogotá, Colombia: ACNUR. Recuperado de: http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/news_imported_files/COI_2471

Yicón, L. & Ansa, M. (2008). *Aspectos geográficos de la frontera colombo-venezolana para la delimitación de la zona de integración*. Colombia: Aldea Mundo.

Zapata-Barrero, R. (2012, julio). Teoría Política de la Frontera y la Movilidad Humana. *Revista Española de Ciencia Política*, (29), 39-66.

Cómo citar este capítulo:

Mogrovejo Andrade, J. M., Maldonado Niño, L. G. & Bastos Osorio, L. M. (2018). Reflexión: la ZIF una ventana de oportunidades para el desarrollo en el marco del posconflicto. En J. P. Lis-Gutiérrez, M. Gaitán-Angulo, J. Cubillos-Díaz, L. Mojica Sánchez, L. E. Malagón Castro (Edts.) *Conflicto y construcción de paz* (pp.277-305). Villavicencio: Corporación Universitaria del Meta-Unimeta.

Isinghotel. Una propuesta de aplicación de la econofísica para medir la relación entre el clima laboral y la satisfacción de los clientes turísticos en un entorno de posacuerdo

Manuel Ignacio Balaguera

María Andreína Moros Dehoa

Gilmer Yovanni Castro-Nieto

Mercedes Gaitán-Angulo

Jenny Paola Lis-Gutiérrez

INTRODUCCIÓN

Como primer punto, es importante contextualizar la situación de Colombia en esta etapa de Postconflicto. Al respecto, Mantilla-Valbuena (2012) realizó a su juicio el documento más representativo de la relación economía-conflicto en Colombia y escribe, en referencia a la incidencia del modelo económico neoliberal en la agudización del conflicto colombiano:

Se puede afirmar, sin embargo, que una vez dado el conflicto y en determinadas condiciones (una confrontación armada histórica, la debilidad y ausencia del Estado en buena parte del territorio nacional, la decisión explícita de los actores armados de expandirse, una inversión extranjera creciente y la apertura indiscriminada de la economía por parte de las élites nacionales para satisfacer los requerimientos neoliberales), el cambio económico producido por la globalización contribuyó con la profundización del conflicto a partir de tres efectos específicos: el primero, un cambio en la orientación productiva del país —el paso de una economía basada en el café y la agricultura a una economía basada en la producción de minerales y recursos energéticos— que facilitó la expansión de los actores armados abriendo nuevas oportunidades de financiación a través de recursos fuertemente vinculados a la economía global. El segundo efecto, un ajuste estructural del Estado que, al descentralizar sus funciones con el objetivo de adecuarse a los requerimientos del modelo neoliberal, trasladó el conflicto a una disputa por el poder local que se manifestó en el uso de la violencia armada para apropiarse de los recursos y bienes públicos. Un tercer efecto, derivado de la crisis rural y del sector agrícola que por el impacto de la apertura, la competencia desleal y la profundización de la concentración de la tierra pudo haber ofrecido un contexto favorable para la generación de una base

social vinculada a las acciones y motivaciones de los actores armados.

En concordancia con este análisis y a manera de complemento, los autores del presente trabajo, plantean como causa primaria, no del conflicto ni de su agudización sino de la ausencia de un modelo socioeconómico estable, el hecho de que a lo largo de los dos siglos de existencia de la República de Colombia, sus modelos económicos han sido implementados como adaptaciones de modelos foráneos creados bajo el paradigma reduccionista que ignora la naturaleza compleja de su realidad social, en particular de su aspecto cultural y con ello carentes de una auténtica identidad económica resultado de la simbiosis entre el componente humano y el territorio.

307

Gracias a desarrollos ocurridos en las tres recientes décadas, las “ciencias de la complejidad” (o de los “sistemas complejos”) (Lewin, 2000; Castellani y William, 2009), en oposición al paradigma reduccionista, facilitan un abordaje más realista, consciente y sostenible de la naturaleza socioeconómica de las naciones (Amozurrutia, 2012), en particular de aquellas tan complejas como Colombia con sus diversidades humana: étnica, cultural, política, natural y geográfica.

Uno de los rasgos distintivos de los sistemas complejos es su naturaleza jerárquica (Law, Wilson & Wilson, 1973) que en el caso de una nación como Colombia se manifiesta como una estructura socioeconómica altamente

heterogénea y anisotrópica²⁵ compuesta por organizaciones y agentes altamente diversos distribuidos en múltiples escalas de tamaño (en capital y número de integrantes) presentando de manera similar eventos y procesos también en múltiples escalas temporales. De otra parte, los modelos econométricos tradicionales, incapaces de pronosticar adecuadamente la dinámica socioeconómica contemporánea, se desarrollan bajo el supuesto de isotropía y linealidad, supuestos que no aplican para sistemas complejos.

308

El surgimiento de la Econofísica y la Sociofísica (Abergel et al., 2017) en décadas recientes junto al rápido desarrollo de paradigmas de modelado y simulación, en particular los métodos de Modelado Orientado a Objetos y Modelado Basado en Agentes, ha significado la consolidación de un nuevo paradigma, refinamiento de la Investigación Operativa, gracias al cual es posible desarrollar modelos a partir de la integración de una diversidad de modelos para los componentes de un sistema complejo, provenientes de diversas disciplinas, paradigma que el

25. En el caso económico, la anisotropía consiste en que los fenómenos y eventos que ocurren a escala macroscópica ("macroeconomía") no guardan conexión con los que ocurren a escala microscópica ("microeconomía") por lo cual la influencia de pymes y micro pymes en la economía global nacional tiene mínima influencia, mientras, si bien las decisiones macroeconómicas afectan en gran medida a todos los niveles de organización económica presentes en la jerarquía, sus efectos no son predecibles.

grupo de los autores denomina “modelado integrativo transdisciplinar”.

A manera de caso de estudio que ilustra el “modelado integrativo transdisciplinar” el presente trabajo muestra el desarrollo y uso del aplicativo *IsingHotel*, herramienta que pretende servir como base para desarrollos posteriores que facilite la toma de decisiones estratégicas relacionadas con la conexión existente entre el clima laboral en un hotel y la satisfacción de sus clientes, naturalmente. Si bien esta primera versión es altamente superficial, propone lineamientos metodológicos esenciales para el desarrollo de herramientas de libre distribución útiles para personas y pequeñas organizaciones hoteleras. A continuación, se resumen los aspectos más importantes que se abordan en este trabajo: El potencial socioeconómico del turismo y la hotelería en Colombia y la Econofísica: Modelo de Ising y recorridos aleatorios (*random walks*) como una propuesta para tomar mejores decisiones en el sector turístico.

309

MARCO TEÓRICO

Potencial socioeconómico del turismo y la hotelería en Colombia

El turismo tiene una tendencia creciente en los últimos años. A nivel mundial representa el 10 % del PIB y uno de cada 10 puestos de trabajo (UNWTO, 2018). Según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo, generó empleo a

313.221.000 personas (9.9 %) en 2017. Además, América del Sur lideró con un 7 % más, aportando Colombia un 11 % (UNWTO, 2018).

En el caso de Colombia, el Centro de Información turística de Colombia (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2018) indica que la variación del personal ocupado permanente fue del 1,8 % con respecto al 1,5 % del año anterior y del resto que lo conforman: los propietarios, socios y familiares sin remuneración, el temporal directo, temporal contratado a través de agencias y los aprendices, fue de -1,8 % con respecto a la misma cifra en positivo en el año anterior, es decir que para el total de personal fue de 0,4 %, lo que supone una disminución importante con respecto al 2,4 % de 2016.

310

Por ejemplo, en Cartagena, considerada la principal ciudad turística del país, el principal generador de empleo en la ciudad es el turismo con 14.574 empleados y 2.836 empresas constituidas formalmente, además la ocupación hotelera es una de las más altas en Colombia con 66,20 % (Cámara de Comercio de Cartagena, 2018). En este contexto, los datos demuestran que en Colombia se debe atender el sector, para convertirlo en una oportunidad ocupacional en un ambiente de paz.

El turismo genera empleo local, no solo directamente en el propio sector sino también en diversos sectores de apoyo y de gestión de recursos; estimula la actividad en

hoteles y otras instalaciones de alojamiento, restaurantes y otros servicios de alimentación, sistemas de transporte, artesanías y servicios de guía; impulsa también mejoras en el transporte, en las telecomunicaciones y en otras infraestructuras comunitarias básicas; genera instalaciones de esparcimiento que pueden ser usadas por las comunidades locales o por los visitantes nacionales y extranjeros; además, estimula y contribuye a costear la conservación de los yacimientos arqueológicos, edificios y barrios históricos. Adicionalmente, genera divisas para el país e inyecta capital y fondos frescos en la economía local, a la que también contribuye a diversificar (Becerra, 2009).

En ese orden de ideas, en todas las actividades desarrolladas en el sector, es importante destacar que la atención recibida se percibe como calidad en el servicio y se convierte en un factor diferenciador de la competencia para realizar la elección del proveedor. La calidad del servicio recae en la impresión obtenida por parte de los clientes respecto al personal que lo presta. Normalmente, empleados satisfechos y comprometidos, reafirmarán su deseo de ofrecer la mejor atención al cliente (Santa Cruz, Cañizares & Guzmán, 2011), por ello gerentes y directivos de los hoteles deben escuchar los pensamientos de sus empleados y sus preocupaciones (Chiang, 2010) ya que la satisfacción contribuye de manera significativa a la obtención de resultados o beneficios psicológicos en términos de eficiencia organizativa (Yang, 2010).

312

Así, en el sector servicios es relevante la capacitación que se tenga a la hora de atender las necesidades y/o deseos de los turistas. Para ello, los colaboradores en la prestación del servicio deben estar preparados para hacerlo de una forma eficaz y eficiente. Como lo afirma Szmulewicz (2018), en la profesionalización del sector turismo se debe abordar: la identificación de necesidades formativas para cada perfil profesional, tanto la formación de nueva plantilla como el reciclaje del personal existente (según sea el caso), la evaluación de la formación, de los centros existentes y de los procesos formativos y la definición de los programas formativos y diseño de la estrategia de formación que será diferente si la iniciativa es privada o en el sector público y dependerá del puesto de trabajo y el nivel de decisión.

Sin embargo, es importante tener en cuenta la tendencia ya comprobada a usar las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para prestar servicios turísticos y el efecto en los puestos de trabajo hasta ahora asociados a los mismos (Melián-González y Bulchand-Gidumal, 2015). Al respecto, Frey y Osborne (2013), crearon un modelo para medir la probabilidad de automatización de puestos de trabajo, según ellos los siguientes cargos tienen más del 90 % de probabilidad de ser automatizados: azafatas y azafatos, restaurante, sala de estar y cafetería; cocineros; recepcionistas y personal de información; recepcionistas de hotel, motel y resorts; camareros; ayudantes de comedor y cafetería; guías

turísticos. Por otro lado, los friegaplatos, camareros de barra, trabajadores de lavandería y administrativos de viajes y de venta de tickets de transporte, representantes del servicio al cliente y masajistas, entre un 70 y un 50 % y finalmente con menos del 50 %: relaciones públicas; bailarines; chefs y jefes de cocina; agentes de viaje; directores de servicios de comida; guías de viajes y trabajadores de animación. Por lo que se podría intuir que, aunque es un hecho la utilización de la tecnología en el sector turístico, la “persona” que hay detrás del servicio, es un factor de gran importancia para la valoración del mismo.

Además, es importante mencionar algunos datos turísticos que demuestran la oportunidad de desarrollo en el entorno postconflicto en Colombia. Datos del departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) que hace referencia a los últimos datos (2017) publicados por el Centro de Información Turística de Colombia (CITUR, 2018): el empleo formal en el sector turístico representa el 46,75 % y el empleo informal el 53,24 %; la población ocupada en turismo se compone por un 63,33 % hombres y 36,67 % mujeres; la ocupación según actividades en sector se distribuye en: agencias de viajes 1,78 %, alojamiento 5,99 %, esparcimiento 18,81 %, restaurantes 34,84 % y transporte 38,59 %. Específicamente en el sector hotelero se registró una variación de ingresos totales de -2,6 % en diciembre 2016 a 5,4 % en diciembre 2017. De esta forma se evidencia que el sector turístico

en Colombia tiene un potencial de desarrollo importante, los Gobiernos deben continuar alineando sus políticas para incentivar la inversión pública y privada, nacional e internacional y generar puestos de trabajo que sean una oportunidad de empleo o emprendimiento también para las personas desplazadas del conflicto armado.

A continuación se resumen los aspectos más importantes del modelo *Ising* propuesto para el sector hotelero.

Econofísica: Modelo de *Ising* y recorridos aleatorios (*random walks*)

314

En su ensayo "*Economics needs a scientific revolution*" publicado en el volumen 255 de *NATURE* (Bouchard, 2008), Jean Philippe Bouchard, pionero y autoridad en Econofísica, escribe:

En comparación con la física, parece justo decir que el éxito cuantitativo de las ciencias económicas ha sido decepcionante. Los cohetes vuelan a la luna; la energía se extrae de pequeños cambios de la masa atómica. ¿Cuál es el logro estrella de la economía? Solo su incapacidad recurrente para predecir y evitar crisis, incluida la actual crisis crediticia mundial. ¿Por qué esto es así? Por supuesto, parafraseando a Isaac Newton, modelar la locura de las personas es más difícil que modelar el movimiento de los planetas. Pero las regularidades estadísticas deben surgir en el comportamiento de grandes poblaciones, al igual

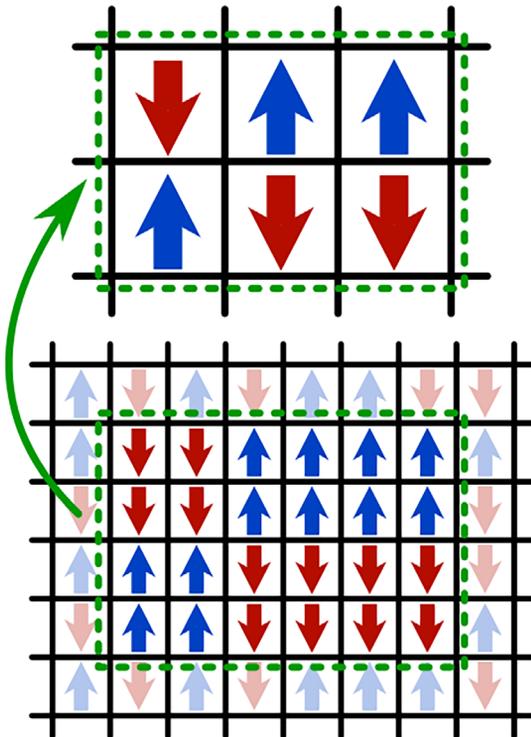
que la Ley de los gases ideales surge del movimiento caótico de las moléculas individuales. Para mí, la diferencia crucial entre el modelado en física y en economía, reside más bien en cómo las disciplinas tratan el papel relativo de los conceptos, ecuaciones y datos empíricos. (Traducción de los autores)

Asumiendo esa diferencia crucial entre física y economía, propuesta por Bouchard: "la diferencia crucial entre el modelado en física y en economía reside más bien en cómo las disciplinas tratan el papel relativo de los conceptos, ecuaciones y datos empíricos" y en concordancia con la Teoría General de Sistemas (Boulding, 1956) la Econofísica se propone adaptar conceptos, principios y métodos de las ciencias físicas para la concepción, diseño, desarrollo e implementación de modelos que respetando su naturaleza compleja representen los sistemas sociales y sus economías, esto al costo de renunciar al reduccionismo y el determinismo imperante en las ciencias físicas pues en el caso de los sistemas humanos y sociales su autonomía, no linealidad y demás propiedades de sistema complejo dan al traste con esas quimeras (Anderson, 1999; Forrester, 1971) dejando como opción la perspectiva ya madura y consolidada de la Investigación Operativa cuyo propósito no es "solucionar problemas" sino apoyar la toma de decisiones que permitan escoger, en cada sistema, problema y escenario, las acciones que impliquen el cumplimiento simultáneo de algunos objetivos, objetivos de optimización,

mediante el uso de modelos computacionales procesados mediante simulación en sistemas integrados por una diversidad de “motores teóricos unitarios” provenientes de los primeros principios de la física, la economía y otras ciencias expresados mediante el uso de las matemáticas y la computación científica (Abergel et al., 2017).

316 El “modelo de Ising” (Reyes, 2015; Balaguera, Díaz & Guzmán, 2000), abstrae de manera magistral la conexión causal entre los fenómenos cuánticos (las interacciones entre el momento magnético nuclear de un átomo y los momentos magnéticos orbitales y de espín de sus electrones) y las propiedades magnéticas (fases magnéticas) de la materia (Binder, 1994) lo que generalizado en un contexto disciplinar, permite modelar la correlación entre muchas (en el caso de la materia del orden de 10²³) dinámicas locales complicadas (en el caso de la materia fenómenos cuánticos) con las propiedades y comportamientos globales (“identidad global”) de un sistema macroscópico.

Figura 1. Representación visual del modelo de Ising (Kismalac)



317

El modelo de Ising (Stauffer, 2011) en su versión bidimensional (un *toy model* que captura los rasgos magnéticos esenciales de un material) representa el sistema como una red bidimensional periódica (Figura 1) de “espines” que corresponden en el caso de un sistema material al momento magnético neto de una agrupación de objetos microscópicos o “grano magnético” y cuyo estado se representa matemáticamente por la variable binaria σ :

“spin” que solo puede tomar los valores 1 (“spin up” ↑) o -1 (“spin down” ↓).

Figura 2. ConFiguración de espines para las diferentes fases magnéticas (Rowe)

<p><u>Ferromagnetic</u></p> <p>↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓ ↓</p>	<p>Magnetic moments are aligned.</p>
<p><u>Antiferromagnetic</u></p> <p>↓ ↑ ↓ ↑ ↓ ↑</p>	<p>Zero net magnetic moment at sufficiently low temperatures.</p>
<p><u>Ferrimagnetic</u></p> <p>↓ ↑ ↓ ↑ ↓ ↑</p>	<p>Magnetic moments oppose but do not cancel.</p>
<p><u>Paramagnetic</u></p> <p>↓ ↑ ↑ ↓ ↓ ↑</p>	<p>Random magnetic moments. Magnetic moments will align with an applied magnetic field. Occurs above Curie temperature.</p>

318

En la materia, dependiendo de las interacciones entre los objetos cuánticos que conforman su estructura, se presentan diferentes patrones de ordenamiento en los espines que dan lugar en la escala macroscópica a diferentes fases magnéticas de los materiales (Figura 2) en las que experimentalmente se observa una respuesta característica del material a la presencia de un campo magnético externo, las principales de ellas, ferromagnetismo, paramagnetismo, diamagnetismo y anti ferromagnetismo.

En la fase ferromagnética, el material se magnetiza gracias a que todos sus espines se alinean con el campo externo

dando como resultado macroscópico por superposición de los espines individuales, un campo magnético neto en el interior del material lo que se manifiesta en una atracción a la fuente de campo externo (“magnetización positiva”).

En la fase paramagnética, el material es altamente sensible a la temperatura y solo se magnetiza a bajas temperaturas, mientras la magnetización es muy débil a temperatura ambiente y nula a altas temperaturas.

En la fase diamagnética, el material se magnetiza con polaridad invertida al campo externo gracias a que todos sus espines se alinean opuestos a dicho campo dando como resultado macroscópico por superposición de los espines individuales, un campo magnético neto en el interior del material que se manifiesta como una repulsión a la fuente de campo externo (“magnetización negativa”).

Finalmente, en la fase antiferromagnética el material no se magnetiza gracias a que los espines se alinean alternadamente entre sí dando como resultado macroscópico por superposición de los espines individuales un campo magnético nulo en el interior del material, lo que se manifiesta en una ausencia de interacción con la fuente de campo externo (“magnetización nula”).

Expresado en el lenguaje matemático de la física, la dinámica del sistema de Ising está determinada por la energía

de interacción entre dos espines, H_{ij} que en términos de sus estados individuales queda:

$$[1] \quad H_{ij} = -J_{ij} * \sigma_i * \sigma_j, \quad i \neq j \text{ (un espín no interactúa consigo)}$$

Donde el signo negativo indica que la menor energía de interacción (estado de más alta probabilidad) se presenta cuando los espines están alineados si J_{ij} , el coeficiente de interacción, es 1 (fases ferromagnética y diamagnética), alternados si J_{ij} es -1 (fase antiferromagnética), orientados al azar (magnetización total nula) si J_{ij} es cero o una variable aleatoria normalmente distribuida con media cero.

320

A partir de [1] la respuesta macroscópica del cuerpo magnético a un campo magnético externo de intensidad "h" se puede simular mediante el método de Metropolis Monte Carlo (Gould y Tobochnik, 2006) tomando como función objetivo (o "criterio de transición") la energía total de interacción H_j entre un espín (σ_j) y sus vecinos más próximos ($\sigma_j, j=1,2,3,4$, en el caso bidimensional):

$$[2] \quad H_j = \sum_{j=1}^4 -J_{ij} * \sigma_i * \sigma_j \pm h\sigma_i$$

Donde el signo "+" corresponde a la fase diamagnética y el signo "-" a la ferromagnética.

METODOLOGÍA

Con el fin de implementar el simulador IsingHotel se partió de usar el sistema de libre distribución NetLogo

(Wilensky, 1999) y tomar de su biblioteca de modelos el modelo de Ising (Wilenski, 2003) para su adaptación (Figura 3).

A partir del modelo de Ising original se obtuvo una versión adaptada al contexto hotelero cuya interfaz se ilustra en la Figura 3 y su código modificado en las Figuras 4, 5.

La “adaptación ontológica” de los dos modelos (Ising-IsingHotel) se realizó estableciendo las siguientes correspondencias entre objetos, agentes, variables y operaciones:

El sistema magnético del modelo original, compuesto por los espines, se hizo corresponder al conjunto de todos los empleados del hotel con los que eventualmente un cliente pudiese interactuar. El panel de visualización en IsingHotel consta de 40 columnas.

321

Figura 3. Interfaz del usuario del modelo de Ising de la biblioteca de modelos de NetLogo

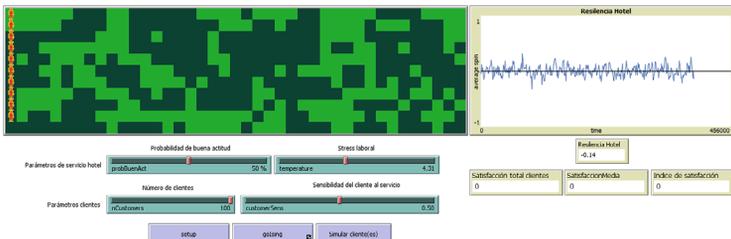


Figura 4. Panorama total de la interfaz de usuario de IsingHotel

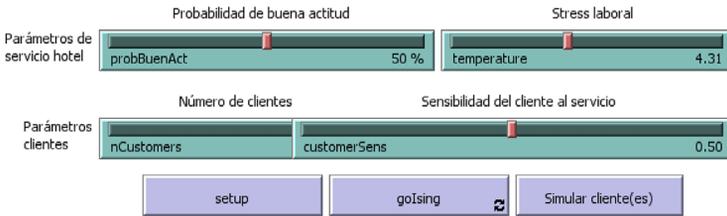
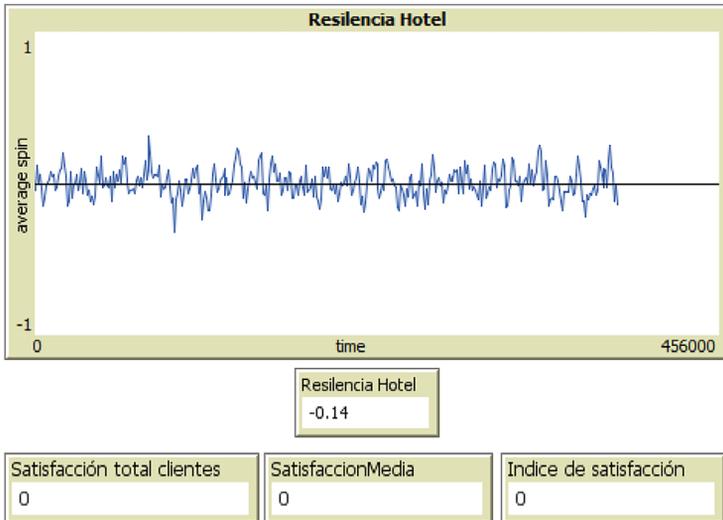


Figura 5. Ampliación de la zona de control de parámetros para IsingHotel



322

Cada espín corresponde a un empleado cuyo estado de actitud hacia el servicio puede ser una “actitud positiva” que corresponde a un espín +1 (verde encendido) o una “actitud negativa” que corresponde a un espín -1 (verde opaco). Las cuarenta columnas representan el conjunto total de posibles interacciones que el cliente puede reali-

zar con los empleados del hotel, suponiendo 10 interacciones diarias para cuatro días de permanencia.

Las diez filas corresponden a diez posibles empleados, uno de los cuales interactuará con cada cliente en cada una de las cuarenta interacciones durante su paso por el hotel.

La simulación inicia con la activación del procedimiento "to setup" ("conFigurar") asociada al botón del mismo nombre en la interfaz del usuario:

to setup

clear-all

ask patches

[

ifelse random 100 < probdBuenAct

[set actitud 1]

[set actitud -1]

recolor

]

set actitudHotel sum [actitud] of patches

```
reset-ticks
```

```
setupcustomers
```

```
end
```

```
to setupcustomers
```

```
create-customers nCustomers
```

```
[
```

```
set satisfacción 0
```

```
set shape "personred"
```

```
set xcor 0
```

```
set ycor (1 + random 10)
```

```
]
```

```
end
```

Mediante la ejecución del módulo *golsing* activada y detenida por el usuario antes de simular el recorrido de los clientes por el hotel, se "termaliza" el sistema, lo que en el *argot* del uso del método de Monte Carlo para simular el modelo de *Ising* significa ejecutar un buen número de iteraciones para que la configuración de los estados de los espines sea termodinámicamente acorde con las condiciones fijadas en la interfaz del usuario para la temperatura ("stress laboral" en *IsingHotel*) y la proba-

bilidad de *spin up* (probabilidad de actitud positiva de los empleados del hotel en IsingHotel:

to golsing

repeat 1000 ;; revisar y actualizar 1000 parches

[

ask one-of patches [update]

]

tick-advance 1000 ;; incrementar el marcador de tiempo

update-plots ;; actualizar gráfica

end

;; actualizar la actitud actitud de un solo empleado

to update

let Ediff 2 * actitud * sum [actitud] of neighbors4

if (Ediff <= 0) or (temperature > 0 and (random-float 1.0 < exp
((- Ediff) / temperature)))

[

set actitud (- actitud)

set actitudHotel actitudHotel + 2 * actitud

recolor

]

end

:: colorear parches de acuerdo al estado de actitud del empleado

to recolor

ifelse actitud = 1

[set pcolor 64]

[set pcolor 72]

326

end

to-report ResilenciaHotel

report actitudHotel / count patches

end

Finalmente, con la activación del botón “Simular clientes” se ejecuta el código asociado, “goRandomWalk”:

to goRandomWalk

ask customers

[

set color white

pen-down

set satisfacción 0

repeat 40

[

set xcor xcor + 1

set ycor (1 + random 10)

set satisfacción (satisfacción + customerSens * [actitud] of
patch xcor ycor)

]

327

set satisfAcum 0

set i 0

repeat nCustomers

[

set satisfAcum (satisfAcum + ([satisfaccion] of customer i))

set i (i + 1)

]

set satisfMed (satisfAcum / nCustomers)

```
set satisfIdx (satisfAcum / (40 * customerSens * nCustomers))  
  
]  
  
end
```

Figura 6. Recorrido aleatorio de un cliente

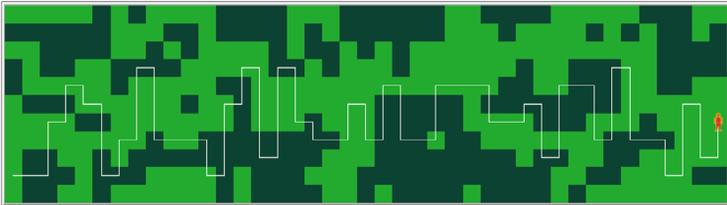
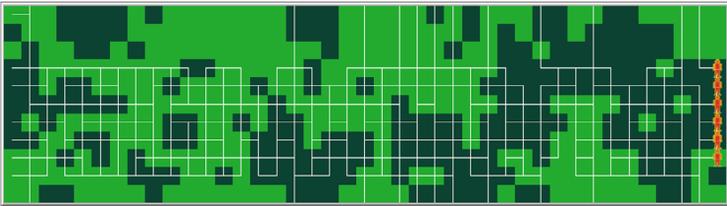


Figura 7. Recorrido aleatorio de 10 clientes



328

Mediante el cual se simula el paso de los clientes por el hotel (Figuras 6 y 7). En la Figura 8, de 10 clientes aparecen solo seis porque es posible que dos clientes sean atendidos simultáneamente por un solo empleado.

Una vez implementado el sistema, con el fin de verificarlo, se procedió a ejecutar un conjunto de simulaciones bajo condiciones que normalmente arrojan resultados unívocos que no deben dejar duda en la interpretación de los resultados:

1. Probabilidad media-alta (75 %) de actitud positiva de los empleados, estrés laboral medio-bajo (2.0 de 10.0 máximo) 20 clientes, sensibilidad media (0.5 de 1.0 máximo) de los clientes.
2. Probabilidad media-baja (25 %) de actitud positiva de los empleados, estrés laboral medio-bajo (2.0 de 10.0 máximo) 20 clientes, sensibilidad media (0.5 de 1.0 máximo) de los clientes.
3. Probabilidad media (50 %) de actitud positiva de los empleados, estrés laboral medio-bajo (2.0 de 10.0 máximo) 20 clientes, sensibilidad media (0.5 de 1.0 máximo) de los clientes.

RESULTADOS

329

Figura 8. Resultado simulación caso 1, parte (a)

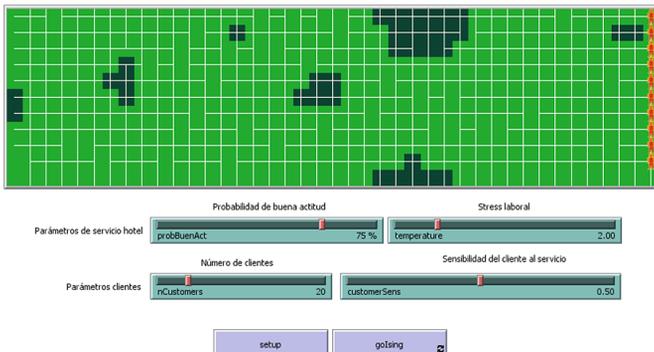
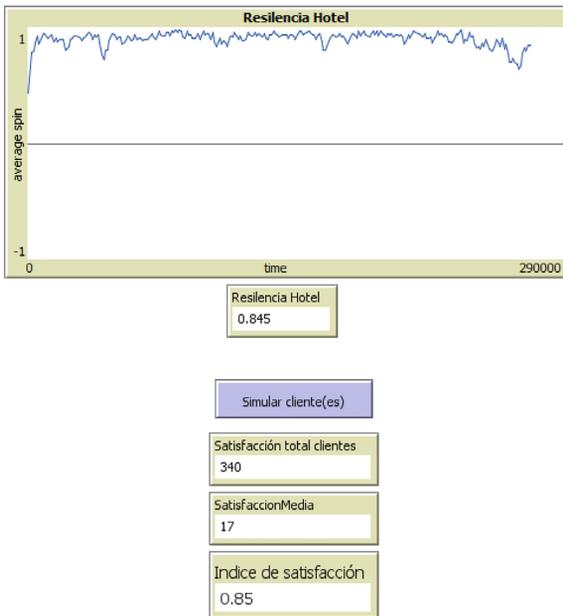


Figura 9. Resultado simulación caso 1, parte (b)



330

Figura 10. Resultado simulación caso 2, parte (a)

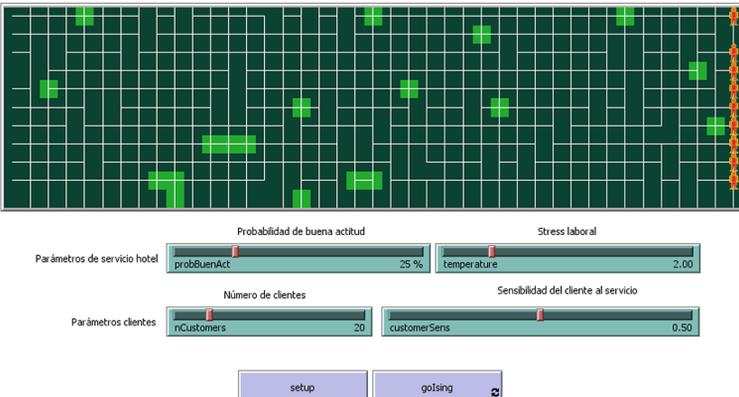
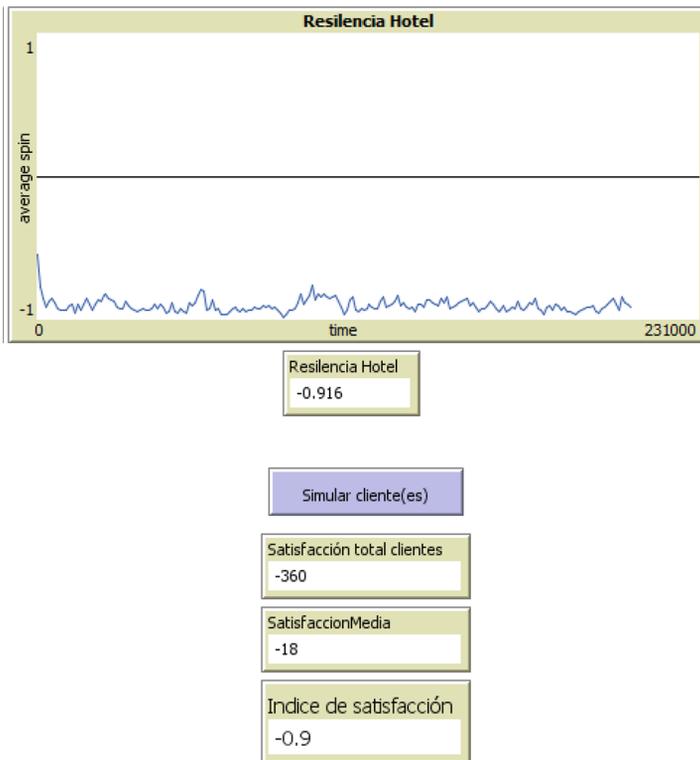


Figura 11. Resultado simulación caso 2, parte (b)



Las Figuras 8 y 9 muestran un resultado típico de las simulaciones realizadas para el escenario del caso 1, con un índice de satisfacción de 0.85: satisfacción generalizada. Las Figuras 10 y 11 muestran un resultado típico de las simulaciones realizadas para el escenario del caso 2, con un índice de satisfacción de -0.90: insatisfacción generalizada.

Para el caso 3, se presentaron 3 grupos de resultados diferentes: índices de satisfacción altos (alrededor de 0.8), índices de satisfacción medios (alrededor de cero) e índices de satisfacción bajos (alrededor de -0.8), lo cual puede indicar una alta inestabilidad en el grupo de empleados cuando se tiene una probabilidad media en su actitud de servicio.

CONCLUSIONES

El sector turístico en Colombia que se encuentra en la etapa de desarrollo, representa una oportunidad para la economía en la fase del postconflicto.

1. Se concibió, diseñó e implementó un sistema básico para el desarrollo de simulaciones en organizaciones de alta y frecuente interacción cliente-empleado.
2. El sistema desarrollado reprodujo los resultados esperados para configuraciones simples, predecibles *a priori*, lo que verifica el buen comportamiento del sistema y su ajuste a los fenómenos de interés.
3. Se verificó la plausibilidad de aplicar el modelo de *Ising* por analogía al tratamiento de algunos fenómenos de organización en sistemas sociales.
4. La Econofísica presenta un alto potencial de aplicación al tratamiento de sistemas sociales adaptativos, aunque capitalizar este potencial requiere un delicado ajuste entre las ontologías de los sistemas físicos y los sociales estudiados por analogía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abergel, F., Aoyama, H., Chakrabarti, B., Chakraborti, A., Deo, N., Raina, D., & Vodenska, I. (2017). *Econophysics and Sociophysics: Recent Progress and Future Directions*. Cham, Switzerland: Springer International Publishing.
- Amozurrutia, J. A. (2012). *Complejidad y Ciencias Sociales*. México: Universidad Autónoma de México.
- Anderson, P. (1999). Complexity Theory and Organization Science. *Organization Science*, 216-232.
- Balaguera, M., Díaz, J., & Guzmán, O. (2000). Fenómenos de relajación en vidrios de espín bidimensionales. *Revista Colombiana de Física*, 32(1), 125-130.
- Becerra, M. (2009). Turismo y trabajo: Una aproximación desde el mercado hotelero. *Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo*, (5), 71-86.
- Binder, K. (1994). Ising model. In Hazewinkel, M. (ed.). *Encyclopedia of Mathematics*. Norwell, MA, USA: Kluwer Academic Publishers.
- Bouchard, J. (2008). Economics needs a scientific revolution. *Nature*, (255), 1181.
- Boulding, K. (1956). General systems theory: the skeleton of science. *Management Science*, 2(3), 197-208.
- Cámara de Comercio de Cartagena. (2018, diciembre). *Cartagena en cifras*. Recuperado de: <https://www.cccartagena.org.co/sites/default/files/publicaciones>
- Centro de Información Turística de Colombia (CITUR). (2018, diciembre). *Estadísticas Nacionales-Empleo*

Hoteles. Recuperado de: http://citur.linktic.com/estadisticas/df_hoteles_empleo/var_anual/30

Chiang, C. (2010). Perceived organizational change in the hotel industry: An implication of change schema. *International Journal of Hospitality Management*, 157-167.

Forrester, J. W. (1971). Counter intuitive Behavior of Social Systems. *Reason*, 4-13.

Frey, C., & Osborne, M. (2013). The future of employment. *EconPapers*, (114), 254-280.

Gould, H., & Tobochnik, J. (2006). *Introduction to Computer Simulation Methods* (3rd ed.). Boston, MA, USA: Addison-Wesley.

334

Law, L., Wilson, A., & Wilson, D. (1973). *Las Estructuras Jerárquicas*. Madrid, España: Alianza Universidad.

Lewin, R. (2000). *Complexity, Life at the Edge of Chaos*. Chicago, USA: University of Chicago Press.

Mantilla-Valbuena, S. (2012). Economía y conflicto armado en Colombia: los efectos de la globalización en la transformación de la guerra. *Latinoamérica, Revista de Estudios Latinoamericanos*, 35-73.

Melián-González, S., & Bulchand-Gidumal, J. (2015). Segunda economía en el sector turístico: TIC y puestos de trabajo. *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, (13), 1265-1275.

Reyes, M. (2015). *A Marketing Game: Consumer Choice and the Ising Model*. *Information Theory and Applications Workshop (ITA)*. San Diego, CA, USA: IEEE.

- Santa Cruz, F., Cañizares, S., & Guzmán, T. (2011). Satisfacción laboral como factor crítico para la calidad: el caso del sector hostelero de la provincia de Córdoba-España. *Estudios y perspectivas en turismo*, 20(5), 1.047-1.068.
- Stauffer, D. (2011). *Statistical Physics for Humanities: A Tutorial*. Science Matters. Lisbon, NY, USA: arXiv e-prints, Cornell University.
- Szmulewicz, P. (2018). Calidad de recursos humanos para un turismo rural Sustentable. *Gestión Turística*, (5), 19-30.
- UNWTO (2018). Panorama OMT del turismo internacional. Madrid: <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284419890>.
- Wilenski, U. (2003). NetLogo. Recuperado de: <http://ccl.northwestern.edu/netlogo/models/Ising>
- Wilensky, U. (1999). NetLogo. Recuperado de: <http://ccl.northwestern.edu/netlogo/>
- Yang, J. T. (2010). Antecedents and consequences of job satisfaction in the hotel industry. *International Journal of Hospitality Management*, (29), 609-619.

Cómo citar este capítulo:

Balaguera, M. I., Moros, A., Castro-Nieto, G. Y., Gaitán-Angulo, M. & Lis-Gutiérrez, J. P. (2018). Isinghotel. Una propuesta de aplicación de la econofísica para medir la relación entre el clima laboral y la satisfacción de los clientes turísticos en un entorno de posacuerdo. En J. P. Lis-Gutiérrez, M. Gaitán-Angulo, J. Cubillos-Díaz, L. Mojica Sánchez, L. E. Malagón Castro (Edts.) *Conflicto y construcción de paz* (pp.307-337). Villavicencio: Corporación Universitaria del Meta-Unimeta.

Nuevos modelos de gobernanza en el sector energético en Latinoamérica

Carmen Luisa Vásquez Stanescu

.....
Rodrigo Ramírez-Pisco

INTRODUCCIÓN

Para el año 2015, en Latinoamérica se generaron 1,575 TWh de electricidad, siendo la energía hidroeléctrica, el gas natural y los derivados del petróleo los más utilizados (OLADE, 2016). Para el año 2016, su población estimada es de 568.136,84 millones de habitantes, con un 97,8 % con acceso a la electricidad (Banco Mundial para el Desarrollo, 2018), servicio indispensable para lograr el confort y la calidad de vida. Esta energía se genera a base de grandes centrales hidroeléctricas, entre estas la binacional Itaipú (entre Paraguay y Brasil) y Simón Bolívar (Venezuela), con capacidades instaladas de 14.000 y 8.851 MW respectivamente, ambas de carácter Estatal y las más grandes del mundo hasta estos momentos.

Latinoamérica es una de las regiones más rica en recursos a nivel mundial, la Tabla 1 muestra las reservas certificadas de los diversos recursos energéticos que dispone para el año 2015. Sin embargo, existe una disparidad entre la disponibilidad de estos recursos y lo necesario para prestar los servicios a la población (Montenegro y Urdaneta, 2014), siendo esto un importante campo de desarrollo.

Tabla 1. Recursos energéticos de América Latina para el año 2015

Tipo de recursos	Reservas certificadas
Reservas probadas de petróleo	340.585 Mbbl
Gas Natural	8.010 Gm3
Carbón mineral	18.996 Mt
Potencial Hidroeléctrico	171.254 MW
Potencial Nuclear	5.280 MW
Potencial Térmico	173.804 MW
Otros potenciales	16.583 MW

Fuente: (OLADE, 2016)

Una parte importante de los recursos energéticos son destinados a la prestación de servicios públicos, entre estos los domiciliarios –energía, agua y saneamiento, telecomunicaciones (Goldchluk y Collado, 2012)–, cuya connotación ha tenido diferentes definiciones al pasar de los años. Inicialmente se relacionaba con el servicio prestado por el Estado para satisfacer las necesidades públicas. Sin embargo, actualmente sigue siendo respon-

sabilidad del Estado, pero puede prestarse también por entes particulares, otorgándose concesiones²⁶ para ello.

Históricamente las empresas de energía nacen básicamente para prestar de manera exclusiva el servicio a quienes tuvieran recursos económicos para instalar, operar y mantener las plantas generadoras y las instalaciones eléctricas. A partir de los años 80, comienza la corriente de reestructuración, privatización y liberalización de este sector, no solo en Latinoamérica sino también en otras regiones y su mayoría pasan a ser desreguladas por el Estado, permitiendo que las actividades relacionadas con la prestación del servicio pasaran a manos de grandes empresas privadas (generalmente, con inversión extranjera) o de terceros. Solo algunos países no siguieron con esta corriente, como es el caso de Venezuela, que pasó de poseer empresas regionales encargadas de las distintas actividades del sector, a una Estatal con dominio nacional en el año 2007 (Acevedo, 2011).

339

En el marco de la liberalización del mercado eléctrico, se comienzan a establecer normativas que garanticen la calidad y eficiencia de este servicio vista su importancia (Vásquez, 2011). Adicionalmente, ocurren dos (2) fenómenos a nivel mundial que también colaboran al cambio

26. La concesión de los servicios públicos, es decir, su gestión por particulares, era la única forma que el Estado entendía para satisfacer las demandas (Cassagne, 1996).

de paradigma o transición en este sector: los impactos de los cambios climáticos y las nuevas formas de gobernanza que incluyen la participación ciudadana. En este sentido, el presente capítulo tiene como objeto describir estos fenómenos, y traer ejemplos de cómo las asociaciones de participación ciudadana y del tercer sector han contribuido al uso de los recursos naturales que se disponen, garantizando la sostenibilidad y la paz en la región.

El mismo está dividido en cuatro (4) secciones, dedicadas a introducir al lector en la historia del servicio eléctrico en Latinoamérica, las discusiones sobre el cambio climático y algunos de sus efectos en esta región, la participación ciudadana como nuevo modelo de gobernanza y, finalmente, una sección llamada de cierre, que incluye algunas reflexiones finales.

340

ESTADO DEL ARTE

El desarrollo de las empresas de energía en Latinoamérica puede dividirse en cuatro (4) etapas. La primera inicia con el uso dado a la electricidad hasta la segunda guerra mundial en 1945 (Montenegro & Urdaneta, 2014). La electricidad comienza a utilizarse por primera vez en el mundo para la iluminación de las plazas y avenidas. Históricamente se conoce que Thomas Alva Edison es quien desarrolla la primera central eléctrica para la ciudad de New York en 1881. Latinoamérica no está lejos de seguir estos pasos y en países como, por ejemplo, Venezuela nace la Compañía de Gas y Luz Eléctrica en

la ciudad de Caracas en 1881, casi simultáneamente. En 1895 otra empresa eléctrica se constituye, la Electricidad de Caracas CA, "perteneciente a una reconocida familia de la sociedad caraqueña, del ingeniero Ricardo Zuloaga Tovar" (Figuera, 2009). En Colombia, en 1889 se constituye, con capital privado de los Hermanos Ospina y Vásquez, la Bogotá Electric Light Co, la cual inaugura el alumbrado público en la capital de la república (Toro Botero, 1984). Esta etapa es caracterizada por instalaciones eléctricas privadas para un sector reducido de la sociedad que poseía suficientes recursos económicos para tener el acceso al servicio.

La segunda etapa transcurre posterior a la segunda revolución industrial y hasta 1939. Las exigencias y compromisos de Estados Unidos a Latinoamérica en la producción y suministros de materia prima ocasionaron un crecimiento acelerado de las instalaciones eléctricas, pasando a ser un sector estratégico, pero con escaso control, participación de los Gobiernos y de medidas de regulación, incluso aún, no se consideraba como un servicio público.

La tercera etapa ocurre entre 1945 y 1991, donde hay una desaceleración del crecimiento del sector y los gobiernos comenzaron a obtener su control, estatizando y organizando la mayoría de las empresas energéticas que existían. Finalmente, a partir de los 80, comienza la

desregulación²⁷ o liberalización del sector eléctrico en la región y la reestructuración y privatización de sus diferentes actividades: generación, transmisión, distribución y la comercialización de la energía. El primer país en Latinoamérica en dar este paso fue Chile en 1986 (Montenegro y Urdaneta, 2014).

342

El proceso de privatización de las empresas energéticas estuvo basado sobre la incapacidad del Estado en lograr su administración eficiente. En este sentido, la propuesta era la de reducir costos (al limitar la burocracia), aumentar la eficiencia y garantizar una calidad del servicio adecuada a las necesidades de los clientes, todo esto enmarcado en los principios de la competitividad²⁸. Por otro lado, a partir de los años 80, países como Chile, Argentina, Colombia, Perú, Venezuela y Ecuador, entre otros, comenzaron a tener reformas constitucionales donde la participación ciudadana encabeza un rol protagónico, no solo por las exigencias de los usuarios (entre estos se encuentra los del tercer sector²⁹) en cuanto a la calidad de

27. Desregulación debe entenderse que no se trata de eliminar regulaciones. Se trata realmente es de sustituir una regulación que protege los intereses del Estado por una que protege los intereses de los inversionistas (Montenegro y Urdaneta, 2014).

28. Lo que debe significar un acceso no discriminado para todos los productores (generadores) al mercado, independiente de la fuente de abastecimiento y la base de energía primaria (CEPAL, 2017).

29. Sector de la economía que está entre el público y el privado, entre los que se cuentan organizaciones sin fines de lucro, no gubernamentales, de sociedad civil, de economía social, entre otras.

servicio prestado, sino en establecer políticas y acciones para la disminución de los cambios climáticos e impactos ambientales, debidos principalmente a la generación de energía eléctrica.

La presencia del llamado tercer sector en el plano energético no es nueva ya desde los inicios del desarrollo energético surgieron gracias a familias y cooperativas que permitían el adelanto de los incipientes sistemas eléctricos, como se comentó anteriormente. Posteriormente, estas se consolidaron en grandes emporios energéticos controlados, la mayoría, desde poderes políticos centralizados.

En Europa, a partir de la liberalización de los mercados energéticos y la restructuración de las empresas de servicio eléctrico, surgieron pequeños nichos de negocio donde los del sector terciario podían participar de forma directa, especialmente en la comercialización. Esta posibilidad de tener este tipo de comercializador, sin gran infraestructura y sin una gran cantidad de capital necesario para su instalación, ha llevado a la viabilidad de tener “asociaciones de usuarios” que hacen el papel de comercializador: compra la energía a un generador (generalmente en contratos de suministro a largo plazo) y, posteriormente, la vende a un grupo de clientes (Arnáez, 2011) que no solamente se ven beneficiados por un suministro a costo favorable sino que puede “estampillar” esta energía de acuerdo a sus intereses (Aristizabal y Arbe-

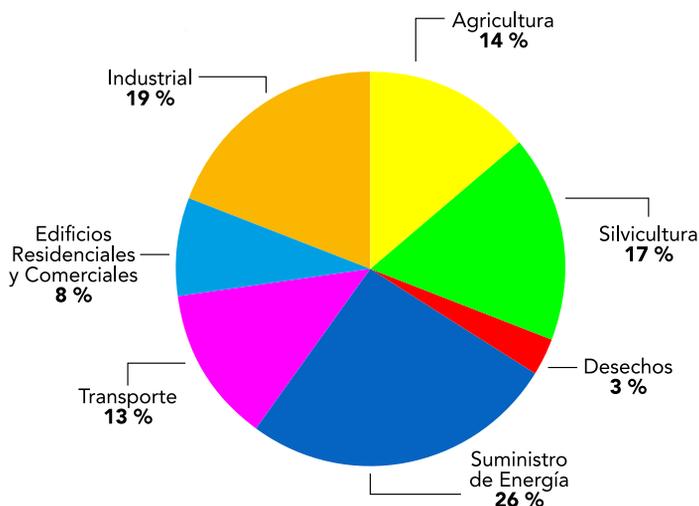
laez, 2013), los cuales principalmente están relacionados con tener energía renovables.

Cambios climáticos y sus efectos en Latinoamérica

El uso dado a la electricidad ha sido diverso, inicialmente solo era necesaria para la iluminación, actualmente se encuentra en todas las labores del ser humano, siendo indispensable para garantizar su salud y el confort (García y Johana, 2014) y un elemento clave en el desarrollo económico y social de los países, que tradicionalmente han establecido una relación entre su consumo y el Producto Interno Bruto (PIB) (Foulchi y Rubio, 2007). Sin embargo, los impactos que trae consigo la generación de energía eléctrica a base de los combustibles fósiles y otros efectos negativos han incentivado acciones para desacelerar el crecimiento de sus instalaciones y racionalizar su consumo. Según se muestra en la Figura 1, el sector eléctrico es responsable de la generación del 26 % de las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI) que ocasionan el calentamiento global y los cambios climáticos vividos actualmente.

344

Figura 1. Emisiones de GEI por sector



(IPCC, Climate Change 2007: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change, 2007).

345

Antes de 1980 ya había un debate social-político sobre si existía el calentamiento global y si había consenso científico para justificar una acción internacional para atenuar los efectos. Para este año los científicos se encontraban sumergidos en un debate con dos (2) posturas: por un lado estaban los defensores del calentamiento global y que sus causas eran antropogénicas por las emisión de GEI debido a la actividad industrial y por otro los que apoyaban la teoría de la glaciación, referenciado por Sánchez (Evaluación de la eficiencia de las políticas públi-

cas como contribución al control de las emisiones de gases de efecto invernadero debido a la generación de energía eléctrica, 2017).

346 El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático o Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), establecido en 1988 con el propósito de proveer la información y las evaluaciones sobre los riesgos del cambio climático por causas antropogénicas, sus potenciales consecuencias y posibles medidas de adaptación y mitigación. A la fecha han publicado cinco (5) informes, dejando de manifiesto, en el último que el cambio climático es “inequívoco” (IPCC, *Climate Change 2014 Impacts, Adaptation, and Vulnerability Part B: Regional Aspects. Contribución of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*, 2014).

Las metas de reducción de la generación de GEI para desacelerar el cambio climático han desencadenado políticas, que desde los países, se han ido implementando para garantizar la sostenibilidad del planeta (Sánchez, 2017; Sánchez, Vásquez & Vilorio, 2018). Los sectores con mayores producción de GEI son debidos al consumo de los combustibles fósiles dedicados a la generación de energía eléctrica, los sistemas de transporte y los procesos industriales.

Los efectos del cambio climático no son similares en las diferentes regiones del mundo. En Latinoamérica se han

acentuado de manera notoria los últimos años ya que se registra un aumento de 0,5 a 3°C de la temperatura promedio entre 1901 y 2012 y reducciones del 15 y del 10 % de las precipitaciones promedios anuales. Otros efectos pueden ser referenciados como las emisiones de metano debido a los embalses hidroeléctricos (Herra, Rojas, Rodríguez, Rojas & Beita, 2013; Paucar, 2014) y de partículas de mercurio y otras en suspensión por generación a base de carbón (Sánchez, Lucena & Vásquez, 2017). Por la dependencia en general en esta región a la generación de energía hidroeléctrica, se incluyen efectos adicionales, como es la vulnerabilidad de las centrales, que han afectado la estabilidad de los sistemas eléctricos. Entre estos, las crisis energéticas vividas en Colombia y Venezuela, en los años 1992 y 2009, respectivamente.

347

Durante la Cumbre de París del 2015, las políticas propuestas han sido implementadas o adoptadas por los países en el sector energético para apuntar hacia un desarrollo con bajo emisiones de carbono, las cuales son proyectadas al 2030.

Nuevos modelos de gobernanza y la participación ciudadana

El proceso de reforma del Estado vivido en Latinoamérica cambia la forma de relacionarse este con las políticas públicas, la economía y los ciudadanos y, de manera significativa, con el sector servicios públicos (Goldchluk y Collado, 2012). Se entiende como participación ciu-

dadana al proceso social que resulta de la acción intencionada, de manera individual o grupal, en la búsqueda de una meta específica, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de las relaciones sociales y el poder (Velásquez y González, 2003). Esta, puede operar en varios niveles y puede ir desde obtener información o emitir una opinión hasta tener iniciativas que contribuyan a la solución de problemas. Es decir, se reivindica como medio para la formulación, discusión y adopción de los grandes consensos sobre el desarrollo y la convivencia del territorio.

348

La participación ciudadana puede asumir un papel protagonista en la orientación de las políticas públicas y en la transformación de las relaciones entre la ciudadanía y los Gobiernos locales. Esta posibilidad depende de dos (2) condiciones: la decidida voluntad de los gobiernos de crear las oportunidades y espacios de participación y, la segunda, la existencia de ciudadanos, organizaciones sociales y agentes participativos que hagan uso de estos espacios y los traduzcan en acciones encaminadas a democratizar y calificar los resultados de la gestión pública.

La participación ciudadana se devela a partir de los años 80, en la mayoría de los países de Latinoamérica, con las reformas de sus Constituciones. La Tabla 2 muestra de manera cronológica algunas de estas reformas.

Tabla 2. Cronología de las reformas constitucionales adoptadas por algunos países de Latinoamérica que incluyen la participación ciudadana

Chile	Constitución Política de la República de Chile de 1980
Colombia	Constitución Política de Colombia de 1991
Perú	Constitución Política del Perú de 1993
Argentina	Constitución de la Nación Argentina de 1994
Venezuela	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999
Ecuador	Constitución Política de la República del Ecuador de 2008

Fuente: Elaboración propia

Participación ciudadana en las empresas de energía y servicio eléctrico

El sector de energía ha sido uno de los sectores más dinámicos en el proceso de privatización de las industrias de servicio público a nivel mundial, con una transferencia de activos del 24 % entre 1990-1996. Es decir, que casi un cuarto de todas estas privatizaciones se llevaron a cabo en el sector de energía. Es difícil de obtener una estadística regional, pero se estima que la privatización de las empresas de energía en Latinoamérica ha contribuido con alrededor de 40 % a esta tendencia (Lutz, 2001).

Los sistemas energéticos no son ajenos a los cambios de nuevas opciones de gobernanza y esto responde a diversas variables entre las que se encuentra la aproximación tecnológica, el desarrollo de ambientes económicos adecuados y, por ejemplo, de mecanismos legislativos y regulatorios a todos los niveles. En este sentido, el sector energético, que siempre ha tenido una poca flexibilidad

a los cambios en general, ha podido abrirse de forma más amplia a estas iniciativas gracias a contar con herramientas para el manejo de la información y su intercambio entre los interesados y responsables. Es esta capacidad de conocer flujos energéticos a tiempo, controlar el estado de las variables que intervienen en estos mercados y, en general, la posibilidad de actuar de forma decidida en el intercambio de energía, les ha permitido pasar de agentes pasivos a convertirse en claros decisores dentro del esquema energético actual. Los nuevos actores del sector energético y las nuevas tecnologías disponibles permiten una nueva jerarquización de los derechos y responsabilidades de los organismos y, además, que exista la posibilidad que la vigilancia y toma de decisión por parte de los clientes se haga bajo otros paradigmas, por ejemplo, el origen sostenible de la generación eléctrica (Prados, 2010; Garrido, Lalouf & Moreira, 2013; Belmonte y Garrido, 2015; Ñustest y Riviera, 2017).

Al ocurrir la liberalización del sector energético en Latinoamérica, la participación ciudadana ha jugado un rol importante en cuanto al control y regulación de la calidad del servicio prestado (López, 2000). En Europa, en general, ha considerado tres (3) áreas para alcanzar la sostenibilidad: (a) la protección ambiental, (b) la eficiencia energética y, finalmente, (c) las energías renovables, con presencia significativa del tercer sector.

La presencia del llamado tercer sector en el plano energético no es nuevo ya desde los albores de su desarrollo

surgieron familias y cooperativas que permitían el progreso de los incipientes sistemas eléctricos que luego se consolidaron en grandes emporios energéticos controlados, la mayoría de ellos, desde poderes políticos centralizados.

Las asociaciones de usuarios, en este momento, no solo se dedican al negocio de la comercialización sino que están trabajando por desarrollar generación renovable (propia) e incentivar el uso sostenible de la energía, como se muestra en la Tabla 3, para diversos países de Latinoamérica.

Tabla 3. Asociación de usuarios para la generación de energía eléctrica con fuentes renovables en Latinoamérica

País	Entidad	Referencia
Argentina	Cámara Argentina de Energías Renovables	(CADER)
Chile	Asociación Chilena de Energías Renovables A.G.	(ACERA)
Colombia	Asociación Colombiana de Energías Renovables	(ASORENOVABLES)
Costa Rica	Asociación Costarricense de Energía Solar	(ACESOLAR)
Ecuador	Asociación Ecuatoriana de Energías Renovables y Eficiencia Energética	(AEEREE)
México	Asociación Nacional de Energía Solar	(ANES)
México	Asociación Mexicana de Energía Eólica	(AMEES)

Fuente: *Elaboración propia*

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Tres (3) fenómenos, ocurridos posteriormente a los años 80, han logrado desarrollar un nuevo modelo de gobernanza para el sector energético: la restructuración, privatización y liberalización de las empresas energéticas (especialmente las dedicadas al servicio eléctrico); la pre-

ocupación por limitar los efectos de los cambios climáticos y otros impactos ambientales; y las reformas constitucionales, que consideran la participación ciudadana como un rol protagónico. Este modelo a logrado considerar a los usuarios del servicio eléctrico no como entes activos, sino como actores que han introducido cambios significativos, especialmente, en la forma de generación de la energía eléctrica, transitando hacia un desarrollo de bajas emisiones.

352

Latinoamérica es una región rica en recursos naturales, especialmente los energéticos, necesarios para garantizar la calidad de vida y confort de la población. La importancia del desarrollo sostenible para esta región es evidente, no solo por las consecuencias que traen los impactos ambientales, sociales, económicos y culturales. En este sentido, se reconoce que es imprescindible transitar de modelos de gobernanza tradicionales del sector energético (donde todo el dominio y control se encuentra en el sector público o privado) a uno que incluye la participación activa del ciudadano, usuario y dependiente de los servicios públicos. Asociaciones encargadas de fuentes de generación renovables, son solo uno de los ejemplos que se pueden mostrar si los usuarios pasan de ser entes pasivos a actores con corresponsabilidad, preocupados por los efectos vividos y en la búsqueda de un futuro común mejor para nuestros descendientes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, R. (2011). Análisis del Marco Legal del Servicio Eléctrico Venezolano. *Gestión y Gerencia*, 104-122.
- Aristizábal, S., & Arbeláez, S. (2013). *Configuración de la cadena de suministro para la comercialización de sistemas de energía fotovoltaicos en Colombia*. Antioquia, Colombia: Escuela de Ingeniería de Antioquia.
- Arnáez, V. (2011). La comercialización de energía eléctrica a través de cooperativas de consumo. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, 197-216.
- Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento A. G. (ACERA). (s.f.). Recuperado de: <http://www.acera.cl/>
- Asociación Colombiana de Energías Renovables (ASORENOVABLES). (s.f.). Recuperado de: <https://www.asorenovables.com/>
- Asociación Costarricense de Energía Solar (ACESOLAR). (s.f.). Recuperado de: <http://www.acesolar.org/>
- Asociación Ecuatoriana de Energías renovables y Eficiencia Energética (AEEREE). (s.f.). Recuperado de: <http://aeeree.org/>
- Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMEES). (s.f.). Recuperado de: www.amees.org

Asociación Nacional de Empresas Generadoras (ANDEG). (s.f.). Recuperado de: <http://www.andeg.org/>

Asociación Nacional de Energía Solar (ANES). (s.f.). Recuperado de: <http://www.anes.org/cms/index.php>

Banco Mundial para el Desarrollo (BMD). (2018, octubre). *Indicadores Cambio Climático*. Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/>

Belmonte, F., & Garrido, C. (2015). *Herramientas metodológicas del proyecto: "energías renovables en argentina: visiones y perspectivas de los actores sociales. Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente*, 12.01-12.13.

354 Cassagne, J. C. (1996). El Resurgimiento del Servicio Público y su Adaptación a los Sistemas de Economía de Mercado (hacia una nueva concepción). *Revista de Administración Pública*, 95-110.

CEPAL (2017). El cambio climático y el sector de energía en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL.

Figuera, L. (2009). El establecimiento del alumbrado eléctrico en Caracas a finales del siglo XIX. *Tiempo y Espacio*, 111-128.

Foulchi, M. y Rubio, M. (2007). *El consumo aparente de energía fósil en los países latinoamericanos hacia 1925: una propuesta metodológica a partir de las estadísticas de comercio exterior*. Santiago de Chile,

Chile: Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL).

García, M., & Johana, M. (2014). *La energía como derecho. Cómo afrontar la pobreza energética*. Barcelona, España: Taula D'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya.

Garrido, S., Lalouf, A. & Moreira, J. (2013). *Implementación de energías renovables como estrategia para modificar la matriz energética en Argentina. De las políticas puntuales a las soluciones sistémicas*. *Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente*, 12.35-12.41.

Goldchluk, S., & Collado, C. (2012). *Buenas Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en la Regulación de Servicios Públicos domiciliarios en América Latina*. Santiago de Chile, Chile: Consumers International.

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC). (2007). *Climate Change 2007: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Ginebra, Suiza: IPCC.

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC). (2014a). *Climate Change 2014 Impacts, Adaptation, and Vulnerability Part B: Regional Aspects. Contribution of Working Group II to the Fifth*

Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. United Kingdom: IPCC.

Herra, J., Rojas, J. F., Rodríguez, S., Rojas, A., & Beita, V. (2013). Determinación de emisiones de metano en tres embalses hidroeléctricos en Costa Rica. *Revista de Ciencias Ambientales*, 27-36.

López, A. (2000). Teoría y práctica de la participación de los usuarios en la evaluación y el control de los servicios públicos de gestión privada: la experiencia de la audiencia pública convocada ante el "gran apagón". *XIV Concurso de Ensayos y Monografías*.

356

Lutz, W. (2001). *Reforma del sector energético, desafíos regulatorios y desarrollo sustentable en Europa y América Latina*. Santiago de Chile, Chile: Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL).

Montenegro, J. & Urdaneta, A. (2014). Evolución histórica del marco regulatorio del sector eléctrico Latinoamericano. *Interciencia*, 164-171.

Ñustest, W. & Riviera, S. (2017). Colombia: territorio de inversión en fuentes no convencionales de energía renovable para la generación eléctrica. *Revista Ingeniería, Investigación y Desarrollo*, 37-48.

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE). (2016). *Informe de Estadísticas Energéticas 2016*. Quito, Ecuador: OLADE.

- Paucar, M. (2014). *Estudio de Emisiones de Metano producidas por embalses en centrales hidroeléctricas del Ecuador*. Santiago de Chile, Chile: Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Prados, M. (2010). ¿Energías renovables o agricultura? Un análisis de la percepción ciudadana sobre los huertos y latifundios solares en Andalucía. *Nimbus*, 205-229.
- Sánchez, L. (2017). *Evaluación de la eficiencia de las políticas públicas como contribución al control de las emisiones de gases de efecto invernadero debido a la generación de energía eléctrica*. Programa en Ciencias. Universidad Nacional Experimental Politécnica (UNEXPO), Barquisimeto, Venezuela.
- Sánchez, L., Lucena, M. G., & Vásquez, C. (2017). Emisiones de mercurio por lámparas fluorescentes compactas y por generación de energía eléctrica a base de los combustibles fósiles. *Revista Científica Ecociencia*, 1-18.
- Sánchez, L., Vásquez, C., & Vilorio, A. (2018). The Data Envelopment Analysis to Determine Efficiency of Latin American Countries for Greenhouse Gases Control in Electric Power Generation. *International Journal of Energy Economics and Policy*, 197-208.
- Toro-Botero, C. (1984). Inversión privada en servicios públicos el caso del alumbrado eléctrico de Bogotá y Medellín 1880-1918. *Lecturas de Economía*, 103-168.

Vásquez, C. (2011). *Eficiencia Energética y calidad de la energía. Criterios de diseño, operación y mantenimiento.*

Velásquez, F., & González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá, Colombia: Fundación Corona.

Cómo citar este capítulo:

Vásquez, C. L. & Ramírez-Pisco, R. (2018). Nuevos modelos de gobernanza en el sector energético en Latinoamérica. En J. P. Lis-Gutiérrez, M. Gaitán-Angulo, J. Cubillos-Díaz, L. Mojica Sánchez, L. E. Malagón Castro (Edts.) *Conflicto y construcción de paz* (pp.339-360). Villavicencio: Corporación Universitaria del Meta-Unimeta.

Direccionamiento estratégico del sector agropecuario colombiano en el marco del posconflicto: un enfoque de ventajas comparativas

Rémi Stellan
Jenny Paola Lis-Gutiérrez
Diana María Cuadros De Vilchez
María Andreína Moros Ochoa
.....

INTRODUCCIÓN

El Acuerdo de Paz firmado en 2016, entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), le dio el máximo reconocimiento a la transformación del campo como medida para alcanzar una paz estable y duradera, erradicando la pobreza y generando condiciones de bienestar para la población rural. Con este propósito,

establece una serie de metas entre las cuales prioriza alcanzar una mayor productividad, con enfoque competitivo, en el marco de un mercado global. A partir de este contexto regulativo, el objetivo de este capítulo de libro es determinar los productos agropecuarios colombianos que disponen de ventajas comparativas para su inserción en los principales (países) socios comerciales de Colombia. Esto permite formular recomendaciones a los tomadores de decisiones, a la hora de fomentar, a través de políticas y recursos públicos, transformaciones a la producción agropecuaria, sin perjuicio de la economía campesina y familiar y de las formas propias de producción de las comunidades que son sujeto de especial protección constitucional.

360

En este sentido, se utiliza el indicador de Ventajas Comparativas Reveladas (VCR) en términos de Contribución al Saldo Comercial (CSC), para “revelar” en qué medida Colombia dispone de ventajas comparativas frente a sus principales socios comerciales, es decir, los 27 países que representan el 90 % del comercio total promedio de mercancías entre Colombia y el resto del mundo durante 1995-2017. Se utiliza este indicador en virtud de la solidez de sus fundamentos teóricos y su consistencia empírica. En efecto, i) proporciona consistencia en términos de estabilidad en el tiempo, pues se basa en un protocolo de ajuste de las exportaciones e importaciones, evitando sesgos en los intercambios por la vía de fluctuaciones coyunturales de corto plazo; ii) incluye en

sus cálculos no solo las exportaciones sino también las importaciones, a diferencia de otros indicadores de ventajas comparativas como Balassa (1965) y Hoen y Oosterhaven (2006); iii) toma en consideración el Producto Interno Bruto (PIB) para que el indicador tenga la misma significación independientemente del tamaño de la economía considerada; iv) presenta la mejor estacionaridad tendencial en el tiempo, lo que es coherente con la persistencia en los patrones de especialización internacional. Por ello, es posible revelar las ventajas/desventajas comparativas de manera más consistente y con un mejor nivel de precisión.

El capítulo se estructura en cinco secciones, incluyendo esta introducción como primera sección. La segunda, recoge el marco conceptual en el que se abordan las nuevas reglas del juego que introduce el Acuerdo de Paz, analizando el enfoque que allí se da a la transformación del campo como medida para alcanzar una paz estable y duradera a partir de la Reforma Rural Integral (RRI). La tercera, sienta las bases teóricas del análisis sobre las ventajas comparativas de los productos agropecuarios colombianos respecto a los principales socios comerciales del país. La cuarta, expone la metodología mediante la cual se miden las ventajas comparativas a partir del indicador VCR-CSC, así como las razones teórica y empíricas de tal elección. La quinta, da cuenta de los resultados para 60 categorías de productos agropecuarios según la CUCI tres dígitos en el marco de los 27 principales socios

comerciales de Colombia. Este estudio se focaliza en los productos para los cuales, Colombia se clasifica en los 10 primeros rangos según su nivel de ventajas comparativas, pues disponen de un mayor potencial para facilitar el aumento de la producción agropecuaria. Finalmente, la sexta sección, concluye que cuatro productos podrían constituir las prioridades de la RRI por su potencial para el desarrollo de las actividades productivas agropecuarias en las zonas rurales afectadas por el conflicto: el café; los artículos de confitería preparados con azúcar; los productos vegetales en bruto; y las grasas y aceites fijos de origen vegetal. Asimismo, se indican otros productos que tienen el potencial para impactar el desarrollo del sector agropecuario en el marco del posconflicto.

362

MARCO CONCEPTUAL: ACUERDO DE PAZ, HACIA UN NUEVO CAMPO COLOMBIANO

Este apartado aborda inicialmente las nuevas reglas del juego que introduce el Acuerdo de Paz, analizando el enfoque que allí se da a la transformación del campo como medida para alcanzar una paz estable y duradera (“Punto 1, Hacia un nuevo campo colombiano”); lo que, por razones de extensión, se limita a los contenidos generales de la Reforma Rural Integral (RRI)³⁰. Aunque

30. Por razones de extensión, debemos omitir los análisis críticos efectuados al Punto 1, incluyendo los cuestionamientos a los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial–PDET, instrumento mediante el cual se implementa la RRI.

esto restringe considerablemente su alcance, se destacan aspectos de la RRI que permiten una interpretación crítica de su perspectiva regulativa.

El Acuerdo de Paz es un hito trascendental en la historia de la violencia endémica del país y en lo que internacionalmente se conoce como justicia transicional³¹; no solo porque marcó el fin de la guerra con el grupo insurgente más poderoso y antiguo del continente, sino porque dio paso a una nueva institucionalidad producto de los compromisos adquiridos por el Estado para alcanzar una paz estable y duradera³². Utilizando el enfoque northiano, esto se entiende como la introducción de nuevas reglas del juego para los actores sociales y gubernamentales y la creación de “cuerpos políticos” que “surgen y evolucionan como consecuencia de estas reglas, (...) para ganar el juego”, es decir, “para alcanzar los diferentes objetivos de los jugadores que ingresan al terreno de la interacción humana” (North, 1993, p. 15); esto último, refiriéndose a las entidades a través de las cuales el Estado colombiano responde a los compromisos adquiridos en el Acuerdo.

363

31. Para las definiciones del término, ver Acosta (2018). Sobre las particularidades del caso colombiano frente a experiencias transicionales internacionales, ver Cuadros (2018).

32. Para las cifras de integrantes, ver El Espectador.com 15/ 03/2016; y El Tiempo.com 6/ 03/2017.

En particular, las reglas del juego que introduce el Acuerdo con la RRI, parten de un diagnóstico previo en el que los problemas del campo encabezan los factores que propician la violencia en Colombia³³. Precisamente, el Punto 1 señala como “causas históricas del conflicto”: “la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra y particularmente su concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales, que afecta especialmente a las mujeres, niñas y niños” (Considerandos). Un diagnóstico en el que, parcialmente, ha venido coincidiendo la academia³⁴.

364

Con independencia de que un acuerdo para el cese del conflicto no pueda recoger en detalle los problemas del campo colombiano, autores como Mojica (2018) advierten de la estrechez de su enfoque, al no abarcar las afectaciones ambientales en los territorios; o al no tener en cuenta las imprecisiones respecto a las dimensiones del despojo de tierras al campesinado medio y pequeño, siendo uno de los fenómenos más generalizados de la violencia; despojo producido no solo para implantar cultivos ilícitos, sino también, para ampliar desarrollos productivos como la palma de aceite, la caña de azúcar o el

33. El origen de la violencia en Colombia se sitúa en distintas épocas, está la década de los sesenta con el nacimiento de las FARC; otra, es el periodo de la violencia partidista de principios de siglo con las masacres de la fuerza pública a la población civil.

34. Fajardo (2014) recoge el estado sobre el mismo donde se aprecian algunas coincidencias.

banano y que, por esto, deben involucrar a las empresas agroindustriales responsables, en la reparación a las víctimas.

También denuncia la ligereza con la que el Punto 1 menciona el ancestral problema de acceso a la tierra por parte del campesinado (Mojica, 2018). Ahondado en este problema, según Oxfam (2017), “la concentración de la propiedad rural no es un problema nuevo en Colombia, pero se ha agravado en las últimas décadas”. “Los nuevos datos confirman una preocupante y acelerada tendencia a la concentración de la tierra en grandes extensiones (...) a costa del desplazamiento de las explotaciones pequeñas y medias” (p.9). Esto ha llevado, según Oxfam, a que Colombia ocupe el primer lugar en el ranking de desigualdad en la región latinoamericana, en cuanto a distribución de la tierra productiva. Frente a este panorama, Mojica (2018), agrega la escasa reacción del Estado, concretamente de la Unidad de Restitución de Tierras, para responder a las víctimas reclamantes. No menos importante, aunque no atañe al diagnóstico sino al procedimiento para su elaboración, la jurista denuncia la ausencia de concertación con la población rural, especialmente con el campesinado víctima de la violencia armada y del abandono del Estado; ausencia especialmente grave a la hora de recoger en el Punto 1, las propuestas para resolver los problemas del campo a través de medidas como la RRI (Mojica, 2018).

Fajardo (2018) por su parte, destaca lo alarmante de constatar que los resultados del censo agropecuario de 2015, son los mismos que arroja el censo de 1954, en cuanto a la estructura agraria, concentración de la propiedad y uso del suelo en el país; lo que evidencia el fracaso de la política agropecuaria. Y denuncia el retroceso del país, en términos de la drástica reducción que presenta la producción de alimentos: En 1989, Colombia era autosuficiente en la producción de sus alimentos, mientras que actualmente importa 15 millones de toneladas, gracias, en buena medida, a las políticas comerciales de apertura; lo que, junto con la violencia, explica el desplazamiento del campesinado medio y pequeño tradicionalmente dedicado a la producción de alimentos. Al respecto, Montenegro, Gómez y Ramos (2016) advierten que el acuerdo se firma en un contexto de Tratados de Libre Comercio que ha llevado a dejar de producir alimentos que actualmente se importan a más bajo precio; lo que cuestiona la posibilidad (y como veremos más adelante, la intención), de darle un nuevo impulso a la producción agrícola nacional sin deslegitimar los tratados firmados con otros países. Finalmente, los autores denuncian que el Punto 1 tiene un enfoque asistencialista con abordaje individualizado y focalizado lo que difícilmente permite resolver los grandes problemas del campo colombiano que afectan a las víctimas del conflicto.

Objetivos y principios que rigen la RRI

A partir del diagnóstico anterior, el Punto 1 del Acuerdo plantea unos objetivos igualmente resumidos, acompa-

ñados de principios que rigen la RRI. Para los efectos de este estudio, interesan los contenidos vinculados al crecimiento y la transformación de la producción agropecuaria. Al final, realizaremos el correspondiente análisis crítico de estos contenidos.

Según el Acuerdo, los objetivos de la RRI son: integración de las regiones; erradicación de la pobreza; promoción de la igualdad; garantía del pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía; y que “como consecuencia, garantice la no repetición del conflicto y la erradicación de la violencia”. Esto, a la luz de reconocer: “el papel fundamental de la economía campesina, familiar y comunitaria en el desarrollo del campo, la erradicación del hambre, la generación de empleo e ingresos, la dignificación y formalización del trabajo, la producción de alimentos y, en general, en el desarrollo de la nación, en coexistencia y articulación complementaria con otras formas de producción agraria”. Otro objetivo a destacar, que anticipamos arriba en materia de alimentos y nutrición, es que la RRI “pretende asegurar para toda la población rural y urbana en Colombia disponibilidad y acceso suficiente en oportunidad, cantidad, calidad y precio a los alimentos necesarios para una buena nutrición, especialmente la de los niños y niñas, mujeres gestantes y lactantes y personas adultas mayores, promoviendo prioritariamente la producción de alimentos y la generación de ingresos” (Considerandos).

Asimismo, “la RRI reconoce el rol productivo y reproductivo de las mujeres y en esa medida, su papel fundamental en el desarrollo y la economía rural y hará mayores esfuerzos para ellas y en la población más vulnerable para garantizarle condiciones de bienestar y buen vivir y para fortalecer sus formas de organización y producción” (Considerandos).

Los objetivos anteriores se enmarcan en 14 principios, todos vinculados de alguna manera con la propuesta de este estudio. Por restricciones de extensión, se numeran solo cuatro, entre los que muestran una relación más directa con el crecimiento y la transformación de la producción agropecuaria; para luego analizarlos críticamente.

368

- **Desarrollo integral del campo:** Este “depende de un adecuado balance entre las diferentes formas de producción existentes –agricultura familiar, agroindustria, turismo, agricultura comercial de escala–; de la competitividad y de la necesidad de promover y fomentar la inversión en el campo con visión empresarial y fines productivos como condición para su desarrollo; y de la promoción y fomento, en condiciones de equidad, de encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción, que podrán ser verticales u horizontales y en diferente escala. En todo, caso se apoyará y protegerá la economía

campesina, familiar y comunitaria procurando su desarrollo y fortalecimiento”.

- **Democratización del acceso y uso adecuado de la tierra:** Se refiere a garantías para el acceso a la tierra y al incentivo, al “uso adecuado de la tierra con criterios de sostenibilidad ambiental, de vocación del suelo, de ordenamiento territorial y de participación de las comunidades”. Lo que se pretende mediante el Fondo de Tierras (de 3 millones de hectáreas) y la formalización masiva de la Propiedad Rural (7 millones de hectáreas).
- **Bienestar y buen vivir:** El objetivo final de la RRI “es la erradicación de la pobreza y la satisfacción plena de las necesidades de la ciudadanía de las zonas rurales”. Esto para alcanzar “la convergencia entre la calidad de vida urbana y la calidad de vida rural, respetando el enfoque territorial, el enfoque de género y la diversidad étnica y cultural de las comunidades”.
- **Priorización:** “la política de desarrollo agrario integral es universal y su ejecución prioriza la población y los territorios más necesitados y vulnerables y las comunidades más afectadas por la miseria, el abandono y el conflicto y hace énfasis en pequeños y medianos productores y productoras. Especial atención merecen los derechos de las víctimas del conflicto, de los niños y niñas, de las mujeres y de las personas adultas mayores”.

Respecto al primer principio, Mojica (2018), indica que la “integralidad” de la RRI hace alusión a la coexistencia de la producción alimentaria artesanal de pequeña escala y la de gran escala que responde a agendas de desarrollo industrial en el mercado global competitivo. Con ello, se prioriza el modelo industrial de desarrollo de la producción, en contradicción con la universalidad de la RRI a la que alude el cuarto principio; y con la intención de resolver los problemas estructurales de las poblaciones campesinas y étnicas. Por esta línea, Balvino (2018) también señala que la RRI renuncia a “romper la estructura latifundista de la tierra, a través de la expropiación de hectáreas ociosas y la redistribución de tierras productivas entre los pequeños productores campesinos (...). Esto se sustituye por medidas dirigidas a fortalecer la propiedad privada y acelerar la Constitución de empresas en el campo, que promueven la especialización de los territorios rurales en función de las necesidades de los capitales transnacionales”. Con ello, agrega el autor, se confirma el carácter marginal de la RRI, ubicándola en el modelo de desarrollo que fomenta la agroindustria, “a través del esquema de asociatividad entre campesinos y grandes productores agroindustriales, en el que se basan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Ley 1776 de 2016)”, en contra del “reconocimiento de la agricultura como una economía campesina y familiar y de formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes,

raizales y palenqueras” (p.86). Finalmente, los principios segundo y cuarto, se tradujeron en el Decreto Ley del 29 de mayo de 2017, el cual, según Balvino (2018), “cambia el sujeto de reforma agraria, lo que convierte en beneficiarios de los procedimientos de formalización a grandes propietarios” (p.90), contrariamente a lo que establece el principio de priorización aquí citado.

En este mismo contexto, el Acuerdo tampoco indica qué tipo de producción agropecuaria debería privilegiarse en un contexto de globalización en donde la competitividad prima. Lo anterior, teniendo en cuenta que los cultivos deben ser viables, por una parte, para que contribuyan a mejorar los ingresos y por ende el bienestar de la población en el marco del posconflicto y por otra parte, para que sea posible alcanzar una paz estable y duradera. En tal sentido, debe privilegiarse el cultivo de productos que dispongan de ventajas comparativas, pues estas permiten tener éxito en los mercados internacionales e igualmente salvaguardar la producción nacional para que no sea sustituida por las importaciones en el caso de aquellos productores que no tengan vocación exportadora. Así pues, la propuesta aquí plasmada sobre los productos agropecuarios que disponen de ventajas comparativas, no debería ir en contradicción con los principios de la RRI recogidos, especialmente, con el de priorización y apertura democrática.

MARCO TEÓRICO: ANÁLISIS DE LAS VENTAJAS COMPARATIVAS

El estudio de las ventajas comparativas se remonta a la economía clásica con el trabajo de Ricardo (1817), para apoyar la idea según la cual, la especialización internacional de los países basada en las ventajas comparativas, implica que los intercambios internacionales mejoran el bienestar y el uso de los recursos respecto a una situación de ausencia de intercambios. Hoy en día, esta idea sigue siendo igual de sólida, por eso es una de las pocas aceptadas por la mayoría de los economistas, quienes en lugar de invalidarla la han complementado (Mien & Gethin, 2017). En este sentido, el concepto de ventajas comparativas sigue considerándose como la base del intercambio internacional y continúa siendo relevante para el desempeño de la nación (Warr, 1994).

372

En principio, Ricardo (1817) señaló que las ventajas comparativas resultan de la productividad del trabajo de un país, permitiéndole fabricar bienes a menores costos relativos respecto a otro(s) país(es) y así establecer diferencias en los precios relativos de venta. Con esto, se admitió la posibilidad de que un país que no tenga una productividad mayor absoluta (ventaja absoluta) en la fabricación de ningún bien frente a otro, pueda tener productividad relativa mayor (ventajas comparativas) en algún producto respecto a otro(s) país(es). Por ello, dicho país podrá realizar intercambios con otros socios comerciales y obtener

beneficios al participar en el comercio internacional (Dev, 2015). De esta manera, cada país puede especializarse en la fabricación de algunos productos (Mitschke, 2008), pues no requiere disponer de la mayor productividad absoluta sino de una productividad relativa más alta en su fabricación.

Luego, con los trabajos de Heckscher (1919) y Ohlin (1933), la escuela neoclásica profundizó la ventaja comparativa de Ricardo (1817), indicando que la disponibilidad de recursos en un país proporciona otra fuente de ventaja. En otras palabras, las diferencias en las dotaciones relativas de factores, son también determinantes de las ventajas comparativas. Un país puede entonces tener, ventajas comparativas en la fabricación de un producto que utiliza un recurso relativamente abundante como por ejemplo un recurso natural o más capital.

373

Posteriormente, varios autores introdujeron otras razones que podrían procurar a un país ventajas comparativas. Keesing (1966) señaló que la cantidad/calidad de mano de obra calificada y las políticas gubernamentales en pro de mejorar la educación y por ende la calificación de tal dotación, son fuentes de ventajas comparativas. Asimismo, otros indicaron que juegan un rol fundamental en la creación y conservación de dichas ventajas: el ciclo del producto (Vernon, 1961), los patrones similares de demanda entre exportadores e importadores (Linder, 1961), la inversión nacional (Kojima, 1973), la explotación diferenciada de las condiciones imperfectas del mercado

(Abd-el-Rahman, 1991), la capacidad de contaminar (Lee & Roland-Holst, 1997), los impuestos y subsidios (Reca, 1980), el sistema y estrategia de distribución (Rodríguez, 2006), las inversiones directas extranjeras (Denisia, 2010), la tecnología (Suri, 2011) y las diferencias demográficas entre países (Cai y Stoyanov, 2016).

374 Igualmente, Dev (2015) afirmó que las políticas nacionales para mejorar la infraestructura, la promoción de exportaciones y la investigación relacionada con las industrias exportadoras son fuentes de ventajas comparativas. Y, Lafay (1979) señaló la importancia de captar la innovación en la creación de nuevos productos y formas de producción, pues sin ello se pone en riesgo la conservación de las ventajas adquiridas en el pasado otorgándoles una naturaleza dinámica. En este sentido, el autor también afirmó que la producción debe adaptarse a la evolución de la demanda nacional y mundial para no perder las ventajas comparativas (Lafay, Herzog, Stemitiotis & Unal, 1989).

Teniendo en cuenta lo anterior, el concepto de ventaja comparativa es actualmente más flexible e incluyente, admitiendo que su conformación no depende únicamente de los diferenciales de productividad, sino también de otros aspectos que van más allá de la capacidad de fabricar un producto a menores costos relativos, en continuidad con los trabajos de Porter (1990), Chevassus-Lozza y Gallezot (1995), Costinot (2009), Chor (2010) y Cuñat y

Melitz (2012). Así, se admite que la ventaja comparativa no solo se crea y consolida a partir de los diferenciales en productividad sino también gracias a los niveles de calidad más altos (u otras características que diferencien el producto) (Jaimovich & Merella, 2015).

Un país debería entonces producir bienes que tengan ventajas comparativas, pues esto determina la viabilidad de la actividad económica que actualmente se desarrolla en un contexto de intensa competencia global. En el caso de este estudio, nos referimos a la viabilidad económica de la actividad agropecuaria, determinada por la existencia de una demanda local y/o externa. En efecto, si un país produce bienes que disponen de ventajas comparativas, estos podrán ser vendidos en los mercados internacionales. Y en el caso de aquellos productores que no tengan vocación exportadora, priorizar la producción de bienes con ventajas comparativas, les permitirá salvaguardar la producción nacional del proceso de sustitución por las importaciones.

Por todo lo anterior, en la etapa que vive el país de posconflicto, calcular la ventaja comparativa de los productos que conforman el sector agropecuario colombiano, representa una oportunidad al convertirse no solo en un vehículo para mejorar la economía, sino también para que la población vulnerable, resultado del conflicto, los

376

conviertan en proyectos en los que pueden invertir sus indemnizaciones, lo cual se verá reflejado a su vez, en la disminución de la pobreza. Esto, sin dejar de lado que se trata de un proceso que ha tenido varios obstáculos para cambiar las condiciones subyacentes en las áreas más afectadas por el conflicto armado generando descontento en la población (Arévalo, 2018). Privilegiar la producción de bienes agropecuarios con ventajas comparativas podría influir en la implementación de un círculo virtuoso de apertura democrática y fortalecimiento del Estado que se requiere para el desarrollo político y económico del país. Empero, se requiere seguir educando a la sociedad sobre los retos que enfrentan en este momento y que conozcan lo que representa el posconflicto (Marín, 2018).

Cabe entonces preguntarse: ¿Qué productos agropecuarios colombianos disponen de ventajas comparativas respecto a los principales socios comerciales del país? Esto, con el fin de priorizar su producción y así favorecer la viabilidad económica de la actividad agropecuaria en el marco del posconflicto, pues el crecimiento del agro ha sido designado como clave para la consolidación de la paz por su potencial para generar ingresos y mejorar el bienestar de la población. Por ello, se elabora una ruta estratégica de producción que permitirá formular recomendaciones en la dirección de la RRI.

METODOLOGÍA: INDICADOR DE VENTAJAS COMPARATIVAS Y PARÁMETROS DE CÁLCULO

Se medirán las ventajas comparativas mediante un Indicador de Ventajas Comparativas Reveladas (VCR). Este indicador toma la forma de un número que sintetiza el nivel de ventajas comparativas de un país respecto a otros socios comerciales y se calcula con base en datos sobre los intercambios. Existen varias maneras de llevar a cabo este cálculo. En este trabajo se calculará el indicador VCR en términos de Contribución al Saldo Comercial (CSC), debido a la solidez de sus fundamentos teóricos y a su consistencia empírica (Danna-Buitrago, 2017; Stellian y Danna-Buitrago, 2017a; Danna-Buitrago, Stellian, Mercado y Páez, 2017). El indicador VCR-CSC para un cierto país i en cuanto a un producto k en el período t , denotado CSC_{ikt} , se calcula así:

$$CSC_{ikt} = \frac{1}{Y_{it}} \left[\frac{w_{kr}}{w_{kt}} (X_{ikt} - M_{ikt}) - w_{kt} \sum_{l \in K} \frac{w_{lr}}{w_{lt}} (X_{ilt} - M_{ilt}) \right] \quad (1)$$

Donde:

- X_{ikt} es el valor de las exportaciones de i de k en t .
- M_{ikt} es el valor de las importaciones de i de k en t .
- $w_{kt} = \sum_{i \in J} (X_{kit} + M_{kit}) / \sum_{i \in J} \sum_{p \in K} (X_{pit} + M_{pit})$ es el peso de k en el comercio total de la zona de intercambios conformada por un conjunto J de países (incluido i), en t .

- w_{kr} es el mismo peso para un período r que puede ser diferente de t .
- Y_{it} es el PIB de i en t .

CSC_{ikt} se calcula como la diferencia entre $(w_{kr}/w_{kt}) \times (X_{ikt} - M_{ikt})$ y $w_{kt} \sum_{l \in K} (w_{lr} / w_{lt} (X_{ilt} - M_{ilt}))$ antes de normalizar esta diferencia por el PIB de i en t . Por una parte $(w_{kr} / w_{kt}) \times (X_{ikt} - M_{ikt})$ es el producto de $X_{ikt} - M_{ikt}$ por w_{kr} / w_{kt} , es decir, el saldo comercial de i en cuanto a k en t , ponderado por w_{kr} / w_{kt} . Esta ponderación hace que en cada período el peso de un producto en el comercio total de J sea igual al peso en r . En tal sentido, se asume que en r los pesos respectivos de cada producto en el comercio total de J constituyen una referencia y que, por consiguiente, se deben ajustar las exportaciones y las importaciones en los otros períodos de acuerdo a estos pesos para revelar mejor las ventajas comparativas (Stellian y Danna-Buitrago, 2017a; Stellian y Danna-Buitrago, 2017b).

378

Por otra parte, $\sum_{l \in K} (w_{lr} / w_{lt}) \times (X_{ilt} - M_{ilt})$ es el saldo comercial total de i en t , con los ajustes arriba señalados, antes de ponderar este saldo por w_{kt} . El resultado de esta operación es el saldo teórico de i en cuanto a k en t . Al registrar este saldo, i no dispondría de ventajas ni de desventajas para k en t . La hipótesis subyacente es que las ventajas y las desventajas comparativas se distribuyen proporcionalmente al peso de cada producto en el comercio total de la zona considerada. Así, si la dife-

rencia entre $(w_{kr} / w_{kt}) \times (X_{ikt} - M_{ikt})$ y $w_{kt} \sum_{l \in K} (w_{lr} / w_{lt}) (X_{ilt} - M_{ilt})$ es positiva, significa que el saldo efectivo es mayor a su nivel teórico y *i* dispone de ventajas comparativas para *k* en *t*; y viceversa si la diferencia es negativa. Según esta lógica, superar el saldo teórico sería el síntoma de una mejor productividad y/o diferenciación relativamente a otros socios comerciales pertenecientes a *J*.

Para terminar, el indicador VCR-CSC resulta de la normalización de la diferencia entre el saldo efectivo y el saldo teórico por el PIB, a fin de tener en cuenta el tamaño de la economía nacional. Un tamaño mayor hace que los intercambios tengan un papel menos importante en la especialización internacional de una economía, de modo que las ventajas comparativas se reducen debido a un PIB mayor pese a una misma diferencia positiva entre el saldo efectivo y el saldo teórico. De la misma manera, las desventajas comparativas se reducen debido a un PIB mayor pese a una misma diferencia negativa.

379

Una vez determinada la manera de medir las ventajas comparativas; se deben precisar los países, productos y períodos para los cuales se hace dicha medición. Se calcula el indicador VCR-CSC para la zona de intercambios conformada por Colombia y otros 27 países (que también serán identificados por sus códigos ISO a dos dígitos):

- Estados Unidos (US), Canadá (CA), México (MX) y los siguientes países de América Latina y el Caribe:

Argentina (AR), Aruba (AW), Brasil (BR), Chile (CL), Ecuador (EC), República Dominicana (DO), Panamá (PA), Perú (PE), Trinidad y Tobago (TT) y Venezuela (VE).

- Países europeos: Bélgica (BE), Francia (FR), Alemania (GE), Italia (IT), Holanda (NL), España (ES), Suiza (CH) y Reino Unido (GB).
- Países asiáticos: China (CN), Taiwán (TW), India (IN), Japón (JP), Corea del Sur (KR) y Turquía (TR).

Tal como lo muestra la Tabla 1, esta selección se justifica porque los países en mención representan el 90 % del comercio total promedio de mercancías entre Colombia y el resto del mundo entre 1995-2017. Entonces, se calcula el indicador VCR-CSC para cada país perteneciente a esta zona, lo que permite analizar la posición de Colombia frente a los socios correspondientes en el comercio internacional.

380

Tabla 1. Comercio de mercancías entre Colombia en el mundo

País	Exportaciones totales promedias (1)	Importaciones totales promedias (2)	Comercio total promedio (1+2)	% del comercio total de Colombia en el mundo	% Acumulado
US	10.23	8.71	18.94	32.60	32.60
CN	1.17	4.02	5.18	8.92	41.52
MX	0.54	2.46	3.00	5.16	46.69
VE	1.89	0.85	2.74	4.71	51.40
BR	0.60	1.55	2.16	3.71	55.12
EC	1.14	0.60	1.74	3.00	58.12
GE	0.48	1.26	1.74	3.00	61.12

País	Exportaciones totales promedias (1)	Importaciones totales promedias (2)	Comercio total promedio (1+2)	% del comercio total de Colombia en el mundo	% Acumulado
JP	0.35	1.02	1.37	2.36	63.48
ES	0.84	0.51	1.35	2.33	65.80
PE	0.79	0.50	1.29	2.22	68.02
NL	0.94	0.21	1.15	1.99	70.00
CL	0.63	0.52	1.15	1.99	71.99
FR	0.25	0.81	1.06	1.82	73.81
PA	0.98	0.07	1.05	1.81	75.62
IT	0.40	0.54	0.94	1.62	77.24
CA	0.31	0.63	0.93	1.60	78.84
IN	0.43	0.49	0.92	1.59	80.43
KR	0.17	0.69	0.86	1.48	81.92
UK	0.50	0.32	0.82	1.42	83.33
AR	0.12	0.69	0.81	1.40	84.73
CH	0.39	0.30	0.69	1.18	85.92
BE	0.32	0.13	0.45	0.78	86.70
TT	0.24	0.18	0.43	0.74	87.43
AW	0.34	0.04	0.38	0.66	88.09
TR	0.31	0.08	0.38	0.66	88.75
TW	0.07	0.30	0.37	0.63	89.38
DO	0.35	0.02	0.36	0.62	90.00

Fuente: UNCTADStat, cálculos propios. Datos en billones de dólares USD.

Igualmente, se calcula el indicador VCR-CSC para cada año entre 1995-2017 y para cada una de las 255 categorías de productos a 3 dígitos según la CUCI. Se subraya el uso de la nomenclatura entera –en lugar de los productos agropecuarios únicamente– es necesario para calcular las variables del tipo w_{kt} . Luego, nos focalizamos en las categorías que se componen únicamente de productos agro-

pecuarios. Los datos sobre las exportaciones y las importaciones se toman de UnctadSTAT³⁵ y los datos sobre el PIB se extraen del *World Economic Outlook*³⁶. El período que sirve para ajustar las exportaciones y las importaciones será el 2017; asumiendo que el último período disponible, permite revelar mejor las ventajas comparativas para todos los periodos estudiados. Para darse una idea de los cálculos realizados, las principales estadísticas descriptivas son reportadas en la Tabla 2.

Tabla 2. Indicador VCR-CSC (% del PIB), Colombia y sus principales socios comerciales, 1995-2017, nomenclatura CUCI: estadísticas descriptivas

Media	Desv. Est.	Q1	Mediana	Q3	Min	Max	Max
-9.2E-18	9.256886	-0.23632	-0.03333	0.041268	-477.427	1051.894	0

382

Fuente: Cálculos propios

Como siguiente etapa, para cada país y cada categoría de producto de interés para la presente investigación, se calcula el promedio en el tiempo del valor del indicador (es decir, el promedio anual sobre 23 años), utilizando un factor de descuento del 5 % anual para dar mayor peso a los años más recientes (lógica de suavización exponencial). Este promedio es denotado \overline{CSC}_{ik} :

$$\overline{CSC}_{ik} = \frac{\sum_{t=1}^{23} 0.95^{23-t} CSC_{ikt}}{\sum_{t=1}^{23} 0.95^{23-t}} \quad (2)$$

35. unctadstat.unctad.org/wds

36. imf.org/external/datamapper/PPPGDP@WEO/OEMDC/ADVEC/WEO_WORLD

Como tercera etapa, para cada categoría de productos de interés, se clasifican los 28 países según el valor de su indicador VCR-CSC promedio. Esto significa que se establece una relación de orden según la cual un país i tiene un mayor rango que otro país j respecto a la categoría k , es decir, $i > j$, si $\overline{CSC}_{ik} > \overline{CSC}_{jk}$. Así:

- Si el indicador VCR-CSC promedio de i es el indicador máximo respecto a los indicadores de los otros países, es decir, $\overline{CSC}_{ik} > \overline{CSC}_{jk} \forall j \neq i$, entonces i es el país de rango 1. También se puede decir que i es el país número 1. En este caso, i dispone de las ventajas comparativas más altas y por tanto tiene el mejor potencial para obtener excedentes comerciales a partir de los intercambios de k . Por construcción, este indicador promedio máximo es positivo y revela exclusivamente ventajas comparativas.
- Si el indicador VCR-CSC promedio de i es el segundo indicador más alto respecto a los indicadores de los otros países, es decir, $\overline{CSC}_{ik} < \overline{CSC}_{jk} \exists j \neq i$, entonces i es el país de rango 2. También se puede decir que i es el país número 2. En este caso, existe un país que dispone de ventajas comparativas mayores que i aunque i tiene potencial para obtener excedentes comerciales a partir de los intercambios de k . Empero, este potencial es menor en comparación con el potencial relacionado al rango 1.

- Si el indicador VCR-CSC promedio de i es el tercer indicador más alto respecto a los indicadores de los otros países, es decir, $\overline{CSC}_{ik} < \overline{CSC}_{j2k} < \overline{CSC}_{j1k}$ $\exists j_1, j_2 \neq i$, entonces i es el país de rango 3. También se puede decir que i es el país número 3. En este caso, existen dos países que disponen de ventajas comparativas mayores que i . No obstante, i tiene un cierto potencial para obtener excedentes comerciales mediante los intercambios de k aunque este potencial es menor comparado con el potencial relacionado a los rangos 1 y 2.
- ...y así sucesivamente para cualquier otro rango hasta el último.

384

Finalmente, el análisis se focaliza en la clasificación de Colombia en los rangos del 1 al 10, pues se parte del principio que los rangos mayores a 10 no le permiten tener ventajas comparativas suficientes para competir de manera significativa con otros países. Asimismo, es importante recordar que el análisis se centra en las categorías de productos de interés para la presente investigación, a saber, los productos agropecuarios. Al respecto, dentro de la CUCI a tres dígitos, se identifican 60 categorías de productos agropecuarios entre las 255 categorías disponibles (el resto de categorías incluyen productos relacionados con materiales minerales, combustibles, productos químicos y artículos manufactureros). Entre las 60 categorías en cuestión se encuentran:

- Las 36 categorías que corresponden a los productos alimenticios y los animales vivos. En la CUCI, el primer dígito de los códigos que identifican estas categorías es 0.
- Las 4 categorías que corresponden a las bebidas y el tabaco. En la CUCI, estas se identifican por un código que empieza por el dígito 1.
- 16 categorías, cuyo código CUCI empieza por el dígito 2, compuestas por los materiales crudos no comestibles de origen animal o vegetal (excepto los aceites). Aquí, se encuentran los cueros y pieles, el caucho, el corcho, la madera, la pasta de papel y las fibras textiles de origen animal o vegetal.
- Las 4 categorías, cuyo código CUCI empieza por el dígito 4, compuestas por los aceites de origen animal o vegetal.

385

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Colombia hace parte de los 10 primeros países según el nivel de sus ventajas comparativas, con 20 categorías de productos agropecuarios, entre las 60 categorías analizadas. Para comenzar, Colombia se clasifica en los rangos 1, 2 y 3 así:

- Se clasifica en el primer rango para la categoría 071 "Café y sucedáneos de café", es decir, Colombia dispone de las ventajas comparativas más altas en esa categoría respecto a los otros 27 países

que conforman la zona estudiada –28 países incluyendo Colombia– (ver Tabla 3).

- Se clasifica en el segundo rango para la categoría 062 “Artículos de confitería preparados con azúcar”, es decir, solo un país –Bélgica– entre los 27 que conforman la zona estudiada dispone de ventajas comparativas mayores (ver Tabla 3).
- Se clasifica en el tercer rango para las categorías:
a) 292 “Productos vegetales en bruto n.e.p” que incluye gomas naturales, resinas, bálsamos, materiales vegetales del tipo utilizado principalmente en cestería (por ejemplo, los bambúes, bejucos), plantas utilizadas principalmente en perfumería, en farmacia o como insecticidas y flores y follaje cortados; b) 422 “Grasas y aceites fijos de origen vegetal, excepto los blandos” que incluye linaza, palma, coco, almendra de palma y babasu, entre otros. Solo dos países –Holanda (rango 1) y Ecuador (rango 2)– disponen de ventajas comparativas mayores que Colombia entre los 27 países que conforman la zona estudiada (ver Tabla 3).

386

Los productos que se clasifican en las cuatro categorías antes señaladas podrían constituir las prioridades para la RRI, pues tienen el mayor potencial para el desarrollo de actividades productivas agropecuarias en las zonas rurales afectadas por el conflicto. El café [071] y los productos vegetales en bruto [292] hacen parte de los pro-

ductos que históricamente han favorecido la integración económica internacional de Colombia. Las grasas y los aceites fijos de origen vegetal [422] y los artículos de confitería preparados con azúcar [062] no son productos tradicionales de exportación, pero disponen igualmente de las mayores ventajas comparativas entre las 60 categorías de productos agropecuarios estudiadas. Esto sugiere que Colombia sí puede seguir cultivando productos agrícolas históricos de exportación, es decir, basarse en sus puntos fuertes tradicionales, en el comercio internacional para impulsar el desarrollo rural en el marco de la RRI; sin dejar de lado el cultivo de productos no tradicionales cuyas ventajas comparativas son fuertes respecto a sus principales socios comerciales. Asimismo, podrían ser prioridades del RRI los productos de origen agrícola que sirven de insumo para la producción de las cuatro categorías en cuestión (por ejemplo, la caña de azúcar para 062 o los agroquímicos para 292).

387

En este mismo contexto, en el caso de los productos vegetales y los aceites de origen vegetal, se deberían focalizar esfuerzos para determinar la manera óptima de hacer frente a la competencia de Holanda, pero sobre todo de Ecuador ya que es un país vecino cuyas características socio-económicas son similares a las de Colombia. Así, resulta relevante establecer cómo se podrían diferenciar mejor los productos colombianos de sus homólogos holandeses y ecuatorianos. Esto podría, tal vez, lograrse con una mayor promoción del slogan "hecho en Colom-

bia” para posicionar aún más el producto en términos de marca y calidad, tal como lo hace el Programa de Transformación Productiva con el fomento de la “marca país”.

Tabla 3. Colombia en el top 10 de los países con mayor indicador VCR: rangos 1, 2 y 3

Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	CO	4.57215	071	Café y sucedáneos de café
Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	BE	0.52912	062	Artículos de confitería preparados con azúcar
2	CO	0.28367		
Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	NL	9.15627	292	Productos vegetales en bruto n.e.p.
2	EC	2.73435		
3	CO	1.95898		
1	NL	1.77599	422	Grasas y aceites fijos de origen vegetal, excepto los blandos
2	EC	1.16047		
3	CO	0.35997		

Fuentes: Cálculos propios

Cuando los productos colombianos se clasifican en los otros rangos del top 10 (a saber, del 4 al 10), estos no tienen un potencial tan alto, como los productos del top 3, para el desarrollo de actividades productivas agropecuarias en las zonas rurales afectadas por el conflicto con fines de exportación. Empero, no debería ignorarse su producción ya que tales productos sí tienen el potencial para desarrollar las actividades productivas agropecua-

rias y además, pueden fomentar la diversificación de la oferta exportable desde las zonas rurales antes mencionadas. En efecto, la diversificación es importante al momento de gestionar el riesgo inherente a la volatilidad en los precios internacionales de los productos agropecuarios. Si el precio de un producto disminuye, se espera que el precio de otro aumente (o al menos se mantenga) para generar una compensación que conserve el flujo de caja de los productores (Dingemans & Ross, 2012).

Igualmente, diversificar ayuda a la preservación de los suelos. Por ejemplo, el cultivo de palmas para la producción de aceites requiere muchos nutrientes vegetales (Munévar, Acosta & Gómez, 2001). Si se cultiva solo la palma, el sector agropecuario no tendría capacidades de producción a largo plazo, porque estos cultivos transforman los suelos en infértiles y, en algunos casos, inutilizables. Por consiguiente, es mejor dedicar solo una parte del territorio colombiano al cultivo de palma, de modo que esta diversificación permita que los productores puedan contar con otros cultivos menos exigentes en nutrientes y así garantizar la disponibilidad de suelo para las actividades agropecuarias a largo plazo (Danna-Buitrago, 2012).

En detalle, ningún producto colombiano se clasifica en el rango 4 según el nivel de sus ventajas comparativas, pero sí aparecen varias categorías de productos en los demás rangos (del 5 al 10), así:

- Rango 5: 047 "Otras sémolas y harinas de cereales" y 061 "Azúcares, melaza y miel".
- Rango 6: 001 "Animales vivos" (salvo pescado, crustáceos e invertebrados acuáticos).
- Rango 7: 011 "Carne de ganado bovino" (fresca, refrigerada o congelada) y 091 "Margarina y mantecas de pastelería".
- Rango 8: 057 "Frutas y nueces (excepto nueces oleaginosas)".
- Rango 9: 023 "Mantequillas"; 024 "Queso y cuajada"; 121 "Tabaco sin elaborar"; 245 "Leña y carbón vegetal"; 247 "Madera en bruto (o simplemente escuadrado)"; 261 "Seda" y 291 "Productos animales en bruto n.e.p." donde se incluyen los huesos y productos análogos, las pieles y otras partes de aves, el pelo, las tripas, las vejigas y los estómagos de animales, entre otros.
- Rango 10: 073 "Chocolate y otros preparados alimenticios que contengan cacao, n.e.p." y 111 "Bebidas no-alcohólicas, n.e.p." donde se incluyen las aguas minerales naturales o artificiales y las aguas gaseosas con o sin adición de azúcar u otra sustancia.

Es posible mencionar tres razones por las cuales estos 15 productos, categorizados en los rangos del 5 al 10, podrían contribuir a la creación de una oferta exporta-

ble desde las zonas rurales correspondientes a la RRI. En efecto: i) no se trata únicamente de productos alimenticios, sino también de materias crudas no comestibles de origen animal o vegetal; ii) los productos alimenticios son diversos. Hay animales vivos, carne, cereales, frutas, nueces, azúcares, productos lácteos y chocolates; iii) los productos alimenticios incorporan diversos niveles de transformación y por tanto diferentes niveles de valor agregado.

Las tablas de la 4 a la 9 dan detalles sobre los países que se clasifican en mejores rangos respecto a Colombia, según sus ventajas comparativas para los 15 productos antes presentados, para cada uno de los rangos del 5 al 10. Con base en esta información, es posible establecer cuántas veces cada uno de esos países compite con Colombia en el marco de la zona de intercambios estudiada –28 países incluyendo Colombia–, precisamente la Tabla 10 presenta lo antes mencionado. Por ejemplo, una frecuencia de 8 asociada a Estados Unidos significa que este país compite con Colombia en 8 categorías de productos para los cuales Colombia se ubica en los rangos de 5 al 10. Así, 8 categorías de productos colombianos compiten con sus homólogos estadounidenses no solo en los mercados externos sino también en el mercado interno.

Bajo esta óptica, la primera observación es que Panamá es el mayor competidor de Colombia, con una frecuen-

cia de 14 categorías de productos (ver Tabla 10). Sin embargo, se debe tener en cuenta que Panamá dispone de la segunda *customs free zone* más grande del mundo (la primera siendo Hong Kong), es decir, zonas de reexportación sin arancel. En este sentido, Panamá solo es un país de tránsito y las estadísticas de comercio esconden el hecho de que las exportaciones de Panamá hacia Colombia incluyan reexportaciones procedentes de Estados Unidos, China, Japón y Taiwán principalmente.

392

Como segunda observación, los principales competidores de Colombia son países desarrollados del Norte: Estados Unidos, Holanda, Canadá, Suiza, Francia, España y Bélgica (ver Tabla 10). Esto sugiere que los principales competidores de Colombia cuentan con mayor apoyo financiero de las entidades públicas (subvenciones), mejor acceso a infraestructuras y mejor acceso a mano de obra calificada, entre otros. Por esta razón, para que la política colombiana de desarrollo rural pueda apoyarse en el incremento en la oferta exportable, esta debería acompañarse de una política estructural que refuerce la cantidad y calidad de los bienes públicos, así como la calidad y el acceso a la educación en el país. Lo anterior procede de una visión integral del desarrollo rural, según la cual el incremento en la oferta exportable no depende únicamente de las características individuales de las unidades productivas agropecuarias (tamaño, edad, estados financieros, experiencia, etc.) sino también de su entorno.

Tabla 4. Colombia en el top 10 de los países con mayor indicador VCR: rango 5

Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	CA	0,03294	047	Otras sémolas y harinas de cereales
2	FR	0,01556		
3	IT	0,01203		
4	EC	0,00314		
5	CO	0,00262		

Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	DO	1,33067	061	Azúcares, melaza y miel
2	AW	1,32000		
3	PA	0,74191		
4	BR	0,51370		
5	CO	0,40637		

Fuente: Cálculos propios

Tabla 5. Colombia en el top 10 de los países con mayor indicador VCR: rango 6

393

Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	NL	1,27476	001	Animales vivos
2	CA	0,96036		
3	FR	0,67955		
4	PA	0,50540		
5	MX	0,17757		
6	CO	0,12681		

Fuente: cálculos propios

Tabla 6. Colombia en el top 10 de los países con mayor indicador VCR: rango 7

Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	NL	1,57433	011	Carne de ganado bovino
2	AR	1,08513		
3	PA	0,87569		
4	BE	0,70033		

5	CA	0,49418		
6	BR	0,37654		
7	CO	0,23538		
Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	BE	0,70811	091	Margarina y mantecas de pastelería
2	NL	0,27010		
3	AR	0,12815		
4	CH	0,02267		
5	EC	0,02164		
6	US	0,01457		
7	CO	0,01415		

Fuente: Cálculos propios

Tabla 7. Colombia en el top 10 de los países con mayor indicador VCR: rango 8

Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	EC	10,55662	057	Frutas y nueces que no sean oleaginosas
2	CL	10,30200		
3	PA	6,46025		
4	ES	3,47159		
5	DO	2,81946		
6	PE	1,61786		
7	TR	1,41104		
8	CO	1,37484		

Fuente: Cálculos propios

Tabla 8. Colombia en el top 10 de los países con mayor indicador VCR: rango 9

Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	NL	1,14058	023	Mantequillas
2	BE	0,43792		
3	PA	0,10293		
4	GB	0,05154		

5	AR	0,02772
6	ES	0,02740
7	US	0,01197
8	CH	0,00395
9	CO	0,00207

Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	NL	3,03463	024	Queso y cuajada
2	FR	0,59901		
3	PA	0,53231		
4	CH	0,50403		
5	AR	0,15067		
6	US	0,04429		
7	TR	0,04374		
8	IN	0,00850		
9	CO	0,00405		

Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	BR	0,42884	121	Tabaco sin elaborar
2	PA	0,26902		
3	AR	0,22130		
4	TR	0,13622		
5	EC	0,12966		
6	US	0,04099		
7	IN	0,03936		
8	IT	0,03379		
9	CO	0,02647		

Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	AR	0,02868	245	Leña y carbón vegetal
2	NL	0,01490		
3	PA	0,01106		
4	ES	0,00912		
5	MX	0,00722		
6	BE	0,00518		
7	CN	0,00342		
8	DO	0,00287		

9	CO	0,00118		
Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	PA	0,66229	247	Madera en bruto
2	CH	0,16747		
3	US	0,12301		
4	CA	0,11661		
5	FR	0,10446		
6	EC	0,09721		
7	CL	0,06768		
8	GB	0,01426		
9	CO	0,01372		
Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	PA	0,02272	261	Seda
2	CN	0,01922		
3	GB	0,00229		
4	DO	0,00177		
5	ES	0,00166		
6	US	0,00166		
7	TR	0,00068		
8	FR	0,00019		
9	CO	0,00002		
Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	PA	0,22622	291	Productos animales en bruto n.e.p.
2	NL	0,07027		
3	CN	0,06531		
4	CA	0,04978		
5	US	0,03380		
6	TR	0,02792		
7	ES	0,02693		
8	DO	0,01668		
9	CO	0,01297		

Fuente: Cálculos propios

Tabla 9. Colombia en el top 10 de los países con mayor indicador VCR: rango 10

Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	BE	3,19828	073	Chocolate
2	CH	0,81642		
3	AW	0,44893		
4	NL	0,33827		
5	CA	0,16374		
6	PA	0,14509		
7	IT	0,12096		
8	AR	0,06936		
9	GE	0,06773		
10	CO	0,02055		

Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	CH	1,54682	111	Bebidas no-alcohólicas n.e.p.
2	FR	0,34667		
3	NL	0,26940		
4	PA	0,19263		
5	IT	0,15210		
6	MX	0,07937		
7	GE	0,05211		
8	DO	0,02989		
9	TR	0,02147		
10	CO	0,00834		

Rango	País	Valor del indicador	Código CUCI	Descripción
1	PA	0,25289	211	Cueros y pieles sin curtir
2	GB	0,03763		
3	CH	0,03234		
4	DO	0,02875		
5	ES	0,02800		
6	US	0,02729		
7	FR	0,02686		
8	TR	0,00367		
9	CA	0,00238		
10	CO	0,00204		

Fuente: Cálculos propios

Tabla 10. Frecuencia en la competencia de Colombia con otros países en el top 10 de productos agropecuarios (rangos 5 al 10)

Frecuencia	País	% Acumulado
14	PA	12.17
9	NL	20.00
8	US	26.96
7	AR	33.04
7	CA	39.13
7	CH	45.22
7	DO	51.30
7	FR	57.39
7	TR	63.48
6	ES	68.70
5	BE	73.04
5	EC	77.39
4	GB	80.87
4	IT	84.35
3	BR	86.96
3	CN	89.57
3	MX	92.17
2	AW	93.91
2	CL	95.65
2	GE	97.39
2	IN	99.13
1	PE	100.00

Fuente: Cálculos propios

Así, se culmina el análisis de Colombia respecto a sus principales socios comerciales según el nivel de sus ventajas comparativas para 60 categorías de productos agropecuarios.

CONCLUSIONES

El posconflicto se ha convertido en una etapa de oportunidades para el desarrollo económico de Colombia, esta investigación permite llegar a las siguientes conclusiones:

- Se hallan los productos agropecuarios para los cuales Colombia está en el top 10 de los países con ventajas comparativas relevantes, en la zona de intercambios conformada por los 28 países que representan el 90 % del comercio total de Colombia. Para esto, se identificaron 60 categorías de productos agropecuarios entre las 255 categorías disponibles. Mediante el indicador VCR-CSC, se pudo determinar la posición de Colombia respecto a los otros 27 países analizados. El país ocupa el primer rango para la categoría 071 "Café y sucedáneos de café", es decir, Colombia dispone de las ventajas comparativas más altas en esa categoría comparado con los otros 27 países; se clasifica en el segundo rango para la categoría 062 "Artículos de confitería preparados con azúcar"; y se clasifica en el tercer rango para las categorías 292 "Productos vegetales en bruto n.e.p." y 422 "Grasas y aceites fijos de origen vegetal, excepto los blandos".
- Luego, Colombia se posiciona en el rango 5 para los productos 047 "Otras sémolas y harinas de cereales" y 061 "Azúcares, melaza y miel"; en el

rango 6 para la categoría 001 "Animales vivos" (salvo pescado, crustáceos e invertebrados acuáticos); en el rango 7 están las categorías 011 "Carne de ganado bovino" (fresca, refrigerada o congelada) y 091 "Margarina y mantecas de pastelería": en el rango 8 la categoría 057 "Frutas y nueces (excepto nueces oleaginosas)"; en el rango 9 se encuentran: 023 "Mantequillas"; 024 "Queso y cuajada"; 121 "Tabaco sin elaborar"; 245 "Leña y carbón vegetal"; 247 "Madera en bruto (o simplemente escuadrado)"; 261 "Seda" y 291 "Productos animales en bruto n.e.p." y finalmente en el rango 10 el 073 "Chocolate y otros preparados alimenticios que contengan cacao, n.e.p." y 111 "Bebidas no-alcohólicas n.e.p."

400

- Conocer las ventajas comparativas de los productos que actualmente se exportan, como de aquellos que todavía no, es una herramienta de gran utilidad para la Reforma Agraria Integral (RRI), con el fin de enfocar las medidas en favor del desarrollo rural. Es de destacar el puesto privilegiado que tiene Colombia en los productos mencionados, lo cual representa competencia para países del primer mundo como es el caso de Holanda, por lo que se recomienda seguir trabajando en el desarrollo de marca y calidad en cada uno de ellos como factor diferenciador a nivel nacional e internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abd-el-Rahman, K. (1991). Firms' competitive and national comparative advantages as joint determinants of trade composition. *Review of World Economics*, 127(1), 83-97.
- Acosta, E. (2018). Análisis de la reincorporación en Colombia: experiencias pasadas y estado actual. En Acosta, E. (ed.). *Desafíos del Acuerdo de Paz: De la institucionalidad a la construcción social de la Paz*. Bogotá, Colombia: Los Libertadores.
- Arévalo, B. (2018). Capacidad del Estado y apoyo a la democracia: retos y oportunidades para la Colombia del posconflicto. *Revista de Economía Institucional*, 20(39), 159-186.
- Balassa, B. (1965). Trade liberalization and 'revealed' comparative advantage. *Manchester School*, 33(2), 99-123.
- Balvino, D. (2018). Avances y dificultades en la implementación de la Reforma Rural Integral: una deuda pendiente con el campo Colombiano. *Revista Colombiana de Sociología*, (4), 81-103.
- Cai, J. & Stoyanov, A. (2016). Population aging and comparative advantage. *Journal of International Economics*, (102), 1-21.
- Chevassus-Lozza, E. & Gallezot, J. (1995). La compétitivité hors-prix dans les échanges de produits agricoles et agro-alimentaires français sur le marché communautaire, *Économie et prévision*, 117(1), 143-154.

- Chor, D. (2010). Unpacking sources of comparative advantage: A quantitative approach. *Journal of International Economics*, 82(2), 152-167.
- Congreso de la República de Colombia (2016). Ley 1776. "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, zidres". Diario Oficial 49.770. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201776%20DEL%2029%20DE%20ENERO%20DE%202016.pdf>
- Comité de Oxford para el Alivio de la Hambruna (Oxfam). (2017). *Radiografía de la desigualdad: Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia*. Recuperado de: www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf
- Costinot, A. (2009). On the origins of comparative advantage. *Journal of International Economics*, 77(2), 255-264.
- Cuadros, D. (2018). ¿Accountability? participativo de las víctimas en la Jurisdicción Especial para la Paz. En Acosta, E. (ed.). *Desafíos del Acuerdo de Paz: De la institucionalidad a la construcción social de la Paz*. Bogotá, Colombia: Los Libertadores.
- Cuñat, A., & Melitz, M. (2012). Volatility, labor market flexibility, and comparative advantage, *Journal of the European Economic Association*, 10(2).

- Danna-Buitrago, J. P. (2012). *L'intégration économique internationale de la Colombie (1990-2010): une approche en termes d'économie politique internationale* (Doctoral dissertation, Grenoble).
- Danna-Buitrago, J. P. (2017). La Alianza del Pacífico + 4 y la especialización regional de Colombia: una aproximación desde las ventajas comparativas. *Cuadernos de Administración*, 30(55), 163-192.
- Danna-Buitrago, J. P., Stellan, R., Mercado, Á. & Páez, P. (2017). *Análisis retrospectivo de la integración internacional del sector manufacturero colombiano en el marco del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos*. Bogotá, Colombia: Los Libertadores.
- Denisia, V. (2010). *Foreign direct investment theories: An overview of the main FDI theories*.
- Dev, D. (2015). Comparative Advantage and Competitive Advantage: An Economic Perspective and a Synthesis. *Athens Journal of Business and Economics*, 1(1), 9-22.
- Dingemans, A. & Ross, C. (2012). Los acuerdos de libre comercio en América Latina desde 1990. Una evaluación de la diversificación de las exportaciones. *Revista Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL)*, 28-50.
- Fajardo, D. (2014). *Las guerras de la agricultura colombiana 1980-2010*. Bogotá, Colombia: Instituto para una Sociedad y un Derecho Alternativo (Ilsa).

- Fajardo, D. (2018, septiembre). [Intervención pública]. En *Avances y retos de la implementación de la Reforma Rural Integral. Encuentro organizado por el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIDER)* [Canal de YouTube]. Bogotá, Colombia: Universidad de Los Andes. Recuperado de: www.youtube.com/watch?v=xHcZjQ-1YKs&feature=youtu.be
- Heckscher, E. F. (1919). Utrikeshandelns verkan på inkomstfördelningen. Några teoretiska grundlinjer. *Ekonomisk tidskrift*, 1-32.
- Hoen, A. R., & Oosterhaven, J. (2006). On the measurement of comparative advantage. *The Annals of Regional Science*, 40(3), 677-691.
- Jaimovich, E., & Merella, V. (2015). Love for quality, comparative advantage, and trade. *Journal of International Economics*, 97(2), 376-391.
- Keesing, D. (1966). Labour Skills and Comparative Advantage. *American Economic Review*, (56), 249-258.
- Kojima, K. (1973). A macroeconomic approach to foreign direct investment. *Hitotsubashi Journal of Economics*, 14(1), 1-21.
- Lafay, G. (1979). *Dynamique et spécialisation commerciale*. Paris, Francia: Économica.
- Lafay, G., Herzog, C., Stemitsiotis, L., & Unal, D. (1989). *Commerce international: la fin des avantages acquis*. París, Francia: Économica.

- Lee, H., & Roland-Holst, D. (1997). The environment and welfare implications of trade and tax policy. *Journal of Development Economics*, 52(1), 65-82.
- Linder, S. (1961). *An Essay on Trade and Transformation*. New York, USA: Wiley.
- Marín, B. (2018). The post-conflict Colombian treatment through infographics and data visualizations. *Revista Latina de Comunicación Social*, 73(6), 700-717.
- Mien, E., & Gethin, A. (2017). Qu'apportent les théories économiques à la compréhension du commerce international? *Regards croisés sur l'economie*, (2), 22-26.
- Mitschke, A. (2008). *The Influence of National Competition Policy on the International Competitiveness of Nations: A Contribution to the Debate on International Competition Rules*. Nuremberg, Germany: Physica-Verlag.
- Mojica, J. (2018, septiembre). Reforma Rural Integral: ¿fantasía eterna? Efectos de la guerra y de la paz. En *Avances y retos de la implementación de la Reforma Rural Integral*. Encuentro organizado por el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIDER). [Canal de YouTube]. Bogotá, Colombia: Universidad de Los Andes. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=fC9irsIBt1s&feature=youtu.be>
- Montenegro, G., Gómez, N. E., & Ramos, J. A. (2016). Cuestiones problemáticas de la reforma rural integral en los acuerdos de La Habana. *Revista CES Derecho*, 7(2), 1-4.

- Munévar, F., Acosta, Á., & Gómez, P. L. (2001). Factores edáficos asociados con la Pudrición de Cogollo de la palma de aceite en Colombia. *Revista palmas*, 22(2), 9-19.
- North, D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ohlin, B. (1933). *International and interregional trade*. Cambridge, MA: Harvard Economic Studies.
- Porter, M. (1990). *The Competitive Advantage of Nations*. London, England: Macmillan.
- Reca, L. (1980). Argentina: country case study of agricultural prices, taxes and subsidies. *World Bank Staff Working Paper*, (386).
- Redacción PAZ. (2016, 15 de marzo). *Gobierno calcula que 17.500 miembros de las FARC se desmovilizaron*. Diario El Espectador [En línea]. Recuperado de: www.elespectador.com/noticias/paz/Gobierno-calcula-17500-miembros-de-farc-se-desmovilizar-articulo-622360
- Redacción Política. (2017, 6 de marzo). *El ELN, la última guerrilla activa de Colombia*. Diario El Tiempo [En línea]. Recuperado de: www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/el-eln-la-ultima-guerrilla-activa-de-colombia-29358
- Ricardo, D. (1817). *On the Principles of Political Economy and Taxation*. London, England: John Murray.

- Rodríguez, J. P. (2006). Transportation and the geographical and functional integration of global production networks. *Growth and Change*, 37(4), 510-525.
- Stellian, R., & Danna-Buitrago, J. P. (2017a). Competitividad de los productos agropecuarios colombianos en el marco del tratado de libre comercio con los Estados Unidos: análisis de las ventajas comparativas. *Revista Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL)*, (122), 139-163.
- Stellian, R., & Danna-Buitrago, J. P. (2017b). Protocolo de medición de las ventajas comparativas de los artículos manufacturados colombianos frente a Estados Unidos (pp.35-42). En Danna-Buitrago, J. P. (ed.). *Análisis retrospectivo de la integración internacional del sector manufacturero colombiano en el marco del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos*. Bogotá, Colombia: Los Libertadores.
- Suri, T. (2011). Selection and comparative advantage in technology adoption. *Econometría*, 79(1), 159-209.
- Vernon, R. (1961). International Investment and Trade in the Product Cycle. *Quarterly Journal of Economics*, 80(2), 190-207.
- Warr, P. G. (1994). Comparative and competitive advantage. *Asian-Pacific Economic Literature*, 8(2), 1-14.

Cómo citar este capítulo:

Stellian, R., Lis-Gutiérrez, J. P., Cuadros De Vilchez, D. & Moros Ochoa, A. (2018). Direccionamiento estratégico del sector agropecuario colombiano en el marco del posconflicto: una enfoque de ventajas comparativas. En J. P. Lis-Gutiérrez, M. Gaitán-Angulo, J. Cubillos-Díaz, L. Mojica Sánchez, L. E. Malagón Castro (Edts.) *Conflicto y construcción de paz* (pp.361-409). Villavicencio: Corporación Universitaria del Meta-Unimeta.

Análisis comparado de la cultura tributaria entre Colombia y Canadá

Marisabel Londoño Carbonell
Jenny Paola Lis-Gutiérrez

INTRODUCCIÓN

En Colombia, la cultura tributaria no es eficiente en la medida que no permite el cumplimiento de los objetivos fiscales que tiene el Estado para cada vigencia, *contrario sensu* Canadá posee una de las mejores culturas tributarias en el entorno global. Por consiguiente, sería importante identificar las principales diferencias de la cultura tributaria entre los dos países, con el fin de determinar los aspectos fundamentales para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Colombia.

En este sentido, el presente documento pretende establecer ¿Qué recomendaciones se pueden derivar del análisis de la cultura tributaria canadiense para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Colombia? Con este propósito los objetivos específicos

del capítulo son: (i) caracterizar la cultura tributaria de los colombianos y establecer qué factores la determinan, a partir de la revisión documental especializada; (ii) caracterizar la cultura tributaria de los canadienses y establecer qué factores la determinan, a partir de la revisión documental especializada; (iii) determinar las principales diferencias y similitudes entre la cultura tributaria colombiana y la canadiense.

Con respecto a la justificación académica esta investigación pretende determinar recomendaciones para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Colombia, como resultado del estudio comparativo entre la cultura tributaria colombiana y la canadiense.

410

La metodología empleada en la presente investigación, tiene un enfoque cualitativo a través del análisis de documentos históricos, artículos académicos, tesis, publicaciones actualizadas sobre la cultura tributaria de los dos países y revisión de índices estadísticos de organismos internacionales. Igualmente, la revisión y análisis de las páginas web de las entidades recaudadoras y administradoras de los tributos nacionales.

El presente documento contiene un marco teórico, metodología, cuatro secciones de resultados y conclusiones. El marco teórico se centra en la definición de la cultura tributaria.

El primer apartado de resultados se dedica a la presentación de la cultura tributaria de Colombia con el objetivo de evidenciar aspectos tales como sus raíces históricas, estructura legal e institucional, conciencia de sus ciudadanos, corrupción presente en el país y la importancia de la educación en cultura tributaria para Colombia.

El segundo resultado es el análisis de la cultura tributaria de Canadá, en el cual se lleva a cabo la revisión de un hito histórico que ha tenido incidencia en la cultura tributaria de este país, su estructura legal e institucional, la importancia que le otorga a la educación tributaria y finalmente la conciencia tributaria y corrupción presente en el país canadiense.

411

El tercer resultado, es la discusión que se da teniendo en cuenta la primera y segunda sección a través de un cuadro comparativo de la cultura tributaria en Colombia y Canadá en vista de los aspectos considerados como los más representativos e influyentes.

Finalmente se presentan las conclusiones del documento.

MARCO TEÓRICO

La cultura tributaria hace parte de la cultura de un país, es la comprensión plena de la participación y responsabilidad de todos los actores ciudadanos en la creación del sistema tributario, la contribución, el recaudo

del impuesto, la administración, inversión y control del tributo.

Según la CIAT, “La cultura tributaria es un tema que cada día adquiere mayor interés entre las autoridades tributarias, porque constituye un elemento importante en la relación estado–sociedad revelando la necesidad, de la concienciación del ciudadano en relación a sus deberes tributarios”. (Centro Interamericano de administraciones tributarias, 2008, p. 1).

412

La anterior referencia demuestra la progresión del concepto y desarrollo de la cultura tributaria a nivel global. Según Armas y Colmenares (2017), la cultura tributaria es “el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación, esto se traduce en una conducta de cumplimiento de los deberes tributarios con base en la razón, confianza, respeto, responsabilidad ciudadana y solidaridad” (p.148).

Como lo ha expuesto la definición anterior, la cultura tributaria está compuesta por una serie de factores determinantes de la sociedad, para lo cual es significativo que el Estado asuma un liderazgo importante, en búsqueda de la eficiencia que se requiere para alcanzar los objetivos de recaudo que redundan en la prosperidad de la sociedad.

Para Bonilla (2014), “la base del fortalecimiento de la cultura tributaria esta dado en dos pilares que forman la base de un sistema tributario: la atención al contribuyente y la capacidad de detectar y responder ante aquellos que no cumplen con las leyes” (pp. 21-35). Dentro de este contexto, surge la necesidad del fortalecimiento de la cultura tributaria la cual es un instrumento para combatir la renuencia de los contribuyentes a la hora de tributar y de contribuir al plan Estratégico institucional 2015–2018 de Colombia, el cual refiere el objetivo de diseñar e implementar estrategias para la obtención y administración eficiente de los recursos de la Nación y el territorio (Minhacienda, 2017).

Lo anterior también se encuentra referido en la Ley 223, la cual determina “que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales debe desarrollar una tarea pedagógica dirigida a escuelas y colegios para crear en el país una cultura tributaria a fin de educar al ciudadano en el deber constitucional de contribuir a las cargas públicas” (Congreso de la República, 1995).

413

En esta perspectiva, es importante señalar que la educación fiscal cumple un papel muy importante para cualquier sociedad, vista desde todos los intervinientes que apoyan la gestión fiscal para el mantenimiento de cualquier estado. Como ejemplo de cumplimiento de esta, se encuentra la cartilla tributaria realizada por el municipio de Santiago de Cali, donde la comunidad académica

ha hecho un esfuerzo importante por desarrollar un programa para los estudiantes, para fortalecer la cultura tributaria a partir de ese nivel de la educación, con lo que se pretende generar conciencia en los ciudadanos colombianos de pagar el tributo de manera voluntaria (Alcaldía Santiago de Cali, 2015).

También el portal de la DIAN contiene un link denominado cultura de contribución donde se encuentran contenidos pedagógicos (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2019)³⁷.

METODOLOGÍA

414

Este trabajo emplea un enfoque cualitativo, no experimental, explicativo y comparativo, porque a través de la revisión de documentos especializados, se lleva a cabo un estudio comparativo entre la cultura tributaria colombiana y la canadiense con el fin de establecer recomendaciones para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Colombia, no es experimental dado que no afecta las variables.

A fin de lograr el objetivo específico de caracterizar la cultura tributaria de los colombianos y establecer qué factores la determinan, se consultaron los documentos

37. https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/CulturaContribucion/Cultura_de_la_Contribucion_en_la_Escuela/Portal_docentes/Paginas/default.aspx

que permitan obtener el objetivo propuesto. Para alcanzar el objetivo de caracterizar la cultura tributaria de los canadienses y establecer qué factores la determinan, se profundizará en documentos nacionales y documentos publicados por Organismos Internacionales que permitan detallar la cultura tributaria de Canadá.

Para cumplir con el propósito de determinar las principales diferencias y similitudes entre la cultura tributaria colombiana y la canadiense, se llevará a cabo un estudio comparado, en el cual se analizará minuciosamente el comportamiento cultural en materia tributaria entre los dos países, con esto lograr establecer las recomendaciones y fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Colombia.

415

RESULTADOS

Tributar en Colombia es una obligación constitucional, desarrollada y reglamentada por la Ley, razón por la cual se deben encontrar los medios que faciliten el fortalecimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias. La cultura tributaria que identifica la ciudadanía canadiense es un buen modelo para lo cual se han considerado unos factores de análisis comparativo con el fin de establecer diferencias y rescatar recomendaciones que pudieran fortalecer la cultura tributaria de la ciudadanía colombiana.

En este apartado se presenta la síntesis de los resultados derivados de la investigación, los cuales se encuentran organizados en tres subsecciones.

La primera subsección contempla la presentación de la cultura tributaria de Colombia con el objetivo de evidenciar aspectos tales como sus raíces históricas, estructura legal e institucional, conciencia de sus ciudadanos, corrupción presente en el país y la importancia de la educación en cultura tributaria en el país.

416

En la segunda, se realiza un análisis a la cultura tributaria de Canadá, contemplando los mismos factores que se tuvieron en cuenta en el apartado anterior con el fin de establecer unos parámetros de comparación, tales como la revisión de un hito histórico que ha tenido incidencia en la cultura tributaria de este país, su estructura legal e institucional, la importancia que le otorga a la educación tributaria y finalmente, la conciencia tributaria y corrupción presente en el país canadiense.

En la tercera subsección, se presenta a través de un cuadro comparativo el análisis de la cultura tributaria en Colombia y Canadá, teniendo en cuenta la primera y segunda subsección y los aspectos considerados como los más representativos e influyentes, con el propósito de establecer las diferencias.

Cultura tributaria en Colombia

En Colombia los impuestos son fundamentales para su sostenimiento, esto hace quien una buena cultura del

tributo contribuya con el crecimiento y desarrollo del país. Para caracterizar la cultura tributaria de los colombianos y establecer qué factores la determinan, se tomará como referencia la definición propuesta por Rodríguez (2011), que indica “que la cultura tributaria se materializa en la estructura legal e institucional, en las creencias, los hábitos, las actitudes y los comportamientos de las personas” (p.7).

Con el fin de entender cada uno de los aspectos mencionados por el autor es preciso iniciar por la historia debido a que la cultura tributaria desarrollada por los colombianos tiene sus raíces en ella, está definida por su estructura legal e institucional, la conciencia tributaria de sus ciudadanos y la corrupción presente en el país, también la importancia que se ha dado a la educación tributaria y finalmente exponer los principios y valores fundados en los contribuyentes colombianos.

417

Hito histórico de la tributación en Colombia.

A través del desarrollo histórico del tributo en Colombia, han ocurrido una serie de situaciones muy especiales, las cuales se convierten en las causas de lo que ocurre actualmente en el país, en tal sentido se analizarán estos hechos históricos para contextualizar la cultura tributaria en Colombia. Tal como lo ha expresado Fajardo y Suárez (2012):

El actual sistema tributario tiene su origen en el sistema español. El estado colonial recaudaba los impuestos con el fin de mantener una burocracia mal pagada e ineficiente, no se contaba con noción de servicio público, ni los ingresos eran suficientes para adelantar obras de beneficio común.

De lo anterior, se puede establecer que la cultura tributaria que existía en la época de la colonia, fundamentalmente era desarrollada a favor del Estado español el cual a través del recaudo buscaba solo el beneficio del mismo y no satisfacía las necesidades del pueblo colombiano a pesar de la cantidad de impuestos existentes.

418

A lo anterior se suma el denigrante marcador étnico denominado tributo de indios que fue abolido en 1810, restablecido en 1821 y derogado definitivamente en 1832 (Ramos, 2002).

Al respecto de la abolición del impuesto de indios, es preciso anotar que este denotaba en los contribuyentes colombianos el abuso del poder y la autoridad de los españoles razón por la cual desaparece en la época de la independencia, este tributo, deja marcas importantes en los ciudadanos que trascienden históricamente, los impuestos son vistos como una carga a pesar de que fueron abolidos algunos de ellos en la época de la corona.

Consecutivamente en 1821, fue aprobado el impuesto a la renta. Este impuesto directo como el impuesto predial, buscaban fortalecer el tesoro público que debía soportar los excesivos gastos de la lucha independentista, sin embargo no prosperaron debido a la ausencia de adecuados sistemas que permitieran controlar los ingresos y la riqueza de los contribuyentes. (García Cortés, García & Guevara, 2006, p.170).

Muchos impuestos fueron abolidos en la medida que transcurría el tiempo otros trascendieron positivamente porque verdaderamente son el soporte fiscal para el funcionamiento de la república y aunque el ciudadano por las causas históricas continúe viéndolos como una carga que no quiere soportar, son ellos los que contribuyen de forma definitiva al sostenimiento del estado.

419

Finalmente, en coherencia con el sentir del pueblo colombiano como resultado de los antecedentes históricos, Fajardo y Suárez (2012), en su texto han referido que “no era fácil cobrar impuestos porque las personas consideraban que precisamente se habían independizado para no pagarlos. Estos tributos eran considerados pillaje organizado y esa actitud se transfirió a los impuestos establecidos por los estados”.

En concordancia con lo expuesto por los diferentes autores la cultura tributaria que existía en la época de la independencia era una cultura malformada en los

contribuyentes en razón a que su conciencia percibía el impuesto como parte del régimen represivo y dominante de los Españoles y no como un deber contributivo de la población al estado, a pesar de los esfuerzos de los gobernantes por disminuir los impuestos y contribuir al ideal social del mantenimiento del estado, los contribuyentes consideraban que era un robo más que se le realizaba al pueblo Colombiano.

Es así como el sistema tributario de Colombia continúa evolucionando de conformidad con la Constitución Política, actualmente se cuenta con impuestos de carácter nacional y local para contribuir adecuadamente a la conformación de la hacienda pública.

420

Estructura Legal e Institucional

Tributar en Colombia es una obligación constitucional, “es deber de todo colombiano contribuir con el financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad” (Constitución Política de Colombia, 1991).

Como lo refieren Fajardo y Suárez (2012), desde el grito de independencia hasta la batalla de Boyacá se dictan cinco constituciones que establecen facultad a los legisladores de fijar tributos que deben ser pagados por los ciudadanos, definir el cómo debe recaudarse y los hechos generadores.

Es evidente que la obligación tributaria en Colombia tiene sus orígenes en la Constitución Nacional y por ende el término contribuyente surge de esta misma obligación, pues quien contribuye es un contribuyente.

El tributo en Colombia siempre ha tenido un carácter legal pues de conformidad con la jerarquía de las leyes siempre ha estado consignado en su máximo nivel, que es la Constitución Política. Ese carácter hace que el tributo sea algo imperativo, es decir, que es un aspecto de estricto cumplimiento por parte de todos los contribuyentes que son los encargados de soportar fiscalmente la República. De esta manera, es posible ver cómo el tributo trasciende en el tiempo y nunca pierde su carácter constitucional ni legal por el contrario cada una de sus modificaciones se va logrando a través de un desarrollo normativo que obedece a las condiciones históricas de la época que esté viviendo el país, la condición legal hace que este sea una obligación para el ciudadano y que sea exigible desde la perspectiva de la administración pública.

Es así como el Estatuto tributario colombiano define al contribuyente en el artículo 2, "como los sujetos respecto de quienes se realiza el hecho generador de la obligación sustancial" (Price waterhouse Coopers y tributarios LTDA Colombia, 2017). Esto quiere decir que cualquier sujeto, que lleve a cabo el hecho que genera el impuesto en Colombia deberá contribuir.

Lo anterior porque el tributo es el medio que tiene el Estado para cumplir con el objetivo fundamental de su actividad que por mandato constitucional es procurar el bienestar de la ciudadanía colombiana.

Actualmente, Colombia tiene impuestos nacionales que son el conjunto de impuestos recaudados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2018). La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- tiene como objeto:

422

Coadyuvar a la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas y la facilitación de las operaciones de comercio exterior. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2018)

Los impuestos nacionales de Colombia, hacen parte de la cultura tributaria y contienen claramente los elementos que componen la obligación tributaria, señalando el estado en las instituciones que lo representan como el sujeto activo de la obligación, el contribuyente como el sujeto pasivo responsable del pago siempre y cuando se dé el hecho generador y la base gravable, esta última,

como gravamen que cuantifica la responsabilidad tributaria (Constitución Política de Colombia, 1991). También hay impuestos municipales y departamentales los cuales su administración y control dependen de los departamentos y municipios respectivamente, estos impuestos surgen de las ordenanzas emitidas por las asambleas departamentales y los acuerdos, aprobados y expedidos por los Concejos municipales o distritales (Constitución política de Colombia, 1991).

Las necesidades de recaudo que existen para dar cumplimiento al plan de desarrollo vigente del país, es decir, el plan que contiene los objetivos del Gobierno, hacen que las normas tributarias cambien, en el sentido que el país requiere sostener su dinámica social y económica y es imperiosa la necesidad de modificar la normatividad para recaudar mayor cantidad de recursos y así satisfacer de forma eficiente los requerimientos de la sociedad (Departamento Nacional de Planeación, 2019, p.12).

Así las cosas, en la cultura colombiana el sujeto activo del impuesto corrige, crea nuevos impuestos, modifica las bases gravables, tarifas y toma las medidas necesarias para garantizar el recaudo.

Ante la afirmación anterior, se hace perentorio que el estado colombiano establezca políticas eficientistas para el manejo de los recursos percibidos de los contribuyentes, con el fin de favorecer los mismos objetivos para

los cuales se practica el recaudo, pues de nada sirve la creación de mecanismos, e instrumentos de recaudo si el despilfarro y la corrupción están presentes en la administración y finalmente no se logra satisfacer las necesidades de la sociedad colombiana (Departamento Nacional de Planeación, 2019, p. 883).

424

Ahora bien, el índice de corrupción de Colombia para el año 2018, según la Organización de transparencia internacional es de 37, ocupando el puesto 100 dentro de los países evaluados. Esto denota que el nivel de corrupción es muy alto, lo que no permite fortalecer la confianza de los ciudadanos colombianos con el Estado y en lugar de contribuir al desarrollo genera pobreza y desigualdad social (Transparency International, 2018). Los contribuyentes colombianos no creen en que los impuestos tengan las características de progresividad, equidad y justicia debido a que los ricos son los más ingeniosos y hábiles para pagar menos impuestos.

Educación tributaria en Colombia

Es importante determinar los factores esenciales que orientan la educación tributaria en Colombia, toda vez que este es de gran influencia sobre los contribuyentes y es un elemento generador de eficiencia para esta actividad. Las instituciones han realizado diferentes gestiones para mejorar la educación tributaria y así lograr mayor eficiencia en el recaudo del tributo en el país.

Según la Red de Educación Fiscal "la educación es un proceso de enseñanza y aprendizaje que persigue desarrollar actitudes de compromiso frente al sentido social de los impuestos y su vinculación con el gasto público y el perjuicio que conlleva el fraude fiscal y la corrupción" (Red de Educación Fiscal, 2018).

Desde finales de junio de 2013, la DIAN creó un blog denominado "contribuir es construir" el cual dejó a disposición de la ciudadanía para forjar conciencia en los contribuyentes. Su objetivo es crear un cambio en la cultura tributaria de los colombianos para una mejor relación entre Estado y contribuyente (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2013).

425

Es evidente que los estudios que ha realizado la DIAN la ha llevado a determinar la necesidad de trabajar en la cultura tributaria de los colombianos y establecer mecanismos para crear conciencia a través de políticas, campañas, blogs, programas educativos.

Lo anterior ha trascendido a las entidades de control municipales y departamentales, y como ejemplo de ello se encuentra la "cartilla cultura tributaria" del municipio de Santiago de Cali que busca fortalecer y profundizar temas de cultura tributaria definiendo de manera sencilla pero con alto contenido pedagógico elementos básicos de la tributación (Alcaldía Santiago de Cali, 2015).

Una muestra más del deseo de las Instituciones del Estado por fortalecer la cultura tributaria en Colombia es el libro *La cultura de la contribución en la escuela: una experiencia de formación ciudadana y de apropiación pedagógica* el cual se llevó a cabo en convenio con el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP (Alcaldía Mayor de Bogotá) con la Organización de Estados Iberoamericanos – OIE, trata el tema de la cultura tributaria con el objetivo de crear entendimiento en los estudiantes de su papel en la construcción de un Estado Social de Derecho a través de los conceptos de derechos y obligaciones (López Camacho et al., 2013).

426

También se crearon los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF los cuales son “una iniciativa de responsabilidad social, que pretende, aumentar la conciencia cívica de estudiantes y ciudadanos en relación con la necesidad de cumplir de forma voluntaria y puntual con sus obligaciones tributarias, aduaneras y/o cambiarias” (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2018).

En enero 2017, la DIAN lanzó la campaña “Al día con la DIAN, le cumpto al país”, en la que, a través de una serie de Jornadas de atención y control a nivel nacional, pretendía fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones, crear conciencia de la importancia del cumplimiento de sus deberes tributarios.

Los esfuerzos que realizan las diferentes instituciones del Estado colombiano denotan como elementos de fortalecimiento de la cultura tributaria, la comunicación, la educación, los valores y las alianzas institucionales. Estos esfuerzos se realizan con el fin de que los contribuyentes entiendan que los impuestos son un instrumento que permite asumir y cumplir con el papel de ciudadano colombiano en la construcción de lo público, a través de la formación de estudiantes, profesores y contribuyentes en general.

El pago voluntario de los tributos por los ciudadanos colombianos es un reto grande en cuanto a educación tributaria se trata, dado que la contribución se tiene bajo la percepción de que los impuestos se pagan porque son obligatorios y se debe evitar sanciones y es un reto cambiar los argumentos legales por convencimientos de aporte voluntario. La educación permite en los contribuyentes la comprensión del sistema tributario, en consecuencia, crea conciencia y apropiación de la responsabilidad que se tiene al contribuir cumpliendo con el deber ciudadano (Sebá y Bonilla, 2014, p.24).

427

Conciencia tributaria y corrupción en Colombia

Resulta importante efectuar un análisis de la conciencia tributaria de los contribuyentes en Colombia, para determinar sus motivaciones, la percepción frente al tributo, entre otras condiciones que resultan de gran importancia en el presente análisis.

Según Colmenero “tener consciencia tributaria es la interiorización en los ciudadanos de las obligaciones, de los deberes que tienen, de participar en el sostenimiento de los gastos públicos, a través de su contribución tributaria” (2015, p.184).

428

Analizando la definición anterior junto a los altos índices de evasión que son revelados en diferentes documentos que estiman las tasas de evasión de los impuestos en los contribuyentes colombianos, se percibe falta de conciencia tributaria, según la DIAN en Colombia: “este fenómeno recurrente y significativo compromete la suficiencia de los ingresos tributarios, distorsionando la asignación de los recursos económicos, exacerbando la inequidad y socavando la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas” (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2015).

Para contrarrestar este fenómeno el Gobierno en el plan Nacional de Desarrollo incluyó medidas para combatir la evasión tributaria que erosiona la capacidad de financiamiento del Estado (Departamento Nacional de Planeación, 2019, p.1066).

Asimismo, el informe Nacional de competitividad 2018-2019, manifestó que Colombia debe adoptar medidas fiscales para incrementar el recaudo, una de las cuales debe ser el fortalecimiento de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en la lucha

contra la evasión y elusión (Consejo Privado de Competitividad, 2018).

Históricamente ha existido en el país una concepción negativa frente al tributo, toda vez que desde el tiempo de la colonia el tributo se utilizaba para enriquecer la corona española (Fajardo & Suárez, 2012, p.306). A través del transcurso del tiempo esa imagen ha sufrido algunos cambios, pero no muy representativos en razón a que el ciudadano considera el tributo como una carga que no es justa, necesaria y útil (Sebá, 2014, p.23) en razón a que la clase dirigente no ha sido lo suficientemente responsable para administrar de manera adecuada estos importantes recursos y en la actualidad existe un mayor perjuicio que es la creciente situación de corrupción que lo único que demuestra es el despilfarro indiscriminado de los recursos públicos “En consecuencia, las estrategias actuales deben complementarse con acciones que modifiquen los comportamientos y decisiones en servidores públicos, empresarios y ciudadanos” (Consejo Privado de Competitividad, 2018).

429

Lo anterior lo confirman los datos que presenta el informe de gestión de la Contraloría, registrados en el boletín de responsables fiscales que incluyen la información de la Contraloría General de la República, las Contralorías territoriales y la Auditoría General de la República con corte 31 de mayo de 2018, según este informe son 4.741 responsables que le deben al estado la suma de

\$3.445.947.927.278,33. (Contraloría General de la República, 2018).

En este informe se precisan hallazgos con responsabilidad fiscal en los sectores: Defensa, Justicia y Seguridad, Sector Social, Medio Ambiente, Minas y Energía, Infraestructura, Sector agropecuario, Sector gestión pública; y a esto se suman las falencias en las inversiones con los recursos de las regalías, en los Llanos Orientales: en el sector vivienda, educación, salud y protección social, minas y energía y agua potable y saneamiento básico; Región caribe: en el sector de ciencia y tecnología, cultura, deporte y recreación; Región centro sur: educación y agua potable y saneamiento básico; Región centro-oriente en los sectores de transporte, ciencia y tecnología; Región pacífico en los sectores minas y energía y cultura, recreación y deporte; Región eje cafetero: sector de ciencia y tecnología.

430

Después de este análisis es preciso concluir que la corrupción existente en Colombia afecta de manera importante la creación de una cultura tributaria que busca incrementar el recaudo y crear conciencia en la ciudadanía, en razón a que esto conlleva a que los actores contribuyentes del tributo tengan una justificación para no realizar su contribución de manera voluntaria, porque no hay un manejo honrado y pulcro de los recursos o bienes públicos, por esta razón el consejo de la OCDE recomendó a Colombia la incorporación de políticas de anticorrupción al Plan

Nacional de Desarrollo y fortalecimiento del sistema de control interno en las instituciones públicas para alcanzar una cultura de integridad más sólida (OCDE, CAF, & CEPAL, 2018, p.36).

Cultura tributaria en Canadá

Canadá es un país que históricamente ha sido influenciado por las culturas indígenas, británicas, francesas, estadounidenses e inmigrantes, es un país que según el índice de mejor vida de la OCDE tiene un alto puntaje en todas las instancias principalmente en lo que respecta al bienestar, la seguridad personal y el Estado de salud informados por los propios usuarios (OCDE, 2018).

Según Sánchez "Canadá contribuye al bienestar de su pueblo, propiciando mejores y mayores oportunidades para su bienestar socioeconómico" (2004, p.92).

431

En Canadá los impuestos son administrados por la Agencia de Ingresos, los recaudos que realiza son destinados a proveer al pueblo canadiense beneficios que mejoran su calidad de vida (Government of Canada, 2018). Estos beneficios Incluyen seguro de empleo, pensiones y beneficios para vivienda, educación, capacitación, familia y personas con discapacidades (Canada Revenue Agency, 2019).

Así mismo, según el informe sobre el desarrollo humano, Canadá es uno de los países más desarrollados del

mundo y en el Indicador del desarrollo humano que elabora cada año Naciones Unidas, ocupa el puesto doce a nivel mundial. Este indicador contempla dentro de sus variables el nivel de vida digno de los canadienses (PNUD, 2017).

De lo anterior se puede deducir que la calidad de vida en Canadá es buena y por ende su cultura tributaria. El pago de los impuestos es fundamental para obtener este resultado de tal forma que el bienestar es fruto del aporte de los ciudadanos canadienses.

Hito histórico de la tributación en Canadá

432

Históricamente Canadá tiene un antecedente importante, el cual ha sido un referente en la formación de la cultura tributaria del estado desde los años 1980, la cual alcanzó su mayor valor en la década de 1990, momento en el cual combinó un amplio déficit fiscal con un fuerte endeudamiento. Esta crisis fue superada a través del programa de revisión que emprendió el Gobierno federal que restableció el balance fiscal reduciendo subsidios, privatizando algunas actividades y disminuyendo el personal cerca del 25 % (Sánchez, 2004, p. 66).

Como fue descrito por el autor, existen hechos determinantes en la historia de Canadá que contribuyen de forma significativa a la formación de una cultura tributaria eficiente, para la presente referencia se tiene un esfuerzo definitivo que hacen financieramente y que se arraiga en

la administración eficiente del tributo, convirtiéndose en un hito de la historia fiscal del Canadá y en un modelo para el mundo en la eficiente aplicación de políticas de austeridad del gasto público.

“Lo que hace que la experiencia de Canadá realmente destaque es la fuerte dependencia en los recortes del gasto público para eliminar déficits y crear seguidamente superávits presupuestarios” (Jackson, 2005, p.37).

A partir de ese suceso el Estado canadiense empieza a generar estrategias económicas y políticas bajo principios Estatales como lo es la eficiencia de la administración pública, haciendo que el tributo de estado sea optimizado, demostrado en la obtención de mejores resultados para la administración con menos presupuesto, en tal sentido Para Borins Sandford, “esta nueva concepción se puede resumir en la frase del vicepresidente de los Estados Unidos, Al Gore, Gobierno que trabaja mejor y cuesta menos” (Sánchez, 2004, p.67).

433

De conformidad con lo expuesto por los autores, el principio de la eficiencia en la administración, vista desde un mejor cumplimiento de la administración pública con un menor costo, va contribuyendo a una cultura tributaria exitosa vista desde las administraciones políticas modernas en los países desarrollados, pues son este tipo de principios los que contribuyen de forma favorable al pensamiento social y le otorga relevancia a la contribu-

ción dentro de una sociedad, la estrategia de reducción del costo del servicio público fue esencial para buscar el equilibrio financiero del Estado canadiense.

Estructura legal e institucional

Canadá llevó a cabo una organización que buscó agrupar tres tareas esenciales, el desarrollo de políticas, diseño y ejecución de programas con la intención de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y reflejar la interdependencia de la cultura canadiense. Con este objetivo creó en el año 1999, la CRA *Canada Revenue Agency* como “la responsable de administrar las normas tributarias para el Gobierno de Canadá y para la mayoría de las provincias y territorios y administrar diversos programas de incentivos y beneficios sociales y económicos a través del sistema tributario” (OECD, 2002, p.83).

434

La *Canada Revenue Agency* es la responsable de la administración tributaria, así como del suministro de los beneficios económicos y sociales. Está suscita al cumplimiento de las leyes y normas fiscales de Canadá y desempeña un rol significativo en el bienestar económico y social de los Canadienses (Canada Revenue Agency - CRA, 2018).

Los impuestos de Canadá son municipales, provinciales y federales, los impuestos federales más representativos son el impuesto de renta, *Income Tax*, personal, *income Tax corporation*, los impuestos al consumo, el impuesto sobre bienes y servicios (GST) *Goods and Services Tax* y

el tributo provincial de ventas (PST) *Provincial Sales Taxes* (Canada Revenue Agency, 2019).

La contribución tributaria que realizan los ciudadanos canadienses otorga bienestar y es tomado por ellos como un asunto serio y relevante, sumado a la cultura del manejo eficiente de los recursos por parte del estado canadiense, bajo una política de reducción del gasto del estado, esto provoca incremento del ingreso de las familias y las empresas. Lo anterior lo confirma la OCDE cuando indica que la economía de Canadá es una de las economías que ofrece los mejores resultados para sus ciudadanos, tiene bajo desempleo y se espera que su crecimiento se mantenga sólido durante el 2019 (OECD, 2018).

435

Educación tributaria en Canadá

En Canadá la escuela educa a sus estudiantes para tener una ciudadanía activa, a través de su asignatura de educación cívica, la cual según Girón “está enfocada en tres concepciones, el deber cívico, hacer una diferencia positiva y la participación de orientación política”, a través de esta educación se desarrolla la conciencia de respetar la Ley y proceder de manera responsable (Girón, 2013).

La capacidad de respetar la Ley que busca desarrollar la educación canadiense es fundamental para la construcción de una cultura tributaria con compromiso tributario de los ciudadanos dado que los contribuyentes

tienen la convicción de que el pago de los impuestos es lo correcto y es conveniente para respaldar el desarrollo social y económico del país.

En la página web de la *Revenu Quebec – Canadá*, se encuentra un programa de educación financiera para estudiantes de secundaria, con el propósito de hacer comprender la importancia de la responsabilidad que tienen los ciudadanos canadienses de garantizar la vida básica de la ciudadanía a través de la educación financiera de los estudiantes, contiene una guía para el maestro y un cuaderno de ejercicios para los alumnos promoviendo en este último la adopción de conductas responsables y el desarrollo del discernimiento (Canada Revenue Agency - CRA, 2018).

436

Conciencia tributaria y corrupción en Canadá

El nivel de corrupción que presenta Canadá es bajo, según la Organización de transparencia internacional el cual es de 81 puntos. Analizando esta estadística es posible determinar que Canadá con este resultado fortalece la confianza de sus ciudadanos y aumenta el potencial de crecimiento, pues es claro que la corrupción conlleva a la pobreza, las desigualdades y limita el desarrollo económico de un país; Canadá combate la pobreza con las variables fundamentales que son la salud y la educación (Transparency International, 2018).

Lo anterior lo representa el Índice de Progreso Social, realizado por *Social Progress Interative* que “evalúa

las cosas que más importan a la gente a través de tres dimensiones: Necesidades humanas básicas, fundamentos de bienestar y oportunidad” (Social Progress Imperative, 2018, p.5), que indica que Canadá se encuentra dentro del nivel 1. Esto quiere decir que Canadá es un país que satisface las necesidades fundamentales de sus ciudadanos.

Este índice solo es alcanzado a través del afianzamiento que ha realizado Canadá de una cultura tributaria basada en el entendimiento de que los tributos son la herramienta que permite la construcción de lo público para lo cual se requiere del aporte solidario de todos sus integrantes. En este país los ciudadanos pagan sus impuestos esperando que el estado realice inversiones que contribuyan con el bienestar general y esta repuesta es positiva dado los programas que administra la Agencia de recaudo (Canada Revenue Agency, 2019).

437

De lo anterior se puede concluir que, en Canadá los contribuyentes reconocen las responsabilidades del estado y las responsabilidades de los ciudadanos en la financiación del gasto público.

A pesar de que Canadá posee una de las tasas de cumplimiento más altas de contribución voluntaria, tiene presencia de evasión, este delito acarrea consecuencias tales como sanciones, multas judiciales, penas de cárcel y antecedentes penales, es por esa razón que la CRA con el fin de proteger el sistema tributario ha desarro-

llado estrategias encaminadas a contribuir con el cumplimiento, a través de la cooperación de socios internos es decir del mismo país y socios a nivel mundial, identificando los casos de alto riesgo (Canada Revenue Agency - CRA, 2018).

La anterior actuación de la CRA por defender los recursos de los ciudadanos canadienses denota la importancia que el Estado le otorga a la credibilidad entre este y la sociedad, pues, si el estado no es creíble o si este piensa que el ciudadano tampoco lo es se desequilibra la balanza de la confianza entre las partes.

Discusión: comparación de la cultura tributaria en Colombia y Canadá

438

A continuación, se presenta el cuadro comparativo con los aspectos más representativos e influyentes de la cultura tributaria de Colombia y Canadá con el fin de establecer las diferencias que permitan identificar y rescatar recomendaciones que pudieran fortalecer la cultura tributaria de la ciudadanía colombiana.

Tabla 1. Comparación de la cultura tributaria en Colombia y Canadá

Criterio	Colombia	Canadá	Análisis comparativo
Hito histórico	<p>“El actual sistema tributario tiene su origen en el sistema español. El Estado colonial recaudaba los impuestos con el fin de mantener una burocracia mal pagada e ineficiente, no se contaba con noción de servicio público, ni los ingresos eran suficientes para adelantar obras de beneficio común.” (Consulenza Lorenz, Ferrero & Dora Cecilia Suarez, 2012)</p>	<p>Canadá combinó un amplio déficit fiscal con un fuerte endeudamiento. Esta crisis fue superada a través del programa de revisión que emprendió el Gobierno federal reduciendo subsidios, privatizando algunas actividades y disminuyendo el personal cerca del 25 % (Sánchez, 2004).</p>	<p>Los hitos históricos ocurridos en los países no tienen similitud de ocurrencia pero muestran unas marcas esenciales de la cultura de estos, así: En Colombia a partir de este hito histórico se crea una malformación de la justificación en la que debe fundarse la convicción de los ciudadanos de que pagar impuestos es lo correcto y el contribuir es lo conveniente para respaldar el desarrollo social y económico del país y no considerarse como un robo más que se realiza al pueblo colombiano. En Canadá a partir de este hito histórico se establece una estrategia que contribuye con la eficiencia de la administración pública lo cual incide en el compromiso del ciudadano para responsabilizarse de lo público y de la financiación del Estado, dado que es un poderoso argumento de legitimidad del Estado y de la percepción por parte de los ciudadanos de su sistema tributario.</p>
Estructura legal e Institucional	<p>La administración de los Impuestos en Colombia es llevada a cabo por la DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, esta Entidad estatal tiene como objetivo salvaguardar el sistema tributario del País velando por el cumplimiento efectivo de las obligaciones de los responsables del tributo en condiciones de equidad, transparencia y legalidad. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2018)</p>	<p>La CRA (Canada's Revenue Agency) es la responsable de administrar las normas tributarias del País y los diversos programas de incentivos y beneficios sociales y económicos que se proveen a través del sistema tributario.</p>	<p>Esta es quizá una de las diferencias fundamentales entre la cultura tributaria de Colombia y Canadá. En Colombia la institución encargada de la administración de los impuestos tiene una función netamente recaudadora y de hacer cumplir las obligaciones de los contribuyentes. En Canadá junto a estas funciones se suma una de gran importancia que es la de administrar programas de incentivos y beneficios sociales y económicos a través del sistema tributario los cuales permiten a los contribuyentes obtener reciprocidad de su aporte, es decir ver que su aporte les beneficia.</p>

<p>Conciencia Tributaria y Corrupción</p>	<p>Evasión: En Colombia existen altos índices de evasión que no favorecen la obtención del objetivo del recaudo del Estado fortaleciendo la inequidad y quebrantando la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2015)</p>	<p>La evasión presente en Colombia refleja la falta de conciencia tributaria en los contribuyentes. Los ciudadanos son conscientes de sus derechos pero no de sus deberes y esta falta de conciencia frente a sus deberes afecta el pago de los impuestos. En Canadá por el contrario existe más conciencia tributaria y a pesar de que tener evasión también tiene estrategias que demuestran la importancia que el Estado le otorga a la credibilidad entre él y la ciudadanía buscando no desequilibrar la balanza de la confianza. La CRA tiene como objetivo garantizar que los responsables del tributo realicen sus pagos de manera justa y se esfuerza porque sea muy difícil el evitar el pago de impuestos.</p>
<p>Corrupción: En Colombia el índice de corrupción para el 2018 es de 37, el cual es muy alto. (Transparency International, 2018)</p> <p>El informe de responsabilidades fiscales demuestra que la corrupción hace parte de la cultura tributaria y está presente en los administradores del tributo. (Transparency International, 2018)</p>	<p>En Canadá existe alto grado de cumplimiento de la contribución voluntaria pero también hay presencia de evasión para lo cual la CRA desarrolla estrategia encaminadas a contribuir con el cumplimiento.</p>	<p>En Colombia se percibe la malversación en el manejo de los recursos públicos que se presenta en el país por parte de los administradores públicos. Los recursos en el resultado de las necesidades de los ciudadanos no cubiertas. Existe un sentimiento de desconfianza que genera a su vez un sentimiento negativo deshonro frente al tributo, por la percepción de una mala administración del recaudo, que se ve materializado en la carencia de obras públicas, ejecución de obras pública injustificadas y de mala calidad, peculado y malversación de recursos públicos, etc.</p>
<p>En Canadá el Índice de corrupción es de 81, el cual es muy bajo. Este índice evalúa la percepción que tienen los habitantes del sector público.</p>	<p>En Colombia hay una aceptación social frente a la elusión y la evasión justificada en la corrupción de la administración pública.</p>	<p>En Canadá los ciudadanos tienen conciencia de lo que significa vivir en sociedad, en razón a que poseen una cultura tributaria conscientes de que los impuestos son el instrumento que les permite asumir y cumplir con su papel de ciudadanos responsables de la construcción de los público, para lo cual se requiere el aporte voluntario de todos sus integrantes.</p>

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

La investigación realizada permite establecer una serie de recomendaciones que podrían fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Colombia, como resultado del estudio comparativo entre la cultura tributaria colombiana y la canadiense, para lo cual se llevó a cabo la revisión documental de hitos históricos, artículos académicos, tesis, publicaciones actualizadas sobre la cultura tributaria de los dos países y revisión de índices estadísticos de organismos internacionales. Igualmente, se llevó a cabo la revisión y análisis de las páginas web de las entidades recaudadoras y administradoras de los tributos Nacionales.

La recopilación de la información permitió constatar la hipótesis de que Colombia debe incentivar la legalidad en el cumplimiento de las leyes y demás normatividad de los contribuyentes a la hora de tributar, también reducir su índice de corrupción y ser más eficiente en el manejo de los recursos públicos, logrando así la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, además de capacitarlos e incluir dentro de sus planes de estudios programas académicos que fortalezcan el conocimiento de la responsabilidad tributaria.

Asimismo, el análisis de los indicadores de calidad de vida y de desarrollo humano demostró que el alto nivel de vida que tiene Canadá está directamente relacionado con su cultura tributaria y el compromiso de sus ciudada-

nos, toda vez, que sus miembros tienen la certeza que sus necesidades son satisfechas de manera eficiente gracias a la contribución que cada uno hace al sistema tributario.

Dentro de los principales hallazgos identificados con esta investigación se encuentran: (i) la eficiencia en la administración pública por reducción del gasto en la administración pública; (ii) la administración de programas de incentivos, beneficios sociales y económicos a través del sistema tributario ejercido por la misma entidad recaudadora del tributo; (iii) estrategias para minimizar la evasión haciendo muy difícil el evitar el pago de los impuestos; (iv) conciencia de lo que significa vivir en sociedad.

442

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía Santiago de Cali. (2015). *Cartilla Cultura Tributaria N° 1*. Santiago de Cali, Colombia. Recuperado de: <https://web1.cali.gov.co/tributaria/descargar.php?id=38233>

Armas, M. E., & Colmenares de Eizaga, M. (2007). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. Maracaibo, Zulia, Venezuela. Recuperado de: <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/REDHECS/article/viewArticle/610/1548>

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Leyer.

Bonilla, E. C. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Ciudades, Estados y Política*, 21-35. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/42587/1/44456-210040-1-SM.pdf>

Canada Revenue Agency (CRA). (2018). *Financial Education Program for secondary students: Teaching materials*. Recuperado de: <https://www.revenuquebec.ca/en/fair-for-all/helping-you-meet-your-obligations/financial-education-program-for-secondary-students-teaching-materials/>

Canada Revenue Agency (CRA). (2019a). *Milestones CanaDian Taxation*. Recuperado de: <https://www.canada.ca/en/revenue-agency/services/tax/individuals/educational-programs/student-worksheets/milestones-canaDian-taxation.html>

Canada Revenue Agency (CRA). (2019b). *Benefits*. Recuperado de: <https://www.canada.ca/en/services/benefits.html>

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). (2008). *Resolución de la 42ª Asamblea General del CIAT*. Guatemala. Recuperado de: http://webdms.ciat.org/action.php?kt_path_info=ktcore.actions.document.view&fDocumentId=4261

Colmenero, R. B. (2015). Concienciación cívico-tributaria en el S.XXI. *Anuario Jurídico y Económico Escuria-*

lense, (184). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5009645>

Congreso de la República. (1995, diciembre 22). Ley 223 de 1995, sobre Racionalización Tributaria. Bogotá, Colombia: Diario Oficial 42160 Imprenta Nacional.

Consejo Privado de Competitividad (CPC). (2018). *Informe Nacional de Competitividad 2018-2019. Duodécima*, 79. Recuperado de: https://compite.com.co/wp-content/uploads/2018/10/CPC_INC_2018-2019_Web.pdf

Constitución Política de Colombia. (1991a). *Artículo 362 (Título 12)*. Recuperado de: <http://www.constitucion-colombia.com/Titulo-12/capitulo-4/articulo-362>

444

Constitución Política de Colombia. (1991b). *Artículo 338 (Título 12)*. Recuperado de: <http://www.constitucion-colombia.com/Titulo-12/capitulo-1/articulo-338>

Constitución Política de Colombia. (1991c). *Artículo 95 (Título II)*. Recuperado de: http://www.secretariaSENA.gov.co/SENA/basedoc/constitucion_politica_1991_pr002.html#95

Contraloría General de la República. (2018). *Informe de Gestión al Congreso y al Presidente de la República. Control fiscal eficaz para una mejor gestión pública*. Bogotá, Colombia: Contraloría General de la República.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por*

Colombia, *Pacto por la Equidad*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-2018-2022.pdf>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2013). *Contribuir es Construir*. Recuperado de: <http://contribuieresconstruir.blogspot.com/2013/11/la-cultura-de-la-contribucion-para-la.html>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2015). *Colombia: estimación de la evasión del impuesto de renta de personas jurídicas 2007-2012*. Recuperado de: [https://www.DIAN.gov.co/DIAN/cifras/Cuadernos %20de %20Trabajo/Colombia. %20Estimaci %C3 %B3n %20de %20la %20Evasi %C3 %B3n %20del %20Impuesto %20de %20Renta %20Perosnas %20Jur %C3 %ADdicas %202007-2012.. pdf](https://www.DIAN.gov.co/DIAN/cifras/Cuadernos%20de%20Trabajo/Colombia.%20Estimaci%C3%B3n%20de%20la%20Evasi%C3%B3n%20del%20Impuesto%20de%20Renta%20Perosnas%20Jur%C3%ADdicas%202007-2012..pdf)

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2018a). *Guía general para la implementación y funcionamiento de los núcleos de apoyo contable y fiscal en Colombia*. Recuperado de: <https://www.DIAN.gov.co/atencionciudadano/Naf/InformacionGeneral/Documents/GuiaInformacionGeneral.pdf>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2018b). *Presentación Portal DIAN*. Recuperado de: <https://www.DIAN.gov.co/DIAN/entidad/Paginas/Presentacion.aspx>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2019). *Cultura de la Contribución en la Escuela*. Recuperado de: https://www.DIAN.gov.co/atencionciudadano/CulturaContribucion/Cultura_de_la_Contribucion_en_la_Escuela/Portal_docentes/Paginas/default.aspx

Fajardo, C. L., & Suárez, D. C. (2012). Los impuestos en la época de la Independencia, su impacto social, evolución e implicaciones en el sistema tributario actual. *Criterio Libre*, 10(16), 293–316. doi: 10.18041/1900-0642/criteriolibre.2012v10n16.1199

García-Cortés, D., García, F. C., & Guevara, D. P. (2006). Aproximación a la historia de los impuestos en Colombia. *Apuntes Contables*, (11), 170. Recuperado de: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/1355/1288>

Girón, L. A. (2013). ¿Cómo la escuela educa para una ciudadanía activa? Una experiencia de educación cívica ciudadana en Canadá. *REMIE, Multidisciplinary Journal of Educational Research*, 3(3), 296-326.

Government of Canada. (2018). Recuperado de: <https://www.canada.ca/en.html>

Jackson, A. (2005). *Cuidado con el modelo de austeridad canadiense. Existe una alternativa*. Recuperado de: https://www.global-labour-university.org/fileadmin/GLU_Column/ES_papers/no_20_Jackson_ES.pdf

López-Camacho, A., Nieto, A., Cortes-Salcedo, R., Guerrero-Moreno, G., Toledo-Ballén, A., Pinto-Araque, A., & Zuluaga, L. (2013). *La cultura de la contribución en la escuela: Una experiencia de formación ciudadana y de apropiación pedagógica*. Bogotá, Colombia: Editorial Jotamar Ltda.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2017). *Plan Estratégico Institucional 2015-2018*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?-nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-098712%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2018). *Gestión Misional, Recaudo de Impuestos*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/GestionMisional/RecaudoImpuestos?_adf.ctrl-state=72y4yq0gn_4&_afLoop=1288680930270210#!

447

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2015). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo*. París, Francia: Publishing. Recuperado de: https://www.keepeek.com//Digital-Asset-Management/oecd/taxation/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania_9789264222786-es#.WqE49uhublU#page1

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Banco de Desarrollo de América Latina

(CAF) y Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL). (2018). *Perspectivas económicas de América Latina 2018: repensando las instituciones para el desarrollo*. Recuperado de: https://repositorio.CEPAL.org/bitstream/handle/11362/43513/1/LEO2018_es.pdf

Organization for Economic Cooperation and Development Countries (OECD). (2002). Distributed Public Governance: Agencies, Authorities and Other Autonomous Bodies in Canada. (O.P. Service, Ed.) *The OECD Journal on Budgeting*, (83). Recuperado de: <https://www.oecd.org/canada/43506633.pdf>

448

Price Waterhouse Coopers y tributarios de Colombia Ltda. (2017, febrero). *Estatuto tributario PWC 2017* (2da ed.). Bogotá, Colombia: Price Waterhouse Coopers.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2017). *Informe sobre Desarrollo Humano*. New York, USA: PNUD. Recuperado de: <https://datos-macro.expansion.com/idh/canada>

Ramos, J. G. (2002). Instituciones indigenistas en el siglo XIX. *Credencial Historia*, (146). Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-146/instituciones-indigenistas-en-el-siglo-xix>

Red de Educación Fiscal. (2018). *¿Qué es la Educación Fiscal?* Recuperado de: <http://educacionfiscal.org/pagina/que-es-la-educacion-fiscal>

- Rodríguez, J. C. (2011). *Cultura tributaria: Propuestas y Argumentos para aumentar la Justicia Fiscal*. Asunción, Paraguay: Servicios Gráficos SV. Recuperado de: <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Sánchez, R. E. (2004). Gestión Pública Canadiense Vs. Gestión Pública Colombiana: el manejo de las finanzas públicas. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 2(2), 66-67. Recuperado de: <https://revistas.usb.edu.co/index.php/GuillermoOckham/article/view/465/272>
- Sánchez, R. E. (2004). Gestión pública canadiense. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 2(2), 92.
- Sebá, E., & Bonilla, C. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Ciudades, Estados y Política*, (24). Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/42587/1/44456-210040-1-SM.pdf>
- Sebá, E. C. (2014). *Revista Ciudades, Estados y Política*, 1(1). Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>
- Secretaría de Educación Municipal, Departamento Administrativo de Hacienda Municipal. (2015). *Cartilla Tributaria*. Santiago de Cali, Colombia: Secretaría de Educación Municipal y Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.
- Social Progress Imperative. (2018). *Executive Summary*. Recuperado de: <https://www.socialprogress.org/>

assets/downloads/resources/2018/2018-Social-Progress-Index-Exec-Summary.pdf

Transparency International. (2018a). Recuperado de: <https://www.transparency.org/cpi2018>

Transparency International. (2018b). *Corruption Perceptions Index 2017*. Recuperado de: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2017

Cómo citar este capítulo:

Londoño Carbonell, M. & Lis-Gutiérrez J. P. (2018). Análisis comparado de la cultura tributaria entre Colombia y Canadá. En J. P. Lis-Gutiérrez, M. Gaitán-Angulo, J. Cubillos-Díaz, L. Mojica Sánchez, L. E. Malagón Castro (Edts.) *Conflicto y construcción de paz* (pp.411-452). Villavicencio: Corporación Universitaria del Meta-Unimeta.

Sector museal y su rol en el posacuerdo

Jenny Paola Lis-Gutiérrez

Álvaro Zerda-Sarmiento

Paula Alejandra Rodríguez-Garnica

.....Melissa Lis-Gutiérrez

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la UNESCO (2013 y 2015) la cultura y los bienes o servicios relacionados con la creatividad representaron en 2013 el 3 % del PIB mundial (aproximadamente US\$2,25 billones). Así mismo 29,5 millones de personas en el mundo trabajan en dicha área. Dentro de dicha economía naranja se encuentran los museos, los cuales se definen de acuerdo con el Consejo Internacional de Museos (2007) como:

una institución permanente, sin fines lucrativos, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público y que efectúa investigaciones sobre los tes-

timonios, materiales del ser humano y de su medio ambiente, los cuales adquiere, conserva, comunica y exhibe, con propósitos de estudio, educación y deleite ([3], artículo 3).

Lo que deja un espectro muy amplio de bienes y servicios que se pueden ofrecer desde estas instituciones. En este documento se presenta un balance del sector museal a nivel internacional con cifras entre 2010 y 2015, obtenidas de la base de datos de ICOM (2017) y Euro-monitor (2018). Posteriormente, se describe la evolución normativa e histórica de los museos en Colombia, para finalizar con algunas reflexiones sobre la importancia de los museos en el posacuerdo.

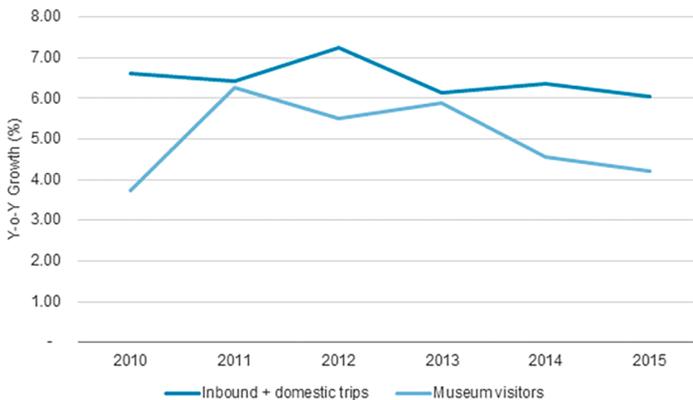
452

ALGUNAS CIFRAS SOBRE EL SECTOR MUSEAL EN EL MUNDO

Como se presenta en la Figura 1, la asistencia a los museos tiene un comportamiento volátil (Martella et al., 2017) y casi opuesto al de la llegada de turistas entre 2010 y 2015. Al finalizar 2015, los registros mundiales de turismo registraron un crecimiento porcentual superior al 6 %, mientras que la industria de museos no pudo capitalizar este crecimiento, registrando una tendencia de decreciente desde 2013, pasando de tasas cercanas al 6 % a un poco más del 4 %.

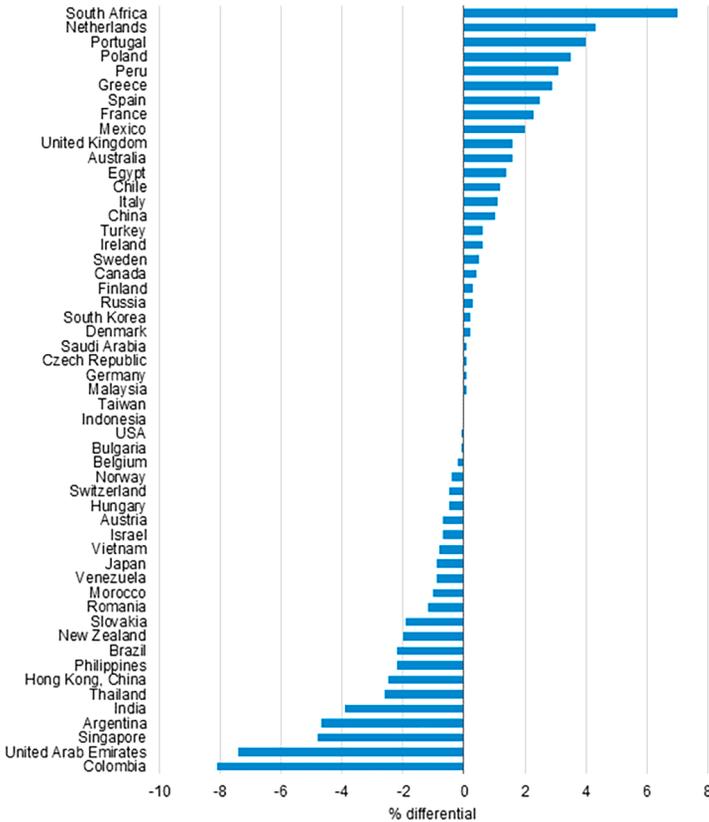
Ahora bien, al comparar las cifras de la tasa de crecimiento anual compuesto entre 2009 y 2014, entre los visitantes de museos y las demás actividades dentro del país, los países con el diferencial de CAGR más alto fueron Sudáfrica (6,5 %), Holanda (4,2 %), Portugal (4 %), Polonia (3,8 %) y Perú (3,6 %). Esto contrasta con los resultados de Colombia (-8,05 %), Emiratos Árabes (-7,8 %), Singapur (-4,3 %), Argentina (-4,2 %) e India (-3,9 %).

Figura 1. Crecimiento de visitantes a los museos y turistas



Fuente: Euromonitor (2018).

Figura 2. Diferencia entre el crecimiento de los visitantes al museo y otras actividades (2009-2014)



454

Fuente: Euromonitor (2018).

Los países con mayor número de empleados en el sector de museos en 2015 fueron: China (528.234), Estados Unidos (185.309), India (173.887), Reino Unido (110.665) e Indonesia (103.158). Esto contrasta con el valor promedio anual del salario en dólares en 2015 ya que en China

es de US\$ 9.268,8; en India de US\$ 1.508,7, en Indonesia de US\$ 2.001,7. Los 5 países con salarios promedios más altos son: Reino Unido (US\$ 57.012,8), Estados Unidos (US\$ 53.454,5), Japón (US\$ 53.269,2), Italia (US\$ 50.345,1), Francia (US\$ 41.317,9) (Euromonitor 2018; ICOM, 2017).

Con respecto al tamaño del mercado en lo referente a museos y servicios culturales en 2015, los países con mayores ingresos anuales en millones de dólares fueron: China (US\$ 10.182,6)³⁸, Estados Unidos (US\$ 23.156,9)³⁹, Reino Unido (US\$ 9.615,5), Japón (US\$ 7.093,1) y Corea del Sur (US\$ 4.311,1). Hay un contraste interesante en el caso de Italia ya que pagó los salarios en promedio más altos, pero su mercado solo asciende a US\$ 1.037,5 millones de dólares.

455

Otro tamaño de mercado que se ha cuantificado es el de preservación de sitios históricos. En este caso, los 5 países con mayores ingresos anuales en millones de dólares fueron: Estados Unidos (US\$ 15.292,1), China (US\$ 7.089,2), Alemania (US\$ 2.740), España (US\$ 2.120,8) y Japón (US\$ 2.000,7).

38. China recibió en 2016, en promedio por museo 189.731 visitantes en los más de 4.000 museos que había en su territorio.

39. Estados Unidos recibió en 2016, en promedio por museo 145.144 visitantes en los más de 5.000 museos que había en su territorio.

456

Las tasas de ganancia más altas en el sector de museos y servicios culturales se presentaron en 2015 en: China (36,7 %), Rusia (38,4 %), Italia (29,5 %), Japón (27,6 %), Francia (23,7 %), México (20,5 %), Australia (20,1 %), Brazil (20 %). Estados Unidos solo reportó una tasa de ganancia de 17,6 %. Estas cifras se explican parcialmente por el valor de los costos del sector en 2015 y el recaudo de impuestos. Los países con costos anuales absolutos en millones de dólares más elevados fueron: Estados Unidos (US\$ 19.370), China (US\$ 13.096,2), Reino Unido (8.567,7), Japón (US\$ 5.134) y Corea del Sur (US\$ 4.324,2), Francia (US\$ 3.881,4), Alemania (US\$ 3.726,9), España (US\$ 3.329,4). En Italia los costos solo ascendieron a 561,8 millones de dólares. Por su parte, frente al recaudo de impuesto para 2015 en millones de dólares, los países con tributo negativo (subvenciones) fueron: Francia (US\$ 131,6), Alemania (US\$ 63,9), España (US\$ 49,7), Australia (US\$ 10,3), Canadá (US\$ 2,7); y aquellos con mayor recaudación: China (US\$ 707,5), Estados Unidos (108,6), Japón (US\$ 63,1), Reino Unido (US\$ 17,8), Corea del Sur (US\$ 16,3), India (US\$ 16,1).

Así mismo, se encuentran los valores en millones de dólares del valor agregado durante 2015, encabezado por Estados Unidos (US\$ 14.142,6), seguido de China

(US\$ 13.193,5), Reino Unido (US\$ 6.719,7), Japón (US\$ 4.246,5) y Alemania (US\$ 3.339,6).

Frente a las perspectivas de crecimiento de los museos, se estima que el 76 % de los nuevos museos se abrirán en economías emergentes. Muestra de ello es que según UNESCO (2015) y Euromonitor (2018) entre 2016 y 2021 se abrirán en China 867 museos nuevos, en Brasil 222, en Rusia 194 y en Tailandia 169 (Figura 3).

Figura 3. Número de museos y crecimiento en economías emergentes (2016-2021)

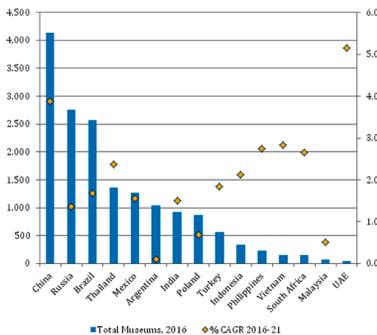
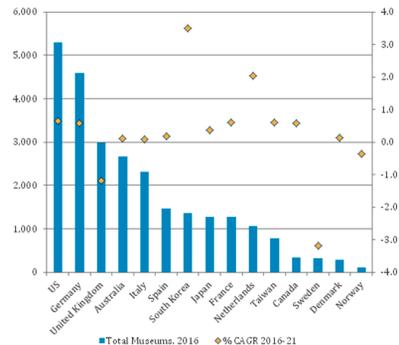


Figura 4. Número de museos y crecimiento en economías desarrolladas (2016-2021)



Fuente: Euromonitor (2018)

457

EL SECTOR MUSEAL EN COLOMBIA

Retomando la Resolución 1975 de 2013 del Ministerio de Cultura de Colombia, un museo corresponde a:

Institución pública, privada o mixta, sin ánimo de lucro, abierta al público de manera permanente,

que investiga, documenta, interpreta, comunica, narra, exhibe y conserva testimonios materiales, inmateriales y/o naturales reconociendo la diversidad cultural, económica y social de las comunidades y promoviendo los principios de acceso democrático a la información y al conocimiento, a través de la participación y el constante diálogo con los públicos.

Esta definición puede ser más extensa, considerando que el PFM (2015a, 2015b), también establecen que las entidades museales son:

458

- Instituciones vivas, dinámicas que facilitan el diálogo intercultural.
- Espacios que buscan la cohesión social de las comunidades y un diálogo y articulación con el medio ambiente.
- Espacios que hacen uso del poder de la memoria.
- Herramientas que estimulan el respeto hacia la diversidad natural y cultural.
- Espacios que simbolizan la diversidad cultural, que vinculan en el presente (ahora) las memorias del pasado y que permiten la construcción conjunta del futuro, con solidaridad, justicia, dignidad,

armonía, libertad, paz y cumplimiento de los derechos humanos.

- Relevantes para educar y formar.
- Prácticas sociales indispensables para el desarrollo compartido.

Ahora bien, la legislación colombiana no establece explícitamente cuáles son los requerimientos para la creación de entidades museales, de acuerdo con el PFM (2014a, 2014b, 2014c) se requiere como mínimo, cumplir con las condiciones que se mencionan a continuación y las fases consignadas en la Tabla 1.

- Contar con una personería jurídica propia o ser parte de una persona jurídica.
- Ser una ESAL (entidad sin ánimo de lucro).
- Presentar beneficios y servicios a la población (comunidad), de manera permanente.
- Contar con al menos un lugar destinado a la exposición de las piezas, testimonios o colecciones.
- Exhibir y divulgar sus colecciones o testimonios de manera permanente.
- Contar con un inventario.
- Identificar el Estado de conservación de las piezas.
- Efectuar actividades culturales y de formación.

Tabla 1. Fases para la Constitución de un museo

Fase	Descripción
Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar una pesquisa que determine la naturaleza del museo. - Especificar el objetivo del museo, de su fundación y sus propósitos. - Definir los recursos culturales, naturales y patrimoniales de la región. - Establecer los recursos materiales y humanos para la creación. - Especificar el vínculo del museo con las comunidades y otras entidades (gubernamentales, privadas, organizaciones sin ánimo de lucro, grupos económicos, etc). - Identificar personas u organizaciones que les interese vincularse con el proyecto. - Aclarar los productos y servicios que prestará el museo, incluyendo un inventario de las actividades culturales y académicas.
Descripción del asunto de la institución	Describir las categorías científicas admitidas internacionalmente por la UNESCO.
Creación (Constitución) legal	<ul style="list-style-type: none"> - Concretar la forma en la que se construirá, el origen de las piezas, cesión de derechos y condiciones. - Crear el guión museológico. - Especificar dónde va funcionar el Museo. - Asegurar la sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo. - Identificar el personal que manejará el museo. - Obtener la personería jurídica o conformar una organización que proporcione una personería jurídica al Museo (fundación, corporación o asociación, siempre y cuando sea una ESAL). - Definición de estatutos del museo.
Incorporación de la colección	Obtención de piezas o testimonios y curaduría de las mismas.
Cumplimiento de las funciones museológicas	<p>Debe contar como mínimo con las siguientes unidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Investigación: incluye documentación contextual, material gráfico y audiovisual para la guía de la exhibición. Se encarga de elaborar los guiones científicos, museográficos y museológicos. b) Preservación: responsable de la conservación, restauración, almacenaje y registro de las colecciones. c) Comunicación: se encarga de la divulgación de exhibiciones, diseño de programas formativos, actividades culturales, publicaciones, etc.
Ajuste de objetos y actividades de museografía	Propuesta de alternativas de estructura.
Planteamiento de actividades educativas	Con respecto al tipo de museo y las colecciones crear actividades didácticas y de apoyo.
Descripción de estrategias de financiación	Diversificación del portafolio para lograr la sostenibilidad financiera.
Esquema y ejecución de estrategias de evaluación y seguimiento	Efectuar elementos para el trabajo museológico y que conduzca a modificaciones en la praxis museológica, valorando el comportamiento e impacto del ente museal.

Fuente: PFM (2015a, 2015b)

El diagnóstico o reconocimiento institucional de un ente museal debe incluir el análisis del (i) entorno; (ii) capacidad de gestión; (iii) recursos; (iv) colecciones.

Antecedentes históricos en Colombia

En Colombia, los museos tienen un rol educativo y social, asociado con la formación de ciudadanía crítica, la construcción de la memoria histórica y de la participación en la construcción colectiva de una identidad nacional (PFM, 2015a; 2015b).

Siguiendo a Combariza, López y Castell (2014), los orígenes sobre la escenificación y la construcción social del patrimonio, se remontan a:

- La creación del Museo Nacional en 1823.
- Las exposiciones nacionales iniciadas en 1841.

461

Esto se refuerza, con el documento inicial de la Política Nacional de Museos, el cual indica que el origen de los museos en Colombia, está asociada con la génesis del Museo de Historia Natural de Bogotá⁴⁰ en 1823, el cual exhibía las colecciones inventariadas por José Celestino Mutis (PFM, 2015a; 2015b).

Con la creación del Museo de Antioquia, en 1881, surgió la estructura de un museo mixto. Esto dado que cumplía

40. Museo de Historia Natural de Bogotá se convierte en el Museo Nacional de Colombia, posteriormente.

con dos funciones: la cultural y la educativa; ambas buscaban aportar a la creación de una identidad nacional y regional, a la vez que se proyectaba al futuro (PFM, 2015a; 2015b).

La síntesis de la evolución histórica y de los principales acontecimientos, en el sector de museos en Colombia, se encuentran en la Tabla 2.

Tabla 2. Síntesis histórica de la evolución de los museos en Colombia

Año	Hecho	Característica	Rol o relevancia
1823	Inauguración del Museo de Historia Natural de Bogotá.	Presentaba las colecciones inventariadas por el sabio José Celestino Mutis.	Relevancia en la construcción del Estado-Nación Social para el surgimiento de la República de Colombia.
1841 - 1880	Exposiciones Nacionales.		
1881- 1880	Fundación del Museo de Antioquia	Construido en honor a Francisco Antonio Zea. Creó exposiciones permanentes de piezas históricas relacionadas con personajes y eventos de la Independencia (documentos, pinturas y elementos de historia natural, entre otros).	Relevancia en la construcción del Estado-Nación Social para la creación de la República de Colombia.
1900-1938	Fundación de museos en capitales y museos de ciencias naturales.	* Presentaban diversidad en sus colecciones. * Creación de Museos de ciencias naturales de organizaciones educativas.	
1939	Fundación del Museo del Oro del Banco de la República.	Fomenta la creación de museos arqueológicos.	Valorización y protección del patrimonio y testimonios de las comunidades precolombinas y otras del periodo colonial.
1942	Fundación de los museos de arte religioso y de colecciones etnográficas.	A partir del interés de las arquidiócesis, congregaciones, diócesis y parroquias	Valorización del patrimonio religioso

Año	Hecho	Característica	Rol o relevancia
1950-1960	Fundación de los museos de arte (por ejemplo, La Tertulia y Museo de Arte Moderno de Bogotá).		Valorización y protección de expresiones artísticas.
1959	Expedición de la Ley 163 y del Decreto 264 de 1963.	Se identificaron lugares y conjuntos patrimoniales de importancia histórica. Se publicó en el sesquicentenario aniversario de la Independencia nacional.	Protección del patrimonio nacional.
1968	Fundación del Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura).	Se creó la División de Museos y Restauración.	
1970	Elaboración de encuesta a entidades museales.	Recolección de información para compilar los requerimientos y los campos de acción para fortalecer a los entes museales.	Fortalecimiento y desarrollo de entes museales.
1979	Diagnóstico de Colcultura sobre entidades museales educativas y culturales.	Análisis de información para compilar los requerimientos y los campos de acción para fortalecer a los entes museales.	Fortalecimiento y desarrollo de museos.
1980-1990	Fundación de la Asociación Colombiana de Museos (ACOM).	Se formalizó la representación del Consejo Internacional de Museos. Desarrollo de encuentros temáticos.	Fortalecimiento y desarrollo de museos.
1980-1990	Fundación de la Escuela de Restauración y Museología.		Desarrollo de talento humano.
1980-2000	Fundación de los museos de diversa tipología.		Valorización patrimonio regional.
1990-2000	Expedición de normatividad sobre cultura y patrimonio.	La información puede verse en la Tabla 2.	Regulación.
2000-2010	Creación de pregrados y posgrados en el área.	Creación de programas académicos de pregrado y posgrado como: * Pregrados en Museología y Conservación de Bienes Muebles de la Universidad Externado de Colombia * Maestría de Museología y Gestión del Patrimonio de la Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá).	Capacitación y formación de talento humano.

Año	Hecho	Característica	Rol o relevancia
2005-2010	Fundación del Programa de Red Nacional de Museos del Museo Nacional.	Implementación del Plan Estratégico 2001-2010 del Museo Nacional.	Fortalecimiento de museos nacionales Formación de talento humano Construcción de una política sectorial.
2008-2010	Borrador de documento de Política.	Consolidación de retos y necesidades del sector.	
2011	Creación el Programa Fortalecimiento de Museos (PFM).		Fortalecimiento de museos nacionales. Trabajo cooperativo para el desarrollo de proyectos comunes.
2009-2014	Ajuste a la normatividad y expedición de nuevas reglamentaciones.	La información puede verse en la Tabla 2.	Actualización de la regulación.
2014	Publicación preliminar Política Nacional de Museos.	Trabajo conjunto con plan de acción para el sector, presentada en la IV Mesa Nacional de Museos.	Responder a las necesidades relacionadas con la gestión colectiva del patrimonio natural y cultural de la nación. Todo ello en el contexto de los derechos culturales, de las comunidades y los ciudadanos.
2016	Ajustes a la versión preliminar.	Trabajo realizado en la V Mesa de Museos.	Reflexión de los museos en torno a su papel como lugares de diálogo, reconciliación y convivencia pacífica.
2017	Socialización de la Política Nacional de Museos.	Se realizó en el marco de la VII Mesa Nacional de Museos.	Realización de un trabajo conjunto entre las regiones, las comunidades y el Programa Fortalecimiento de Museos (PFM) para hacer seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Museos en los territorios.
2017	Promulgación de la Ley 1834 de 2017.		Se fomenta la economía creativa (Ley Naranja).
2018	Creación de posgrados en el área.	Apertura de la Especialización virtual en Sostenibilidad de Museos e Instituciones Culturales.	Capacitación y formación de talento humano.
2018	Promulgación de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.		Se fomenta la economía Naranja.

Fuente: *Elaboración propia a partir de PFM (2015a; 2015b; 2017b; 2017c) y Combariza, López y Castell (2014)*

Cabe mencionar que para el año 2015, el Programa de Fortalecimiento de Museos⁴¹ había identificado la existencia de 625 museos en el territorio nacional, ubicados en 236 municipios⁴².

Normatividad

La normatividad en Colombia, relacionada con los museos se sintetiza en la Tabla 3.

Tabla 3. Normatividad relacionada con la actividad museal en Colombia

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia	Artículo 72, referente al patrimonio cultural de la Nación.
Ley 163 de 1959	Esta Ley corresponde a medidas sobre protección y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación.
Ley 397 de 1997	Se tramita la Ley General de Cultura.
Ley 489 de 1998	Ley de funcionamiento y organización de las corporaciones del orden nacional. Tiene relación con la gestión del patrimonio.
Ley 594 de 2000	Se tramita la Ley General de Archivos.
Ley 932 de 2004	A través de la cual se desarrollan los artículos 50 y 54 de la Ley 397 de 1997 para fomentar el incremento de las colecciones para el funcionamiento y desarrollo de los museos públicos y privados, se generan incentivos a las donaciones y contribuciones de mecenazgo.
Ley 1185 de 2008	Se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.

465

41. De acuerdo con la Resolución 1975 de 2013 del Ministerio de Cultura, el Programa Fortalecimiento de Museos es el “Área del Ministerio de Cultura - Museo Nacional de Colombia, encargada de la implementación de la Política Nacional de museos en el país” (artículo 1).

42. Esta cifra contrasta con los hallazgos de la segunda edición del Directorio de museos de Colombia (2003-2004), fecha para la cual se identificaron 376 entidades museales identificadas (PFM, 2014a).

Norma	Descripción
Ley 1448 de 2011	Artículos 145 a 148 relacionados con el Centro de Memoria Histórica. Se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Ley 1834 de 2017	Por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja.
Decreto 264 de 1963	Se reglamenta la Ley 163 de 1959 sobre defensa y conservación de monumentos públicos de la nación, patrimonio artístico e histórico.
Decreto 1126 de 1999	Se regula la Ley General de Cultura.
Decreto 833 de 2002	Se reglamenta en parte la Ley 397 de 1997 en el factor de Patrimonio Arqueológico Nacional.
Decreto 1746 de 2003	Se establece la estructura orgánica y los objetivos del Ministerio de Cultura de Colombia.
Decreto 3600 de 2004	Se reglamenta las funciones y composición de los Consejos Nacionales de la Cultura y las Artes.
Decreto 763 de 2009	Se reglamenta por partes las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 transformada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo adecuado al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material y al Régimen Especial de Protección de los Bienes de interés Cultural.
Decreto 2941 de 2009	Se reglamenta lo proporcionado al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial.
Decreto 2578 de 2012	Se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se instauro la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones respectivas a la administración de los archivos del Estado.
Decreto 1100 de 2014	Se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, transformada por la Ley 1185 de 2008 en lo concerniente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza documental archivística y la Ley 594 de 2000.
Resolución 330 de 2010	Se amplían algunos aspectos técnicos relativos al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial.
Resolución 983 de 2010	Se avanza en algunos aspectos técnicos correspondientes al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.
Resolución 1975 de junio de 2013 (Ministerio de Cultura de Colombia)	Se instauro funciones y la estructura organizativa de las Redes de Museos; y se crea el Consejo Nacional de Museos.
Resolución 1976 de junio de 2013 (Ministerio de Cultura de Colombia)	Se implantó el método de clasificación y registro de entidades museales del país.

466

Fuente: *Elaboración propia a partir de la normatividad citada*

A partir de la expedición de la Ley 397 de 1997, el Museo Nacional de Colombia en representación del Ministerio de Cultura de Colombia, es responsable de dirigir la política del sector museal en el país.

El Museo tiene a su cargo las siguientes obligaciones en relación con las entidades museales del país: promover el fomento de los museos del país; promover la investigación científica y el incremento de las colecciones; promover la especialización y tecnificación; promover la protección y seguridad de los museos; promover la conservación y restauración de las colecciones y sedes de los museos; promover el control de las colecciones y gestión de los museos públicos y privados y asesorar la generación de recursos. (PFM, 2014a, sp.)

Entre 2008 y 2009 se definieron los lineamientos de la política del sector de museos, a partir de un trabajo previo realizado por medio de la Red Nacional de Museos. Durante estos años se reflexionó acerca de la función social y formativa de las entidades museales y su misión de preservación del patrimonio a partir de la inclusión y el reconocimiento de la diversidad y la identidad de las comunidades (PFM, 2015a; 2015b). En 2011 se creó el Programa Fortalecimiento de Museos (PFM), el cual cuenta con 6 líneas estratégicas (Tabla 4). El PFM se encargó de impulsar y consolidar las redes de museos territoriales y temáticas, que para el 2014 vinculaban a más de 500 entidades, es decir, más del 80 % del total de entidades museales identificadas (PFM, 2014b, p.2). Esto con el fin de: (i) incentivar la interacción entre las entidades museales; (ii) identificar las necesidades comunes; (iii) favorecer los procesos de intercambio; (iv) favorecer la construcción conjunta de saberes.

La Mesa Nacional de Museos fue creada en 2012, impulsada por el PFM. Fue diseñada como un espacio de discusión y

toma de decisiones para el sector. La estructura organizativa se definió con la Resolución 1975 de junio de 2013 del Ministerio de Cultura de Colombia, en ella, se establecieron las funciones de las Redes de Museos y se creó el Consejo Nacional de Museos. Este último fue concebido como una instancia de participación y representación de las entidades museales; su propósito es orientar la política sectorial y servir de mediador para el diálogo permanente entre los agentes del sector museístico en el país y el Estado.

En la IV Mesa Nacional de Museos, se estableció que la Política Nacional de Museos debe ser entendida como una:

468

Acción del Estado permanente y concertada con las entidades museales del país, que interviene a través de entes gubernamentales competentes para dar respuesta a las necesidades relacionadas con la gestión colectiva del patrimonio cultural y natural de la nación, en el marco de los derechos culturales de los ciudadanos y las comunidades. (PFM, 2015a, p.21)

La Política Nacional de Museos le corresponde (i) simplificar los antecedentes de la creación y funcionamiento de las entidades museales en Colombia y los métodos de fortalecimiento; (ii) exponer el plan de acción con sus objetivos y las metas; (iii) demostrar un dictamen del Estado del sector, ámbitos de desarrollo, sus problemáticas, (iv) incorporar la etapa de elaboración de acciones propuestas y el reconocimiento de los diversos agentes del sector (PFM, 2015a; 2015b).

Tabla 4. Líneas y componentes del PFM

Línea estratégica	Descripción de la línea	Componente	Descripción
Organización del sector	El PFM "apoya y asesora la conformación y consolidación de redes de trabajo, acompaña la identificación de necesidades compartidas y los procesos de intercambio y promueve la generación de relaciones con sectores complementarios y otros agentes de trabajo".	Seguimiento a nivel territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsa la definición de estrategias para la inclusión en los planes de desarrollo local y el orden territorial. - Fomenta los escenarios de concurrencia entre los entes museales (redes geográficas, mesas culturales, los comités de trabajo).
		Consejo Nacional de Museos	<ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Museos, contribuye en el sector museístico en general y orienta la política sectorial en articulación con el Estado.
Gestión del patrimonio de los entes museales en Colombia		Sistema de Información de Museos Colombianos (Simco)	<ul style="list-style-type: none"> - Este trámite se efectúa por medio del Sistema de Información de Museos Colombianos (Simco), el cual refuerza indicadores, datos, nivel de organización e inventario de colecciones. - La clasificación y el registro se elabora cada tres años. Busca identificar la existencia de las entidades museales y sus características según su desempeño.
	Las nociones sobre las entidades museales buscan estudiar la tradición museística sobre gestión del patrimonio inmaterial y material, la salvaguarda y la perceptibilidad de las manifestaciones del patrimonio natural.	Gestión de colecciones	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismo informático creado para tramitar la información de los museos colombianos, posee cuatro módulos: gestión de agentes, asesorías, indicadores de gestión y encuestas.
	Se requieren procesos que identifiquen y documenten el patrimonio museal y logran su dinamización con el público.	Estímulos a proyectos museológicos	<ul style="list-style-type: none"> - Se promueve la investigación de las colecciones (testimonios), tecnificación, especialización, cuidado, salvaguarda, preservación, reconstrucción y control del patrimonio material de los museos. - Desarrollo del software de colecciones colombianas como una herramienta que facilita el inventario, el registro y la clasificación de las colecciones. - Se requiere regular la sistematización y el control de los inventarios de todos los museos del país.
			<ul style="list-style-type: none"> - El PFM promueve iniciativas museológicas en Colombia mediante premios y becas destinados a la realización de proyectos de innovación museográfica, la investigación de procesos museológicos, la creación de proyectos productivos que creen recursos para las entidades museales nacionales.

Linea estratégica	Descripción de la línea	Componente	Descripción
Formación	<p>Buscar mejorar las cualidades y competencias de los trabajadores de las entidades museales, en los espacios museológicos que incluyen investigación, curaduría, conservación y estrategias museográficas, pedagógicas y de trabajo con el público.</p>	<p>Profesionalización</p> <hr/> <p>Actualización técnica</p> <hr/> <p>Asesorías</p> <hr/> <p>Gestión y competitividad para los museos colombianos</p> <hr/> <p>Apoyo para financiación</p>	<p>- La profesionalización se cumple mediante diplomados a nivel regional en asocio con entidades académicas que ofrecen certificación a los beneficiarios.</p> <p>- La oferta académica se concentra geográficamente en la ciudad de Bogotá, lo cual implica diseñar estrategias de descentralización y extender los procesos formativos en los municipios que cuentan con varios museos en su territorio.</p> <p>- Fomento de eventos académicos para perfeccionar competencias profesionales y laborales del personal de las entidades museales.</p> <p>- Brindar orientación y acompañamiento para el desarrollo de proyectos museológicos y museográficos a instituciones y personas particulares, referente a curaduría, comunicaciones, educación, conservación, museografía, asuntos administrativos, asuntos jurídicos y de mercadeo.</p> <p>- Se busca mejorar procesos de comunicación y promover la prestación de servicios.</p> <p>- Acompañar el diseño y desarrollo de proyectos sostenibles, mediante formación y asesoría de unidades productivas.</p> <p>- El PFM apoya proyectos museísticos para buscar otros mecanismos de financiación.</p> <p>- Lograr sinergias para la sostenibilidad de los proyectos del sector museal, con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales.</p>
Apoyo técnico	<p>Encargarse de las solicitudes de asesoría en diversas áreas museológicas, apoyado en los profesionales del Museo Nacional de Colombia.</p>		
Comunicaciones	<p>Promover y diseñar opciones de interacción entre los museos y la comunidad.</p>	<p>Boletín <i>El Itinerante</i></p> <hr/> <p>Publicaciones</p> <hr/> <p>Web</p>	<p>- Este boletín se realiza con apoyo de las entidades museales.</p> <p>- Difusión del <i>Itinerante</i>, publicación mensual, dirigida a los visitantes del sitio web y la comunidad museística.</p> <p>- El PFM deja a disposición de las personas interesadas directorios, manuales, libros relacionados con el sector y guías elaboradas con fines formativos.</p> <p>- Gestión y manejo de la página web www.museoscolombianos.gov.co</p>
Museos del Ministerio de Cultura de Colombia	<p>El Ministerio de Cultura de Colombia tiene bajo su responsabilidad catorce museos en Colombia.</p>	<p>Seguimiento y coordinación de la gestión educativa y cultural</p>	<p>- El Programa Fortalecimiento de Museos regula el seguimiento y la implementación del sistema de gestión de calidad.</p> <p>- El PFM es el responsable del seguimiento y la coordinación de la gestión cultural y educativa de los museos a cargo del Ministerio de Cultura de Colombia ubicados fuera de Bogotá.</p>

Fuente: *Elaboración propia a partir de PFM (2014c)*

Redes de museos en Colombia

En Colombia existen 27 redes de museos⁴³, que se dividen en temáticas y territoriales, que reúnen a más de 500 entidades museales.

Redes temáticas⁴⁴

- Acopazoa - Asociación Colombiana de Parques, Zoológicos y Acuarios.
- Red de Museos Comunitarios.
- Red de Museos de Astronomía de Colombia.
- Red de Museos de Ciencias e Historia Natural
- Red de Museos de Liliput.
- Red de Museos del Oro del Banco de la República.
- Red Museos Universitarios.
- Red Nacional de Museos de Ciencia y Tecnología
- Red Nacional de Museos de Medicina⁴⁵.

471

43. Los coordinadores o presidentes de estas redes y el Consejo Nacional de Museos conforman la Mesa Nacional de Museos. De acuerdo con la Resolución 1975 de 2013 del Ministerio de Cultura, el Consejo Nacional de Museos es un "Ente asesor del Ministerio de Cultura para las políticas, planes y programas del área museal; de participación y representación a nivel nacional que se articula a través de las redes territoriales y temáticas" (artículo 1).

44. Según la Resolución 1975 de 2013 del Ministerio de Cultura, una red temática es una "forma organizativa que vincula a los diferentes agentes del sector museal de acuerdo con los temas de interés, formas administrativas comunes y tipologías de colección" (artículo 1).

45. Esta es la red de más reciente creación, se constituyó el 30 de septiembre de 2017. Su secretaría técnica quedó conformada por Alejandro Burgos Bernal (División de Museos de la Dirección de

- Red Nacional Jardines Botánicos.

Redes territoriales⁴⁶

- Mesa de Museos de Bogotá.
- De los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca.

En el 2007 se realizó un diagnóstico que permitió de forma paulatina la conformación de las redes museales en los departamentos, esta fue impulsada en aquel tiempo por la Red Nacional de Museos, este análisis sumado a los procesos de apoyo permitió la formulación de planes estratégicos para 148 museos en Antioquia, Atlántico, Boyacá, Cauca, Huila, Norte de Santander, Tolima (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010a), su formalización solo se llevó a cabo hasta el año 2013 con la Resolución 1975 de 2013 del Ministerio de Cultura de Colombia. En la Tabla 5 se muestran las características de las redes que conforman la estructura organizativa de los museos en Colombia.

472

Patrimonio de la Universidad Nacional), Josep Simón (Universidad del Rosario), Hugo Sotomayor y Paula Ronderos (Sociedad Colombiana de Historia de la Medicina); Juan Carlos Eslava (Centro Histórico de Medicina de la Universidad Nacional), Germán Arango (Colección Farmacia Universal); María Teresa Rincón y Mario Hernández (PFM, 2017b).

46. De conformidad con la Resolución 1975 de 2013 del Ministerio de Cultura, define red territorial como una "forma organizativa que vincula a los diferentes agentes del sector museal ubicados en los diferentes territorios del país" (artículo 1).

Tabla 5. Características de las redes temáticas y territoriales

Característica	Red territorial	Red temática
Conformación	<p>Están conformadas por integrantes formales e invitados especiales.</p> <p>1. Los integrantes formales son las entidades museales del territorio. 2. Los invitados especiales son: — Los profesionales del sector de los museos. — Las Administraciones Territoriales. — Otros Sectores. — Otros Agentes.</p>	<p>Están conformadas por integrantes formales e invitados especiales.</p> <p>1. Integrantes formales: Las entidades museales especializadas según temas, formas organizativas, administrativas y tipologías de colecciones. 2. Invitados Especiales: — Los profesionales del sector de los museos. — Otros profesionales. — Otros agentes. — Otros sectores. — Miembros de la comunidad.</p>
Funciones	<p>a) Formular sus reglamentos internos que consignen los acuerdos establecidos entre las partes integrantes, en concordancia con los lineamientos generales contenidos en la presente resolución y las indicaciones propuestas por el Programa Fortalecimiento de Museos. b) Elaborar sus planes estratégicos. c) Designar los delegados a los espacios a que haya lugar en los territorios, como representante del sector de los museos. d) Elegir los delegados al Consejo Nacional de Museos. e) Elaborar propuestas, proyectos o lineamientos para el fortalecimiento del sector y gestionar su inclusión en las políticas y planes en el ámbito territorial correspondiente. f) Realizar el control social a la inversión en cultura por parte de las administraciones territoriales correspondientes. g) Promover la gestión organizativa del sector de los museos en sus territorios.</p>	<p>a) Formular sus reglamentos internos, los cuales deben consignar los acuerdos establecidos entre las partes integrantes, en concordancia con los lineamientos generales contenidos en la presente resolución y las indicaciones propuestas por el Programa Fortalecimiento de Museos. b) Elaborar sus planes estratégicos. c) Elegir los delegados a Consejo Nacional de Museos. d) Elaborar propuestas, proyectos o lineamientos para el fortalecimiento del sector y gestionar su inclusión en las políticas y planes en el ámbito territorial correspondiente. e) Realizar el control social a la inversión en cultura por parte de las administraciones territoriales correspondientes. f) Promover la gestión organizativa del sector de los museos según sus intereses comunes.</p>
Dinámica	Operan con su propia dinámica y, por ende, no dependen de las instancias de cultura de las entidades públicas territoriales	Operan con su propia dinámica y por ende no dependen de las instancias de cultura de las entidades públicas territoriales.

Característica	Red territorial	Red temática
Formalización	Mediante actas de creación suscritas con las firmas de sus miembros activos y sus reglamentos internos de funcionamiento.	Mediante actas de creación suscritas con las firmas de sus miembros activos y sus reglamentos internos de funcionamiento.
Autonomía	Las redes, según sus dinámicas son autónomas y podrán generar diferentes tipos de vínculos con otros agentes de la región, del país y del exterior.	Las redes según sus dinámicas son autónomas y podrán generar diferentes tipos de vínculos con otros agentes de la región, del país y de otros países
Carácter de la participación de los diferentes agentes	El carácter de la participación de cada agente en la red territorial, estará determinado por el alcance e incidencia de su actividad dentro del sector, de tal manera que su participación establecerá mayor o menor compromiso y responsabilidad en la toma de decisiones.	El carácter de la participación de cada agente en la Red Temática, estará determinado por el alcance e incidencia de su actividad dentro del sector, de tal manera que su participación establecerá mayor o menor compromiso y responsabilidad en la toma de decisiones.

Característica	Red territorial	Red temática
<p>Tipos de carácter de la participación</p>	<p>* De las Entidades Museales. Estas, son el nodo central de las redes territoriales y se articularán con los otros grupos de agentes y sectores por medio de comités de coordinación según las necesidades.</p> <p>* De los profesionales del sector. El carácter de su vinculación será como invitados permanentes o esporádicos dependiendo de los temas que la red adelante. Estos profesionales podrán conformar sus propios nodos presenciales o virtuales, los cuales pueden estar articulados a la red. La participación de los profesionales independientes del sector aporta a las discusiones temáticas, brindando condiciones para que la participación sea más operativa y calificada en temas particulares.</p> <p>* De las administraciones departamentales y municipales. Cumplen un papel fundamental en el desarrollo del sector. La relación de la red con las administraciones territoriales está asociada a su gestión para la inclusión de los programas en los planes de desarrollo y la inversión en proyectos que beneficien al mismo y en aquellos casos en los cuales algunos museos tengan necesidades prioritarias.</p> <p>* De la participación de otros sectores. La articulación con otros sectores complementarios busca la inclusión de las redes en la dinámica de cada territorio y de las comunidades con las cuales interactúa de manera natural. Los sectores con los cuales se tiene una mayor relación desde los museos son: el sector educativo, el sector turístico y el sector empresarial, aunque no exclusivamente. La relación con cada uno de ellos es diferente, considerando las particularidades de cada red y los procesos y proyectos que adelanta en desarrollo de sus planes estratégicos.</p> <p>* De la participación de otros agentes. A este grupo pertenecen gestores culturales o instituciones que tengan como objeto la gestión cultural y son aliados para la realización de proyectos y apoyos mutuos con el sector museal.</p>	<p>* De las entidades museales. Las entidades museales son el nodo central de las Redes Temáticas y se articularán con otros profesionales del sector, otros agentes, otros sectores y miembros de la comunidad por medio de comités de coordinación según las necesidades.</p> <p>* De los profesionales del sector, otros profesionales y miembros de la comunidad. Tendrán la calidad de invitados permanentes o esporádicos dependiendo de los temas que la red adelante. Estas personas podrán conformar sus propios nodos presenciales o virtuales, los cuales pueden estar articulados a la red. Su participación aporta a las discusiones temáticas, brindando condiciones para que la participación sea más operativa y calificada en temas particulares.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Resolución 1975 de 2013 del Ministerio de Cultura de Colombia

IMPORTANCIA DE LOS MUSEOS EN EL POSACUERDO

Desde el enfoque de Volpe (2009), dentro del papel fundamental que tienen los museos, se encuentra la construcción de un *ethos*, una identidad colectiva y de un proyecto de nación (Borissova, 2018). Esto dado a que conservan las tradiciones de un pueblo y su cultura y se logra una conexión temporal entre el futuro, el presente y el pasado de una nación. Igualmente, los museos son productores de conocimiento y estructuran proyectos colectivos y de futuro que se alimentan de un imaginario y una construcción social.

476

Complementando la visión de Desvallées y Mairesse (2010), se encuentra el trabajo de Dujovne (2015), quien consideró que el museo es un espacio de reflexión, análisis, crítica y enseñanza, que cumple las funciones de “mediador social” y simultáneamente de “activador del patrimonio”:

[...] La entrada de un objeto al museo significa que se lo valora como bien cultural y se lo reconoce como parte del patrimonio común. La constitución de las colecciones de los museos tiene entonces un enorme significado político, porque estas establecen una línea divisoria entre lo importante o representativo para la comunidad y esa enorme masa de objetos que queda afuera, desprovista de significado simbólico. (s.p)

Dujovne (2015) buscó establecer si “¿[...] es posible compatibilizar un acceso masivo con el tipo de experiencia íntima, concentrada, reflexiva que se espera del museo?”. Por lo anterior, se infiere que el patrimonio es vital para la configuración del *ethos* de la nación, por medio de la identificación de diferencias frente a otras naciones y de la homogenización de una identidad al interior de un país (Borissova, 2018).

Esto se estableció de manera congruente en la versión inicial de la Política Nacional de museos, según la cual:

[...] Los museos son espacios de memoria, ciudadanía, reconocimiento, valoración y construcción de proyectos de “nosotros” y de los “otros”[...].

477

[...] Los museos son concebidos como escenarios que permiten percibir de manera tangible cómo el patrimonio refleja las motivaciones, razones, intereses, aprendizajes, narrativas de país y son espacios que generan bienestar a sus usuarios gracias a la calidad y variedad de su oferta, proporcionan niveles de satisfacción al ciudadano y por tanto pueden articularse con las dinámicas de desarrollo. (PFM, 2015a, pp.7-8)

CONCLUSIONES

Como se ha visto en el documento, el sector museal se encuentra en expansión, especialmente en las economías emergentes. Según muestran las cifras entre 2010

y 2015, incentivar las visitas a los museos puede ser una fuente de empleo, que aumente el recaudo de impuestos y el valor agregado.

Para lograr el incremento de los visitantes, se sugirió segmentar la población, lograr un equilibrio entre el valor de las entradas y lo ofrecido en el museo, realizar un manejo adecuado de la propiedad intelectual, lograr la interactividad del museo, y hacer uso de tecnologías emergentes.

Ante lo anterior y sumado a las buenas prácticas de los países con mayor diferencial de CAGR, las recomendaciones que pueden derivarse son las siguientes (UNESCO, 2010):

478

- Aumentar el atractivo para los *Millennials*, es decir, aquellos nacidos entre 1980 y 2000 y que reportan las mayores tasas de viajes y presentan intereses por las diferentes culturas. Esto implica un mercado cada vez más lucrativo.
- Hacer las experiencias museísticas lo más interactivas posible con el uso de aplicaciones, medios sociales, la realidad virtual o el envío de notificaciones *push* a dispositivos portátiles (Barbieri, Bruno & Muzzupappa, 2017).
- Empleo de Tecnologías como *Google Cardboard* y *Oculus Rift* (Barbieri, Bruno & Muzzupappa, 2017; Pallud, 2017).

- Colocación de colecciones en línea y la oferta de visitas virtuales, para incrementar la audiencia global y el atractivo como un destino para los viajeros (El-Rahman Shehata & Ibrahim Mostafa, 2017).
- Estrategias de gestión de la propiedad intelectual (Lis-Gutiérrez et al., 2016).
- Crear museos de temáticas llamativas y alternativas.
- Buscar maneras alternativas de ingresos (Figueiredo Albuquerque & Bravo Lima Delgado, 2015).
- Buscar un equilibrio entre el valor de las entradas y lo ofrecido en el museo. El hecho de que un museo sea logística o tecnológicamente avanzado puede incrementar el valor de la entrada, lo que puede conducir a una desigualdad más marcada entre los museos y un desincentivo para una parte de la población.
- La recomendación final, está asociada con la inclusión en la política cultural del país, de mecanismos y normatividad claros y comunes para la gestión de la propiedad intelectual para las industrias culturales, que incluyan no solo aspectos tradicionales, sino que hagan frente a los retos del sector, tal como la conservación, difusión y explotación en entornos digitales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barbieri, L., Bruno, F., & Muzzupappa, M. (2017). Virtual museum system evaluation through user studies. *Journal of Cultural Heritage*, (26), 101-108.

Borissova, V. (2018). Cultural heritage digitization and related intellectual property issues. *Journal of Cultural Heritage*, (34), 145-150. doi: <https://doi.org/10.1016/j.culher.2018.04.023>

Combariza, M., López, W. & Castell, E. (2014). *Museos y museologías en Colombia. Retos y perspectivas. Cuadernos de Museología*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: http://www.museos.unal.edu.co/sccs/plantilla_3.php?id_subseccion=1410&id_seccion=5

480

Consejo Internacional de Museos (ICOM). (2007). *Estatutos del ICOM*. Viena: ICOM. Recuperado de: http://icom.museum/fileadmin/user_upload/pdf/Statuts/statutes_spa.pdf

Consejo Internacional de Museos (ICOM). (2017). *Annual Report 2016*. Lisboa, Portugal: ICOM. Recuperado de: http://icom.museum/fileadmin/user_upload/pdf/Activity_report/1840_ICO-RA-2016-180x270-En-web2.pdf

Desvallées, A. & Mairesse, F. (dir.). (2010). *Conceptos claves de museología*. París, Francia: Armand Colin. Recuperado de: http://icom.museum/fileadmin/user_upload/pdf/Key_Concepts_of_Museology/Museologie_Espagnol_BD.pdf

- Dujovne, M. (2015). Museos Hoy. *El Itinerante*, (39). Recuperado de: <http://www.museoscolombianos.gov.co/Sitio/elitinerante/numero39/default.aspx>
- El-Rahman Shehata, A. M. & Ibrahim Mostafa, M. M. (2017). Open Museums as a Tool for Culture Sustainability. *Procedia Environmental Sciences*, (37), 363-373.
- Euromonitor International. (2018). *Library, Museums and Cultural Services* [Database]
- Figueiredo Albuquerque, H. H. & Bravo Lima Delgado, M. J. (2015). Sustainable Museographies, The Museum Shops. *Procedia Manufacturing*, (3), 6414-6420.
- Lis-Gutiérrez, J. P., Vilorio, A., Gaitán-Angulo, M., Balaguera, M. I. & Rodríguez, P. A. (2016). Museums and Management of Intellectual Property. *International Journal of Control Theory and Applications*, 9(44), 457-462.
- Martella, C., Miraglia, A., Frost, J., Cattani, M., & Van Steen, M. (2017). Visualizing, clustering, and predicting the behavior of museum visitors. *Pervasive and Mobile Computing*, 38(2), 430-443.
- Ministerio de Cultura de Colombia (Min Cultura). (2010a). *Compendio de Políticas Culturales. Política de Museos*. Bogotá, Colombia: Mincultura. Recuperado de: http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/compendio-politicas-culturales/Documents/compendiopolicas_artefinalbaja.pdf
- Ministerio de Cultura de Colombia (Min Cultura). (2010b). *Resolución 330 de 2010*. Bogotá, Colombia: Diario

Oficial 47.638 Imprenta Nacional. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39063#0>

Ministerio de Cultura de Colombia (Min Cultura). (2010c). *Resolución 983 de 2010*. Bogotá, Colombia: Diario Oficial 47.722 Imprenta Nacional. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39663#0>

Ministerio de Cultura de Colombia (Min Cultura). (2013a). *Resolución 1975 de 2013*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Cultura de Colombia. Recuperado de: <http://www.museoscolombianos.gov.co/fortalecimiento/sistema-de-informacion-de-museos-colombianos/Documents/Resoluci3n%201975%20MINCULTURA%20Creaci3n%20Consejo%20Nacional%20de%20Museos.pdf>

482

Ministerio de Cultura de Colombia (Min Cultura). (2013b). *Resolución 1976 de 2013*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Cultura de Colombia. Recuperado de: <http://www.nuevalegislacion.com/normatividad-al-dia/item/1613-resolucion-1976-de-2013>

Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2010). *Informe Mundial de la UNESCO Invertir en la diversidad cultural y el diálogo*. Paris, Francia: UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.UNESCO.org/images/0018/001878/187828s.pdf>

- Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2013). *Creative Economy Report Widening Local Development Pathways*. París, Francia: UNESCO. Recuperado de: http://uis.UNESCO.org/sites/default/files/documents/2013-creative-economy-report-widening-local-development-pathways-en_1.pdf
- Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015). *Cultural times. The first global map of cultural and creative industries*. París, Francia: UNESCO. Recuperado de: http://www.UNESCO.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ERI/pdf/EY-Cultural-Times2015_Low-res.pdf
- Pallud, J. (2017). Impact of interactive technologies on stimulating learning experiences in a museum. *Information & Management*, 54(4), 465-478.
- Programa de Fortalecimiento de Museos (PFM). (2014a). *Política Nacional de Museos*. Recuperado de: <http://www.museoscolombianos.gov.co/fortalecimiento/politica-nacional-de-museos/Paginas/Politica%20Nacional%20de%20Museos.aspx>
- Programa de Fortalecimiento de Museos (PFM). (2014b). *Colombia territorio de museos 2011-2014*. Bogotá, Colombia: Museo Nacional. Recuperado de: <http://www.museoscolombianos.gov.co/imagenes/documentos/balance2011-2014.pdf>
- Programa de Fortalecimiento de Museos (PFM). (2014c). *Organización del sector*. Bogotá, Colombia: Museo

Nacional. Recuperado de: <http://www.museoscolombianos.gov.co/fortalecimiento/organizaci%C3%B3n-del-sector/Paginas/Organizaci%C3%B3n-del-sector.aspx>

Programa de Fortalecimiento de Museos (PFM). (2015a). *Memorias Mesa Nacional de Museos 2014, primera parte*. Bogotá, Colombia: PFM. Recuperado de: http://www.museoscolombianos.gov.co/imagenes/documentos/Memoria_Mesa_Nacional_2014.pdf

Programa de Fortalecimiento de Museos (PFM). (2015b). *Memorias Mesa Nacional de Museos 2014, segunda parte*. Bogotá: PFM. Recuperado de: http://www.museoscolombianos.gov.co/imagenes/documentos/MEMORIAS_MESA_NACIONAL_MUSEOS_NOVIEMBRE_2014.pdf

484

Programa de Fortalecimiento de Museos (PFM). (2017b). *En la VII Mesa Nacional de Museos, se acordó trabajo conjunto entre las regiones y el Programa Fortalecimiento de Museos*. Bogotá, Colombia: PFM. Recuperado de: <http://www.museoscolombianos.gov.co/fortalecimiento/comunicaciones/noticias/Paginas/VII-MesaNacionalMuseos.aspx>

Programa de Fortalecimiento de Museos (PFM). (2017c). Editorial. *El itinerante*, (64), sp. Recuperado de: <http://www.museoscolombianos.gov.co/elitinerante2015/64/Default.aspx#uno>

Volpe, S. (2009). Educación y museos. La construcción de las imágenes del pasado. *Primer Foro Virtual de Arqueología y Patrimonio*. Recuperado de: <http://www.cubaarqueologica.org/forovirtual/ponencias.htm>

Cómo citar este capítulo:

Lis-Gutiérrez, J. P., Zerda-Sarmiento, Á., Rodríguez-Garnica, P. A. & Lis-Gutiérrez, M. (2018). Sector museal y su rol en el posacuerdo. En J. P. Lis-Gutiérrez, M. Gaitán-Angulo, J. Cubillos-Díaz, L. Mojica Sánchez, L. E. Malagón Castro (Eds.) *Conflicto y construcción de paz* (pp.453-487). Villavicencio: Corporación Universitaria del Meta-Unimeta.

Perfiles de los autores

JENNY PAOLA LIS-GUTIÉRREZ

Candidata a doctora en Ingeniería – Industria y Organizaciones (Universidad Nacional), Magíster en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales (Universidad Externado e Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo). Magíster en Sociedades Contemporáneas Comparadas, Especialidad en Geografía y Planeación (Universidad de la Sorbona), Economista (graduada con honores de la Universidad Nacional). Dentro de su trayectoria de investigación ha sido reconocida como investigadora en la más alta categoría de COLCIENCIAS (investigadora senior) y ha trabajado en investigaciones financiadas por la Agencia Nacional de la Investigación Francesa y la Cooperación Holandesa.

Se desempeñó varios años como editora asociada de la revista *Cuadernos de Economía*, recientemente ha sido Directora de Gestión y Transferencia del Conocimiento

y Directora del Centro de Investigaciones de la Escuela de Negocios de la Universidad Konrad Lorenz. También ha sido docente de posgrado en la Universidad Externado de Colombia, del Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo, la Escuela Superior de Guerra y la Universidad Central y docente de pregrado en la Universidad Nacional, la Universidad Central y la Universidad Konrad Lorenz. Como funcionaria pública se ha desempeñado como analista económica en la Federación Nacional de departamentos, Asesora de la Dirección de Planeación del SENA, miembro del Grupo de Estudios Económicos de la Superintendencia de Industria y Comercio y Decana de Investigaciones de la Escuela Superior de Administración Pública. Es miembro del Comité de Altos Estudios para el Fortalecimiento Institucional del Ejército Nacional desde 2016, docente investigadora de la Escuela de Negocios de la Universidad Konrad Lorenz, docente de posgrado de la Universidad Central y Externado de Colombia, docente visitante de la Corporación Universitaria del Meta y editora de la revista académica *Suma de Negocios*.

CAROLINA HENAO

Economista de la Universidad Nacional de Colombia y Magíster en Economía de la Universidad Externado de Colombia. Docente investigador del programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Ha sido docente de pregrado en la Universidad

Santo Tomás, la Universidad Externado de Colombia y la Corporación Universitaria Minuto de Dios; y de Posgrado en la Universidad Central. En 2018, fue distinguida con el Premio a la Excelencia como mejor investigadora en la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Cuenta con amplia experiencia en investigación y estimación de modelos econométricos mediante el uso de diferentes técnicas como: datos de panel estáticos y dinámicos, series de tiempo, ecuaciones estructurales y regresiones no paramétricas.

MERCEDES GAITÁN-ANGULO

Doctora en Administración (*Cum Laude*) de la Universidad San Pablo-CUE España- Madrid, Magíster en Derecho con Énfasis en Tributación en la Universidad Externado de Colombia, MBA Universidad Sergio Arboleda, Especialización en Administración Financiera y Gestión de Proyectos de la EAN, Contador Público Universidad Central. Se desempeñó varios años como subgerente de empresas del sector gráfico en Colombia (D'vinni S.A., Legis S.A.). También ha sido docente de posgrado en la Universidad Sur Colombiana, Universidad Javeriana, como docente en pregrado en la Universidad Central, Javeriana y Distrital y ha sido clasificada como investigadora junior por COLCIENCIAS. Actualmente, es la Directora del Centro de Investigaciones de la Escuela de Negocios de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, docente investigadora de la Escuela de Negocios de la Fundación Univer-

sitaria Konrad Lorenz y de CUES y docente visitante de la Corporación Universitaria del Meta.

LEONOR MOJICA SÁNCHEZ

Abogada, egresada de la Corporación Universitaria del Meta-UNIMETA. Especialista en Derecho Administrativo y Especialista en Contratación Estatal de la Universidad Externado de Colombia. Diploma en Estudio Avanzado Europeo y Doctora en Educación de la Universidad de Salamanca. La investigación ha sido fundamental en su formación académica y recibió el premio extraordinario por su tesis de Doctorado “La Transformación de la Autonomía Universitaria. Disertaciones y Praxis de las IES Colombianas”. Actualmente es investigador junior de COLCIENCIAS.

490

LUZ ELENA MALAGÓN-CASTRO

Administradora, especialista en Finanzas, en Ecología y Medio Ambiente y en Pedagogía de la Educación Superior. Magíster en Ciencias de la *Université du Québec a Chicoutimi* y en Gestión de Organizaciones de la Universidad EAN. Doctora en Educación con Mención Pedagógica en la Universidad de la Salle de San José de Costa Rica. Con amplia trayectoria en el sector académico, y con más de diecisiete años en la docencia a nivel de pregrado y posgrado en diferentes universidades del país. En su trayectoria laboral ha tenido cargos en la dirección de áreas académicas, administrativas, financieras y de mercadeo en instituciones de educación superior. Se

ha desempeñado como par académico de Ministerio de Educación Nacional y Administración Financiera. Actualmente se desempeña como Vicerrectora Académica de la Corporación Universitaria del Meta y profesor investigador. Ha realizado investigaciones en el ámbito de la planeación estratégica, innovación en la gestión educativa, ciencias sociales y humanas.

ÁLVARO ZERDA-SARMIENTO

Doctor en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia; Magíster en Economía de la Universidad Nacional de Colombia; Administrador de Empresas de la Escuela de Administración de Negocios y Economista de la Universidad Central. Actualmente se desempeña como Profesor Asociado y Coordinador del Centro Editorial de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia. Se ha desempeñado como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Director de la Escuela de Economía y Vicedecano de la Universidad Nacional de Colombia y Coordinador del Área de Desarrollo Empresarial del CID. Ha sido docente de diferentes universidades como la Universidad Central, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Piloto, ESAP. Sus principales intereses de investigación son innovación, propiedad intelectual y conocimiento vernáculo.

491

RÉMI STELLIAN

Doctor en Sciences Economiques de l'Université de Grenoble (Francia), Dr. Rer. Pol. en Sciences Economiques

et Sociales de l'Université de Fribourg (Suiza), Magíster en Économie et Gestion de l'Université Pierre Mendès France (Francia) y Economiste de l'Université Pierre Mendès France (Francia).

Es experto en finanzas y sus interrelaciones con las dinámicas macroeconómicas. Realiza estudios sobre financiarización, gobernanza accionarial, política económica, viabilidad y crisis económica a partir de un enfoque monetario. Elabora modelos de tipo "Agent-Based Computational Economics", contruidos según el análisis monetario de Schumpeter. Además, trabaja en su aplicación. Igualmente, se ha especializado en temas de Economía Internacional, con el objetivo de contribuir al debate sobre el desarrollo sostenible. En este sentido, se interesa en la medición cuantitativa de las ventajas comparativas reveladas de un país en diversas zonas de intercambios, a fin de encontrar la zona óptima en términos de competitividad.

492

Es profesor investigador con experiencia nacional e internacional. Fue investigador en el Centre de Recherches en Économie de Grenoble (CREG) e investigador del Laboratoire d'Économie de la Production et de l'Intégration Internationale (LEPII), ahora EDDEN (Économie du Développement Durable et de l'Énergie). En la actualidad, es Profesor Investigador en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Javeriana (sede Bogotá). Allí, coordina la asigna-

tura valoración de inversiones y hace parte del grupo de investigación Riesgo y Valoración de Inversiones-RISVAL. Es también profesor de la Université FS-CH (Suiza) en macroeconomía general y financiera.

MANUEL IGNACIO BALAGUERA

Experto en física computacional y aplicada, modelado y simulación de sistemas complejos, mecánica computacional de materiales y estructuras complejas y biomecánica. Físico, MSc en Ciencias Físicas, Doctor en Ingeniería, Postdoctorado de un año en el Instituto de Biocomplejidad de la Universidad de Indiana (USA), Especialización en Dinámica de Sistemas, reconocido como investigador asociado en COLCIENCIAS. De 2014 al presente: docente investigador de la Facultad de Matemáticas e Ingenierías y del CIMI (Centro de Investigaciones en Matemáticas e Ingenierías) de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz y docente visitante de la Corporación Universitaria del Meta. Del 1998-2014 profesor de tiempo completo e investigador del Centro de Investigaciones Odontológicas de la Pontificia Universidad Javeriana, de 2005 a 2014 Investigador de CEIBA (Centro de Excelencia COLCIENCIAS de Investigación Básica y Aplicada en Sistemas Complejos). De 1994 a 1998: profesional especializado de la Unidad de Planeación Energética de la Empresa de Energía de Bogotá y EMGESA S.A. E.S.P, del 1992 a 1994: Investigador Red Sismológica Nacional de INGEOMINAS. Amplia trayectoria en el trabajo en

493

equipo transdisciplinar y en la enseñanza de las ciencias físico-matemáticas y computacionales a diversas disciplinas y niveles académicos.

JENNY PAOLA DANNA-BUITRAGO

Doctora en Sciences Économiques de l'Université de Grenoble (Francia), Magíster en Économie et Gestion de l'Université Pierre Mendès France (Francia) y Profesional en Lenguas Extranjeras y Negocios Internacionales de la Universidad del Tolima (Colombia). Actualmente se desempeña como Directora de la Línea Institucional de Investigación en Globalización y Desarrollo Sostenible en la Fundación Universitaria los Libertadores (sede Bogotá). Es también la Directora del Observatorio Colombiano de Tratados Comerciales (OCTC) y la líder del grupo de investigación Reflexión Económica, Administrativa y Contable (REAC) en la misma Institución.

494

Es experta en economía colombiana y economía internacional. Efectúa análisis de dinámicas socio-económicas de Colombia (producción, crecimiento, desarrollo rural/urbano, pobreza y desigualdades) desde el punto de vista de la integración del país a los flujos internacionales. Realiza estudios sobre los diferentes sectores y ramas de actividad a nivel nacional, regional y local. Utiliza un enfoque pluridisciplinario en economía-política, así como histórico para proponer nuevos conocimientos sobre la economía colombiana. Realiza igualmente mediciones cuantitativas de las Ventajas Comparativas Reveladas

de Colombia en varias zonas de intercambios. Durante su carrera, también se ha interesado en realizar estudios sobre la política económica, la viabilidad y la crisis a partir de un enfoque monetario. Asimismo, ha realizado investigaciones sobre desarrollo sostenible, principalmente el impacto del turismo sostenible en la generación de ingresos y la reducción de la pobreza.

Es profesora investigadora con experiencia a nivel internacional. Fue Profesora en Grenoble École de Management (GEM), Encargada de Conferencias en el Institut d'Études Politiques de Grenoble (Sciences Po Grenoble), Instructora en el área de economía en la Université Pierre Mendès France de Grenoble, Investigadora en el Centre de Recherches en Économie de Grenoble (CREG) e Investigadora del Laboratoire d'Économie de la Production et de l'Intégration Internationale (LEPII), ahora EDDEN (Économie du Développement Durable et de l'Énergie). Además, ha sido profesora visitante en GEM (Programme Grande École, Formación de nivel Maestría en Economía y Gestión) en la cátedra de Economía Industrial desde 2014 y catedrática en la Maestría de Gestión de Organizaciones de la Universidad Militar Nueva Granada desde 2016. También dicta el módulo de Integración Económica y Acuerdos Comerciales en la Fundación Universitaria Los Libertadores.

CARMEN LUISA VÁSQUEZ STANESCU

Ingeniera Electricista (UNEXPO, 1995). Magíster Scientiarum en Ingeniería Eléctrica (UNEXPO, 1998). Doctor en Ciencias Técnicas (Instituto Superior Politécnico “José Antonio Echeverría, Cuba, 2002). Desde 1995 hasta el año 2018, se ha desempeñado como personal docente, de investigación y extensión del departamento de Ingeniería Eléctrica de la UNEXPO. Actualmente se encuentra como profesora jubilada. Acreditada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Educación Universitaria como Investigadora Nivel C, máxima categoría. Asesora de diversas empresas.

496

MELISSA LIS-GUTIÉRREZ

Ingeniera Agrónoma, egresada de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Ciencias Agrarias-Línea Suelos y Aguas de la Universidad Nacional de Colombia, estudiante doctoral en Ciencias Agrarias-Línea Suelos y Aguas de la Universidad Nacional de Colombia, acreditada como consultora en buenas prácticas agrícolas (BPA) y miembro activo de la Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo. Actualmente se desempeña como docente del área de suelos del programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – UDCA y docente visitante de la Corporación Universitaria del Meta. También trabajó como docente de la asignatura Edafología por más de un año en la Universidad ECCI, donde apoyó adicionalmente

labores académicas relacionadas con salidas de campo gracias a su conocimiento en descripción de suelos, análisis físicos, químicos y mineralógicos de suelos y en evaluación biofísica de tierras. Cuenta con experiencia en campo en cultivos de calabacín y hierbabuena. También ha realizado asesorías agronómicas a fincas en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, que buscan mantener una producción sostenible, algunas enfocadas al manejo integrado orgánico y otras con tradicional.

DIANA MARÍA CUADROS DE VÍLCHEZ

Doctora en Filosofía Política y Jurídica por la Universidad de Barcelona (España). Es graduada en Antropología por la Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia. Actualmente se desempeña como directora de la línea institucional de investigación en Desarrollo Humano Integrador en el Contexto Social Colombiano, en la Fundación Universitaria Los Libertadores (sede Bogotá).

497

Es experta en *accountability* ciudadano en las áreas de ambiente y justicia transicional. En los últimos años ha analizado los mecanismos de rendición de cuentas participativos en la gestión de residuos sólidos, en las megaciudades latinoamericanas de Sao Paulo y Bogotá. Más recientemente, se ha enfocado en los mecanismos de rendición de cuentas participativos en experiencias de justicia transicional, particularmente, el caso colombiano con el Acuerdo de Paz. Anteriormente, sus áreas

de investigación se centraron en la teoría política y las organizaciones políticas en España.

Es profesora investigadora con más de 20 años de experiencia internacional. Fue profesora de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona, España) y la Universidad Internacional de Cataluña (Barcelona, España), en las áreas de Derecho Constitucional Español, Filosofía del Derecho y Teoría Política. En Colombia ha ejercido la docencia en la Universidad del Rosario y la Santo Tomás. Actualmente, imparte el módulo de Estudios Jurídicos y Sociojurídicos en la Fundación Universitaria Los Libertadores.

HENRY ZAPATA PATARROYO

498

Analista y docente de inteligencia, experto en Seguridad y Análisis de Información. Con experticia en temas de liderazgo, manejo de crisis, contexto de información, derechos humanos y derecho internacional humanitario, conflicto armado y seguridad nacional. Reconocido por la Fuerzas Militares de Colombia por las labores desarrolladas en la búsqueda de la paz, el orden y la democracia de la nación. Especialista en contexto histórico del conflicto armado en Colombia y el manejo de finanzas de las organizaciones ilegales.

MARÍA ANDREÍNA MOROS OCHOA

Doctora en Economía y Dirección de Empresas de la Universidad de Deusto, España; Especialista en Competitividad y Desarrollo Regional Universidad de Deus-

to-Universidad de Harvard; Licenciada en Administración y Dirección de Empresas Universidad del País Vasco; Licenciada en Contaduría Pública, Licenciada en Administración Mención Finanzas, Universidad Católica del Táchira, Venezuela. Actualmente, se desempeña como docente investigadora en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz (FUKL). Es también directora de la línea de investigación Marketing en las Organizaciones y pertenece al grupo de investigación CIEN-K (categoría A1 de COLCIENCIAS) en la misma institución.

Su desarrollo profesional ha sido en empresa y en la academia. Ha sido asesora en diferentes instituciones en calidad de servicio, liderazgo y competitividad. Durante su carrera, también se ha interesado por ejercer como Contador Público y Auditora.

499

Es profesora investigadora con experiencia a nivel internacional. Ha sido invitada a otras universidades para compartir su experiencia en los trabajos realizados.

JUAN CARLOS RINCÓN VÁSQUEZ

Ingeniero de Sistemas, Especialista en Administración de bases de datos y auditoría de la Universidad Nacional de Colombia, Especialista en Gestión de Estrategias y de Comercialización de la UPB, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey el Innovation Creativity and Capital Institute of Texas at Austin. Especialista en Mercados de la Universidad EAFIT. Magíster en Ciencias

Estadísticas de la Universidad Nacional. Ha sido docente e investigador de la Universidad Nacional, como también Auditor de Colombia Móvil OLA y en Telecom con cargos de Líder de Negocios de Larga Distancia; Asesor de la Dirección General de Imagen Corporativa y Líder de Investigación de Mercados y Jefe de Sistemas en el ICA. Actualmente es docente de la Maestría en Psicología del Consumidor y Consultor.

JENNY CUBILLOS-DÍAZ

Psicóloga de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz de la Universidad Nacional de Colombia. Joven investigadora de COLCIENCIAS y docente en formación de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Cuenta con varias publicaciones en *Scopus* relacionadas con el posacuerdo, víctimas del conflicto armado e innovación social.

500

JOHANNA MILENA MOGROVEJO ANDRADE

PhD en Ciencias Políticas en la Universidad Externado, Magíster en Gerencia de Empresas Universidad Nacional Experimental del Táchira (San Cristóbal, Venezuela), Especialista en Control Interno e Indicadores de Gestión en la Universidad de Pamplona, Economista de la Universidad Libre. Docente Universidad Libre de Colombia, Seccional Cúcuta, Docente investigadora del grupo de Investigación Competitividad y Sostenibilidad para el Desarrollo.

LISSETTE GABRIELA MALDONADO NIÑO

Magíster en Administración e Innovación de la Universidad Simón Bolívar, Especialista en Gerencia Financiera y Contadora Pública de la Universidad Libre de Colombia. Universidad Francisco de Paula Santander, Docente Investigadora del Grupo de Investigación en Logística, Competitividad y Negocios Internacionales GILOCNI.

LILIANA MARCELA BASTOS OSORIO

Magíster en Gerencia de Empresas Universidad Nacional Experimental del Táchira (Venezuela), Especialista en finanzas UNAB-UFPS, Economista. Universidad Francisco de Paula Santander. Docente del Grupo de investigación para el Desarrollo Socioeconómico GIDSE.

501

RODRIGO RAMÍREZ-PISCO

Doctor *Suma Cum Laude* en Ingeniería Eléctrica, UPC (2010). Máster of Science en Ingeniería Eléctrica (Unian-des, 1995), Especialista en Sistemas de Potencia y Gestión de la Energía (UPV, 2000). Ingeniero Electricista (UN, 1992). Coordinador y Profesor del Máster en Energías Renovables y Sostenibilidad Energética UB. UNIBA. Profesor Asociado del departamento de Matemáticas de la UPC.

MARISABEL LONDOÑO CARBONELL

Especialista en Revisoría Fiscal, Contadora Pública y estudiante de la maestría en Tributación de la Universidad

Central. Con amplia experiencia en temas de cultura tributaria y tributación.

PAULA ALEJANDRA RODRÍGUEZ-GARNICA

Especialista en Gestión Empresarial, Profesional en Administración de Negocios Internacionales de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Se desempeña como asistente editorial de la revista *Suma de Negocios* y fue pasante de investigaciones de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, ha participado en los semilleros de investigación de Innovación Organizacional y Economía Colaborativa impartidos en esa misma institución. Cuenta con varias publicaciones en *Scopus* relacionadas con propiedad intelectual.

502

KARLA DEL PILAR TRUJILLO CALDERÓN

Psicóloga y especialista en Acción Sin Daño y Construcción de paz egresada de la Universidad Nacional de Colombia. Ha trabajado en proyectos de investigación con población en condición de vulnerabilidad, seguimiento y evaluación de proyectos y con mujeres privadas de la libertad. Vinculada al grupo de investigación en COLCIENCIAS "Métodos de investigación en psicología social y psicología jurídica" del Laboratorio de Psicología Jurídica de la Universidad Nacional de Colombia.

Resúmenes

CONFLICTO

Caracterización de los hechos victimizantes por género en las víctimas del conflicto armado colombiano

Este capítulo tiene el propósito de establecer cuáles son las diferencias en los hechos victimizantes sufridos por las personas inscritas en el Registro Único de Víctimas, según su género, entre 1984 y junio de 2018. Para ello, se realizó un análisis ANOVA entre hechos victimizantes y género, usando los coeficientes de Bonferroni ajustados. La información fue obtenida del Registro Único de Víctimas, con corte a junio de 2018. Los registros analizados ascendieron a 1.048.001. Dentro de los principales hallazgos se identificó que era más probable para el género masculino sufrir actos terroristas, confinamiento, desaparición forzada, homicidio, lesiones personales y psicológicas, minas antipersonales, pérdida de muebles e inmuebles, vinculación de niños y adolescen-

tes y secuestro; para el caso del género femenino sufrir actos de amenazas, delitos contra la integridad sexual y desplazamiento; y para la comunidad LGBTI amenazas, delitos contra la integridad sexual, secuestros, tortura y vinculación de niños y adolescentes.

Caracterización de los hechos victimizantes por región en las víctimas del conflicto armado colombiano

504

Este capítulo tiene el propósito de establecer, cuáles son las diferencias en los hechos victimizantes sufridos por las personas inscritas en el Registro Único de Víctimas, según la región, entre 1984 y junio de 2018. Para ello, se realizó un análisis ANOVA entre hechos victimizantes y género, usando los coeficientes de Bonferroni ajustados. La información fue obtenida del Registro Único de Víctimas, con corte a junio de 2018. Los registros analizados ascendieron a 1.048.001. Se logró identificar que la región con mayor número de hechos victimizantes fue la Andina con una participación del 37 %, seguida por la región Caribe con una participación del 27 %, en tercer lugar, se encuentra la región Pacífica con una participación del 21 % del total de casos. Así mismo, se logró establecer cuáles fueron los hechos victimizantes más recurrentes y representativos de cada región.

Conceptualización de la culpa en las víctimas del conflicto armado colombiano

Esta investigación desarrolla una revisión conceptual de la culpa en contextos de conflicto armado, prestando espe-

cial atención al lugar de la culpa en el conflicto armado colombiano. La conceptualización se realiza desde tres autores, Karl Jaspers, Hannah Arendt y Martha Nubia Bello, de los cuales se procura extraer elementos para una conceptualización de la culpa que incluya el enfoque ético y metodológico de la Acción Sin Daño (ASD). El objetivo es comprender cómo la culpa puede contribuir a la reparación de las víctimas y a mejorar los procesos de intervención con las mismas. Para dar respuesta a este objetivo esta investigación contó con entrevistas a profesionales de la Dirección de Acuerdos Para la Verdad y con la revisión literaria de testimonios. La investigación permitió establecer bases teóricas y metodológicas acerca de la importancia de pensar la culpa, en procesos de reparación y reconciliación, centrales en la construcción de paz.

505

Cultivos ilícitos: Efectos del conflicto armado

El sector agropecuario colombiano es uno de los de mayor importancia en el desarrollo sostenible del país. Como consecuencia del conflicto armado se ha incluido la producción de cultivos denominados ilícitos (amapola, coca y marihuana) como una rama poco común de este sector, generando impactos marcados en los ámbitos social, económico y ambiental. En las últimas décadas el Gobierno Colombiano ha procurado hacer un seguimiento de los cultivos ilícitos nacionales, buscando reducir las vulnerabilidades en los territorios afectados

mediante la articulación y mayor presencia de las instituciones del Estado. Sin embargo, la mayoría de trabajos asociados a esta problemática cuentan con perspectivas políticas y sociales, dejando de lado la parte ambiental. En esta ocasión este documento recopila información que muestra el impacto generado por la deforestación y el establecimiento de cultivos ilícitos sobre el medio, a partir de la cual se ha concluido que en las zonas donde se han establecido estos cultivos se evidencia mayor susceptibilidad a procesos degradativos como la erosión, pérdida de fertilidad, cambios en las propiedades físicas químicas y biológicas del suelo, fuentes hídricas, fauna y flora, desencadenados por los intentos de erradicación mediante quema o aspersión aérea de herbicidas que dejan secuelas a largo plazo en fuentes hídricas, suelo e incluso en las personas.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El perdón de víctimas de crímenes de Estado y la construcción de paz

Este documento explora el tema del perdón incondicional en mujeres que pertenecen al Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), una acción personal que se podría leer y analizar como una iniciativa de construcción de paz. Los referentes analíticos están enfocados en el contexto colombiano, el conflicto y el perdón, tomando como enfoque principal la construcción de paz. La metodología se centra en un análisis de caso desde el

paradigma constructivista, a partir de la historia de vida de dos mujeres pertenecientes al Movice. Las conclusiones sobre la relación entre el perdón y la construcción de paz desde las mujeres víctimas de crímenes de Estado crean nuevas características de análisis sobre la construcción de paz en Colombia.

Conceptualización de la culpa en victimarios, la ASD y la Construcción de paz

En el desarrollo de este documento se realiza una conceptualización de la culpa vista desde el caso específico de los victimarios. Cabe señalar que hacer una distinción entre víctimas y victimarios en un contexto como el conflicto armado colombiano es una difícil tarea que requiere una comprensión holística de las complejidades inmersas en la violencia. Esta conceptualización se realiza a partir del análisis de la vinculación de los excombatientes a los grupos armados con el fin de conocer las principales formas de justificación de la culpa y como el manejo correcto de esta emoción desde la Acción Sin Daño, permite la construcción de paz. Para ello, esta investigación contó con entrevistas a profesionales de la Dirección de acuerdos para la verdad que han trabajado en procesos de reincorporación a la vida civil. La investigación permitió establecer los principales retos de pensar la culpa en los procesos de reparación, reincorporación, reconciliación y resignificación centrales en la construcción de paz.

Análisis econométrico de los determinantes de participación ciudadana en los escenarios políticos en Colombia (2017)

508

Este capítulo identifica econométricamente los determinantes de la participación ciudadana en Colombia en el 2017, los datos fueron tomados de Encuesta de Cultura Política–ECP, hecha por el DANE. Se estimó un modelo *logit multinomial*, para datos de encuesta. Los resultados empíricos lograron corroborar que factores como la satisfacción con la democracia, facilidad para la organización ciudadana, la percepción de la efectividad de los instrumentos de protección de derechos ciudadanos, aumenta la probabilidad de participación de los colombianos en las elecciones; ya que, los individuos están más motivados a la participación en la toma de decisiones públicas que afectan los intereses individuales y colectivos. Otro resultado interesante que arrojó la contrastación empírica es que la inclinación política hacia la centro derecha y derecha, aumenta la probabilidad de votar, mientras que no tener definido la inclinación política o no conocer acerca del tema, disminuye la probabilidad de participación en las elecciones. La insatisfacción con el servicio que prestan las entidades públicas a los ciudadanos disminuye la probabilidad de votar, en Colombia, al igual que el desconocimiento del concepto de rendición de cuentas. Por último, no se evidencia causalidad directa entre la corrupción y la participación ciudadana en Colombia.

Patrones de Distribución Económica e Innovación Social en Iniciativas de las Víctimas de La Palma Cundinamarca

Resumen

Esta investigación tiene como propósito conocer cuál es la incidencia de las indemnizaciones económicas (producto de la restitución de derechos a las víctimas de la Ley 1448 de 2011) en las iniciativas de innovación social impulsadas por las comunidades de víctimas del conflicto armado que apunten a la construcción de paz, en La Palma Cundinamarca. Para ello se realizó un instrumento de medición dividido en cuatro apartados; caracterización de la población, restitución de derechos económicos, patrones de distribución económica y por último innovación social. Este instrumento fue aplicado a 100 participantes con el fin de analizar la incidencia y los usos que tuvo la reparación económica en este municipio y así determinar cuál es el desarrollo que las víctimas de la comunidad han hecho de los recursos obtenidos de la indemnización y si estos apuntaron a la construcción de paz establecida en la ya mencionada Ley. Dentro de los principales hallazgos se identificó que las iniciativas de innovación social tienen poca relación con la reparación económica y por el contrario esta reparación al no contar con un acompañamiento por parte del Estado termina por ser usado en gastos cotidianos o en mejoramiento de vivienda.

Reflexión: La ZIF una ventana de oportunidades para el desarrollo, en el marco del posconflicto

El presente documento es una reflexión sobre el departamento Norte de Santander con la oportunidad de generar procesos de desarrollo e integración por su condición de frontera, reviviendo propuestas alternativas que pueden servir y responder a las necesidades del actual contexto en el ámbito económico, político y social, como lo son las Zonas de Integración Fronteriza, el contexto desafiante está mediado por la superación del conflicto armado y la consecución de la paz, pero teniendo en cuenta los aspectos diferenciales de frontera y el aprovechamiento de cierta institucionalidad que puede favorecer los procesos de desarrollo territorial.

510

Isinghotel. Una Propuesta de aplicación de la Econofísica para medir la relación entre el clima laboral y la satisfacción de los clientes turísticos en un entorno de Posacuerdo

El presente trabajo describe el desarrollo y uso del aplicativo *IsingHotel*, herramienta que pretende servir como base para desarrollos posteriores que facilite la toma de decisiones estratégicas relacionadas con la conexión entre el clima laboral en un hotel y la satisfacción de sus clientes, en un sector de importantes oportunidades de desarrollo en un entorno de posconflicto en Colombia. Si bien esta primera versión es altamente superficial, propone lineamientos metodológicos esenciales para el

desarrollo de herramientas de libre distribución útiles a personas y pequeñas organizaciones hoteleras. *IsingHotel* establece analogías entre dos modelos de la física estadística (modelo de Ising para las propiedades magnéticas de la materia y recorridos aleatorios, en inglés *random walks*) y las interacciones empleado-empleado y cliente-empleado en un hotel. *IsingHotel* se propone como punto de partida para desarrollos aplicables a situaciones reales por lo cual solo se somete a verificación. Se concluye la plausibilidad de la propuesta ya que las simulaciones realizadas para verificar *IsingHotel* reportan resultados acordes con situaciones reales.

Nivel de Gasto de la población víctimas de desplazamiento que retornó a La Palma Cundinamarca (2018): una aplicación de machine learning

511

Esta investigación tiene como propósito conocer cuáles son las variables que permiten predecir el nivel de gasto de la población víctima de desplazamiento que retornó a La Palma Cundinamarca. Para ello, se aplicó un instrumento de medición dividido en cuatro apartados; caracterización de la población, restitución de derechos económicos, patrones de distribución económica y por último iniciativas de innovación social. Este instrumento fue aplicado a 100 participantes y se utilizaron diferentes algoritmos de *Machine Learning*, con el fin de conocer las variables que permiten predecir el nivel de gastos de la población víctima de desplazamiento que retornó a La

Palma Cundinamarca. Dentro de los principales hallazgos se identificó que a nivel agregado el Random Forest y el SMV tienen una capacidad de predicción, superior al 84 %.

Nuevos modelos de gobernanza en el sector energético en Latinoamérica

A pesar de la poca flexibilidad para afrontar los cambios que tiene el sector energético, en especial el dedicado al suministro de electricidad, este ha podido abrirse de forma más amplia a nuevas iniciativas de gobernanza. Esto es debido a los cambios y reformas constitucionales ocurridas en Latinoamérica a partir de los años 80, la reestructuración, privatización y liberalización del mercado y la preocupación por los cambios climáticos. Esto ha incentivado nuevos modelos de gobernanza donde la participación ciudadana, representado por el sector terciario, comienza no solo a emitir opiniones en cuanto a las políticas públicas, sino a comercializar y generar energías renovables. El presente capítulo se ha dedicado a describir esta nueva participación en el sector energético en Latinoamérica, como aporte a una cultura de sostenibilidad y paz.

512

Direccionamiento estratégico del sector agropecuario colombiano en el marco del posconflicto: un enfoque de ventajas comparativas

Este capítulo determina cuáles son los productos agropecuarios que disponen de ventajas comparativas para

su inserción internacional en los principales socios comerciales de Colombia. Esto permite orientar los productos que se deberían cultivar en el marco del posconflicto, teniendo en cuenta que el crecimiento del agro en Colombia ha sido designado como un punto clave para la consolidación de la paz. Para ello, se utiliza un indicador de Ventajas Comparativas Reveladas en términos de Contribución al Saldo Comercial, para 60 categorías de productos agropecuarios según la Clasificación Uniforme para el Comercio (CUCI) y 28 países incluyendo Colombia, durante el periodo 1995-2017. Se elige tal indicador, entre los disponibles en la literatura, en razón de su solidez teórica y empírica. Se concluye que cuatro productos podrían constituir las prioridades en el marco de la Reforma Rural Integral, por su potencial para el desarrollo de las actividades productivas agropecuarias en las zonas rurales afectadas por el conflicto. Igualmente, se señalan otros quince productos que disponen de potencial para tal efecto.

513

Análisis comparado de la cultura tributaria entre Colombia y Canadá

El trabajo realiza un análisis comparado de la cultura tributaria entre Colombia y Canadá, que pretende dar respuesta a la pregunta ¿qué recomendaciones se pueden derivar del análisis de la cultura tributaria canadiense para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Colombia? Este cuestionamiento es el resultado de la evidente renuencia que tienen los contribuyentes

en el momento de hacer su contribución, motivada por la ilegitimidad de la clase política en lo referente a la administración eficiente de los recursos públicos y de los altos índices de corrupción presentados por los dirigentes políticos en la malversación de los capitales oficiales, dirigiéndolos a intereses particulares. Para su desarrollo se emplea un enfoque cualitativo, no experimental, explicativo y comparativo, haciendo uso de documentos especializados con el fin de determinar las diferencias entre la cultura tributaria colombiana y canadiense. Dentro de los principales hallazgos identificados se encuentran: (i) eficiencia en la administración pública por reducción del gasto público; (ii) la administración de programas de incentivos, beneficios sociales y económicos a través del sistema tributario ejercido por la misma entidad recaudadora; (iii) estrategias para minimizar la evasión haciendo muy difícil el evitar el pago de los impuestos; (iv) conciencia de lo que significa vivir en sociedad.

Sector museal y su rol en el posacuerdo

En este documento se presenta un balance del sector museal a nivel internacional con cifras entre 2010 y 2015, obtenidas de la base de datos de ICOM (2017) y Euro-monitor (2018). Posteriormente, se describe la evolución normativa e histórica de los museos en Colombia, para finalizar con algunas reflexiones sobre la importancia de los museos en el posacuerdo.